

Entre los libros de
la buena **MEMORIA**

Marianela Scocco

Una historia en movimiento
Las luchas por los derechos humanos
en Rosario (1968-1985)



FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

UNM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

EDICIONES **UNGS**



Universidad
Nacional de
General
Sarmiento

Mariela Scocco

**Una historia en Movimiento
Las luchas por los derechos humanos
en Rosario (1968-1985)**

FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Uñm
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES



Universidad
Nacional de
General
Sarmiento

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por las instituciones editoras.

Corrección: María Valle (UNGS)

Diseño gráfico: Andrés Espinosa (UNGS)

Maquetación: D.C.V. Federico Banzato (FaHCE-UNLP)

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso en Argentina

©2021 Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional de General Sarmiento

Colección Entre los libros de la buena memoria

Scocco, Marianela

Una historia en movimiento : las luchas por los derechos humanos en Rosario, 1968-1985 / Marianela Scocco. - 1a ed. - Los Polvorines : Universidad Nacional de General Sarmiento ; La Plata : Educación Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias ; Posadas : Universidad Nacional de Misiones, 2021.

Libro digital, PDF - (Entre los libros de la buena memoria ; 23)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-630-548-8

1. Historia Política Argentina. 2. Derechos Humanos. 3. Dictadura Militar. I. Título.

CDD 323.0982



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional
(Atribución-No comercial-Compartir igual)

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Misiones y la Universidad Nacional de General Sarmiento promueven la Colección de e-books “Entre los libros de la buena memoria”, con el objeto de difundir trabajos de investigación originales e inéditos, producidos en el seno de Universidades nacionales y otros ámbitos académicos, centrados en temas de historia y memoria del pasado reciente.

La Colección se propone dar a conocer, bajo la modalidad “Acceso Abierto”, los valiosos avances historiográficos registrados en dos de los campos de estudio con mayor desarrollo en los últimos años en nuestro país, como lo son los de la historia reciente y los estudios sobre memoria.

Colección Entre los libros de la buena memoria

Directores de la Colección

Gabriela Aguila (CONICET-UNR)

Jorge Cernadas (UNGS)

Emmanuel Kahan (CONICET-UNLP)

Comité Académico

Daniel Lvovich (UNGS-CONICET)

Patricia Funes (UBA-CONICET)

Patricia Flier (UNLP)

Yolanda Urquiza (UNaM)

Marina Franco (UNSAM-CONICET)

Silvina Jensen (UNS-CONICET)

Luciano Alonso (UNL)

Emilio Crenzel (UBA-CONICET-IDES)

Comité Editorial

Andrés Espinosa (UNGS)

Verónica Delgado (UNLP)

Nélida González (UNaM)

Índice

Agradecimientos	13
Siglas y abreviaturas.....	19
Introducción	23
La construcción de nuevas narrativas.....	27
Movimientos sociales y acción colectiva desde la perspectiva histórico-regional	31
Fuentes y archivos	34
Organización del libro.....	37

Primera parte. Antecedentes de las organizaciones defensoras. Participación y adscripciones partidarias (1968-1976)

Capítulo 1. Una aproximación a los antecedentes de las organizaciones defensoras: la LADH y los abogados entre los años cincuenta y sesenta	43
Cambios políticos, conflictividad social y modalidades de la represión (1955-1968)	45
La Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) ..	50
Los abogados defensoras de presos políticos	51
Los represaliados y la respuesta de los abogados.....	53
La Intervención Saráchaga.....	59
El cuerpo de abogados de la CGTA	64
La Agrupación de Abogados de Rosario (AAR)	66

Capítulo 2. Agrupaciones de defensa, solidaridad y apoyo a los presos políticos, estudiantiles y gremiales en la “Revolución Argentina”	71
El auge de las protestas sociales, el surgimiento Çde organizaciones político-militares y el recrudescimiento de la represión	72
El aumento de la persecución, los primeros secuestros y el crecimiento de la cantidad de presos políticos	79
Las agrupaciones defensistas de presos políticos	87
Las huelgas de hambre.....	100

Capítulo 3. Permanencia y dispersión de las comisiones de presos políticos bajo el gobierno peronista	107
El Devotazo y las discusiones en torno a los presos políticos .	108
Breve continuidad y agotamiento de las comisiones de solidaridad con presos políticos de la etapa anterior	111
Comisiones investigadoras.....	116
La intensificación de la represión durante el gobierno peronista	118
La persecución a los abogados defensistas	129
Las nuevas comisiones de familiares de presos políticos	132

Segunda parte. El Movimiento de Derechos Humanos (MDH) bajo una nueva forma de violencia (1976-1983)

Capítulo 4. La última dictadura militar y los comienzos del MDH.....	143
La última dictadura militar y el surgimiento de los nuevos organismos de derechos humanos en la Argentina	144
Rosario durante la última dictadura y los inicios de las búsquedas	149
Los comienzos de los organismos de derechos humanos. Conformación, pertenencias identitarias y repertorios de acción	156
El rol de la LADH y la UMA como entidades vinculadas al PCA en la última dictadura militar	162

Capítulo 5. La creación de los primeros organismos de derechos humanos: Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y la APDH	175
La creación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Rosario	177
La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).....	198
La filial Rosario de la APDH.....	201
Capítulo 6. Crecimiento, despliegue y disidencias en el MDH en los últimos años de la dictadura (1982-1983)	217
La huelga general y la guerra de Malvinas.....	220
La juventud en la apertura política	224
Los repertorios de acción del MDH	234
Las disputas del MDH y la múltiple pertenencia de sus miembros.....	248
 Tercera parte. Crecimiento y explosión del MDH (1983-1985)	
Capítulo 7. Las filiales de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y el MEDH.....	265
La organización y las primeras actividades de Madres de Plaza de Mayo de Rosario	267
La filial de Abuelas de Plaza de Mayo en Rosario.....	283
El surgimiento de la Regional Rosario del MEDH.....	289
Capítulo 8. De la denuncia a la justicia: la Conadep y los juicios ..	299
La Delegación Santa Fe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep).....	301
Del Juicio a las Juntas a los indultos.....	322
Reacomodamiento en el MDH.....	327
Conclusiones.....	335
Bibliografía.....	347
Fuentes	369

Entrevistas realizadas por la autora, incluso en el marco de otros proyectos de investigación.....	369
Entrevistas realizadas por otros investigadores	370
Diarios y revistas	371
Causas judiciales	371
Material audiovisual	372
Publicaciones de diferentes organizaciones defensoras y políticas.....	372
Archivos institucionales.....	373
Centro Documental Rubén Naranjo, Museo de la Memoria de Rosario	373
Archivos personales	373
Archivos y fuentes digitales.....	374
Anexo.....	375

A la memoria de Adolfo *Tito* Rosas,
por su tenaz empeño en construir un mundo mejor,
a pesar de las derrotas...

Agradecimientos

Este libro no solo es el resultado –con algunas modificaciones– de mi tesis doctoral en Historia defendida a finales de 2018, sino que es también –y sobre todo– producto de un extenso tránsito por distintos escenarios en las luchas por los derechos humanos. Durante muchos años integré un grupo que periódicamente rondaba junto a las Madres en la Plaza 25 de Mayo de Rosario, además de trabajar en la Secretaría de Derechos Humanos y en el Archivo Provincial de la Memoria de la provincia de Santa Fe, y de presenciar los juicios por delitos de lesa humanidad sustanciados en Rosario. Mi primer acercamiento al tema comenzó con el proyecto y la realización del documental *Arderá la Memoria. La historia de las Madres de Plaza 25 de Mayo de Rosario*. Parte de esa investigación se volcó luego en mi tesina de licenciatura (Scocco, 2013), que tuve la oportunidad de publicar en formato libro algunos años después (Scocco, 2016b). La continuación y ampliación al estudio referido al Movimiento de Derechos Humanos (MDH) extiende la mirada hacia un conjunto de organizaciones que resistieron a la dictadura instaurada el 24 de marzo de 1976. Además, este trabajo busca antecedentes y explora rupturas y continuidades con organizaciones previas.

Cuando estaba terminando la tesis doctoral, fallecieron dos de las Madres de Plaza 25 de Mayo más importantes para mí: Norma Vermeulen y Elsa *Chiche* Massa. Una parte de mi vida se fue con ellas. En todos estos años ya despedimos a muchas Madres, pero ellas me parecían eternas y todo parece perder un poco de senti-

do. Sin embargo, agradezco tanto haberlas conocido y espero haber aportado un granito de arena para la reconstrucción de sus historias.

Ante lo dicho, quiero expresar los agradecimientos a las innumerables personas e instituciones que hicieron posible este libro.

Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) que financió mediante el sistema de becas una parte fundamental de esta investigación.

A mi directora, Gabriela Aguila, por el apoyo y la confianza que me brindó desde mi primera presentación a becas, pero especialmente porque sin sus preguntas incisivas hubiera sido imposible clarificar esa escritura desordenada que fue el primer borrador que le entregué.

A compañeros y compañeras de dos espacios de los que formo parte y en los que he participado en los últimos años, que han sido un estímulo intelectual y con quienes hemos constituido ambientes propicios en los que compartir avances y confrontar ideas. Me refiero a la Asociación de Historia Oral de la República Argentina (AHORA) y a la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER).

No puedo obviar a mis compañeros y compañeras de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), donde desempeño parte de mi trabajo docente. Muy especialmente quiero agradecer a dos de ellas que se tomaron el enorme trabajo de leer críticamente la tesis completa a instancias de su presentación: Elvira Scalona y Laura Luciani. También quiero señalar la lectura fragmentaria, pero indispensable, de mis amigas: Mariana Ponisio, Alicia Divinzeno y Mariana Bortolotti, a quienes además agradezco por ser mi contención cotidiana y constante.

Esta investigación está nutrida por debates y conversaciones con colegas de diferentes ramas de las ciencias sociales, con quienes he podido intercambiar lecturas, críticas y también fuentes documentales y orales. Quiero mencionar a Alex Ratto, Sebastián Godoy, Gustavo Brufman, Erika Lezcano, Verónica López, Victoria Bona, Andrés Carminati, Fernando Mut, Leticia Bereciartúa, Ernesto Rodríguez, Sebastián Merayo, Dolores San Julián, Nata-

lia Casola, Hernán Merele, Esteban Pontoriero y María José Sarabayrouse. A Horacio Zapata que, aunque a la distancia, sigue haciéndome aportes y correcciones indispensables. Agradezco muy especialmente los comentarios y la contribución que realizaron Natalia Vega, Luciano Alonso, Mauricio Chama, Carol Solis, Rubén Kotler, Cecilia Azconegui y Enrique Arrosagaray en las mesas que compartimos en distintas jornadas y congresos. Al jurado de tesis, Luciano Alonso, Emilio Crenzel y Natalia García, por las valiosas observaciones realizadas.

A quienes son responsables editoriales de la colección *Entre los Libros de la Buena Memoria*: Gabriela Aguila, Emmanuel Kahan y Jorge Cernadas, por el interés en incluir este trabajo en la colección. Y a las encargadas de evaluar esta versión a instancias de publicarla: Carol Solis y Soledad Lastra, por sus sugerencias que han mejorado sustancialmente este texto.

Agradezco especialmente a mi amigo Leonardo Simonetta y a mi amiga Sabina Vargas por su desempeño en el Centro Documental Rubén Naranjo del Museo de la Memoria de Rosario y su incondicional predisposición en la búsqueda de fuentes para esta investigación. A María José Vanni, quien con paciencia y entusiasmo me sumergió en el mundo de los archivos y, particularmente, en el fondo de la ex Dirección General de Informaciones (DGI), ubicado en el Archivo Provincial de la Memoria, donde trabajamos y aprendimos juntas.

A Inés Cozzi, mi compañera y amiga, quien apoyó este proceso de investigación y escritura respondiendo a todas mis preguntas, por cualquier vía (llamadas, mails, whatsapp) y reuniéndose conmigo cada vez que lo encontré necesario. Como si no hubieran sido suficientes las charlas que durante cinco años llevamos a cabo en nuestro trabajo en la Secretaría de Derechos Humanos mientras hurgábamos en archivos, recopilábamos información para las causas por delitos de lesa humanidad –presenciándolas luego, cuando se convirtieron en juicios orales–, recibíamos y atendíamos a compañeros y compañeras, y tantas otras tareas que no nos impedían, sin embargo, recordar el pasado, reflexionar sobre el presente y avizorar un futuro, aunque nos siga pareciendo todavía tan extraño. Mi

eterno agradecimiento entonces a Inés, que no cabe en las páginas de ningún libro, y con ella a nuestras también compañeras de la Secretaría: Alicia Lesgart, Lila Gianelloni y Gloria Canteloro. Mujeres increíbles que cambiaron indefectiblemente mi vida.

A Carlos Ochoa, que se ha convertido en lo que puedo llamar “el informante clave” de esta investigación, ya que puso a mi disposición el importante acervo documental que ha atesorado en todos sus años de militancia y participación en las luchas por los derechos humanos. Por lo demás, nuestros reiterados encuentros y conversaciones han arrojado luz sobre la etapa de la investigación que más me costó reconstruir. Estos fueron los primeros años dictatoriales, marcados no solo por las condiciones de clandestinidad que signaron el surgimiento de los primeros agrupamientos, sino también porque algunas de las líneas e ideas que primaron en ese momento luego no prosperaron y, tal vez por ese motivo, fueron prácticamente olvidadas por los actores que constituyeron el MDH posteriormente. No obstante, cabe aclarar que las interpretaciones de dichos documentos y conversaciones son de mi responsabilidad.

A Norma Ríos, actualmente integrante de la Mesa Nacional de Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), por invitarme a consultar y poner a mi disposición los archivos que dicho organismo conserva sobre la filial Rosario.

A todas y cada una de las personas entrevistadas. A tantas otras que sería imposible citar, pero que compartieron sus historias – siempre desgarradoras– conmigo. Porque depositaron en mí una de las cosas más valiosas para quienes son sobrevivientes de los setenta: su confianza. A mi querida Ana Moro, que sostuvo y sostiene el espacio de la Plaza como nadie, con más de cuarenta años de lucha y ninguna claudicación. A las Madres, siempre. A cada una y cada historia que jamás podré borrar de mí.

A Carlos del Frade, mi referente político, pionero en los estudios de la última dictadura en Rosario. A mis compañeros y compañeras de Propuesta Sur y, en especial, a Hugo Milito, protagonista de estas luchas, dispuesto siempre a refrescar su memoria, a acercarme más y más libros, pero también a contenerme en los momentos de escritura.

A mis amigos y amigas, imposibles de nombrar porque la lista sería interminable: de antes, de ahora y de siempre, de Bigand, la facultad, la militancia y la vida.

A la memoria de mi padre, Carlos Scocco, a quien le debo todo lo que soy, porque me pasé la mitad de la vida tratando de conformarlo y la otra mitad tratando de rebelarme. Por último, a mi madre, Nilda Barchetta, que creyó que, a pesar de todo, debíamos seguir adelante y me empujó fervientemente a eso. Toda la vida.

Esta larga lista de agradecimientos demuestra lo que siempre he sostenido: que lejos de ser este un trabajo individual y solitario, es un gran trabajo colectivo. Aún en el momento de la escritura, cuando la consulta constante y el apoyo de tantas personas me animó a no abandonar la tarea. Nada hubiera sido posible sin esta identidad y pertenencia tan llena de afecto y compromiso. Lo que sigue, sin embargo, es de mi entera responsabilidad.

Siglas y abreviaturas

- AAR Agrupación de Abogados de Rosario
AI Amnesty International
APMSF Archivo Provincial de la Memoria de la provincia de Santa Fe
APDH Asamblea Permanente por los Derechos Humanos
AGA Asociación Gremial de Abogados
ATE Asociación de Trabajadores del Estado
CFPN Cámara Federal en lo Penal de la Nación
CELS Centro de Estudios Legales y Sociales
COFADE Comisión de Familiares de Detenidos Políticos y Gremiales
COFAPPEG Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantes y Gremiales
CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Conadep Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas
COPPAP Comisión Peronista de Ayuda a los Presos Políticos
COPEPOL Comisión Peronista de Solidaridad
CGT Confederación General del Trabajo
CGTA Confederación General del Trabajo de los Argentinos
CMI Consejo Mundial de Iglesias
DGI Dirección General de Informaciones
DIPBA Dirección Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires
DSN Doctrina de la Seguridad Nacional
ENA Encuentro Nacional de los Argentinos

FF.AA. Fuerzas Armadas
FAP Fuerzas Armadas Peronistas
FAR Fuerzas Armadas Revolucionarias
IERP Iglesia Evangélica del Río de la Plata
IEMA Iglesia Evangélica Metodista Argentina
LADH Liga Argentina por los Derechos del Hombre
MDH Movimiento de Derechos Humanos
MID Movimiento de Integración y Desarrollo
MEDH Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos
MSTM Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo
MNSPP Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales
MRP Movimiento Revolucionario Peronista
ONU Organización de las Naciones Unidas
OSPPEG Organización de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales
PCA Partido Comunista Argentino
PCR Partido Comunista Revolucionario
PDC Partido Demócrata Cristiano
PDP Partido Demócrata Progresista
PI Partido Intransigente
PJ Partido Justicialista
PRT-ERP Partido Revolucionario de los Trabajadores - Ejército Revolucionario del Pueblo
PST Partido Socialista de los Trabajadores
PSP Partido Socialista Popular
PB Peronismo de Base
PEN Poder Ejecutivo Nacional
PFA Policía Federal Argentina
SIDE Secretaría de Inteligencia del Estado
SI Servicio de Informaciones de la policía de Rosario
SERPAJ Servicio, Paz y Justicia en América Latina
UCR Unión Cívica Radical
UCRP Unión Cívica Radical del Pueblo
UCRI Unión Cívica Radical Intransigente
UEL Unión de Estudiantes del Litoral

UMA Unión de Mujeres Argentinas
UNL Universidad Nacional del Litoral
UNR Universidad Nacional de Rosario
VGG Villa Gobernador Gálvez

Introducción

Este libro analiza la emergencia y consolidación del Movimiento de Derechos Humanos (MDH) en Rosario y su zona de influencia durante la última dictadura militar (1976-1983) y los primeros años de la democracia, a la vez que busca antecedentes en las experiencias de movilización social y las comisiones de solidaridad y defensa de los presos políticos¹ que se formaron entre fines de los años sesenta y la antesala del golpe de Estado de 1976. Se trata de un tema que, si bien ha sido abordado por múltiples memorias, no ha sido explorado con igual intensidad por la investigación histórica y, mucho menos, a nivel local-regional. Restan innumerables preguntas por responder, porque la narrativa general sobre estos temas de la historia reciente de nuestro país aún está fuertemente sesgada por la lectura en clave de la experiencia capitalina del contexto nacional. Apartándose de esa tendencia, este trabajo se inscribe dentro de los estudios sociohistóricos elaborados desde una perspectiva de análisis local-regional, opción teórico-metodológica que en los últimos años ha cobrado una visibilidad importante dentro de la historiografía argentina al poner de relieve la centralidad del contexto en la construcción de marcos interpretativos. Además, se parte de una premisa que sostiene que, para explicar ciertos entramados sociales actuales, es necesario comprender de manera amplia los procesos históricos que los precedieron, en este caso, a partir de un movimiento social

1 Teniendo conciencia de la orientación androcéntrica del idioma español, en este libro utilizo el género masculino en los plurales solo para facilitar su lectura y respetar el lenguaje de la época, sin obviar por ello sus implicancias simbólicas y políticas.

contestatario frente a la sistemática violación de los derechos humanos llevada a cabo durante la última dictadura militar, pero que hunde sus raíces en los procesos represivos que la antecedieron.

El objetivo principal de esta investigación fue estudiar el surgimiento y consolidación del MDH en Rosario y su zona de influencia durante la última dictadura militar (1976-1983); indagar sus particularidades local-regionales como sujeto colectivo; y poner en diálogo su trayectoria sociohistórica con las experiencias pasadas y contemporáneas de otros espacios locales y provinciales al intentar identificar antecedentes, rupturas y continuidades. Para ello, se analizaron, por un lado, los repertorios de acción y las estrategias de movilización y adquisición de recursos (humanos, organizativos, materiales, etcétera) propios de cada organización y, por otro lado, los vehículos que determinaron la conformación de un colectivo mayor englobado en el MDH de Rosario. Enmarcados en ese objetivo principal, se encuentran otros de carácter más específico. En primer lugar, identificar los modos de organización y acción individual y grupal en el espacio local-regional que proveyeron las experiencias previas en la defensa de los presos políticos, así como también las discontinuidades que se presentaron. En segundo lugar, reconstruir la red de relaciones familiares,² lazos personales y vínculos político-institucionales que estructuraron las prácticas y tramas de sociabilidad de las agrupaciones que conformaron paulatinamente el MDH en Rosario. Por último, detectar las estrategias relacionales que se dieron los distintos organismos a escala nacional, así como aquellas que entablaron con los demás organismos y con otras trayectorias políticas en el ámbito provincial, regional y local. También me propuse realizar comparaciones con otros espacios y aportar a la construcción de nuevas síntesis.

La hipótesis principal que condujo la investigación sostiene que el MDH emergió como un nuevo movimiento social, consecuencia de la modalidad y magnitud de la represión desatada por

2 Utilizo la distinción de familiares, madres o abuelas con minúscula en el caso del sustantivo y/o la condición de familiar, y Familiares, Madres y Abuelas con mayúscula cuando nos referimos a sus respectivas organizaciones: Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

la última dictadura militar. Este movimiento social no nació *ex nihilo*, sino que se nutrió (y también se diferenció) de las experiencias y capacidades desarrolladas por las agrupaciones del período de la “Revolución Argentina” (1966-1973) y del gobierno peronista (1973-1976).

Ahora bien, la propia nominación de mi objeto de estudio, el MDH de Rosario, constituye un problema que pretende no suponer con antelación qué organizaciones lo constituyeron, cómo y cuándo se conformaron y cuáles fueron las fronteras de cada una y en cada momento, entre muchas otras cuestiones. Para comenzar a responder tales interrogantes, fue necesario establecer períodos y especificar momentos de relativa latencia y visibilidad, los que fueron relacionados con elementos contextuales a los fines de establecer correlaciones con eventos y conflictos de diferente origen y envergadura (local-regional, provincial, nacional). A partir de la identificación de los espacios, los períodos y los conflictos más significativos, esta reconstrucción sirvió asimismo para establecer las características más sobresalientes de la trayectoria de las organizaciones en defensa de los presos políticos, primero, y del MDH, después.

Para esto fue primordial resaltar las diferencias y continuidades entre los organismos que integraron ese nuevo colectivo movilizador respecto de las experiencias previas vinculadas a la defensa de los presos políticos que habían surgido desde la dictadura autodenominada “Revolución Argentina”. Aquellas organizaciones fueron, sino predecesoras, sí una referencia para el MDH surgido luego del golpe de Estado de 1976. En este sentido, la distinción principal es que mientras esas organizaciones estaban vinculadas a partidos políticos o agrupaciones político-militares y habían adoptado una “narrativa revolucionaria”, las nuevas conformaron una identidad diferente en torno a la noción de derechos humanos como derechos universales, dentro de lo que se conoció como “narrativa humanitaria”. De modo que el período 1973-1976 habilita la posibilidad de estudiar ese momento de transición hacia los organismos en los que los derechos humanos se convirtieron en el elemento principal, a diferencia de las organizaciones de defensa y solidaridad con los

presos políticos, que inscribían a los derechos humanos como un frente más de lucha de las organizaciones partidarias.

Otra hipótesis que atraviesa toda la investigación sostiene que las personas que integraron las organizaciones en defensa de los derechos humanos tuvieron múltiples pertenencias militantes. Incluso las primeras “comisiones de presos” indican que eran agrupamientos plurales de familiares y militantes en los que sus fronteras eran difíciles de diferenciar, puesto que sus integrantes transitaban por varios agrupamientos. Siguiendo esta lógica, que suele presentarse en espacios de menor cantidad de habitantes que la capital del país, esta investigación estudia a los actores de las luchas por los derechos humanos y los espacios asociativos de los que formaron parte, y hace hincapié en la circulación y pertenencia sucesiva o simultánea de los sujetos en más de una organización.

Ahora bien, más allá de su heterogeneidad y su múltiple pertenencia, se mantuvo en el tiempo la presencia de familiares directos de los represaliados,³ de abogados comprometidos con su defensa y de activistas políticos. Sobre las trayectorias de estos actores se pudo distinguir tres vías de acceso a la militancia por los derechos humanos: la profesional (abogados), la vincular (familiares) y la activista (militantes o dirigentes de otras adscripciones comprometidos con la causa). De esta manera, se logró construir una tipología que permitió analizar la trayectoria de algunos actores en relación con sus espacios de origen y reflexionar acerca de cómo este aspecto no es un dato menor puesto que determinó su inserción en la militancia por los derechos humanos. Por tanto, a lo largo de los capítulos se evidencian tres líneas de exploración que se relacionan transversalmente con esas tres vías de acceso a la militancia (profesional, vincu-

3 En los últimos años, en algunos estudios realizados desde las ciencias sociales se comenzaron a utilizar las categorías de “represaliados” o “afectados” en reemplazo de la de “víctimas”, más allá de la utilización penal del término. Daniel Korinfeld afirma: “La categoría de víctima [...] borra anticipadamente la posibilidad de la posición de agente que el sujeto conserva en situaciones existenciales extremas. La palabra afectado denota mejor el campo de tensiones, sin despolitizar, invisibilizar, ni dejar de diferenciar las responsabilidades, acciones –u omisiones– del terrorismo de Estado, de las organizaciones, los partidos, las instituciones y los sujetos” (2008: 41). La opción por “represaliados” se debe a que esta categoría abarca a todas las personas afectadas por la represión estatal en el período estudiado, que oscilan desde presos políticos a detenidos-desaparecidos.

lar y activista): el compromiso de los abogados defensores de presos políticos y de la causa de los derechos humanos; las agrupaciones defensoras,⁴ primero como comisiones de familiares de presos políticos y luego como organismos de derechos humanos; y el accionar de espacios políticos de referencia, especialmente de izquierda.

La construcción de nuevas narrativas

Es indudable que la mayor parte de lo investigado y publicado sobre el MDH en la Argentina se centró en el caso particular de Buenos Aires, si bien algunos autores realizan una breve alusión a la existencia de otras experiencias, pero sin profundizar en su análisis, y, en su mayoría, versan sobre las Madres de Plaza de Mayo.⁵ Estos trabajos han puesto sus focos de análisis en los aspectos que presentaban una supuesta novedad en relación con el pasado: la incorporación de las mujeres en el espacio público, la ausencia de una estructura organizativa guiada por principios definidamente políticos y la existencia de una organización más bien espontánea. Revirtiendo esta tendencia, en los últimos años han comenzado a conocerse investigaciones referidas a los organismos de derechos humanos originados en espacios fuera de la Capital Federal y la ciudad de La Plata (Mereb, 2017; Kotler, 2018 y 2006; Alonso, 2011; Solis, 2011a y b; Oviedo y Solis, 2006; Azconegui, 2012; Zubillaga, 2019 y Scocco, 2016a). En parte, como consecuencia de ello, se publicó la primera compilación sobre el MDH en ciudades fuera del ámbito capitalino (Kotler, 2014).

Por otro lado, sobre la implementación y las modalidades de la represión en Rosario y alrededores, se encuentra el libro de la his-

4 El uso de la adjetivación “defensista” para referirme a la acción de defensa que llevaron a cabo diversas personas, grupos u organizaciones, tanto en defensa de presos políticos como de los derechos humanos en general, es una categoría nativa de la defensa de presos políticos de la primera mitad de los setenta, que en cierta forma se extendió de los abogados a las organizaciones. Es un término que proviene del derecho y puede referir a los abogados defensores de cualquier litigio. En la historia argentina contemporánea existe una larga tradición defensora que comienza a principios siglo XX.

5 Solo por mencionar algunos: Bousquet (1984); Da Silva Catela (2001); Galante, Luque y Fuks (2005); D’Antonio (2007); Gorini (2006 y 2011); Arrosagaray (1997 y 2011).

toriadora Gabriela Aguila (2008) y un trabajo colectivo que aborda la historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990), en el que se analiza no solo su dimensión represiva, sino también su injerencia social y política (Aguila *et al.*, 2017). Otras de las referencias bibliográficas regionales sobre la represión y la respuesta de los organismos de derechos humanos en Rosario provienen de la investigación periodística (Del Frade, 2011, 2004, 2000; Cadús y Palacios, 2006, 2009). Para el MDH rosarino existe además un antiguo trabajo (Ochoa, 1997) y algunas historias de vida (López, 2006; Viano, 2008; Del Frade, 2011; Santos, 2011; Scocco, 2012a). Por último, han sido estudiados los casos particulares de la Regional Rosario del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH) (Lezcano, 2015) y de las Madres de Plaza 25 de Mayo de Rosario (Scocco, 2016b).

En relación con la historiografía sobre el MDH más difundida, se advierten tres problemas analíticos que a continuación se enumeran sin que el orden de su presentación signifique establecer algún tipo de jerarquía: la desvinculación del movimiento de las luchas políticas del pasado o de los partidos políticos contemporáneos; una “narrativa clásica” con elementos canónicos y la distinción entre organismos de afectados y de no afectados por la represión.

En primer lugar, esta historiografía reflexionó escasamente sobre las tensiones y contradicciones existentes en las luchas por los derechos humanos. Generalmente se tendió a presentar al MDH desvinculado de las luchas políticas del pasado, su potencia se fundaba en la gestación de una ciudadanía participativa y democrática y no en los proyectos revolucionarios precedentes, como sí lo fue la defensa de los presos políticos previa al último golpe de Estado. Según Natalia Casola (2011), en algunos trabajos sobre el MDH en la Argentina, que se nutrieron de los enfoques teóricos sobre movimientos sociales provenientes fundamentalmente de Europa, está soslayada la experiencia que los militantes de diversas organizaciones aportaron a la organización del movimiento de denuncia. Para la autora, el encuadre en dichas teorías ha impedido indagar más sobre las disputas por las distintas orientaciones políticas que

representaban la alianza entre diferentes actores, entre ellos, algunos partidos políticos y sectores de la Iglesia, dentro del MDH.

En este sentido, la investigación que presenta este libro procura establecer las estrategias que se dieron los partidos y organizaciones políticas de izquierda hacia el MDH, con la pretensión de romper con la desvinculación política habitual que enuncian algunos trabajos y con la intención de aportar a la construcción de una historia política del MDH, el que muestra una yuxtaposición de tradiciones bastante compleja. No obstante, debido a la vacancia en lo que respecta a investigaciones académicas en la relación del MDH con los partidos políticos, se presenta una dificultad para vincular a los organismos con ciertos espacios políticos de referencia. La excepción a ello son algunos partidos de izquierda, como el Partido Comunista Argentino (PCA) –debido al estado actual de las investigaciones y a las fuentes examinadas– y algunas referencias provisionarias al Partido Comunista Revolucionario (PCR); y, en menor medida, al Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y al Partido Socialista de los Trabajadores (PST), a partir de lo que se desprende de las entrevistas y las fuentes consultadas. Hecha esta aclaración, se parte de la idea de que existen otros actores involucrados en la formación y el desarrollo del MDH, pero el foco de la pesquisa está puesto en la injerencia de la izquierda, principalmente del PCA, en el MDH rosarino.

En segundo lugar, este libro pretende complejizar los estudios sobre el MDH que solo se centraron en Buenos Aires y, así, se inscribe en una línea de investigación que aborda estudios regionales. En esa dirección, se procura poner en cuestión la “narrativa clásica” que tuvo la pretensión de contar una historia “nacional” del MDH solo desde la experiencia porteña y que presenta su momento fundacional a mediados de los años setenta, en un contexto vacío de experiencias similares, por lo que establece poca o nula relación con las comisiones de defensa de los presos políticos previas. Es conocida la lista de ocho organismos de derechos humanos emergentes en el período 1974-1979, algunos de los cuales ya existían al momento de producirse el golpe de Estado en 1976. En esta lista se incluye a la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), la agru-

pación más antigua, por su tarea realizada en la colaboración con la organización de los familiares de los represaliados. Sin embargo, los que efectivamente se habían creado en la coyuntura inmediatamente anterior a la dictadura eran la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH); el Servicio, Paz y Justicia en América Latina (SERPAJ) y el MEDH. No obstante, estas organizaciones no lograron canalizar las demandas de los familiares de personas directamente afectadas por la represión, quienes formaron nuevos organismos durante los años de la última dictadura: Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo y Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas (incluyendo la fundación de la agrupación HIJOS⁶ en la década del noventa). También se formó, después del golpe de Estado, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Todas esas agrupaciones surgieron en la Capital Federal y registran acciones continuas desde su aparición hasta la actualidad, aunque no tuvieron réplicas exactas en otras ciudades del país o en el exterior.

Seguendo a Luciano Alonso (2014), sobre estos organismos se ha desarrollado, desde mediados de la década del ochenta, una “narrativa clásica” –en el sentido de “típica o característica”– que describe la formación de un agente colectivo, el “movimiento por los derechos humanos”, que tendría su campo de acción “en la Argentina”, aun cuando su contenido empírico se refiere casi exclusivamente a la capital del país y a algunas ciudades cercanas, como La Plata. El establecimiento de aquella lista de ocho organismos “adquirió características canónicas” de las que es muy difícil desligarse, ya que incluso quienes intentamos reflejar la complejidad del MDH en otros espacios, nos vemos obligados a utilizarla. Esto ha dificultado, además, pensar como parte del movimiento social a otros grupos de diversas adscripciones que actuaron en plena dictadura o en la inmediata transición.

En tercer lugar, se considera que la distinción ligada a la tradicional diferenciación entre afectados directos e indirectos y su correlato en los formatos organizacionales debe ser releída a la luz

6 Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio.

de una historización de las trayectorias. Esta distinción es deudora de los estudios de Elizabeth Jelin (2005), quien diferencia entre los organismos de afectados directamente por el terror dictatorial, integrados por familiares de los represaliados (Familiares, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y, posteriormente, HIJOS) y el resto, denominados como “organizaciones de no afectados”. Es necesario reconsiderar estas clasificaciones, ya que fue frecuente la circulación de militantes por distintas organizaciones. De esta forma, como se muestra en este libro, es posible observar que las organizaciones de no afectados, en distintos momentos y ciudades, también se convirtieron en lugares para los afectados. Por otra parte, la inclusión de familiares de afectados no necesariamente se erigió como un rasgo identitario excluyente, como se observa en los nombres utilizados. En las organizaciones previas a 1976, la mayor atención estuvo puesta en tipificar las categorías de los represaliados (“político”, “gremial”, “estudiantil”) más que en la identidad de los reclamantes (Solis, 2008). Además, en las organizaciones posteriores a 1976, aún en las formadas bajo esa identidad, se incluyeron entre sus militantes a personas que no respondían al vínculo principal que las nucleaba.

Movimientos sociales y acción colectiva desde la perspectiva histórico-regional

Este análisis del MDH rosarino está nutrido por los enfoques teóricos sobre los movimientos sociales provenientes de la sociología. Estos enfoques sostienen que los movimientos sociales plantean sus desafíos a través de una acción directa disruptiva contra las élites, las autoridades u otros grupos. Para Charles Tilly (2000), la acción colectiva es aquella que requiere recursos combinados con intereses compartidos. Los participantes de las acciones colectivas generalmente reclaman en nombre de las estructuras sociales de las que forman parte o en nombre de colectivos más amplios como las mujeres, los pacifistas, los trabajadores, los ambientalistas, etcétera. Las acciones colectivas contenciosas, siguiendo al autor, siempre in-

volucran a una tercera parte, generalmente al Estado. Los Estados han empleado habitualmente un grado de coerción significativa para producir acción colectiva. Este es el caso del MDH argentino que surge en respuesta a la represión desatada por el Estado en la última dictadura militar argentina (1976-1983). Según Tilly:

La acción colectiva ocurre dentro de repertorios bien definidos y limitados que son particulares a diversos actores, objetos de acción, tiempos, lugares y circunstancias estratégicas. [...] El término teatral “repertorio” captura la combinación de elaboración de libretos históricos e improvisación que caracteriza generalmente a la acción colectiva (2000: 14).

De esta forma, se intenta mostrar por qué determinados conflictos, como la represión política, generaron un movimiento social como el estudiado. En este mismo sentido, resulta enriquecedor el planteo de Tarrow, quien sostiene:

El mejor modo de definir a los movimientos es como desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades. Esta definición tiene cuatro propiedades empíricas: desafío colectivo, objetivos comunes, solidaridad e interacción (1997: 21).

Por eso, a lo largo del libro, se señala en el MDH rosarino las motivaciones de sus actores (abogados, familiares de represaliados, militantes y ex presos políticos) y las redes de reclutamiento (los canales de información y convocatoria, el *boca a boca*, etcétera); sus repertorios de acción, surgimientos, desarrollos y crisis; sus intereses e identidades colectivas; sus relaciones con las instituciones y contextos políticos, entre otras cosas. Así, se entiende al MDH de Rosario como un actor colectivo movilizador (Mees, 1998), con un alto nivel de integración simbólica, una escasa especificación de roles y organizaciones variables, en el que predominaron personas que compartían objetivos comunes (denunciar la represión, esclarecer lo sucedido con los desaparecidos, reclamar por justicia) y solidaridad mutua.

En sintonía con los marcos analíticos mencionados, esta investigación se asienta sobre ciertas perspectivas teórico-metodológicas—centralmente la historia oral y el abordaje a escala local-regional—, que se completan con una periodización específica y el tratamiento de un conjunto de fuentes documentales de naturaleza diversa.

En los últimos años, frente a la apertura y puesta a disposición de archivos relacionados con la represión, se produjo una cierta “vuelta al documento” y surgieron nuevas pesquisas y grupos de estudio cuyas líneas de investigación se orientan en este sentido, con escasos o inexistentes vínculos con la historia oral. Entiendo que la voz de los represaliados y, en particular, de los militantes del MDH puede otorgar otra mirada a la utilización de los llamados “archivos de la represión” (Scocco, 2017e). En este sentido, propongo abordar las potencialidades de la perspectiva de la historia oral pensando en una historia en la que la triangulación de fuentes sea uno de los ejes metodológicos que aporte no solo al estudio del MDH, sino también a los vínculos posibles dentro de los distintos recorridos del campo de la historia reciente argentina.

Por otro lado, he optado para esta investigación por una perspectiva de análisis local-regional, con la convicción de que dicha escala posibilita un abordaje que da cuenta de rupturas y/o continuidades en la historia de las organizaciones que actuaron en nuestro ámbito y permite cotejar estas dinámicas con las producciones existentes sobre el MDH de otras ciudades. La particularidad de la provincia de Santa Fe obliga a explicitar que esa escala local-regional no se corresponde con el ámbito provincial. Por el contrario, la provincia de Santa Fe tiene una marcada diferenciación entre una zona norte, nucleada en torno a la centralidad política de la ciudad de Santa Fe, capital administrativa, y una zona sur, fuertemente influenciada por las redes establecidas alrededor del papel principal que ocupa la ciudad de Rosario, la más poblada de la provincia. Por el mismo motivo, la escala regional excede a la meramente local, ya que en términos políticos y económicos Rosario ampliaba su incidencia sobre una vasta zona de influencia que se extendía por los cordones industriales de la época, hacia el sur, hasta la localidad de Villa Constitución, y hacia el norte, hasta Puerto General San Martín.

De esta forma, se complejiza la mirada centrada en la realidad capitalina y se ponen en tensión las experiencias de otras provincias y/o espacios regionales, así como también se registran relaciones y conflictos entre los organismos que componen el MDH en Rosario.

Ampliar la mirada sobre el MDH permitió dar cuenta de la multiplicidad y de las variaciones de las experiencias singulares que se verificaron en el espacio bajo estudio. En este sentido, el trabajo se inscribe en una línea de investigación que se propone realizar estudios regionales que aspiran a la comparación y a la realización de síntesis.

Fuentes y archivos

Una base importante del corpus de esta investigación está compuesta por fuentes orales que fueron construidas a partir de entrevistas personales a actores partícipes de los procesos estudiados. La selección de los entrevistados privilegió a personas que tuvieron trayectorias de militancia en la defensa de los presos políticos y los derechos humanos y a otras que iniciaron su militancia en la búsqueda de sus seres queridos durante la última dictadura. El recurso a las entrevistas permitió acceder a temas, problemas, debates e ideas, pero también a experiencias y subjetividades. Su cotejo con otros documentos permitió ordenar esos tópicos en un relato cronológico, sustantivo y coherente.

El universo de testimonios está constituido por más de veinticinco entrevistas en profundidad, en la mayoría de los casos con repregunta posterior y, en otros, con más de una entrevista en profundidad, a integrantes de las organizaciones, familiares de represaliados, abogados y ex presos políticos (algunos con más de una de esas condiciones). Fueron hechas en un período de tiempo prolongado que abarcó una década, aproximadamente. Se alerta sobre este punto, además, para indicar que, desde la situación de entrevista, los objetivos de estas fueron variados. También se incluyeron como fuente de esta investigación las cuatro historias de vida confecciona-

das en otra oportunidad para mi estudio sobre las Madres de Plaza 25 de Mayo (Scocco, 2016b). Además, las conversaciones anteriores y posteriores —algunas, como resultado de encuentros casuales y, otras, producto de largos años de trabajo y militancia compartidos— y las repreguntas por teléfono, correos electrónicos y mensajes han sido un recurso frecuente. También se han consultado y utilizado entrevistas realizadas por otros investigadores, publicadas, puestas a disposición en diversos archivos materiales o digitales, o cedidas por sus realizadores.

Otra base importante de la investigación es un amplio repertorio de fuentes escritas. Por un lado, los archivos personales de algunos referentes del MDH. Unos, se conservan en los domicilios de los actores que los han guardado minuciosamente por años y que proveyeron los entrevistados. Otros, se encuentran a disposición de la consulta pública en el Centro Documental Rubén Naranjo del Museo de la Memoria de Rosario. Contienen recortes periodísticos, documentos oficiales, postales, actas de asambleas, cartas enviadas —y, a veces, su respuesta— a diferentes organismos gubernamentales, eclesiásticos y de derechos humanos nacionales e internacionales, cartas de tipo más personal, folletos y documentación de diferentes organizaciones, pedidos y respuestas de *habeas corpus*, listas de personas detenidas-desaparecidas, entre muchos otros. Por otro lado, aunque las propias organizaciones llevaron constancia escrita de su accionar, ninguna cuenta con archivos institucionales propiamente dichos. Estos “faltantes” en la investigación han sido saldados con documentos “dispersos” encontrados, principalmente, en los archivos personales antes mencionados.

Además, se trabajó con algunas fuentes aún no abordadas por otros investigadores, especialmente materiales provenientes de la órbita estatal, indispensables para reconstruir aquellos aspectos que remitieron a la ejecución y modalidades de la persecución y el accionar represivo. Es significativa la documentación proveniente de organismos de inteligencia descubiertos y puestos a disposición de los investigadores en los últimos años, como el Archivo de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires (DIPBA) y, en particular, el más importante para esta investigación,

el fondo documental de la ex Dirección General de Informaciones (DGI) de la provincia de Santa Fe (organismo que funcionó entre 1966 y 1983, aproximadamente),⁷ ubicado en el Archivo Provincial de la Memoria, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe (APMSF). Como este organismo se encargaba de recibir y remitir información, su archivo contiene una variedad de documentos producidos por otras entidades, como los partes policiales del Servicio de Informaciones (SI) de la Policía de Rosario, que reseñaban las actividades que se realizaban en la ciudad, las que, muchas veces, incluyeron a los organismos de derechos humanos. Debido a ese seguimiento exhaustivo, esos partes permitieron reconstruir los repertorios de acción que estos organismos llevaron a cabo, principalmente en los primeros años de la dictadura. Sobre el final de la dictadura y la transición democrática, sus acciones empezaron a ser registradas por la prensa, por eso para ese período también se cuenta con esa información. Lo que hace significativos a los partes policiales de los primeros años de la dictadura es que, ante la ausencia en la prensa, son prácticamente la única fuente escrita que se puede utilizar para comparar y articular con el análisis de las entrevistas. Estas fuentes también aportan un matiz a la investigación sobre las opciones y criterios que adoptaron las fuerzas de seguridad –principalmente la policía rosarina– para la persecución y represión del MDH. Sin embargo, también hay que leerlas en la clave cifrada que sus propios productores le otorgaron, ya que en muchos casos es discutible la veracidad de la información que contienen, puesto que lo que buscaban era, precisamente, construir un discurso que legitimara y/o ocultara sus propios actos.

Por otro lado, se subraya también la posibilidad que se tuvo de examinar fuentes militares. Esto se debió a la mayor accesibilidad de los archivos castrenses, como el Archivo General del Ejército, que reúne documentos referidos, en su mayoría, a la gestión administrativa, a las dependencias militares y al personal.

En el orden nacional, existen también un sinnúmero de archivos, documentos, publicaciones que fueron útiles a los fines de esta

7 Para mayor información sobre la DGI, ver Aguila (2013).

investigación. Para el período previo a la última dictadura, localicé diversos informes de denuncia de las organizaciones que existían por entonces, como las publicaciones de COFADE (1969), COFA-PPEG (1972 y 1974) y Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos (1973), los que pude adquirir particularmente o pude acceder por internet. Por este medio, también consulté al semanario de la Confederación General del Trabajo de los Argentinos (CGTA). De la misma forma, examiné diversos archivos digitales como los de *Memoria Abierta*, *Ruinas Digitales*, *Fundación Pluma*, *InfoLEG*, *Archivos de las Izquierdas Rosario*, entre otros, en los que se encuentra desde legislación nacional hasta publicaciones de diversos partidos, como el PCR (*Nueva Hora*, 1970-1982).

Otras fuentes importantes fueron los audiovisuales que existen sobre distintas temáticas, que, además del relato histórico que contienen, permiten acceder a otras entrevistas. También se analizaron, tangencialmente, causas y expedientes judiciales, tanto actuales como de las décadas del setenta y ochenta, y los legajos de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), conservados en el Archivo Nacional de la Memoria.

Por último, se ponderó el estudio de fuentes periodísticas de la zona y de la época, principalmente de Rosario. Para su análisis, se tuvo en cuenta la particularidad del período, durante el cual el Estado ejercía una fuerte censura, impuesta o asumida implícitamente por los medios. La prensa local, a diferencia de la nacional, reseñaba algunos de los acontecimientos que se producían en la ciudad y su zona, con lo que ostentaban una dimensión local y regional muy fuerte. Por ello, la prensa permite tener un panorama general de los principales acontecimientos y actividades de los organismos de derechos humanos y de las organizaciones previas que tuvieron lugar en el período y en la zona.

Organización del libro

El libro está formado por una introducción, ocho capítulos nucleados en tres partes y las conclusiones. Los tres segmentos en que

se separa el trabajo de investigación coinciden con los subperíodos en los que puede dividirse la historia de las organizaciones locales. La primera parte contiene tres capítulos que abarcan el período de la “Revolución Argentina” (1966-1973) y el gobierno peronista (1973-1976). La segunda parte incluye tres capítulos centrados en los años de la última dictadura militar (1976-1983). La tercera y última, se divide en dos capítulos abocados a los dos primeros años del gobierno de Alfonsín (1984-1985). La división en capítulos responde a una periodización local (el corte en 1968 se debe a hechos resonantes ocurridos en la zona), construida en función del objeto de estudio, que muestra las modalidades de la represión aplicada en diferentes momentos, así como las características de las respuestas que se desplegaron. El otro corte temporal de 1985 confirma la necesidad de romper con los cortes político-institucionales –por lo que se extiende la periodización a los primeros años del gobierno de Alfonsín–, ya que la conformación de todos los organismos de derechos humanos en Rosario se produjo luego del final de la dictadura. Es decir que la aproximación local-regional también me permite justificar la periodización, porque cada lugar tuvo un “tiempo distinto”.

La primera parte, titulada “Antecedentes de las organizaciones defensoras. Participación y adscripciones partidarias (1968-1976)”, abarca un momento formativo de espacios de solidaridad y defensa entre fines de los años sesenta y la antesala del golpe de Estado de 1976, en el que prevalece el formato de comisiones. Otro eje de esta primera parte es la participación de los abogados en la defensa de los detenidos políticos y en las organizaciones que se formaron. Aun así, a lo largo del libro se analiza la continuidad de algunos de estos profesionales del derecho que prosiguieron su labor en todo el período estudiado.

Esta primera parte está, a su vez, subdividida en tres capítulos organizados con un criterio cronológico. El eje del capítulo 1 es el análisis de la militancia de abogados de detenidos políticos. Se examinan –por su centralidad– el papel de la LADH y tres hechos que se consideran de relevancia para el inicio de una nueva etapa: la intervención al Poder Judicial –conocida como “Intervención Saráchaga”–, el desarrollo de la CGTA y el origen de la Agrupación

de Abogados de Rosario (AAR). En el capítulo 2 el foco está puesto en el surgimiento de organizaciones defensoras de presos políticos en el período 1969-1973 en Rosario, denominadas genéricamente como “comisiones de presos, de familiares o de solidaridad”. El intervalo democrático de 1973 a 1976 es abordado en el capítulo 3. En 1973, muchas de las organizaciones que se habían establecido en oposición a la dictadura se disiparon por considerar que habían sido eliminadas las causas que las crearon, especialmente por la amnistía de presos políticos. Algo similar sucede con los agrupamientos de abogados. No obstante, el interés está puesto en otras comisiones que surgieron en el último tramo de este período.

La segunda parte, titulada “El Movimiento de Derechos Humanos (MDH) bajo una nueva forma de violencia (1976-1983)”, se centra en el estudio específico de la última dictadura militar (1976-1983). La particularidad de la violencia aplicada a partir del golpe de Estado de 1976, que se caracterizó por la sistematización de los secuestros y la desaparición de personas, marcó también el inicio de una modalidad nueva de demanda y organización en el reclamo por los derechos humanos. En Rosario, esta demanda se inició con el reconocimiento y la reunión de quienes salieron a buscar a los desaparecidos, nutridos por la influencia y colaboración que les prestó la LADH. Este proceso es analizado en el capítulo 4. El capítulo 5, por su parte, reconstruye el desarrollo inicial de agrupamiento y formación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y de la APDH. Los años 1982 y 1983 son indagados en el capítulo 6. A partir de la huelga general del 30 de marzo y atravesado por la guerra de Malvinas, en 1982 empezaron a aparecer las claves que posteriormente desembocaron en el fin del gobierno militar y el inicio de la democracia. Para los organismos de derechos humanos rosarinos, la apertura política que se originó a partir de este momento se tradujo en un año de mucha actividad. Esto significó mayor presencia de estas organizaciones en la sociedad. También se examinan en este capítulo las primeras disputas y rupturas que surgieron en el interior del MDH rosarino, al tiempo que cada organismo fue configurando un perfil más definido que en los años previos.

Otros organismos se formaron con posterioridad a la dictadura y su reconstrucción se ubica en la tercera parte, que denomino “Crecimiento y explosión del MDH (1983-1985)”. Este tercer segmento está destinado a reconstruir el surgimiento de las agrupaciones que conformaron el MDH en los años ochenta, al tiempo que aborda los temas y problemas que se introdujeron con el gobierno de Alfonsín y las tramas sociales presentes a nivel nacional y local. Ambas cuestiones (la formación de nuevas agrupaciones y los temas y problemas que introdujo el nuevo gobierno) demuestran a su vez la complejidad del MDH, que se reconfiguró continuamente. En el capítulo 7 se aborda el establecimiento de las filiales de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y de una agencia del MEDH que se ocupó especialmente de la zona de Rosario. Dada la conformación de todos los organismos del MDH en Rosario, se destacan en este período las posturas asumidas por ellos en relación con la creación y tarea llevada a cabo por la Conadep y los juicios emprendidos contra los militares y policías acusados por los crímenes cometidos en la última dictadura. Por ello, este tema constituirá un capítulo aparte, el octavo.

Cierro este libro con las conclusiones, en las que realizo una interpretación de síntesis que permitirá al lector comprender los diferentes momentos de emergencia y consolidación del MDH, sus cambios y continuidades, en la zona de influencia de Rosario. Por último, se incluyeron como anexo dos cuadros con las denominaciones, períodos, adscripciones políticas mayoritarias y área de inserción de las organizaciones en defensa de presos políticos y de derechos humanos de la provincia de Santa Fe y la zona de Rosario.

Primera parte

**Antecedentes de las organizaciones
defensistas. Participación y adscripciones
partidarias (1968-1976)**

Capítulo 1. Una aproximación a los antecedentes de las organizaciones defensoras: la LADH y los abogados entre los años cincuenta y sesenta

Para empezar este libro considero necesario indagar en las raíces del MDH. Eso demanda una contextualización histórica nacional, en una mirada de más largo aliento. Si bien el foco está puesto en analizar lo sucedido a partir de 1968, comienzo presentando los cambios políticos y algunos aspectos de la conflictividad social acaecidos a partir de 1955, momento que Marina Franco identifica como de condensación de “un conjunto de elementos recurrentes y novedosos que, en su articulación, configuraron un proceso específico y de mediano plazo que incluyó hasta la última dictadura militar” (2016: 19). En el mismo sentido, analizo las modificaciones ocurridas en la modalidad de la represión así como las transformaciones en la legislación represiva –sobre todo en relación con la persecución del PCA– para, por último, especificar algunos hechos particulares que tuvieron efectos en el surgimiento de las organizaciones defensoras de presos políticos, primero, y en el MDH en Rosario, después. También es ineludible comenzar con una breve referencia a la LADH por su larga tradición en la defensa de personas represaliadas y con sedes en las ciudades más importantes del país, incluida Rosario. A partir del golpe de Estado de 1955, esa defensa comenzó a materializarse en distintas entidades agrupadas para tal fin. Sin embargo, esa situación se consolidó en el período que se inició en 1968.

En ese contexto, el eje de este capítulo es el análisis de la militancia de los abogados defensoras de detenidos políticos con reco-

nocidos vínculos con algunas organizaciones políticas y político-militares, aunque ellos mismos fueran de distintas filiaciones políticas: de izquierda, peronistas y radicales. En este momento, y en ellos, reconozco el parentesco más lejano con lo que después fue el MDH. Los identifico como un actor particular, un grupo de personas que comenzó a realizar una tarea específica que tuvo elementos de continuidad en todo el período estudiado: la defensa y denuncia de la situación de los presos políticos.

Este problema, que ha sido trabajado para otros lugares del país, tuvo menor desarrollo en los análisis sobre el caso de Rosario. A partir de una primera reconstrucción bibliográfica, fue posible comenzar a hilar algunas de las trayectorias personales de estos abogados que me permitieron ver que, frente al aumento de la represión, reconfiguraron sus prácticas y estrategias. De esta forma, desarrollaron su acción defendiendo a presos políticos al forzar a legalizar las situaciones de detención, al presentar *habeas corpus* o al denunciar la represión, sobre todo en la prensa. Muchas veces, constituían un puente de comunicación entre las organizaciones y sus miembros presos. Tenían en común un alto grado de exposición y muchos fueron blanco en distintos momentos de la represión estatal y paraestatal (Viano, 2013). Aun así, existe continuidad en algunos casos de profesionales del derecho que prosiguieron su labor durante la última dictadura militar (1976-1983).

El corte en 1968 obedece a que dicho año está marcado tanto por la intensificación de la represión por parte de la dictadura de la “Revolución Argentina” (1966-1973), como por las acciones antidictatoriales que se llevaron a cabo desde diferentes agrupaciones. Nos centraremos en tres experiencias ocurridas en la provincia de Santa Fe en 1968 y que resultan relevantes para mi objeto de estudio. La primera es la Intervención Saráchaga, que se produjo cuando el gobierno de Onganía declaró en comisión al Poder Judicial de la provincia de Santa Fe y dejó cesantes a los jueces Juan Carlos Gardella, Armando Frávega y Enrique Basualdo, de Rosario. Esta intervención desencadenó una serie de acciones en respuesta que me interesa analizar, entre ellas y en primer lugar, el incremento de las asambleas del Colegio de Abogados de Rosario. En segundo lugar,

la renuncia de varios funcionarios del Poder Judicial en solidaridad con los jueces cesanteados. Fue uno de los primeros hechos que impulsó a que diversos abogados se abocaran a la defensa de los derechos constitucionales así como también, casi inmediatamente, de los presos políticos. Las otras dos experiencias que analizo refieren a las acciones frente al incremento de la represión, entre las que destaco dos en particular, en la ciudad de Rosario. Por un lado, con el surgimiento de la CGTA se articuló en torno a ella un grupo de asesores jurídicos muy activo en la defensa de presos gremiales y políticos. Por otro lado, también surgió la AAR, conformada por un conjunto de profesionales del derecho con una marcada oposición al gobierno militar. Este grupo asumió la defensa de presos políticos, cualquiera fuera su pertenencia política o gremial, mientras duró la dictadura (1968-1973). Por último, aunque solo a título de mención, en 1968 se produjo en Rosario la constitución formal del Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo (MSTM),⁸ movimiento que también realizó tareas en solidaridad con los presos políticos.

Cambios políticos, conflictividad social y modalidades de la represión (1955-1968)

La etapa que se abrió con el golpe de Estado de 1955 que derrocó a Juan Domingo Perón fue un período de inestabilidad política que se expresó en la alternancia de gobiernos civiles y militares. Se acrecentaron la pérdida de libertades democráticas y la proscripción de los partidos políticos. La emergencia y prolongación de esta situación estaba determinada por la imposibilidad de resolver la “cuestión peronista”. Fue una etapa marcada por la impronta que le imprimió la proscripción del peronismo como partido mayoritario. Pero también afectó la vida político-partidaria en general, dado que a otros partidos se les imposibilitó participar en elecciones y hasta fueron declarados ilegales, y sus miembros fueron perseguidos, como es el caso del PCA.⁹

8 Para más información sobre el MSTM en Rosario, ver Scocco (2020b).

9 Si bien el PCA fue objeto de represión desde su constitución, la persecución se agudizó en el marco de la Guerra Fría a nivel mundial y el avance de las masas en la participación

En 1958, Arturo Frondizi, candidato de la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), que había recibido el apoyo del líder peronista, obtuvo una victoria con poco margen. El incumplimiento de los compromisos electorales con Perón marcó el inicio de la desestabilización política de su gobierno. En materia de política económica, el plan desarrollista que puso en marcha abrió un período de gran conflictividad social caracterizado por huelgas, planes de lucha y ocupaciones de fábricas.

El gobierno de Frondizi fue girando hacia posiciones cada vez más reaccionarias. Además del estado de sitio y las diversas formas de represión al movimiento social, ese giro incluyó la proscripción político-electoral, ya no solo del peronismo, la que existía ininterrumpidamente desde hacía un lustro, sino también del PCA (Camarero, 2014).

En 1962, en las elecciones a gobernador y legisladores, el peronismo fue autorizado por el gobierno a participar y obtuvo el triunfo en la mayoría de las provincias. Presionado por los militares, Frondizi fue obligado a intervenir esas provincias y finalmente fue depuesto de su cargo y detenido. Asumió el presidente del Senado, José María Guido. Durante su gobierno, comenzó la aprobación de una amplia legislación represiva, como el Decreto-Ley N° 4214, que ilegalizaba al PCA; a cualquier grupo político que “admita los principios del comunismo internacional” y su complementario, y el Decreto-Ley N° 5540, que ordenaba la disolución y liquidación de una gran cantidad de organizaciones consideradas colaterales de ese partido, como por ejemplo la LADH y la Unión de Mujeres Argentinas (UMA);¹⁰ o el Decreto N° 5541, que reglamentaba al N° 4214, y ordenaba la tarea de la calificación de comunista a la SIDE (Eidelman, 2010a).

En julio de 1963, se realizaron las elecciones en las que triunfó Arturo Illia, de la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP). Tanto

política de América Latina a mediados del siglo XX, con los decretos N° 4965 del 9/4/1959 y N° 11751 del 22/9/1959 de prohibición de actividades comunistas y clausura de locales del PCA, el N° 11751 del 22/9/1959 de disolución y cancelación de la personería del PCA; el N° 12681 del 18/10/1960 de creación de la Comisión Investigadora de las actividades comunistas en la Argentina (Franco, 2016).

10 Para más información sobre la UMA, ver Valobra (2005).

la victoria de Illia como anteriormente la de Frondizi se produjeron con un porcentaje de votos bajo (el voto en blanco fue muy significativo), lo que acentuó la inestabilidad de sus gobiernos.

En junio de 1966, las Fuerzas Armadas (FF.AA.) derrocaron a Illia y asumió como presidente el general Juan Carlos Onganía. Durante la dictadura, no solo se suspendió la vida político-partidaria, sino que se profundizó la tendencia a concebir al conflicto social en términos binarios, en los que el “comunismo” y sus aliados debían ser eliminados. También se restringió el accionar sindical con la intervención de organizaciones gremiales y la prohibición del derecho a huelga, se impuso la censura y el oscurantismo cultural, se intervinieron las universidades nacionales y se persiguió a los jóvenes, sus costumbres y sus ámbitos de sociabilidad (Aguila, 2017).

Lo que posteriormente sería conocido como la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) fue el resultado de la lectura en clave nacional de la “doctrina de la guerra revolucionaria” francesa, incorporada por el Ejército hacia 1956, sumada a las influencias doctrinarias estadounidenses de “guerra contrainsurgente” que se difundieron en la década del sesenta. Este proceso de transformación doctrinaria de las FF.AA. tuvo sus correlatos en la legislación de defensa. Su primera aplicación práctica fue el “Plan Conmoción Interna del Estado” (Conintes),¹¹ en 1960, bajo la presidencia de Frondizi y culminó con la Ley de Defensa Nacional de 1966¹² de la dictadura (Soprano, 2015).

[La adopción de la DSN] se destaca como la principal base ideológica del gobierno militar de 1966. A partir de esa doctrina se volcaron todos los esfuerzos de los diferentes aparatos represivos del Estado sobre la sociedad argentina desde mediados de la década del sesenta. Las FF.AA. que asumían crecientemente tareas

11 El plan Conintes fue creado por la Ley N° 13234 de Organización de la Nación para Tiempos de Guerra, aprobada por la Cámara de Diputados, en 1948, bajo el gobierno peronista. Frondizi dictó un decreto secreto (N° 9880) en el que declaraba el Estado de Conmoción Interna, en noviembre de 1958.

12 La ley establecía un sistema nacional de planeamiento y acción para la seguridad y fue la normativa que reguló la defensa nacional y seguridad interior del Estado argentino hasta 1988. La característica central de la ley era la fusión de la defensa nacional con la seguridad interior.

de tipo policial y las fuerzas de seguridad y las diferentes policías, crecientemente militarizadas, llevaron a un reforzamiento de la actividad de vigilancia, control y represión de las estructuras del Estado sobre la sociedad civil (Eidelman, 2010a: 126).

De la etapa posterior al golpe de 1966 sobresale la creación de nuevas estructuras y de un sistema de seguridad que integró y reorganizó al conjunto de los aparatos represivos a partir de la introducción de importantes cambios en la normativa y la legislación. Como sostiene Eidelman:

[Mientras] todos los gobiernos militares del siglo XX en Argentina con anterioridad a la dictadura militar de 1966 se consideraron a sí mismos gobiernos provisionales y no pretendieron asumir el poder legislativo, denominando a las normas que aprobaban decretos leyes, el gobierno de 1966 denominó a las normas aprobadas por el PEN leyes, numerando en forma correlativa a la legislación previa y, salvo la mayoría de la legislación represiva, fue aceptada como tal en la etapa constitucional siguiente. Es decir que todas las “leyes” [...] no son tales en el sentido de que, ni proceden del Congreso Nacional, ni responden a la estructura institucional que ordena la Constitución Nacional, se trata de decretos aprobados por el PEN (2010a: 184).

De esta legislación se destacan la ya mencionada Ley de Defensa Nacional, sancionada en octubre de 1966 y reglamentada en 1967, las reformas impuestas al Código Penal y el Decreto-Ley Nº 17401 de “represión de la acción disolvente del comunismo” y de la “subversión del orden institucional”.

Este último fue sancionado el 25 de agosto de 1967. La dictadura tenía al PCA como uno de los principales enemigos, por lo que, en estos años, fue duramente atacado por las fuerzas represivas. Natalia Casola sostiene: “Aunque la ley anticomunista 17401 fue sancionada contra la militancia de la izquierda marxista y peronista en general, la construcción del enemigo estaba directamente inspirada en el imaginario de la Guerra Fría para el cual los comu-

nistas constituían los principales enemigos del orden capitalista” (2015: 7).

Dicho decreto-ley se proponía “[...] neutralizar todo tipo de extremismo, en particular, el comunismo, que se oponga a la unión espiritual de la población y disocie el acervo histórico y cultural argentino”.¹³ Según Eidelman (2010a), la principal diferencia entre el Decreto-Ley N° 17401 y sus antecedentes era que el primero evitaba definir qué entendía por comunismo. En el artículo 1° establecía que: “Serán calificados como comunistas [...] las personas físicas o de existencia ideal que realicen actividades comprobadas de indudable motivación ideológica comunista”.¹⁴

El abogado del PCA, Alberto Pedroncini, lo recuerda de la siguiente forma:

Me incorporé a las defensas de presos políticos y a las defensas de la legalidad de los partidos de izquierda. Hubo innumerables intentos de proscripción; el más importante de ellos, en calidad de intento orgánico, fue el de la Ley anticomunista 17401 de Onganía. Pero antes había habido [intentos similares]. Arturo Frondizi dio instrucciones a los procuradores federales para que requiriesen ante todos los juzgados federales del país la cancelación de la personería jurídica del Partido Comunista (...) Y bueno, en esos juicios en la época de Frondizi, que se llevaron bajo la dirección de Samuel Schmerkin, realmente aprendimos lo que era la lucha contra el macartismo. Y después, eso lo tuvimos que aplicar en condiciones mucho más duras en la época de Onganía, cuando él dicta la Ley 17401, que aparte de las penas de prisión que tenía, implicó el desmantelamiento de cuadros universitarios, científicos y tecnológicos (citado en Bacci, Carnovale y Oberti, 2010: 11).

13 Decreto-Ley N° 17401, *Boletín Oficial* N° 21260, Buenos Aires, 29/8/1967.

14 *Ibidem*. Los principales antecedentes de esta eran los decretos N° 4214 de 1963; N° 4965 del 27/4/1959 y N° 18787 de 1956. La ley de represión del comunismo fue modificada por la N° 18234 de 1969, que introdujo cambios en sus artículos 11 y 12, que configuraban los tipos penales al recortar la pena máxima de ocho años de prisión a seis, y ampliaba las acciones y actividades sujetas a represión (Eidelman, 2010a).

En este contexto, la represión se ejerció contra todos aquellos sectores que participaban en la protesta social. El incremento de la legislación represiva les permitió a los gobiernos, tanto civiles como militares, contener la situación dentro de los marcos de legalidad. No obstante, comenzaron a ocurrir ciertos hechos que, aunque aislados, pueden ser considerados como el prólogo de lo que se generalizaría una década más tarde. Nos referimos a las intimidaciones, allanamientos, detenciones, asesinatos, secuestros y desapariciones de militantes y abogados por parte de *patotas* de origen paraestatal y estatal.

Estos hechos produjeron, a su vez, las primeras respuestas en defensa de las libertades coartadas, que se organizaron en torno a los abogados defensores de presos políticos pertenecientes al PCA y a la LADH, por un lado, y a otros agrupamientos de abogados, partidarios o no, por otro.

La Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH)

Si bien la historiografía del MDH ha reconocido la trayectoria de la LADH como antecedente del MDH, también ha insistido con la idea de un “vacío” de organización en los años previos a la dictadura de 1976. Sin embargo, es un hecho que la LADH fue el organismo más antiguo en la defensa de las personas represaliadas.

La solidaridad con los presos políticos y sociales tiene larga data en la Argentina. Dichas actividades pueden rastrearse hasta principios del siglo XX con la defensa de los encarcelados de la “Semana Trágica” en 1919. Más adelante, se destacó la acción desplegada por numerosos abogados frente a la “Sección Especial para la Represión del Comunismo”, creada por la dictadura de Uriburu a comienzos de los años treinta y la asistencia legal brindada a cientos de dirigentes y militantes opositores durante el gobierno peronista. Igualmente, si la represión a los opositores es de larga data, la creación de espacios de resistencia y, en particular, de organismos de defensa y solidaridad para con los perseguidos y encarcelados reconoce numerosos antecedentes; el principal, entre ellos, es la LADH.

La LADH fue fundada el 20 de diciembre de 1937 en el marco de la creación, en el período de 1930-1955, de la mayoría de los aparatos coercitivos y represivos especializados con que contó el Estado nacional durante todo el siglo XX. Integrada principalmente por miembros del PCA, también se compuso con otros participantes, que no necesariamente estaban afiliados al partido.

La dictadura de este período inauguró una prolongada época de ilegalidad y acentuada represión para la militancia comunista. El gobierno encabezado por el general Uriburu declaró ilegal al PCA. Luego, se creó una Sección Especial de Lucha contra el Comunismo en la esfera policial, e incluso se proyectó una ley especial de represión al comunismo, y fueron asimismo frecuentes las expulsiones del país de militantes comunistas de origen extranjero al aplicar una ley de comienzos de siglo destinada a ese efecto (Campione, 2007).

Vecchioli sostiene que “independientemente del grado de participación del PCA en la creación de la LADH, la enorme cantidad de espacios asociativos descriptos es un indicador de la necesaria participación de figuras no necesariamente circunscriptas a la militancia comunista o de origen extranjero” (2007b: 4). La LADH tuvo desde su fundación un servicio de asesoría jurídica. Siguiendo a la autora, su dirigencia se asentaba esencialmente en el mundo profesional y, más específicamente, en los profesionales del derecho. La mitad de sus integrantes ejercían la profesión de abogado, actuaban como asesores letrados de sindicatos obreros y adquirieron notoriedad pública como defensores de presos políticos y gremiales.

En la década del treinta, la LADH se convirtió en un refugio para perseguidos políticos y en un espacio de contención para los familiares de detenidos. Sin embargo, hacia mediados de la década del cincuenta, su composición interna fue variando hasta perder su impronta pluralista y tuvieron mayor notoriedad los dirigentes provenientes del PCA (Vecchioli, 2007b).

Los abogados defensores de presos políticos

Para fines de la década del sesenta, se evidenciaba a nivel internacional, pero también regional, una creciente ola de movilización

política y social. Se nutría de diferentes alineamientos y procesos revolucionarios a nivel mundial (el choque chino-soviético, la Primavera de Praga, los procesos de descolonización como el argelino, el Mayo francés, la resistencia a la intervención estadounidense en Vietnam y, sobre todo, el influjo de la Revolución cubana). En parte, derivada de ello, emergió una izquierda que en la Argentina se sustentaba en una lectura distinta de la realidad nacional, orientada a la revolución socialista y a conformar alianzas centradas en la clase obrera.

Con todo, y si bien la LADH venía trabajando en la defensa de personas represaliadas desde la década del treinta, fue en el contexto que se inicia con el golpe de 1955 cuando se produce un quiebre en la tarea de defensa de los presos políticos. Durante la segunda mitad del siglo XX, y más específicamente durante las décadas del sesenta y principios de la del setenta, estos abogados articularon su actividad profesional y su militancia política fundamentalmente a través de la defensa jurídica de los detenidos por razones políticas. Mónica Gordillo conceptualiza el trabajo de los abogados desde la categoría de “aliados influyentes” del proceso de movilización social y política, y destaca su activa intervención: “Los abogados que no solo asesoraron a la nueva dirigencia sino que iniciaron sistemáticas campañas de reclamos por la liberación de los presos políticos y sindicales” (2001: 31).

En este punto del análisis, me parece importante definir la categoría de “presos políticos”, que a partir de este momento se relacionaba con los imputados en acciones armadas. Lo que distinguía a un preso político de un preso común era la finalidad que lo llevaba a accionar de determinada manera. En ambos casos, se violentaba la ley, pero la intencionalidad en un preso común era aprovecharse personalmente de esa vulneración de la ley y, en el otro, era una intencionalidad política que estaba por encima del objetivo individual. Por eso, más allá de la justeza o no de la acción, lo que definía que fuera un preso político era el propósito por el cual había cometido tal acción (Bacci, Carnovale y Oberti, 2010). Sin embargo, en el lenguaje de la época, “preso político” incluía también a los detenidos por razones políticas, gremiales, estudiantiles y sociales, es decir, por el solo hecho de realizar algún tipo de activismo. Por

otro lado, los abogados y las organizaciones defensoras apelaron a la categoría de “preso político” como forma de establecer un criterio de distinción simbólico respecto de los presos comunes. Esta diferenciación persiguió una finalidad pragmática orientada a obtener ciertas solicitudes o tratos especiales en las condiciones de detención (Chama, 2014) y a adecuar las estrategias jurídicas para las defensas.

En la militancia política, en las luchas gremiales y las movilizaciones por la libertad y la defensa de los presos políticos, los abogados ocuparon un lugar preponderante a lo largo de estos años. A partir de aquella definición de preso político, que respondía a un contexto de época, los abogados defensoras adoptaron determinadas estrategias jurídicas frente a los juicios que enfrentaban los presos políticos en esta época. También fueron de gran importancia las representaciones legales y los asesoramientos jurídicos a sindicatos, partidos políticos, organizaciones sociales y las defensas de la legalidad de los partidos de izquierda.

Como afirma Mauricio Chama (2010), más que una labor profesional específica, la defensa de los presos políticos en esos años representó una novedosa configuración que logró articular nuevos grupos y asociaciones de abogados, con renovadas estrategias de defensa, en una vasta y sistemática labor de denuncia y en una fluida red de abogados a nivel nacional.

Los represaliados y la respuesta de los abogados

El 17 de junio de 1955, con anterioridad al golpe que derrocó a Perón, en Rosario la policía detuvo, torturó e hizo desaparecer a Juan Ingalinella, médico y dirigente del PCA en la provincia de Santa Fe. La LADH contribuyó a la movilización por la aparición del cadáver de Ingalinella. Sus abogados, Guillermo Kehoe y Alberto Jaime, también fueron detenidos y torturados en la Jefatura de Rosario y fueron quienes participaron del equipo jurídico que llevó adelante el caso Ingalinella, aunque nunca apareció su cuerpo.¹⁵ A

15 Dos semanas después de su desaparición, la Corte Suprema de Justicia resolvió que los policías que habían participado en el operativo debían ser juzgados en tribunales ordinarios

partir del golpe de 1955, en dicha ciudad se confeccionaron más de 1200 *habeas corpus*,¹⁶ en su gran mayoría vinculados a la represión de obreros peronistas. Fueron presentados con el patrocinio de la LADH a través de sus abogados (Ochoa, 2012).

Para quienes se iniciaron en la defensa de presos políticos y sociales en las décadas del cincuenta y sesenta, los vínculos con colegas-referentes políticos resultaron esenciales y encontraron en la Comisión Jurídica del PCA y en la LADH no solo un espacio de militancia sino, además, y fundamentalmente, un mundo de saberes y experiencias que los formarían y orientarían en sus prácticas profesionales (Bacci, Carnovale y Oberti, 2010).

En los años sesenta, estos letrados también tenían amplia participación en el Colegio de Abogados de Rosario, perteneciente a la 2º Circunscripción de la provincia de Santa Fe. A los abogados mencionados se le sumaba la actuación de otro comunista muy activo en la actividad político-gremial de los profesionales del derecho en Rosario: Lindolfo *Lide* Bertinat. Se nucleaban en lo que era la oposición¹⁷ a la agrupación que en ese entonces gobernaba el Colegio, denominada “Defensa Profesional”. En el oficialismo como en la oposición, también había abogados peronistas (Ripani y Besson, 2012).

De esta forma, frente a una continuidad de la LADH —que venía defendiendo presos políticos desde los años treinta—, lo que aparece como novedoso en este momento —denotado por la perse-

y no en un fuero especial, como reclamaban los agentes policiales. El ejemplo ilustra la discusión por la competencia de los tribunales que debieron juzgar hechos como este, que se repitió a lo largo del período, incluso hasta la transición democrática de los años ochenta respecto de los crímenes de la última dictadura militar. Merayo (2016) indagó sobre la creación de cuatro comisiones investigadoras (dependientes de la Intervención Federal de la provincia; la legislatura provincial; el Congreso Nacional y la Corte Suprema de Justicia). La Comisión Investigadora de la Intervención Federal determinó que Ingalinella falleció como consecuencia de un síncope cardíaco producido durante el interrogatorio (*Informe de la Comisión Investigadora*. Intervención Federal Provincia de Santa Fe, 27 de julio de 1955).

16 Este es un dato importante porque muestra que había un repertorio de lucha anterior a 1976, que luego proveyó de las primeras herramientas a los familiares de detenidos-desaparecidos.

17 Hasta fines de los años ochenta, la reglamentación del Colegio de Abogados no preveía la representación de las minorías en el directorio. Por lo tanto, estos abogados nunca llegaron a ser miembros de este.

cución a militantes peronistas tras el golpe de Estado— es la incorporación de un nuevo actor a la defensa de presos políticos: los abogados de filiación peronista. Estos abogados vinculados al peronismo se nuclearon, a principios de los años sesenta, en la Comisión de Familiares de Detenidos (COFADE). Según Chama: “Esta entidad, que a diferencia de la LADH funcionó con un grado mínimo de institucionalización, había sido concebida por un reducido grupo de familiares y militantes peronistas en el año 1960 en respuesta a la puesta en marcha del Plan Conintes por parte del gobierno de Frondizi” (2016: 111). La COFADE constituyó el primer nucleamiento defensorista a nivel nacional, próximo al peronismo, y estaba conformado por familiares, abogados y activistas, en respuesta a la aplicación del Plan Conintes.¹⁸ Siguiendo al sociólogo: “La explícita mención en la sigla del término *familiares* apuntaba a definir un criterio de legitimidad basado en el parentesco sanguíneo sobre el cual se intentó construir una identidad del nuevo agrupamiento” (Chama, 2014: 116).¹⁹

El 23 de agosto de 1962, durante el gobierno de José María Guido, fue secuestrado en San Martín (Buenos Aires) Felipe Vallese, obrero metalúrgico y dirigente de la Juventud Peronista (JP). Su cuerpo nunca apareció. El hecho tuvo un importante impacto social y político y su aparición con vida pasó a formar parte de las reivindicaciones de diversas organizaciones (Duhalde y Ortega Peña, 2002: 11). Para Eduardo Luis Duhalde (2013 [1984]), a partir de este caso, se distribuyeron en las calles de Buenos Aires afiches que incluían por primera vez la palabra *desaparecido*.²⁰

18 Según Chama (2014), la organización, con una trascendencia pública de casi una década, tuvo dos grandes momentos. El primero, entre 1960-1963, motorizado por un reducido grupo de familiares que buscaron mantener un criterio de autonomía y prescindencia partidaria y, segundo, entre 1964-1970, orientado por un núcleo de militantes identificados con una de las vertientes más combativas del peronismo, el Movimiento Revolucionario Peronista (MRP), liderado por Gustavo Rearte.

19 Chama (2014) también resalta que aunque la sigla se mantuvo (COFADE) en sus primeros años significaba Comisión de Familiares de Detenidos, luego Comisión de Familiares de Detenidos Políticos y Gremiales, para finalmente transformarse en Comisión de Familiares y Amigos de Detenidos.

20 Se lo consideró como el primer desaparecido. Se trata de una perspectiva con una específica connotación política y “porteño-céntrica”, ya que, como vimos, antes de Vallese

Volvamos ahora a la persecución dirigida hacia los comunistas. En Rosario, el 28 de febrero de 1964, los abogados Guillermo Kehoe y Adolfo Trumper²¹ sufrieron varios disparos en la puerta de los Tribunales Provinciales.²² Kehoe agonizó durante días y murió el 6 de mayo de 1964. El atentado tuvo su origen dos días antes, en un plenario de la CGT realizado en el salón del Sindicato de Cerveceros, que tuvo un final trágico. El Grupo Tacuara irrumpió en el salón, disparó hacia donde estaban los comunistas y se produjo un tiroteo, en el que murieron tres integrantes de Tacuara, y nueve fueron heridos, de ambos grupos.²³ Telmo Galarza, gremialista de la construcción y familiar de una de las personas asesinadas en Cerveceros, fue quien disparó contra Kehoe y Trumper.²⁴

Aún antes del golpe militar de 1966, los comunistas no vacilaron en pronunciarse en un tono condenatorio acerca de una inminente dictadura, a diferencia de otras fuerzas políticas que mostraron expectativa o tolerancia frente a la posibilidad de un nuevo golpe de Estado. El predominio de una figura como Onganía, de corte pro clerical y corporativista, además de su anticomunismo extremo, abrió paso a un repudio decidido y sin matices del PCA (Campione, 2007). Sus integrantes fueron, sin duda, los principales represaliados y comenzaron a ser reprimidos incluso mucho antes del Decreto-Ley N° 17401 de represión al “comunismo y la subversión” de 1967.

había sido desaparecido Ingalinella, pero este último era comunista y su caso tuvo menor repercusión, probablemente por el hecho de haber acaecido en una ciudad del “interior”. En 1930 también fue desaparecido en Rosario el albañil anarquista Joaquín Penina. En este punto, interesa remarcar que se trata de una memoria construida sobre quien fue el primer desaparecido, que permanece vigente hasta nuestros días en ciertos espacios vinculados al activismo de derechos humanos. También me interesa resaltar que la recurrencia en el recuerdo de Vallese se puede ver en los años posteriores con la creación de diversas comisiones que llevaron su nombre.

21 Adolfo Trumper fue miembro y secretario de la LADH y se destacó en su cuerpo jurídico. También fue asesor de sindicatos. Posteriormente, fue organizador en Rosario de la APDH. Falleció el 29/11/2006.

22 Entonces funcionaban frente a la plaza San Martín, donde ahora se encuentra la Facultad de Derecho de la UNR.

23 Para un análisis de los sucesos del plenario de la CGT en el Sindicato de Cerveceros, ver Gluck (2012).

24 “El abogado que sufría la injusticia”, *Rosario 12*, 4/5/2014.

Por tanto, entiendo que este decreto no vino más que a poner en la letra lo que en la práctica ya funcionaba. Para nuestro ámbito provincial, esto se evidencia en un informe denominado “Actividades comunistas-colaterales”,²⁵ que confeccionó la DGI de la provincia de Santa Fe, en el que se reunía información sobre una serie de allanamientos realizados en toda la provincia a domicilios de personas relacionadas con el PCA, en los que se secuestró material de propaganda, diarios, libros, etcétera. En las notas periodísticas del diario *El Litoral* adjuntas al informe, se mencionaba al Partido como el “disuelto” PC o el “ex” PC. Se produjeron numerosas detenciones, aunque no todas se encuentran señaladas en la prensa.

El mismo informe contiene una nota que el Foro Contra la Ley Anticomunista de Rosario²⁶ elevó al directorio del Colegio de Abogados de la 2° Circunscripción Judicial de la provincia, en la que solicitaba el pronunciamiento en asamblea sobre el ya mencionado Decreto-Ley N° 17401. Denunciaban que su aplicación violaba los derechos y garantías de la Constitución Nacional que establecían la igualdad de las personas, al implantar un régimen de calificación de estas según motivaciones ideológicas, y que tal calificación estaba a cargo de un organismo administrativo que, según estos abogados, “resucita en nuestro régimen legal el sistema de las ‘comisiones especiales’ cuyos tristemente célebres ejemplos recoge de tanto en tanto la historia argentina”.²⁷ Entre los firmantes se encontraban reconocidos abogados, algunos pertenecientes al PCA (como Lindolfo Bertinat, Adolfo Trumper, Ignacio Imbern,²⁸ Alberto Jaime y Alberto Kohen) y otros que formarían al año siguiente la Agrupación de Abogados de Rosario (como Félix Cochero, Adalberto Bóccoli y Arturo de la Torre).²⁹

25 Caja 404 B, Legajo 7, APMSF.

26 Formado en respuesta de la sanción del Decreto-Ley N° 17401.

27 “Profesionales del Foro Local Contra la Ley Anticomunista”, *La Tribuna*, 22/11/1967.

28 Ignacio Imbern, reconocido abogado, integrante del PCA y la LADH, posteriormente cumplió un rol fundamental en la organización de los familiares de desaparecidos y la formación de los organismos de derechos humanos en Rosario.

29 Entre los adherentes, también reconozco otros nombres que posteriormente integraron la delegación local de la Conadep, como Israel Esterkin y Manuel Blando, y que señalo aquí para empezar a rastrear sus trayectorias.

También firmaban abogados que tuvieron mucho protagonismo en la defensa de presos políticos y gremiales de los años venideros, como Horacio Zamboni y Felipe Rodríguez Araya.³⁰ El Colegio de Abogados de Rosario discutió el pronunciamiento sobre la ley en una asamblea multitudinaria.

Poco tiempo después, el 8 de noviembre de 1970, una decena de militantes comunistas, entre los que se encontraban Alberto Jaime y la hija de Ingalinella, fueron detenidos y procesados por la Decreto-Ley N° 17401. En diciembre de ese año, la Federación Universitaria Comunista reclamaba por ellos en un volante que enunciaba: “Navidad sin presos políticos y gremiales”.³¹

En el contexto de la promulgación del decreto mencionado, es interesante resaltar un pedido de informe por el que la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) solicitaba al SI Santa Fe³² la nómina de abogados de la LADH.³³ La DGI respondió con un informe producido por el subdelegado de Rosario y envió “una planilla de los abogados pertenecientes a la Liga Argentina por los Derechos del Hombre –filial Rosario–, desaparecida después de la Revolución Libertadora”.³⁴ En ella se encontraban conocidos abogados con sus respectivos datos personales, familiares y antecedentes. Entre ellos: Moisés Scheinfeld, Alberto Jaime, Israel Esterkin, Adolfo Trumper, León Schujman e Ignacio Imbern. Varios de ellos eran señalados como “conectados” con Guillermo Kehoe, asesinado tres años antes del informe.

30 Si bien trataré su trayectoria personal más adelante, es necesario introducir acá una breve nota biográfica sobre Felipe Rodríguez Araya. Era hijo de un prestigioso dirigente radical, Agustín Rodríguez Araya, quien había sido diputado nacional y que se tuvo que exiliar en Uruguay en la década del cuarenta. Se graduó de abogado en la Universidad de Buenos Aires, volvió a vivir a Rosario y a ejercer su profesión. Era primo de Delia Rodríguez Araya, otra reconocida abogada vinculada a la defensa de presos políticos y a los organismos de derechos humanos en los años setenta y ochenta. Fue secuestrado junto a Luis Lescano por un grupo armado paramilitar y asesinado el 30/9/1975.

31 Memorándum N° 362, SI, Rosario, 15/1/1970. Caja 54, APMSF.

32 El Servicio de Informaciones (SI) de la provincia de Santa Fe era una de las delegaciones provinciales de la SIDE.

33 Parte N° 10960, 24/8/1967, SIDE.

34 Memorándum, DGI, Sub-Delegado Rosario, 16/6/1967.

La Intervención Saráchaga

La inclusión en este capítulo de la intervención al Poder Judicial en la provincia de Santa Fe en 1968, conocida como Intervención Saráchaga, se explica por dos motivos. En primer lugar, por el impacto político y judicial que produjo en el foro local, ya que me interesa resaltar la importancia que llegaron a tener las asambleas del Colegio de Abogados como órgano político. En segundo lugar, por la influencia que causó en un grupo de letrados locales, quienes a finales del mismo año conformaron la AAR. Leticia Bereciartúa (2013) sostiene que la mención a la Intervención Saráchaga aparece en todos los testimonios de los integrantes de la AAR para remitirse a ese hecho como el momento en que se comenzaron a reunir los abogados que luego formarían la agrupación.

Cuando los militares dieron el golpe de Estado en 1966, se removieron los jueces de la Corte Suprema de Justicia Nacional y de las Cortes provinciales, pero se decidió reconocerle al Poder Judicial cierta independencia y sostener las atribuciones dadas por la Constitución Nacional. Según Bereciartúa, durante los dos años que abarca el período iniciado con el golpe de Estado, desde junio de 1966 hasta junio de 1968, año de la Intervención al Poder Judicial en Santa Fe, sucedió lo siguiente:

La posición de algunos jueces independientes en distintas provincias venía produciendo molestias al interior de la gestión Onganía. La cuestión del Poder Judicial no estaba totalmente definida en el gobierno, pero durante los primeros tiempos hubo de mantenerse la mascarada del “Estado de derecho” impulsada por el Ministro del Interior, Guillermo Borda, al mismo tiempo que era cuestionada por la mayoría de los militares que bregaban por una juridicidad “revolucionaria” (2013: 35).

El gobierno militar había dejado sin efecto el nombramiento constitucional de las Cortes provinciales, pero quedaban los jueces de primera y segunda instancia. Estos tenían su nombramiento legal y habían jurado por la Constitución Nacional. En Rosario, lo

que molestaba al gobierno nacional provenía concretamente de las medidas dictadas por algunos de estos jueces de primera y segunda instancia, civiles y laborales, que autorizaban actos y marchas opositoras al gobierno o tomaban resoluciones que contrariaban las medidas del Poder Ejecutivo provincial que eran efectuadas por la policía. Los choques de la policía de la ciudad con algunos jueces datan de fines de 1966.

Uno de los fuertes choques —que agravaron la ya existente disputa entre el Poder Judicial y la policía— se produjo unos meses antes de la intervención a causa de un acto convocado en conmemoración del 1° de mayo, en 1968, por la Regional Rosario de la CGTA.

A poco más de un mes de ese hecho, se originó lo que sería posteriormente conocida como la “Intervención Saráchaga”. El 3 y el 5 de junio de 1968 la Comisión Regional de Homenaje a la Reforma Universitaria solicitó, por nota a la Policía de Rosario, autorización para realizar dos actos en conmemoración de los cincuenta años de la Reforma, los días 13 y 14 de junio, en el bar “Centre Catalá” y en el cine “El Nilo”. La Policía dictó resolución no haciendo lugar a los pedidos. La Comisión interpuso recursos de amparo, que fueron aceptados por los jueces Juan Carlos Gardella³⁵ y Armando Frávega. Algo similar había sucedido en La Plata, con el juez Juan García. Pese a la autorización con la que contaban los estudiantes y a la presencia de ambos jueces en los respectivos actos, la policía los reprimió, con lo que impidió su realización. El juez Enrique Basualdo³⁶ también había hecho lugar a otro amparo por un tercer acto que iban a realizar un grupo de abogados, pero había sido revocado por la Cámara de Apelaciones a último momento; en cambio, los dos primeros habían sido confirmados por la misma Cámara. El 15

35 Juan Carlos Gardella se recibió de abogado en 1958 y cinco años después fue nombrado juez de 1ª instancia en lo Civil y Comercial en los Tribunales rosarinos. Cuando fue cesanteado por la intervención Saráchaga, se dedicó a dictar clases en la Facultad de Derecho de la UNR. Nunca volvió al Poder Judicial. En 1974 fue perseguido y amenazado por aquel pedido de captura de los jefes de la Policía rosarina, por lo que se exilió en Alemania hasta el regreso de la democracia.

36 Tanto Basualdo como Gardella, luego de que fueran cesanteados en 1968, compartieron con otros colegas las tareas defensistas. Posteriormente, Enrique Basualdo integró la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Colegio de Abogados. Declaración de Miguel Ángel Hadad, 12/11/1973, Causa N° 1/73. Víctima: Brandazza, Ángel Enrique.

de junio, Gardella y Frávega sancionaron con 15 días de arresto al jefe de la Policía rosarina, el gendarme retirado Abel Verdaguer, y a los comisarios Alfredo Bagli y Manuel Valdéz, por la desobediencia al impedir que se realizaran los actos.

La decisión del gobierno de Onganía se demoró unos días, pero finalmente el 24 de junio declaró en comisión al Poder Judicial bajo la Ley N° 17782 y dejó cesantes a los magistrados Juan Carlos Gardella, Armando Frávega y Enrique Basualdo. La solidaridad con los magistrados se manifestó en la renuncia de funcionarios del Poder Judicial. Dejaron sus cargos jueces, procuradores, fiscales y secretarios. Delia Rodríguez Araya³⁷ fue una de ellos. El 26 de junio asumió el interventor del Poder Judicial, Darío Saráchaga, que desde el mes de julio comenzó a anunciar nuevas designaciones.³⁸

La DGI le dedicó un extenso informe a la intervención.³⁹ Allí, el subdelegado de Rosario notificaba sobre los hechos acontecidos en esa ciudad durante el mes de junio, los antecedentes de los jueces intervinientes y los actos y reuniones organizados por los abogados en los días posteriores.

El 17 de junio, antes de la intervención, más de cien abogados del Colegio de Rosario se declararon en estado de Asamblea Extraordinaria para considerar los hechos ocurridos en el ámbito judicial, con respecto a las órdenes de los jueces que fueron desconocidas por la policía.⁴⁰

Días después de la intervención, el 5 de julio, el Colegio de Abogados de Rosario se reunió para manifestar su postura frente a

37 De igual manera que para el caso de Felipe Rodríguez Araya, si bien trataré su trayectoria personal más adelante, es necesario introducir acá una breve nota biográfica. Delia Rodríguez Araya estudió Derecho en la Universidad Nacional del Litoral (UNL), concursó e ingresó como fiscal en el Poder Judicial de la provincia de Santa Fe, y renunció en junio de 1968. Participó en la defensa de presos políticos desde entonces. Fue una de las fundadoras de la filial local de la APDH en 1979; participó como abogada de Familiares y también colaboró con Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y con el MEDH cuando fundaron sus delegaciones en la ciudad.

38 "Asumió su cargo el interventor en el Poder Judicial de la provincia, Dr. D. Saráchaga", *El Litoral*, 26/6/1968; "Fueron dados a conocer los nuevos nombramientos del Poder Judicial", *El Litoral*, 17/6/1968 y "Nuevas designaciones en el Poder Judicial", *El Litoral*, 29/7/1968

39 Informe "Intervención Poder Judicial", Caja 404a, Legajo 3, APMSF.

40 "El Colegio de Abogados local ha de tratar los hechos de Rosario", *El Litoral*, 18/6/1968.

la intervención, con su vicepresidente Roberto Rosúa⁴¹ como uno de los más activos. En dicha reunión, resolvieron: repudiar la intervención dispuesta al Poder Judicial; reclamar el cese inmediato de la intervención y la reposición total de los ministros renunciantes; establecer un cese de actividades de abogados para el 8 de julio; declarar cuestionados todos los cargos que se produjeron por las vacantes y promover la realización de un Congreso Argentino de Abogados. En la misma reunión, decidieron pasar a cuarto intermedio para el 23 de julio.⁴²

Llegado ese día, la Asamblea, presidida por Rosúa, resolvió “declarar que los colegiados no deben litigar ante los tribunales cuyos titulares hayan sido designados, aunque sea por ascensos, por el interventor del Poder Judicial y, por lo tanto, tienen que agotar los recursos procesales necesarios para tal fin”.⁴³ Además, se responsabilizaba de la intervención al ministro del Interior, Guillermo Borda. Por último, Israel Esterkin mocionó: “Que no es grato al Colegio cualquier gestión que se realice ante el interventor al Poder Judicial, al margen de sus autoridades”.⁴⁴ Esta resolución fue aprobada por unanimidad.

Rosúa era el vicepresidente del Colegio de Abogados de Rosario en el momento de la intervención (1968) y luego fue su presi-

41 Roberto Rosúa venía de la militancia partidaria en la UCRI. Según sus propias declaraciones, con el golpe de Onganía la militancia se volcó a las organizaciones intermedias como los colegios profesionales, las entidades industriales, las asociaciones empresarias, etcétera. Así es como ocupó el lugar de vicepresidente primero y, después, de presidente del Colegio de Abogados de Rosario hasta 1972, cuando volvió a la política como ministro de Gobierno (1973-1975) de Sylvestre Begnis en un acuerdo que hicieron por entonces el MID y el PJ (entrevista, 26/2/99). Renunció unos meses antes del golpe de 1976 al cargo de ministro, cuando fue amenazado de muerte por la Triple A para que lo hiciera. Se exilió algunos meses en Europa, pero retornó a la Argentina para retomar su trabajo profesional. El 24 de marzo de 1976 le avisaron de su pedido de captura y se retiró fuera de la ciudad, pero unos días después amenazaron con detener a sus hijos si no se presentaba, por lo que regresó y fue detenido. Estuvo nueve meses preso en Rosario y Coronda. Fue liberado el 23/12/1976 y permaneció exiliado cuatro años en Brasil. *Entrevista a Roberto Rosúa: Su vida y su carrera política*, 2018. Falleció el 26/2/21.

42 Resoluciones del Colegio de Abogados, *Crónica y La Tribuna*, 5/7/1968 e informe “Intervención del Poder Judicial”.

43 “Los abogados cuestionaron todos los cargos judiciales de magistrados”, *La Tribuna*, 23/7/1968.

44 *Ibidem*.

dente hasta 1972. La presidencia de Rosúa configuró una pequeña apertura de la entidad colegial.⁴⁵ Según Lindolfo Bertinat:

El gobierno de Roberto Rosúa en el Colegio fue diferente a los otros, pero no fue revolucionario. Rosúa tiene una gran condición, pone el cuerpo y pone la palabra. Se jugó con la Dictadura, pasándola bastante brava en la cárcel... Nosotros presentábamos recursos de *habeas corpus* en la dictadura, y no los rechazaban, el Colegio nos los avalaba. Tal vez al final con Rosúa, porque con él no teníamos problemas en ese aspecto. Además había sido un perseguido (citado en Ripani y Besson, 2012).

El 31 de julio, la asamblea del Colegio de Abogados fue presidida por su titular, Omar Maini Cúneo. Luego de su intervención, en alusión a que dicha asamblea había cumplido sus objetivos, el abogado Eduardo Blanck mocionó para que se terminara la sesión. Pese a la enérgica queja de varios abogados, se realizó una votación en la que resultó favorable el apoyo al levantamiento de la sesión. El diario *El Litoral* sostenía que Rosúa y otros hicieron vanos intentos por calmar los ánimos.⁴⁶ Según el parte del sub-delegado de Rosario de la DGI, un grupo aproximado de cuarenta asambleístas continuó sesionando sin la presencia de las autoridades. El mismo parte, sin embargo, aclaraba: “No se tiene conocimiento de la formación de un Colegio de Abogados paralelo”.⁴⁷

El 18 de agosto, los exmagistrados separados de sus cargos, Frávega, Gardella y Basualdo, realizaron una conferencia de prensa para hacer pública una declaración conjunta sobre sus cesantías. Luego de la declaración, un grupo de abogados reunidos en asamblea dio a conocer dos resoluciones. En la primera, expresaban su solidaridad con los abogados renunciantes que ocupaban cargos judiciales o cátedras. En la segunda, notificaban una serie de medidas resueltas

45 Por citar un ejemplo, en diciembre de 1971, el Colegio de Abogados, con la firma de los doctores Roberto Rosúa y Gerardo Cansino Arrue, presidente y secretario, respectivamente, se dirigió al presidente de la Nación, teniente general Alejandro Agustín Lanusse, para solicitar una “urgente promulgación de una ley de amnistía para detenidos por motivos políticos o gremial”. Ver “Reclaman abogados por la libertad de presos”, *La Capital*, 27/12/1971.

46 “Asamblea del C. de Abogados”, *El Litoral*, 31/7/1968.

47 Memorándum, DGI, Sub-Delegado Rosario, 31/7/1968.

referidas a la realización de un congreso nacional de abogados y un cese de actividades.⁴⁸

El cuerpo de abogados de la CGTA

A nivel nacional, el grupo de abogados por entonces más activo en la defensa de presos gremiales y políticos se articuló en torno de la combativa CGTA. En el Congreso Normalizador de la CGT “Amado Olmos”, celebrado entre el 28 y 30 de marzo de 1968 para elegir autoridades de la Confederación (acéfala desde 1967),⁴⁹ resultó electo Raimundo Ongaro. Dicha elección y congreso fueron impugnados por un grupo de sindicatos que conducía Augusto Vandor y eligió otra dirigencia encabezada por Vicente Roqué; estos últimos conservaron la sede oficial de la Confederación en Capital Federal, situada en la calle Azopardo, mientras que la otra vertiente estableció una organización paralela a la que denominaron CGTA. Esta central paralela estaba conducida por Ongaro y sostenida por líderes sindicales de las industrias en crisis.

Poco después, un sector del movimiento obrero de Rosario y el cordón industrial lanzó la convocatoria: “Por una CGT sin compromisos ni ataduras espurias”. Un mes más tarde, en un plenario de 27 gremios presidido por Héctor Quagliaro,⁵⁰ se formó

48 “Formulan una declaración conjunta los ex magistrados Frávega, Gardella y Basualdo”, *La Capital*, 19/8/1968.

49 Producto de una pugna importante en el seno del movimiento obrero, en el que un grupo de sindicatos peronistas creó un nucleamiento disidente dentro de las 62 organizaciones, encabezado por José Alonso, dirigente del sindicato del vestido y secretario general de la CGT, mientras que el liderazgo de la 62 ortodoxas correspondía al metalúrgico Augusto Vandor.

50 Héctor Quagliaro fue un importante dirigente gremial de Rosario. En 1956 participó de la resistencia peronista y fue delegado gremial. En 1959 y 1961 fue elegido secretario general de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) Rosario y en 1963 encabezó la CGT local. También tuvo una protagónica participación en las jornadas de los Rosarizos. Con el golpe militar de 1976, fue cesanteado y separado de la conducción nacional de ATE. Un congreso fraudulento terminó expulsándolo. En 1985 fue reincorporado a su puesto en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. En 1987, fue nuevamente votado secretario general de la organización, cargo en el que fue reelecto hasta 1999. Falleció el 25/1/2010.

la CGTA Regional Rosario,⁵¹ dirigida por este sindicalista. El periódico de la CGTA afirmaba que, en algunos casos como los de Rosario y Tucumán, “sus propias comisiones directivas acataron el pronunciamiento del Congreso de marzo y quedaron incorporadas a la CGT sin conflicto de ninguna especie”.⁵²

El grupo de profesionales del derecho que integraban la regional y que se abocaron a la defensa de los presos políticos y gremiales, comúnmente se denominó cuerpo de abogados de la CGTA. Este cuerpo reunía profesionales de diversas tradiciones político-ideológicas: peronismo combativo, radicalismo progresista y distintas vertientes de la izquierda. Atendía tanto la defensa más general de los intereses gremiales y sindicales, como las defensas jurídicas específicas en caso de detención. Una de las defensas más importantes que llevaron adelante fue la de los presos detenidos en Taco Ralo.⁵³

En Rosario, los abogados de la CGTA fueron, en su mayoría, abogados vinculados con el peronismo. Entre ellos, se destacaba Eduardo Zanella,⁵⁴ quien participó de la defensa de los presos de Taco Ralo.

Los letrados nucleados en la CGTA organizaron la distribución de las defensas a partir de turnos de atención o guardias, como una forma de resguardo y protección para con sus integrantes. Estas prácticas de organización serían continuadas más adelante por los abogados de la Asociación Gremial de Abogados (AGA), comúnmente conocida como “la Gremial”, que analizo en el siguiente

51 En Rosario, la CGTA nucleaba a los trabajadores del Estado, a Unión del Personal Civil de la Nación, a los gráficos, los telefónicos, los navales, a la Unión Ferroviaria, la Fraternidad, Gas del Estado, el calzado, ceramistas, seguro, locutores, operadores cinematográficos y publicidad, entre las adhesiones más importantes. Ver Viano (2000).

52 “La semana gremial”, *Periódico de la CGTA*, 29/8/1968, a. I, n° 18, p. 1.

53 Taco Ralo es una localidad de la provincia de Tucumán donde un grupo de las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP) intentaron establecer un foco guerrillero y fueron detenidos en 1968. La defensa fue asumida por un equipo conjunto de profesionales de COFADE y el cuerpo de abogados de la CGTA.

54 Eduardo Zanella tuvo una amplia militancia y participación en la defensa de presos políticos. En el contexto de la Intervención Saráchaga, Zanella presentó como abogado, junto a Lescano como procurador, un recurso de amparo porque le denegaban el permiso para realizar un acto el 17 de octubre; lo presentaron en el Juzgado de Trabajo de Enrique Basualdo, quien hizo lugar al amparo. Fue también un destacado integrante de la AAR y del cuerpo de abogados de la CGTA.

apartado. También es interesante destacar que en Buenos Aires, los abogados vinculados a COFADE o a la LADH mantuvieron contactos frecuentes con la CGTA.

Durante su existencia, la CGTA publicó un periódico, de tirada semanal, que se constituyó en su órgano oficial de comunicación (Viano, 1995). Tras los sucesos de mayo de 1969,⁵⁵ anunciaba: “La CGT de los Argentinos tiene montado para todos estos casos un cuerpo de abogados que se hace cargo de la defensa o colabora como asesor jurídico de los detenidos. Esta función se ejerce sin tener en cuenta el color político de los detenidos ni los métodos de acción o la ocasión en que han sido empleados”.⁵⁶ La crónica continuaba con la enumeración de los profesionales que componían el cuerpo de abogados y anunciaba que en cada regional también había abogados que cumplían las mismas funciones.

En septiembre de 1969, al tiempo que se producía el Segundo Rosarizao y el periódico de la CGTA pasó a editarse en la clandestinidad –después de la clausura impuesta por el Ministerio del Interior–, la central obrera lanzó una campaña nacional por la libertad de los presos gremiales, políticos y estudiantiles.⁵⁷

La CGTA se desarticuló como estructura organizativa en 1969. Pero muchas de sus estrategias de lucha perduraron aún después de su desarticulación como instancia de organización sindical.

La Agrupación de Abogados de Rosario (AAR)

En la ciudad de Rosario, la entidad defensista que tomó mayor protagonismo fue la AAR, conformada en 1968 por un grupo de profesionales del derecho con una marcada oposición a la dictadura militar. Este grupo asumió la defensa de presos políticos, cualquiera fuera su pertenencia política o gremial, desde su fundación y mientras perduró la dictadura (1968-1973).

55 En el capítulo 2 analizo estas movilizaciones de trabajadores y estudiantes desarrolladas en mayo de 1969, que han sido recordadas popularmente como los “Azos”, especialmente el “Rosarizao” y el “Cordobazo”.

56 “CGT: Contra la Tortura”, *Periódico de la CGTA*, 22/5/1969, a. II, nº 45, p. 4.

57 “Campaña por los presos”, *Periódico de la CGTA* (Clandestino), 23/9/1969, a. II, nº 51, p. 2.

Es interesante destacar que los cuerpos de abogados de la CGTA y de la LADH fueron los antecedentes directos de las agrupaciones de abogados que se comenzaron a formar por entonces tanto en Rosario como en Córdoba y Buenos Aires. Dice Chama sobre AGA,⁵⁸ gestada a mediados de 1971 en Buenos Aires:

Se diferenció de nucleamientos preexistentes, como COFAD-DE o la LADH, porque estaba exclusivamente integrada por profesionales del derecho. A su vez, la AGA se conformó en contraposición con los organismos profesionales que agrupaban a los abogados la Capital Federal, que se negaban a asumir la actividad defensiva, como el “conservador” Colegio de Abogados, o bien mantenían una actitud vacilante, como la “liberal” Asociación de Abogados de Buenos Aires (2010: 201).

La AGA estaba exclusivamente integrada por profesionales del derecho y se conformó en contraposición con los organismos profesionales que agrupaban a los abogados de la Capital Federal, que se negaban a asumir la defensa de los presos políticos. Según un informe de la SIDE, la AGA se constituyó en “forma provisoria” el 3 de septiembre de 1971 y de “forma definitiva” el 17 de diciembre del mismo año, en el local sindical de la Federación Gráfica Bonaerense.⁵⁹ Chama (2010) consideró que el proceso de radicalización política que atravesó una importante franja de abogados se destacó en la institucionalización de las prácticas defensistas a partir de la conformación de la AGA y sostuvo que esta constituyó el primer organismo de este tipo que se conformó en el país, hipótesis que rebatió Bereciartúa al rastrear que los orígenes de la AAR eran anteriores (2013). Por último, Chama (2012) reconoció como antecedentes de la AGA a lo que fue el cuerpo de abogados de la CGTA

58 Las relaciones entre esta Asociación y la Agrupación de Abogados de Rosario (AAR) se evidencian incluso porque en determinado momento se confundían las denominaciones y la AAR era también llamada Asociación Gremial de Abogados de Rosario. En Córdoba, también se creó la Agrupación de Abogados de Córdoba en 1971. Sobre esta última, ver Oviedo y Solís (2006).

59 Informe de la SIDE N° 7558. Asunto: “Asociación Gremial de Abogados”-“Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos”, 24/10/1972. Mesa Ds, Varios, legajo 526, DIPBA.

y a los letrados de la LADH. En Rosario, sin embargo, no existen precisiones respecto de las relaciones entre el cuerpo de abogados de la CGTA y la AAR. Uno de los miembros más importantes del grupo de la CGTA, Eduardo Zanella, participó también de la AAR, aunque es posible que fuera solo a título personal.

Para Bereciartúa, los principios de la AAR están íntimamente relacionados con el incremento de las asambleas del Colegio de Abogados de Rosario, que habían comenzado a crecer a partir del golpe de 1966. Desde entonces, se empezaron a agrupar los abogados que consideraban que debían enfrentar los atropellos de la dictadura desde la práctica profesional y el compromiso militante, pero aún creían que debían hacerlo “desde adentro”. Por ese motivo, continuaron asistiendo a las asambleas del Colegio y fueron conformando una red personal y política que luego se consolidó en la AAR. En diciembre de 1968, presentaron una lista opositora en las elecciones del Colegio. Según Bereciartúa, esto marca el inicio de la AAR.⁶⁰ Los nombres son ilustrativos porque fueron los que constituyeron la agrupación.

La AAR puede pensarse como un tipo de agrupación que participaba de la denuncia en clave de oposición a la dictadura, que no se inscribía en un espacio discursivo y en dispositivos de acción conjunta con partidos políticos y/o agrupaciones político-militares. Pero, a pesar de su diversidad política-ideológica, los que no se sumaron a la agrupación fueron los abogados comunistas, por el posicionamiento crítico que asumió el PCA en relación con la lucha armada⁶¹ y por no considerar necesaria su constitución en una ciudad donde el Colegio de Abogados compartía la mayoría de los reclamos e incluso realizaba pronunciamientos públicos, como

60 Bereciartúa (2013) aclara que no ha podido precisar la fecha exacta de la conformación de la AAR. Esta lista es tomada como el principio de esa conformación, pero no pudo probar fehacientemente el nombre de la lista. De acuerdo a su investigación, recién en el Acta N° 33 de la Asamblea Ordinaria del Colegio de Abogados del día 3/12/1969, apareció el nombre de “Agrupación de Abogados de Rosario”. De todas formas, todos sus entrevistados coinciden en situar su origen en 1968.

61 Para ver más acerca de la postura del PCA sobre la lucha armada, ver Prado Acosta (2014) y Rot (2006).

aquellos contra la ley anticomunista, la pena de muerte,⁶² la persecución o represión de abogados, o sobre apremios ilegales.⁶³

Por esto, la AAR tenía un perfil más bien profesional. Eran abogados contrarios a la línea de dirección del Colegio de Abogados. Bernard Pudal (2011) se refiere a este tipo de perfil como aquel que adquiere compromisos diferentes a los de otros militantes, estos son, los “compromisos profesionales” que pueden ser analizados como maneras militantes de trasladar hacia el universo del trabajo las propensiones a la militancia.

Los grupos y asociaciones de abogados adquirieron características disímiles en las diferentes ciudades del país, aunque respondieron a estrategias y adscripciones similares. Por lo general, y como sucedió con otras agrupaciones, en Rosario la línea divisoria entre un grupo y otro no fue tajante y habitualmente se daba que un abogado perteneciera a más de una agrupación. Francisco *Pancho* Iturraspe, por entonces estudiante de Derecho e hijo del reconocido abogado Juan Bernardo Iturraspe,⁶⁴ señala:

Hubo varios grupos. Había grupos de abogados que se juntaban con distintos objetivos pero que uno de los objetivos era la defensa de los presos políticos. Eran grupos pluralistas dentro del espectro contestatario. Una era la Asociación de Abogados. Los

62 Como respuesta al secuestro seguido de muerte de Aramburu (el 16/7/1970 fue hallado su cadáver) por parte de Montoneros, Onganía instaló la pena de muerte para actos considerados como terroristas por Ley N° 18701 de junio de 1970.

63 Algo similar ocurrió en Buenos Aires, cuando se fundó la AGA en 1971. Los abogados militantes del PCA no participaron de dicha fundación, ya que consideraban que lo correcto era preservar las organizaciones existentes (principalmente la Asociación de Abogados) y disputar el control político mediante los mecanismos habituales de elección. Las organizaciones gremiales de abogados más importantes de la época eran el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, fundado en 1913, de tendencia conservadora, y la Asociación de Abogados de Buenos Aires, fundada en 1934, de corte liberal, más amplia y pluralista desde el punto de vista de su representatividad (Bacci, Carnovale y Oberti, 2010).

64 Juan Bernardo Iturraspe, graduado de abogado en 1942 en la UNL, fue ministro de la Corte Suprema de Justicia santafesina (1988-1991), convencional constituyente (1994), candidato a gobernador, profesor universitario, miembro del Colegio de Abogados, autor de numerosas obras jurídicas y poeta. En su estudio jurídico, situado en una antigua casaca en 3 de Febrero 719, se creó la Comisión de Familiares de Presos Políticos de Rosario, de la que me ocuparé más adelante. Tenía importantes vínculos con el peronismo local, así con otras personalidades del ámbito político, gremial e incluso militar. Falleció el 15/8/2006.

abogados que defendían presos [políticos] estaban en la Asociación de Abogados, excepto los del PC que tenían un grupo aparte. Aunque estábamos bastante coordinados. Pero los vinculados a los grupos armados estábamos todos en la Asociación de Abogados, no solamente pero sí la mayoría (...) También estaban los abogados de la CGTA, que eran los abogados peronistas (entrevista, 13/11/2017).

Algunas acciones que llevaron adelante los abogados de la AAR, pero también otros profesionales del derecho comprometidos con la defensa de los presos políticos antes y durante el período analizado, fueron: la presentación de *habeas corpus* para garantizar la vida y la integridad física de los presos políticos y la presentación de amparos por otros derechos conculcados, por ejemplo, la posibilidad de realizar actos y marchas; las denuncias por torturas, detenciones ilegales, procedimientos indebidos, tratos penitenciarios inhumanos, entre otros; la realización de conferencias de prensa y comunicados para hacer públicos los abusos, detenciones o desapariciones; la participación y/u organización de comisiones de solidaridad con presos políticos y el acompañamiento de los familiares durante las visitas.

En este capítulo he mostrado la génesis del MDH en la década del sesenta, especialmente a través de las trayectorias de algunos abogados, vinculados a la defensa gremial de algunos sindicatos y de presos políticos, y de sus espacios de referencia. De esta forma, hacia 1968, existían en Rosario tres grupos de abogados defensores de presos políticos, sociales y gremiales: el cuerpo de profesionales de CGTA; aquel nucleado alrededor de la AAR y el constituido por los abogados comunistas relacionados con la LADH. De estos grupos, como veremos, para el momento del golpe de Estado de 1976, el único que continuaba funcionando en la ciudad era la LADH.

Capítulo 2. Agrupaciones de defensa, solidaridad y apoyo a los presos políticos, estudiantiles y gremiales en la “Revolución Argentina”

Los primeros momentos de la década del setenta constituyeron, por varios motivos, un punto de inflexión en la problemática analizada: a partir de entonces, la defensa de presos políticos, estudiantiles, gremiales y sociales adquirió una presencia y una consistencia activista, corporativa y profesional aún mayor que en la década anterior. La solidaridad con los detenidos políticos, como vimos en el capítulo 1, tiene larga data en la Argentina, pero fue en este contexto de incremento de la represión y de la cantidad de presos políticos alojados en las cárceles que se verificó la creación de organizaciones dedicadas exclusivamente a este problema.

El eje de este capítulo es el análisis de esas agrupaciones de defensa, solidaridad y apoyo a los presos políticos que surgieron en dicho contexto, con reconocidos vínculos con algunas organizaciones políticas y político-militares durante la última fase de la dictadura militar instalada en 1966 (y, concretamente, en el período 1971-1973). El objetivo es estudiar a estos actores y los espacios asociativos de los que formaron parte, y haré hincapié en lo acaecido en la ciudad de Rosario.

Situar el punto de inicio en 1969 responde a que en ese año se produjo un momento explosivo, con la emergencia de lo acumulado en los años previos, que estalló en rebeliones populares, y con la conformación de movimientos sociales de oposición al régimen que ensayaron nuevos métodos de acción (Gordillo, 2003).

Para la problemática analizada, estos espacios denominados “comisiones de presos”, “comisiones de familiares” o “comisiones de solidaridad” por sus contemporáneos denunciaban el uso de la cárcel como principal estrategia represiva y sus derivaciones: persecuciones a militantes políticos, estudiantiles y gremiales; condiciones de encierro inhumanas; torturas y traslados disciplinatorios. De variada composición, con diferentes grados de institucionalización, estas comisiones representaron la forma organizativa típica de las agrupaciones defensoras del período de la “Revolución Argentina”. Eran espacios compartidos por familiares y militantes y, aunque en principio mantenían vínculos con determinados partidos u organizaciones políticas, la pluralidad ideológica estaba presente en la mayoría de estas organizaciones.

El aumento de la actividad represiva del Estado en este período, que comprendió detenciones masivas y la represalia de diversas manifestaciones populares, es parte central de este capítulo. Inclusive, una parte de esa represión adoptó un carácter clandestino a través de algunas operaciones desplegadas por los servicios de inteligencia y los grupos paraestatales, los que llevaron adelante amenazas, atentados, secuestros, desapariciones y asesinatos. Esa actividad represiva generó la reacción de diversos sectores y la conformación de distintas organizaciones defensoras de presos políticos. Por ello, considero necesario, a los efectos de este análisis, repasar los sucesos más importantes ocurridos a nivel nacional y local a partir de 1969, para trazar un mapa de los principales grupos y organizaciones sociales y políticas que conformaron un vasto frente de denuncia de la represión y, por último, analizar los principales repertorios de acción realizados por los presos políticos y las agrupaciones de apoyo: las huelgas de hambre dentro y fuera de las cárceles.

El auge de las protestas sociales, el surgimiento de organizaciones político-militares y el recrudecimiento de la represión

Si bien la dictadura de la “Revolución Argentina” comenzó tres años antes, 1969 fue un año bisagra tanto por las movilizaciones

callejeras que se produjeron en varias ciudades del país como por las respuestas represivas que ellas generaron.

En la ciudad de Rosario, la reacción popular se expresó bajo la forma de levantamientos urbanos masivos, cuando estallaron dos grandes movilizaciones conocidas, posteriormente, como “los Rosariazos”. El Primer Rosariazo se produjo en el mes de mayo de 1969. La lucha generada por el movimiento estudiantil comenzó con una serie de acontecimientos desarrollados en las ciudades de Resistencia y Corrientes, tras la decisión del rector de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Carlos Walker, de aumentar el valor del comedor universitario, medida repudiada a través de una marcha que fue reprimida y en la que fue asesinado el estudiante Juan José Cabral. En Rosario, el 17 de mayo, unos cuatrocientos estudiantes se reunieron frente al comedor estudiantil, repartieron volantes e hicieron explotar algunas bombas de estruendo que merecieron la atención de la policía, la que los reprimió enérgicamente. Allí perdió la vida el estudiante de Ciencias Económicas Adolfo Bello, generándose automáticamente una importante movilización de repudio en amplios sectores de la sociedad. Luego de que las fuerzas policiales fueran sobrepasadas en dicha marcha del día 21 —en la que fue asesinado por la policía el obrero y estudiante Luis Norberto Blanco—, en la madrugada del 22, el comandante en jefe del Ejército, Alejandro Agustín Lanusse, ordenó la declaración de Zona de Emergencia bajo jurisdicción militar para Rosario y sus alrededores. En la Marcha del Silencio del 22 de mayo de 1969, más de siete mil personas acompañaron al féretro de Blanco en su procesión hacia el cementerio (Ceruti y Sellares, 2002). Con la intervención militar se estableció el funcionamiento de los consejos de guerra.⁶⁵

En el mes de septiembre, se produjo el segundo episodio de conflictividad social en Rosario, en el marco de una huelga ferroviaria y un paro activo convocado por la CGT,⁶⁶ conocido como

65 Para la realización de consejos de guerra en Rosario, ver Scocco (2016c).

66 Entre ambos acontecimientos se produjo la unificación de la CGT. El 23 de mayo se realizó un plenario intersindical en Buenos Aires, al que acudieron gremios que representaban a las dos centrales sindicales. En esta reunión plenaria se resolvió anular las divisiones existentes, dándose lugar a la unificación del movimiento obrero organizado sindicalmente dentro de una sola CGT. Para dicha ocasión, la CGTA de Rosario envió delegados a la Capi-

el Segundo Rosariazo. El 8 de setiembre de 1969, los obreros de la Unión Ferroviaria pertenecientes a los talleres ferroviarios de Pérez y Villa Diego, realizaron un paro de brazos caídos por la suspensión del delegado administrativo Mario Horat, motivada por la adhesión a varios paros nacionales. Dos días después, sucedió lo siguiente:

En la Facultad de Medicina se reunió una multitud estudiantil, junto a una delegación de obreros ferroviarios, el exdelegado de la CGT de los Argentinos Héctor Quagliaro y Rosa Trumper de Ingalinella de la Liga de los Derechos del Hombre y colocaron placas recordatorias a Pampillón, Cabral, Blanco y Bello (Sagen Gil, 2005: 82).

Se produjeron movilizaciones de trabajadores y estudiantes por varios días, a las que se agregaron barricadas, incendios localizados, ataques a instalaciones ferroviarias, comercios y bancos, que fueron nuevamente reprimidas por un enorme operativo policial, al que debió sumarse Gendarmería Nacional, para proteger las propiedades ferroviarias. También se les hicieron consejos de guerra en forma sumaria a los detenidos.⁶⁷

Además de los Rosariazos y el Cordobazo, ocurrido entre el 29 y 30 de mayo de 1969, se produjeron el asesinato del sindicalista Augusto Vandor en junio de ese año, el secuestro y posterior muerte del general Pedro Eugenio Aramburu un año después y el creciente desarrollo de la movilización obrera y de las organizaciones político-militares. En este contexto, el gobierno reforzó la legislación represiva.⁶⁸ Además, este período estuvo caracterizado por una creciente activación de las organizaciones armadas,⁶⁹ en particular del

tal Federal para reclamar a las dos centrales obreras que superaran las diferencias y se sentaran las bases de la unidad de acción (Viano, 2000).

67 Para más información sobre los Rosariazos, ver Rosas (2019).

68 Se implantó el estado de sitio, por la Ley N° 18262 del 30/6/1969 y estuvo vigente hasta mayo de 1973. Se realizaron distintas modificaciones al Código Penal, como la inclusión de la pena de muerte. Se crearon nuevas instituciones para el control y la represión de la protesta social.

69 A principios de la década del sesenta habían surgido las Fuerzas Argentinas de Liberación (FAL), de orientación marxista-leninista. Ver Rot (2004). En cuanto a las surgidas con posterioridad, aunque la bibliografía disponible es mucho más vasta, aquí solo indico algunas referencias: Calveiro (2005); Carnovale (2011); Caviaasca (2006); Duhalde y Pérez (2001);

Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP),⁷⁰ las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP)⁷¹ y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR)⁷² y, poco más adelante, también Montoneros.⁷³

Como consecuencia de estos sucesos, Onganía fue desplazado del gobierno en junio de 1970 y fue nombrado presidente el general Levingston, hasta que la Junta de Comandantes le pidió la renuncia el 23 de marzo de 1971 y, finalmente, fue sucedido por Lanusse.

Como sostiene Eidelman:

A partir de mayo de 1969 las cárceles se colmaron de detenidos políticos, sociales, gremiales y estudiantiles hasta contar unos 1500 en 1972. Desde abril de 1972 las cárceles que albergaban presos políticos fueron puestas bajo control operacional de las Fuerzas Armadas por Ley 19594 y a fines de setiembre se aprobó un reglamento de detenidos de máxima peligrosidad, Ley 19863, para el penal de Rawson, la cárcel de Villa Devoto, el buque Granaderos y el penal de Villa Urquiza, en Tucumán (2010a: 119).

La escalada represiva fue acompañada con la implementación de manera gradual y progresiva de una legislación cada vez más se-

Gillespie (1987); Lanusse (2005); Mattini (1995); Pozzi (2001); Seminara (2015); González Canosa (2021).

70 Creado en 1970 como brazo armado del PRT, hasta 1973 el ERP fue la principal organización guerrillera del país, por su capacidad operativa y la intensidad de su actividad de propaganda armada.

71 Dirigida por Envar El Kadri (dirigente peronista que en su juventud había participado de la resistencia peronista), en 1968 produjo el intento de sublevación de Taco Ralo con el fin de generar un movimiento armado que extendiera la lucha revolucionaria en toda la sociedad al estilo de la teoría del foco. La organización de superficie de las FAP fue el Peronismo de Base (PB). En la década del setenta se produjeron una serie de resquebrajamientos internos que llevaron a que pierda injerencia.

72 Las FAR, de vertiente marxista, fueron producto, en parte, de una escisión de la juventud del PCA. Si bien venía gestándose desde la etapa previa, hizo su aparición pública en 1970 con la toma de Garín, un pueblo del Gran Buenos Aires. Desarrollaron resonantes acciones entre 1969 y 1971 y se embarcaron en 1972 en un acelerado proceso de peronización que culminó en octubre de 1973 en una fusión con Montoneros.

73 Montoneros se presentó ante la sociedad el 1/6/1970 con el secuestro de Aramburu. Autodefinidos en sus comienzos como una vanguardia armada nacionalista, católica y peronista, con elementos del marxismo latinoamericano revolucionario, fue la organización político-militar peronista más importante.

vera que sirvió como instrumento legal para las acciones concretas.⁷⁴ Sin embargo, el ejercicio de la represión excedió a las organizaciones armadas y se desplegó contra aquellos sectores que participaban en la protesta social y en la solidaridad y defensa de los presos políticos. La represión combinó constantemente acciones que se pretendían sujetas a derecho con violentas intervenciones que escapaban a cualquier marco de legalidad, como los casos de asesinatos de manifestantes, las detenciones masivas a disposición del PEN sin causa judicial, la generalización del uso de la tortura en las instituciones policiales y militares, y los secuestros y desapariciones, aunque todavía eran casos aislados.

En Rosario, Juan Carlos Sánchez asumió la jefatura del Comando del II Cuerpo el 24 de noviembre de 1970 y la Unidad Regional II de la Policía estuvo a cargo del comandante retirado de Gendarmería Agustín Feced,⁷⁵ desde comienzos de 1970. Cuando Sánchez ocupó la comandancia del II Cuerpo, planificó con Feced las operaciones “contrainsurgentes”. Distintos abogados de diversos partidos políticos acusaron a Sánchez y a Feced de haber secuestrado y torturado, entre 1971 y principios de 1972, a más de cien estudiantes, obreros y militantes cristianos de base (Del Frade, 2004).

74 El 20/4/1972, mediante la Ley N° 19582, se fijó el régimen para el cumplimiento de medidas cautelares de carácter personal con la comisión de delitos subversivos, y ese mismo día, se publicó la Ley N° 19583, que disponía normas para agilizar la instrucción de sumarios iniciados a raíz de delitos subversivos. El 24/4/1972, la Ley N° 19598 establecía el control del PEN sobre las unidades carcelarias en las que se hallaban detenidos, procesados o condenados por hechos subversivos (Eliáschev, 2011).

75 Con la DSN se definió que las fuerzas de seguridad debían ser dirigidas por un integrante de las FF.AA., situación que persistió hasta el retorno de la democracia en 1983. Feced no era militar, sino comandante retirado de Gendarmería; sin embargo, según la Ley N° 19349 vigente en el período, Gendarmería Nacional era “una fuerza de seguridad militarizada dependiente del Comando en Jefe del Ejército”. Para del Frade (2000), Feced comenzó su “lucha contra la subversión” en noviembre de 1960, cuando comandó la recuperación del Regimiento 11 de Infantería tomado por la resistencia peronista (sobre la toma de este Regimiento, ver Scocco y Divinzenso, 2017). Su segunda aparición en la represión fue en noviembre de 1969, en el marco del Rosariazo, como encargado de un Batallón en Corrientes. Fue designado jefe de Policía de la Unidad Regional II de Rosario, a comienzos de 1970 y hasta 1972. También estuvo involucrado en la investigación por el asesinato de Sánchez, ocurrido en abril de 1972. El 8/4/1976, Feced asumió nuevamente como jefe de Policía de Rosario. Se mantuvo en ese cargo hasta mayo 1978.

En junio de 1971, fue dictada la Ley N° 19081, conocida como de “represión del terrorismo y la subversión”, que autorizaba a requerir la colaboración de las FF.AA. a fin de “prevenir y combatir la subversión interna, el terrorismo y demás hechos conexos” y que colocaba a las fuerzas policiales bajo el control operacional del respectivo cuerpo de Ejército (Aguila, 2017). Por otra parte, fue creada por Ley N° 19053 la Cámara Federal en lo Penal de la Nación (CFPN), un fuero exclusivo para juzgar delitos de “naturaleza subversiva”, también conocido como “Camarón”.⁷⁶ Finalmente, la Ley N° 20032, de diciembre de 1972, modificó a la Ley N° 19081, y facultó al PEN a emplear a las FF.AA. a fin de prevenir y combatir la subversión interna y el terrorismo.

En el plano local, 1971 representó un año de significativo aumento de los detenidos en dependencias policiales y cárceles que fueron puestos a disposición del Comando del II Cuerpo de Ejército.⁷⁷ Se produjo así una militarización de los espacios carcelarios, como sucedió en la Unidad de Detenidos N° 3, Cárcel de Encausados, donde eran destinados los varones –que tenía una denominada “zona” o “pabellón militar”, y era custodiado por la Gendarmería Nacional–, y en la Policía Federal Argentina (PFA) de Rosario,⁷⁸ o en la Alcaldía de Mujeres.

Se implantaba así en Rosario el método represivo que comenzaba con la detención o el secuestro por parte de fuerzas de seguridad. Luego, el detenido era trasladado a un lugar en el que se lo torturaba para obtener información, la mayoría de las veces a la Jefatura de la Policía provincial o a la sede de la PFA.⁷⁹ Finalmen-

76 Para la CFPN, ver D’Antonio y Eidelman (2018) y Sarabayrouse Oliveira (2016).

77 Las detenciones fueron respaldadas por la Justicia Federal y/o la CFPN. Dichas instancias judiciales se ocuparon de procesar, y en algunos casos condenar, por infracción a las distintas leyes antisubversivas a los detenidos por las fuerzas de seguridad (Aguila, 2017).

78 “Denuncia OSPPEG torturas a presos”, *El Litoral*, 26/1/1972.

79 Como he demostrado (Scocco, 2019b), en Rosario, la PFA intervino activamente en las acciones “antisubversivas” durante la “Revolución Argentina” y el gobierno peronista. Una de las principales características que adoptó la Delegación Rosario de la PFA fue la de funcionar como lugar de detención, en su sede ubicada en 9 de julio 230. Durante la última dictadura militar, sin embargo, la PFA perdió centralidad en Rosario como fuerza represiva, y dejó este lugar a la Policía provincial, con su epicentro en el CCD del SI, ubicado en el edificio de la Jefatura de Policía.

te, era reconocido ante un juez y trasladado a alguna dependencia carcelaria. En algunos casos, las declaraciones obtenidas bajo tortura fueron consideradas válidas por los jueces intervinientes. Los detenidos realizaron las denuncias por apremios ilegales ante estos jueces, aunque en su mayoría fueron ignoradas.

Una de las características más importantes de este período (1969-1973) fue el comienzo de los secuestros o detenciones selectivos de militantes de las organizaciones de la izquierda armada y no armada, y de personas vinculadas a ellas, situación que continuó en los años posteriores. La estrategia de las fuerzas de seguridad no apuntaba a la desaparición de personas en sí misma, sino a la obtención de información y a la desarticulación de las organizaciones político-militares de la época. El uso extendido de la tortura hacia los detenidos podía ocasionar que la persona muriera durante las sesiones de tortura y, ante esto, las fuerzas intervinientes desaparecían el cuerpo para eliminar las evidencias.

Un aspecto central de la experiencia represiva fue entonces la institucionalización del secuestro pero, a diferencia de la experiencia posterior, la metodología aplicada por el aparato represivo no parece haber sido el secuestro para la desaparición, sino la utilización de la tortura y la posibilidad de hacer desaparecer el cadáver en los casos en que la persona muriera durante las sesiones, de forma de ocultar con el cuerpo la prueba del asesinato. También existía una garantía de protección e impunidad para los agentes del Estado comprometidos directamente con esas prácticas (Eidelman, 2010a). Si bien la tortura era una práctica antigua, a principios de la década del setenta su uso se generalizó. Como legalmente se podía mantener a un detenido incomunicado durante cinco a diez días, plazo que en muchos casos era superado, en general ese tiempo era utilizado para que las marcas más evidentes de la tortura en los cuerpos se atenuaran, antes de que el detenido pudiera entrar en contacto con su abogado y con el juez si no estaba a disposición del PEN.

En Rosario, en este período, entre los represaliados se encontraban principalmente militantes del PRT-ERP y de las FAR, ya que Montoneros aún no tenía demasiada incidencia. Las detenciones fueron negadas sistemáticamente por altos funcionarios. Por eso, “la

mayor garantía de evitar un secuestro y ser legalizado era denunciar públicamente el hecho y garantizarle rápidamente la mayor publicidad posible. La recomendación ante un secuestro era comunicarse con los medios de comunicación: los diarios, las radios y los canales de televisión” (Eidelman, 2010a: 132). De esta forma fue que surgieron muchas organizaciones dedicadas a esta tarea.

Esta situación de secuestros ilegales dejó un saldo que ronda la docena de personas que fueron definitivamente desaparecidas entre 1970 y 1973 en todo el país. Así, Eduardo Luis Duhalde identificó que la intensificación de la represión en este período no se trató únicamente de un cambio cuantitativo, sino que se introdujeron novedades en las modalidades represivas:

Masivas detenciones sin juicio –colocados a disposición del PEN– torturas sistemáticas, régimen inhumano de prisión (“para detenidos de máxima peligrosidad”), sustracción de los detenidos a sus jueces naturales (se creó un Tribunal especial para juzgarlos), modificaciones del código penal admitiendo el principio de analogía y creando figuras que por su ambigüedad se convertían en leyes penales en blanco, fueron los signos de profundización de la ilegitimidad intrínseca del régimen de por sí ilegítimo (2013 [1984]: 67).

El aumento de la persecución, los primeros secuestros y el crecimiento de la cantidad de presos políticos

Las intimidaciones, allanamientos, detenciones y secuestros, el uso de la tortura sobre los presos e incluso la desaparición de personas caracterizaron por esos años el escenario nacional y también el local.

A nivel nacional, un hecho resonante fue el secuestro y posterior desaparición del abogado Néstor Martins y su cliente Nildo Zenteno Delgadillo, el 16 de diciembre de 1970 en Buenos Aires. El día 21 se organizó una conferencia de prensa en la que había sido la sede de la CGTA para denunciar el secuestro y, el día siguiente, se hizo un acto en el Palacio de Tribunales. Ambos continúan desaparecidos.

El 17 de septiembre de 1971 ocurrió el secuestro y la desaparición de Luis Pujals⁸⁰ frente a su domicilio en Buenos Aires. Según algunas versiones, después de estar detenido en la Superintendencia de Seguridad Federal fue entregado al Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y traído por este a Rosario, para su interrogatorio por diversas acciones del ERP realizadas en esta ciudad, como el asalto de la Comisaría 20 de Empalme Graneros.⁸¹ En el hecho estuvo involucrada la policía comandada por Fedec y habría sido entregado a Inteligencia del Ejército y ejecutado el 23 de octubre. Pujals nunca apareció y se lo considera el primer desaparecido del PRT (Aguila, 2017).

El 22 de setiembre su mujer, también militante del PRT, Susana Gaggero, interpuso un recurso de *habeas corpus* tras buscar a su marido ante los organismos de seguridad y, el mismo día, el Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura emitió un comunicado denunciando diez detenciones entre las que incluía la de Pujals.⁸² En una entrevista publicada en el diario *La Opinión*, Gaggero responsabilizó del hecho y de las torturas directamente al general Sánchez (Viano, 2000).

En la provincia de Santa Fe, en el mes de octubre, la LADH anunció su adhesión a la jornada de protesta por la desaparición de Pujals y el PRT emitió una declaración que presentaba su posición frente a esta.⁸³ El Congreso Nacional de Solidaridad de los Presos Políticos, reunido en Córdoba el 9 y 10 de octubre de 1971, declaró al 15 de octubre como “Día Nacional de Repudio por el secuestro de Luis Pujals”.⁸⁴

Para diciembre de 1971, según un artículo de la revista *Primera Plana*, se habían registrado diecisiete secuestros a largo de ese año.

80 Luis Pujals había sido responsable de la regional Rosario del PRT. En ese momento era miembro del Comité Central de dicho partido y se desempeñaba como jefe militar y político del ERP en Buenos Aires.

81 El 27/4/1970 se produjo el intento de toma de la Comisaría 20. Según Larraquy (2017), hubo un enfrentamiento, sin muertos, y dieciséis militantes del PRT resultaron detenidos. Volveré sobre este tema más adelante.

82 “Recurso de hábeas corpus”, *La Opinión*, 23/9/1971.

83 Panorama Semanal de la Jurisdicción, 12-18/10/1971, Informes de Inteligencia y Partes Quincenales de la Guardia Rural “Los Pumas”, Caja 426, APMSE.

84 “La Señora de Pujals ofreció detalles inéditos de la situación de su esposo”, *Nuevo Diario*, 14/10/1971.

Algunos de ellos, ocurridos en Rosario o trasladados posteriormente aquí, como Mirta Cortese y el propio Pujals.⁸⁵

El 14 de diciembre, el diario *La Capital* anoticiaba sobre la realización de un acto dispuesto por la Comisión de Movilización del Peronismo de Rosario⁸⁶ para reclamar la libertad del procurador Luis Lescano⁸⁷ y de otros presos políticos, según se señalaba en un comunicado de ese nucleamiento.⁸⁸ El reclamo por Lescano continuó asiduamente, incluso el abogado Juan Bernardo Iturraspe dirigió una nota a Lanusse, planteándole la situación del procurador detenido.⁸⁹

El 12 de enero de 1972, se realizó en la sede de la AGA una conferencia de prensa convocada por el Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos, en la que se entregó a la prensa una serie de testimonios de presos políticos que habían sido sometidos

85 “Métodos. Un año de terror blanco”, *Primera Plana*, 14/12/1971.

86 La Comisión de Movilización del Peronismo de Rosario fue una expresión organizativa del peronismo combativo en esa ciudad. En 1973, cuando dicha Comisión se disolvió después del proceso electoral, continuó su militancia en el Plenario de Unidades Básicas. “Personalidad del fallecido”, *La Tribuna*, 15/10/1973, disponible en <http://www.ruinasdigitales.com/descamisado/descamisadolounicorojoquetienelajpeslasa23>. Dirigida por Eduardo Zanella y Luis Lescano, estaba integrada por el Frente Estudiantil Nacional (FEN), la JP, la Juventud Peronista en Lucha (JPL) y motorizada principalmente por el MRP. Resumía toda la expresión política antidictatorial hegemónica por los sectores políticos combativos, en especial el justicialismo y la comisión Pro Retorno de Perón. Interesa resaltar, por un lado, que este agrupamiento reforzaba el modo de organización de la época en las autodenominadas “comisiones”, como ocurría con las “comisiones de familiares”. Por otro lado, que sus dirigentes eran dos reconocidos abogados, de quienes entre sus actividades más importantes estaba la defensa de los presos políticos, lo que demuestra la presencia y la consistencia política, corporativa y profesional que adquirió esta defensa. Sin embargo, esta Comisión no tuvo un peso específico en el entramado de estrategias defensoras, más allá de este tipo de pronunciamientos.

87 Si bien trataré su trayectoria personal en el capítulo siguiente, es necesario introducir acá una breve nota biográfica sobre Luis Lescano. Era maestro y procurador. A partir de 1963, comenzó a trabajar en el asesoramiento jurídico a sindicatos. En marzo de 1968 fue uno de los promotores en Rosario de la CGTA. Fue detenido el 23/11/1971 en un operativo rastriero. Su detención fue reconocida a través de un comunicado por el II Cuerpo de Ejército y oficializada con el Decreto N° 5480/71 del 25/11/1971, en el que se registró su detención a disposición del PEN. Salió en libertad en mayo de 1972, según el Decreto N° 2520/72 del 3/5/1972 (*InfoLEG*). Fue secuestrado junto a Felipe Rodríguez Araya por un grupo armado paramilitar y asesinado el 30/9/1975. Ver capítulo 3.

88 “Reclaman la libertad de los presos políticos”, *La Capital*, 7/12/1971.

89 “La situación del procurador Lescano plantean a Lanusse”, *La Capital*, 5/3/1972.

dos a apremios ilegales.⁹⁰ En la lista, se citaba el caso de Norma Elisa Garelli, detenida junto a su marido, Raúl Cerliani, el 15 de septiembre de 1971 en Rosario. El Movimiento Peronista de Rosario había emitido un comunicado denunciando que no se tenía información de su paradero luego de un procedimiento policial militar en su domicilio.⁹¹ Finalmente, Raúl fue trasladado a la cárcel de Encausados y Norma a la PFA, Delegación Rosario.

También se registraba el caso de Mirta Cortese, detenida el 1 de julio de 1971 en Rosario. Fue llevada a la Regional local de la PFA, donde fue salvajemente torturada. Cortese lo describe de la siguiente forma:

Al estar desaparecida, mis familiares hicieron la denuncia, así que los diarios locales y nacionales publicaron mi caso y al mes después de varios recorridos por Las Mercedes, La Plata, aparecí en Buenos Aires, que fue cuando me presentaron ante el juez. El médico forense de tribunales reconoció mi estado físico, quemaduras, deshidratación, etcétera, y mi estado síquico, por lo que ordenó mi internación en el neuropsiquiátrico Moyano. Los médicos me dijeron que había aparecido en los periódicos. (...) Mi suegro fue el que se movilizó y se contactó con todo lo que estuvo a su alcance, hasta fue el que se presentó ante el juez (entrevistas 12-21/7/2017).

Su primer abogado fue Rodolfo Ortega Peña y, posteriormente, Isidoro Ventura Mayoral⁹² logró obtener la opción para que saliera del país.⁹³ Ella estima que fueron estos abogados los que realizaron la denuncia de su caso: “El Dr. Rodolfo Mattarollo, junto con otros abogados, y Ortega Peña en Buenos Aires trabajaban en Defensa de los Derechos Humanos (...) pienso que fueron ellos los

90 “Fueron dados a publicidad testimonios de presos políticos donde se denuncian casos de tortura”, *La Opinión*, 12/1/1972.

91 “Denuncian la desaparición de una joven”, *La Tribuna*, septiembre de 1971.

92 Isidoro Ventura Mayoral había sido asesor letrado del propio Perón y fue tiempo después uno de los principales impulsores de COFADE; incluso esta funcionó en su estudio jurídico en una primera etapa. Ver Chama (2014).

93 La opción constitucional de seguir presos o salir del país se aplicaba cuando el detenido no tuviera una causa judicial abierta.

que denunciaron mi caso en estos organismos y periódicos” (entrevistas 12-21/7/2017).

A los pocos días, el Ministerio de Justicia informó que se habían dado instrucciones para que se inicie una investigación ante denuncias formuladas sobre presuntos apremios ilegales a detenidos a disposición del PEN y que se había pedido a los organismos pertinentes “la más amplia información encaminada a esclarecer los hechos que motivó la denuncia”.⁹⁴ Inmediatamente, el abogado Felipe Rodríguez Araya cursó el siguiente despacho telegráfico al ministro del Interior, doctor Arturo Mor Roig: “Habiendo participado de la conferencia de prensa donde se denunciaron apremios ilegales a presos políticos y gremiales, solicito audiencia a los fines de aportar todas la pruebas. A los efectos de que no queden dudas de que la tortura es el instrumento para indagar en nuestro país”.⁹⁵

El 15 de agosto de 1972 se produjo la fuga de la cárcel de Rawson⁹⁶ de un grupo de dirigentes de las organizaciones armadas Montoneros, FAR y ERP detenidos en aquella cárcel de máxima seguridad.⁹⁷ Varios abogados viajaron a hacerse presentes en la tensa situación, en la que trataron de cuidar de la vida de los diecinueve detenidos que no habían logrado fugarse. Allí se sumaron al grupo que viajaba desde Buenos Aires, Hipólito Solari Yrigoyen, que realizaba su tarea profesional en Puerto Madryn, y Mario Abel Amaya, que trabajaba en Trelew y en ese momento era el abogado del dirigente Agustín Tosco, preso en la misma cárcel donde se produjo la fuga.

La tarea de los abogados fue dificultada por los militares, quienes restringieron sus facultades y algunos hasta fueron detenidos. Las autoridades de la Base Aeronaval Almirante Zar de Trelew, a donde habían sido trasladados los evadidos, se negaron a que re-

94 “¿Se tortura o no?”, *La Tribuna*, 14/1/1972.

95 “Telegrama a Mor Roig”, *La Tribuna*, 14/1/1972.

96 En la segunda mitad de 1971 se habían realizado varias fugas exitosas, como la de cinco mujeres de Montoneros y el ERP de la cárcel del Buen Pastor en Córdoba y de cuatro mujeres de FAL y FAP de la Cárcel de Mujeres de la Capital Federal, ambas en junio; y otra del penal de Villa Urquiza en Tucumán, sucedida el 6 de setiembre, por la que huyeron trece militantes del ERP y tres presos comunes (Eidelman, 2010a).

97 Para mayor información sobre la fuga de Trelew, ver Sartelli (2009).

cibieran asistencia legal.⁹⁸ Finalmente, el 22 de agosto de 1972, cuando ya los abogados habían vuelto a sus ciudades, dieciséis de los presos fueron ejecutados, lo que por entonces comenzó a ser denominado como “ley de fuga”.⁹⁹ Estos hechos conmocionaron a gran parte del arco político nacional y fueron la muestra flagrante de que los militares ponían en práctica la opción de utilizar la violencia estatal para violar la ley y eliminar físicamente a los miembros de las organizaciones revolucionarias.

Por entonces se prohibieron los funerales de los fusilados de Trelew, pero estos se convirtieron en verdaderos mitines políticos,¹⁰⁰ a pesar de la dificultad de llegar a las salas velatorias, ya que estaban rodeadas por vehículos militares. De los dieciséis asesinados, dos eran oriundos de la ciudad de Rosario: Carlos Alberto del Rey y Mario Emilio Delfino, ambos del PRT-ERP. Sus cuerpos fueron trasladados para ser velados y enterrados aquí. Llegaron a Rosario la noche del 23. Del Rey fue velado y sepultado en el Cementerio de Granadero Baigorria, localidad vecina a 15 km de Rosario. Delfino fue retirado por sus padres y velado en Rosario. Las fuerzas represivas, a cargo del jefe de la policía, Agustín Feced, intentaron dispersar a quienes conducían el féretro de Delfino (Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos, 1973: 75).¹⁰¹

En todas las facultades rosarinas se realizaron actos y asambleas el día de la masacre. Los estudiantes se reunieron en el comedor universitario para marchar hacia el centro, donde se enfrentaron con la policía. El 23 se había resuelto realizar un acto en la Facultad de

98 Para mayor detalle de la actuación de los abogados en Trelew, ver Chama (2007).

99 Con esta expresión se alude a una modalidad represiva que consiste en el asesinato de presos que previamente han sido sacados de las cárceles y ejecutados pretendiendo falsos intentos de fuga; aplicada generalmente a casos de presos “legales”, o sea, reconocidos como tales. Dicha práctica se inauguró en este momento y fue repetida en varias ocasiones tras la última dictadura militar.

100 Como sostiene Crenzel (2008), en la historia de las luchas políticas, los funerales tras el asesinato de los militantes constituyeron momentos de reivindicación de esas muertes heroicas. Esto muestra una diferencia importante con el período abierto después de 1976, cuando las desapariciones anularon, entre otras cosas, esos espacios públicos para homenajear a los muertos.

101 Aguila (2017) también resalta que el velatorio de Del Rey fue rigurosamente vigilado por fuerzas de seguridad. Al día siguiente, fue sepultado en el cementerio de Granadero Baigorria, adonde “se apersonó” el jefe de Policía Feced.

Derecho, precisamente enfrente de la sede del II Cuerpo de Ejército. No pudo llevarse a cabo dado que la facultad fue cerrada, al igual que la de Medicina. Los estudiantes se concentraron en la Terminal de Ómnibus, al tiempo que se hicieron varios actos relámpagos en el centro de la ciudad.

En Buenos Aires, la mayoría de los presos políticos miembros de las organizaciones armadas fueron defendidos por los abogados de la AGA, que no fue integrada por los letrados comunistas. Este hecho se relaciona, por un lado, con el posicionamiento crítico que asumió el PCA en relación con la lucha armada y, por otro, con el hecho de que las distintas expresiones de la izquierda, pertenecían o se encontraban de alguna manera representadas en la AGA. Bacci, Carnovale y Oberti sostienen que “es plausible pensar que en el interior del país las circunstancias y las urgencias ofrecieran menos alternativas o permitieran ciertas contemplaciones” (2010: 26). En Rosario, esos presos fueron defendidos por los abogados nucleados alrededor de la AAR. Los abogados del PCA no adhirieron a la AAR, pero la LADH participaba de la mayoría de las actividades que realizaron las agrupaciones de abogados. En todo caso, el apoyo por parte de la LADH se hacía sin adherir a la lucha armada o sin defender directamente presos involucrados en ella.

Por otra parte, en 1972 se produjo en Rosario el secuestro y la desaparición de Ángel *Tacuarita* Brandazza, el 28 de noviembre, cuando tenía 23 años. Tacuarita era militante de la Unión Estudiantes del Litoral en la Unión Nacional de Estudiantes (UEL-UNE) y, por entonces, había sido convocado para formar el PB en Rosario, donde se encontraba militando prácticamente desde su formación, pero seguía cumpliendo tareas de asesoramiento técnico y político en el movimiento estudiantil. Quizá por esto último, al momento de su secuestro, se encontraba demasiado expuesto (entrevista a Hugo Milito, 20/6/2017).

Brandazza fue secuestrado en la esquina rosarina de Saavedra y San Nicolás. Luego, fue llevado, según testimonios, a un campo de la localidad de Casilda donde fue torturado (Camillato, 2000). De regreso a Rosario, logró abrir el baúl del auto en el cual lo trasladaban y cuando este se detuvo en el semáforo de Bv. Oroño y Córdo-

ba escapó gritando su nombre, pero fue atrapado rápidamente por quienes viajaban detrás en un Falcón. Sus compañeros de militancia se enteraron del secuestro cuando el rumor llegó a la Facultad de Derecho, a pocas cuadras de donde logró escapar y fue recapturado Tacuarita. Por eso, inmediatamente, presentaron un *habeas corpus* en el que reclamaban por su vida (entrevista a Francisco Iturraspe, 13/11/2017).

Más tarde, militares y policías, sin orden judicial, allanaron el domicilio en el que vivía Tacuarita y detuvieron a los familiares y amigos que se encontraban allí. El 30 de noviembre de 1972, los abogados de la familia Brandazza e integrantes de la AAR, Roberto Columba y Mario Ducler, dieron una conferencia de prensa en la que responsabilizaron a policías y militares y denunciaron estas detenciones.¹⁰²

La madre de Brandazza insistió por su aparición en el Comando del II Cuerpo. Según relataba su otro hijo, Rubén:

Mi vieja por propia decisión comenzó a ir todos los días al Comando, ahí a la sede de Moreno y Córdoba, en la puerta frente a la Facultad de Derecho, a hacer su reclamo enfáticamente, a patearle la puerta, a gritar... Y lamentablemente eso en esos momentos fue un esfuerzo individual, fue ella sola, por eso a mí me queda un poco el convencimiento que mi vieja fue la primer Madre de Plaza de Mayo.¹⁰³

Interesa resaltar con esta cita cómo opera en la memoria de Rubén la influencia construida posteriormente de las Madres de Plaza de Mayo, por un lado, y por otro, cómo ya comenzaba a instalarse la sede del II Cuerpo como lugar de denuncia y reclamo.

Recién el 12 de diciembre, el II Cuerpo de Ejército dio a conocer un comunicado con la firma de su jefe, general Elbio Leandro Anaya,¹⁰⁴ en el que negó que Tacuarita hubiera sido detenido

102 “Los defensores de un estudiante desaparecido hicieron declaraciones”, *La Capital*, 1/12/1972.

103 Testimonio de Rubén Brandazza. En “*Me llamo Brandazza, me secuestra la policía*”. *Un documental sobre Tacuarita*, 2006.

104 Por entonces el Comandante del II Cuerpo era el Gral. Div. Elbio Leandro Anaya, desde el 15/11/1972, aunque su designación oficial se produjo el 5/12. “Lanusse presidirá un acto castrense”, *La Capital*, 5/12/1972. En su legajo personal, su retiro figura el 4/6/1973.

por las fuerzas de seguridad bajo su mando. Sostenía, sin embargo, que Brandazza (o Vicente o Roqué) estaba siendo buscado como miembro del ERP y por diversos hechos, entre ellos el asesinato de Sánchez.¹⁰⁵ El II Cuerpo reconocía el allanamiento en la casa de Brandazza y las detenciones por averiguación de antecedentes de las cuatro personas que se encontraban allí, que luego fueron liberadas.¹⁰⁶

Muchas organizaciones publicaron por entonces diferentes comunicados en reclamo por la desaparición de Brandazza. Por otra parte, los abogados de la familia continuaron con las diligencias correspondientes para el esclarecimiento del caso.

Las noticias por la desaparición de Brandazza se mezclaban con aquellas sobre las sentencias de la CFPN, el pedido por los presos políticos y el endurecimiento de la represión. Pese a los esfuerzos, no se logró dar con el paradero del joven. Como sostiene Aguila: “Si bien no fue el único acontecimiento de ese tipo registrado en nuestro ámbito, sin dudas fue uno de los casos más resonantes de desaparición de personas ocurridos antes del golpe de Estado de marzo de 1976” (2017: 130).

Las agrupaciones defensoras de presos políticos

Como adelanté, las acciones por apoyo, solidaridad y defensa a detenidos políticos se intensificaron especialmente en la etapa 1971-1973 en función del crecimiento numérico de los presos políticos¹⁰⁷

A fines de ese año, Perón designó jefe del Ejército en reemplazo del general Carcagno a su primo, Leandro Enrique Anaya, que se desempeñaba como jefe del I Cuerpo de Ejército.

105 De esta forma, difundían la versión acerca de la supuesta confusión de las fuerzas de seguridad con respecto a que Tacuarita fuera el dirigente de las FAR, Julio Roqué, responsable de la operación que culminó con la muerte de Sánchez.

106 “El II Cuerpo de Ejército ha dado un Comunicado por el caso Brandazza”, *La Capital*, 12/12/1972.

107 La DGI demuestra que los presos políticos y las acciones orientadas a atender sus reclamos, especialmente de las organizaciones defensoras, fueron un problema para los servicios de inteligencia que comenzaron a prestarle atención en este período. Ello lo muestra la confección por parte de la DGI de un informe con recopilación de recortes periodísticos denominado “Presos Políticos”. Abarcaba desde agosto de 1970 hasta enero de 1973. Caja 448, Legajo 9, APMSF.

y la transformación cualitativa de la represión durante la última etapa de la dictadura de la “Revolución Argentina”. Para 1971, al menos, se puede reconocer ya la existencia de distintas agrupaciones defensoras de presos políticos de alcance nacional, con reconocidos vínculos con algunas organizaciones de izquierda o peronistas. Este amplio abanico de agrupaciones, más allá de sus diferentes adscripciones políticas e ideológicas, definieron como horizonte compartido la defensa y solidaridad con los presos políticos y la denuncia pública de sus condiciones de detención.

A partir de 1955, las distintas organizaciones defensoras y los partidos políticos habían denunciado apremios ilegales y torturas sobre presos políticos en publicaciones propias o en la prensa partidaria. Ahora bien, desde fines de los sesenta, esta función denunciadora fue asumida directamente por los propios abogados. Estas denuncias procuraron canalizarse a través de medios de comunicación de alcance nacional y de mayor tirada en el ámbito local. De esta forma, la acusación pública con documentación de casos de torturas y apremios ilegales así como de las condiciones carcelarias y la presentación de listas sobre secuestros, asesinatos y detenciones, buscaban generar un impacto en la opinión pública con el objetivo de reforzar una conciencia antirrepresiva y antidictatorial. Asimismo, la decisión de estos profesionales por recurrir a un actor extrajudicial, como la prensa, para canalizar sus denuncias, manifestaba el rechazo a un poder judicial claramente subordinado al poder militar (Chama, 2010).

Por otra parte, la denuncia pública de las detenciones ilegales persiguió un fin más urgente: legalizar rápidamente al detenido para evitar que este fuera objeto de castigos y apremios por parte de las fuerzas de seguridad.

Pero, además de esos pronunciamientos profesionales, gremiales, estudiantiles y políticos, surgieron una gran cantidad de organizaciones abocadas a la solidaridad con los presos políticos y a la defensa de los derechos humanos, aunque todavía no aparecía en el lenguaje de la época este sintagma, excepto en el Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos. En ellas se destacaban los familiares de las personas detenidas y también algunos

abogados comprometidos en la defensa legal de los militantes, al tiempo que era un rasgo importante la adscripción partidaria de algunas de estas organizaciones. Como afirma Alonso:

La lógica de las representaciones dominantes en la primera mitad de la década del setenta presentaba el problema de los derechos humanos como una cuestión sin importancia propia. Es notorio que en ninguna de las denominaciones de las agrupaciones de la época anterior apareció la expresión, primando las nociones de solidaridad o lazos de familia con los detenidos en poder del enemigo (2011: 89).

Si bien estas organizaciones han sido poco estudiadas, algunos autores han comenzado a reconocer en ellas un antecedente directo del MDH que posteriormente se formaría en la Argentina (ver Oviedo y Solis, 2006; Alonso, 2011; Kotler, 2014a y Eidelman, 2010a). Sin embargo, esto no significa que –en todos los casos– haya existido continuidad ni que hayan sido expresiones relativamente homogéneas. Lo cierto es que, como sostiene Carol Solis: “Más allá de las diferencias en formato, origen y composición, tenían en común la demanda generalizada de *liberación de los detenidos* y la denuncia sobre las condiciones de encierro y los traslados disciplinadores” (2014: 132). Entre las tareas comunes emprendidas, combinaban la asistencia jurídica, la denuncia pública y la organización de las visitas de familiares a las cárceles.

Eidelman sugiere el siguiente listado de las organizaciones de alcance nacional surgidas tras 1966 para la defensa y solidaridad con presos políticos, gremiales y estudiantiles:

La Comisión de solidaridad con los presos políticos y el cuerpo de abogados de la CGT de los Argentinos; la Asociación Gremial de Abogados [AGA]; la Agrupación de Abogados Peronistas; la Comisión Peronista de Ayuda a los Presos Políticos (COPPAP); la Organización de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantes y Gremiales (OSPPEG) [...]; la Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (COFAPPEG); el Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura y el Foro

de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos. La mayoría constituidas a lo largo del año 1971 (2009: 14).

Las tres últimas fueron las más reconocidas a nivel nacional. El Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura denunció, desde su creación en junio de 1971 y hasta principios de 1972, los casos de secuestros, torturas y desapariciones. Integrado por diferentes figuras públicas y algunos familiares de represaliados, en sus actividades también se incluyeron personas provenientes del frente cultural del PRT:¹⁰⁸ el Frente Antimperialista de Trabajadores de la Cultura (FATRAC). El Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos, por su parte, se constituye en dicha ciudad en octubre de 1971.¹⁰⁹ La COFAPPEG comenzó a funcionar desde mediados de 1971. Si bien se autodefinía como autónoma, es decir, como no dependiente de ninguna otra entidad o agrupación, por contar con sus propios fondos,¹¹⁰ eran reconocidos sus vínculos con el PRT-ERP. Sin embargo, aún es difícil precisar si es adecuado considerar a esta Comisión como un brazo legal del PRT-ERP, efectivamente impulsado por ese espacio, o bien como una comisión frentista hegemónica en algunas etapas y localidades por dicha agrupación. En el caso de Capital Federal, Eidelman sostiene que “originalmente el agrupamiento de familiares de presos políticos tuvo un carácter unitario, incluyendo familiares de presos de

108 Para Eidelman (2009) puede ser considerada, en alguna medida, como un precedente de COFAPPEG.

109 Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos (1972), portada. Era un espacio conformado principalmente por figuras públicas para la difusión más amplia posible de la situación de los presos políticos. Según un informe de la SIDE, el 5/11/1972, en una conferencia de prensa convocada por la AGA, se anunció la creación del Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos, bajo el patrocinio de la AGA, dando cumplimiento a lo acordado en una reunión celebrada en diciembre de 1971. Informe de la SIDE N° 7558 Asunto: “Asociación Gremial de Abogados”-“Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos”, 24/10/1972. Mesa Ds, Varios, legajo 526, DIPBA.

110 “COFAPPEG está constituida exclusivamente por familiares de presos políticos, estudiantiles y gremiales, es autónomo o sea que no depende de ninguna otra entidad o agrupación, se maneja con sus propios fondos y su finalidad primordial es el apoyo A TODOS LOS PRESOS SOCIALES Y FAMILIARES DEPENDIENTES SIN INTERESAR A QUE GRUPO PERTENECEN, toda vez que entendemos que TODOS Y CADA UNO LUCHA CONTRA ‘EL ENEMIGO COMUN’. POR LA LIBERTAD DE TODOS LOS PRESOS - VIVA LA PATRIA!” (COFAPPEG, 1972, última página).

diferentes organizaciones político-militares peronistas y marxistas, pero a mediados de 1972 hubo una división que llevó a la creación de la COFAPPEG” (2010a: 350).

Algo similar ocurrió en la ciudad de Rosario, donde entre mediados y finales de 1971, ya se encontraban funcionando Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura, la COFAPPEG y la Comisión de Apoyo a los Presos Políticos y Gremiales o Comisión de Familiares de Presos Políticos.¹¹¹ Estas organizaciones se sumaban a la actividad que venían desplegando desde años anteriores la LADH, la AAR y los abogados de la CGTA.

Muy importante en Rosario fue el Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura, que a nivel nacional tenía vínculos con el PRT,¹¹² pero también lo integraban militantes o familiares de peronistas. Francisco *Pancho* Iturraspe participaba allí por el PB:

Yo, estando en la Universidad, empecé a participar en uno de los primeros grupos que se llamaba Movimiento contra la Represión y la Tortura, que había mucha influencia de gente, familiares de presos políticos del ERP. Era un Movimiento nacional

111 Debido a la dificultad de acceder a algunas fuentes (sobre todo a documentos de las agrupaciones), la reconstrucción sobre el accionar de estas organizaciones en Rosario se basa en la prensa de la época, los partes policiales y algunas entrevistas. Hago la aclaración ya que incluso por la similitud en sus nominaciones es probable que la prensa local y/o la policía muchas veces las confundieran. En el mismo sentido, Alonso sostiene, para la ciudad de Santa Fe, que las denominaciones de las organizaciones actuantes allí, filiales de otras de alcance nacional, no siempre aparecen de manera homogénea en los medios de comunicación, volantes e informes, “incluso algunas organizaciones no perduraron, se fundieron en otras o fueron cambiando su identificación” (2011: 83-84). Tanto la COFAPPEG (Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales) como la Comisión de Familiares de Presos Políticos, de orientación peronista, tienen prácticamente la misma denominación, a la que COFAPPEG le agrega las adjetivaciones de Estudiantiles y Gremiales. Por otro lado, ni la prensa ni la policía utilizan las siglas (particularmente COFAPPEG), lo que dificulta aún más su distinción. Por último, es probable que algunas actividades de denuncia las hayan realizado en conjunto, por lo que la convocatoria era resumida por los distintos informantes como Comisión de Familiares de Presos Políticos.

112 Según Philp (2016), en Córdoba, el Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura luego de 1973 se denominó Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (COFAPPEG). Pero el informe *Torturas en Argentina* de esta ciudad, publicado en julio de 1972, demuestra su existencia con anterioridad. La vinculación de ambos al PRT-ERP pueden explicar la confusión. Los entrevistados de Rosario me confirman esa vinculación.

pero era muy rosarino el grupo (...) yo estaba por el peronismo” (entrevista, 13/11/2017).

Según este entrevistado, no había conexión con Buenos Aires, el grupo trabajaba de manera autónoma en Rosario y la conexión estaba dada básicamente con los grupos políticos.

Por otro lado, uno de los organismos más significativos a nivel nacional y local fue la COFAPPEG. Los frentes legales del PRT tuvieron un importante desarrollo desde 1970, cuando tomó impulso esta Comisión que, según Pasquali (2011), si bien no tenía identificación partidaria, en la región del gran Rosario quienes la coordinaban eran los familiares y militantes del PRT-ERP.¹¹³ Fue la más importante en la ciudad, aunque al mismo tiempo, fue la menos registrada por la prensa.¹¹⁴ Se originó en Rosario con el grupo de familiares de combatientes detenidos que realizaron el asalto de la Comisaría 20 de Empalme Graneros el 27 de abril de 1970. Comenzaron a reunirse a finales de ese año a partir de la situación de sus parejas e hijos. Aunque el momento de integración al PRT-ERP de ese grupo de presos se produjo con posterioridad a este hecho,¹¹⁵ todos ellos confluyeron en este

113 Según Oviedo y Solís (2006), en Córdoba, los integrantes iniciales de la COFAPPEG eran, en su mayoría, madres y padres de miembros de ERP y Montoneros.

114 En la reconstrucción sobre la prensa, solo encontré a la COFAPPEG en Rosario con motivo de la huelga de hambre iniciada a fines de diciembre de 1971, cuando hace su aparición pública. “Protesta de presos políticos”, *La Tribuna*, y “Solicítase apoyo solidario a los presos políticos”, *Crónica*, 21/12/1971. Esto coincide con lo que dice Pasquali acerca de que “las menciones en los diarios locales a aquello que nosotros podemos reconocer como indicadores de inserción son ocasionales. Por ejemplo, la COFAPPEG tiene muy escasa presencia en la prensa” (2011: 26). Por otro lado, en junio de 1976, la DGI realizó un informe de las organizaciones declaradas ilegales por las leyes N° 21322 y N° 21325. En ese informe, sostenía no tener información de la COFAPPEG, por el contrario, aclaraba que la que había actuado en forma abierta en la jurisdicción de Santa Fe era la OSPPEG. Informe: “Ley 21.325. Nómima de organizaciones declaradas ilegales”, Caja 402, Legajo 3. APMSE.

115 El primer grupo que cayó con el asalto a la Comisaría 20 no era todavía del PRT, ni siquiera funcionaba el ERP en Rosario. Uno de ellos, Suárez, sostenía: “En la cárcel, con los compañeros que no éramos del PRT, no éramos ni del PRT ni del ERP, éramos un grupo foquista que queríamos la lucha armada y que por eso nos ponemos a trabajar en conjunto con el PRT, hasta que en la cárcel vemos la situación y decimos ‘bueno, nos incorporamos al PRT’. Claro yo era del grupo Massetti (...). Entonces nos encontramos con la gente del PRT y dentro de la cárcel hicimos un proceso de discusión (...). Entonces decidimos incorporar-nos al PRT” (entrevista, 7/4/2018). Rubén Zurdo Suárez falleció el 21/4/2021.

partido desde su encierro, mientras que sus familiares y parejas realizaban un acercamiento paralelo con los frentes legales del PRT fuera de la cárcel. De esta forma, es posible afirmar que en el núcleo original de la COFAPPEG en Rosario sus integrantes tenían vínculos con el PRT al tiempo que su organización fue impulsada por este partido.

Cristina Rodríguez, pareja de Rubén Suárez, uno de los presos de la Comisaría 20, sostenía: “La COFAPPEG nació en Rosario. COFAPPEG era Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales, primero Comisión de Presos Políticos, pero después se empezaron a agregar los estudiantes que iban cayendo, más los gremialistas, y bueno entonces le pusimos así” (entrevista, 7/4/2018). Según Suárez, el nombre estaba relacionado con la distinción que hacían los militares de los detenidos en las cárceles, especialmente entre políticos y gremiales.¹¹⁶

Pese a aquella reunión incipiente, la COFAPPEG no hizo su presentación como tal hasta diciembre de 1971, año en que participaron de la huelga de hambre impulsada por los sacerdotes tercermundistas. La convocatoria de la COFAPPEG para una conferencia de prensa en el local de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) se publicó en los diarios *La Tribuna* y *Crónica*,¹¹⁷ en los que informaban el inicio de la huelga. Para sus protagonistas, esa conferencia también fue la aparición pública de la Comisión, una suerte de momento fundacional. Según Rodríguez, hasta entonces se reunían en un bar, pero a partir de allí contemplaron la necesidad de tener un espacio de encuentro:

Entonces ahí pedimos un lugar grande y después de caminar mucho, porque no teníamos plata para alquilar un local, caímos

116 “Porque los milicos en la cárcel nos diferencian así. Por ejemplo en Rawson estaban todos los sindicalistas que habían caído con Tosco, tanto telefónicos, como un montón de compañeros, SITRAC-SITRAM, etcétera, y todos esos estaban en un pabellón aparte, dividido de los presos políticos, entonces trataban de dar esa clasificación. Distinta a la que se dio después, con la última dictadura, que ya directamente era entre recuperables e irrecuperables” (entrevista, 7/4/2018).

117 “Solicítase apoyo solidario a los presos políticos”, *Crónica*, y “Protesta de presos políticos”, *La Tribuna*, 21/12/1971.

en ATE, y ahí hablamos con el Negro Aguirre,¹¹⁸ y el Negro Aguirre nos dice que sí, que teníamos la sala principal de reuniones y ahí nace la COFAPPEG. Hacemos una conferencia de prensa, llamamos a los medios (entrevista, 7/4/2018).

Cuando empezaron a caer presos otros militantes, incluso de otras adscripciones partidarias, los integrantes de la COFAPPEG comenzaron a ir a la casa de cada familiar a invitarlos para que participaran. De esta forma, el grupo fue creciendo. Además de convocarlos a trabajar en conjunto, intentaban atender las diversas necesidades que tenían los familiares de los presos. Realizaban tareas en los barrios, repartían volantes explicando qué era un preso político y cuáles eran sus necesidades. Por último, según Rodríguez, no recibían dinero ni del PRT ni de ninguna otra entidad, sino que se financiaban con la realización de peñas y otras actividades para recaudar fondos. Era una política del partido que cada frente legal buscara su propio financiamiento.

Eidelman (2009) reconoce que la COFAPPEG tuvo su origen en el “interior del país” y que en Buenos Aires surgió recién en 1972, producto de una división entre familiares de presos de diferentes organizaciones político-militares peronistas y marxistas. En Rosario, en cambio, y aunque funcionaban otras comisiones, la COFAPPEG se mantuvo trabajando con familiares de ambos sectores:

Rosario fue la única regional que trabajó en conjunto, que no se separó, es decir, nosotros trabajamos peronistas y no peronistas. Y todos los demás lugares, la única regional, después regional Córdoba, Santa Fe, Tucumán, trabajaban “Comisión de Familiares Peronistas” y “Comisión de Familiares del PRT” les decían, de izquierda digamos, pero acá en Rosario no, nosotros incluso trabajamos con la Juventud Peronista Regional II. En ese momento incluso estaba el PST.¹¹⁹ En esa época estaban,

118 Mario *Negro* Aguirre fue un importante dirigente gremial de Rosario. A partir de 1959 fue secretario adjunto de la Seccional ATE Rosario y en 1960 ocupó el cargo de secretario administrativo de la CGT Delegación Rosario, participando en 1968 de la CGTA. Falleció el 23/8/2010.

119 El PST fue un partido político argentino fundado por Nahuel Moreno en 1972, de orientación trotskista, y surgido de la fusión del PRT La Verdad (una de las partes en que

me acuerdo que ellos incluso colaboraban en la impresión de los volantes (entrevista Rodríguez, 7/4/2018).

De todas formas y como dije, en Rosario funcionó al menos otra comisión de importancia local: la Comisión de Apoyo a los Presos Políticos y Gremiales¹²⁰ o Comisión de Familiares de Presos Políticos de Rosario,¹²¹ según las distintas versiones. Fue fundada en noviembre de 1971 en el estudio jurídico de Juan Bernardo Iturraspe, sito en 3 de Febrero 719, cuando un grupo de un poco más de una docena de familiares de presos políticos resolvieron su creación. El hijo de Iturraspe confirma que esa era la dirección del estudio jurídico de su padre y que se trata de la misma agrupación. “Me acuerdo incluso cuando la constituimos. Fue en el estudio jurídico de 3 de Febrero” (entrevista, 13/11/2017).¹²² Incluía familiares de presos de diferentes organizaciones peronistas y marxistas, no obstante, por los reconocidos vínculos que tenía Juan Bernardo Iturraspe con el peronismo local y por la existencia de otras agrupaciones ligadas al PRT-ERP, se advierte que esta Comisión pudo tener una orientación más bien peronista, lo que no impidió que familiares de otras adscripciones la integraran.¹²³ Uno de sus primeros actos fue concurrir al Palacio de Tribunales provincial y mantener una entrevista con el Colegio de Abogados para informar de su constitución y su objetivo, que era obtener la libertad de los detenidos políticos y gremiales, y mantener una solidaridad material y moral con ellos mientras durase su detención.¹²⁴

se escindió el PRT en 1968) y el grupo proveniente del Partido Socialista, liderado por Juan Carlos Coral. Para mayor información sobre la COFAPPEG y el PST, ver Scocco (2019a).

120 “Se constituyó una comisión de apoyo a presos políticos y gremiales”, *La Opinión*, 9/11/1971.

121 “Presos políticos. Familiares forman una comisión”, *La Tribuna*, 15/11/1971.

122 Para Iturraspe (entrevista, 13/11/2017) puede ser considerada como un antecedente de lo que posteriormente fue la Comisión Felipe Vallese en Solidaridad con los Presos de Pueblo, cuyo surgimiento y desarrollo analizo en el siguiente capítulo.

123 Según Rodríguez: “Eso [por esta Comisión] era otra cosa que se formó, que era más político, es decir, la COFAPPEG eran familiares, por eso se hicieron el Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos (MNSPP) y el Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura, porque eran más políticos, abarcaba otras cosas” (entrevista, 7/4/2018). Según la misma entrevista, esas dos últimas organizaciones también eran del PRT.

124 “Se constituyó una comisión de apoyo a presos políticos y gremiales”, *La Opinión*, 9/11/1971 y “Presos políticos. Familiares forman una comisión”, *La Tribuna*, 15/11/1971.

Paralelamente, existieron otras agrupaciones que, nucleadas en la ciudad de Santa Fe, también se ocuparon de la denuncia y solidaridad con lo ocurrido en Rosario. Entre ellas, la OSPPEG fue una de las más activas. Su filial se constituyó en dicha ciudad el 10 de julio de 1971.¹²⁵ Vinculada a las organizaciones políticas de izquierda Vanguardia Comunista y PCR,¹²⁶ había surgido en 1970 y tuvo una importante actividad en las provincias de Santa Fe y Córdoba.¹²⁷ El 14 de julio de 1971 emitió un comunicado para hacer conocer las condiciones en las que se encontraban los presos políticos.¹²⁸ Dentro de esta intensa actividad, en octubre del mismo año, la OSPPEG de Santa Fe expresó, a través de un comunicado, el repudio a las detenciones cometidas contra los sacerdotes del Tercer Mundo de Rosario.¹²⁹ En otro punto, denunciaba las leyes y medidas represivas y se refería a la desaparición de Pujals, comparándolo con casos como los de Martins y Cortesse de All.¹³⁰ Dos abogados reconocidos por sus defensas a presos políticos que integraron esta agrupación en Rosario fueron Amilcar Monti y Berta Falicoff,¹³¹ integrante del PCR.¹³²

En el contexto de la huelga de hambre de diciembre de 1972 apareció otro agrupamiento: la Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales o el Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales, nominaciones que eran acompañadas por la aclaración de “Regional Santa Fe”.¹³³ Es probable que el nombre adecuado de este

125 “Un nuevo movimiento [...] se ha gestado en nuestra ciudad ante la situación planteada por las leyes represivas”, “Un nuevo movimiento”, *Nuevo Diario*, 11/7/1971.

126 El PCR había nacido en 1968 como producto de una crisis que ocasionó la mayor ruptura en el PCA.

127 Para más información sobre la OSPPEG, ver Scocco (2020a).

128 “Emiten un comunicado al Pueblo de Santa Fe”, *Nuevo Diario*, 14/7/1971.

129 En agosto de 1971, Santiago Mac Guire fue encarcelado junto a Juan Carlos Arroyo, José María Ferrari y Néstor García, todos integrantes del MSTM. Para más información sobre este conflicto, ver Scocco (2020b).

130 “Nuevas detenciones repudia la OSPPEG”, *El Litoral*, 1/10/1971.

131 También habían participado de la AAR.

132 PCR (s/f). “Actividad profesional desde 1971 de Amilcar Julio Monti y Berta Cecilia Falicoff”.

133 A pesar de las diferentes nominaciones (Comisión o Movimiento) todo indica que fue la misma agrupación.

agrupamiento fuera Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (MNSPP), como aparece en los volantes propios que he logrado consultar, siendo que en ocasiones “Movimiento” se reemplazaba por “Comisión”.¹³⁴ En mayo de 1973, en una suerte de volante o solicitada que el MNSPP distribuyó,¹³⁵ se aclaraban las regionales firmantes, entre las que se encontraban Santa Fe y Rosario.¹³⁶

Entiendo que este Movimiento era el formado en la zona de Puerto Madryn, Rawson y Trelew, donde a partir del comienzo de la llegada de presos políticos a la cárcel de Rawson desde junio de 1971, se crearon distintas comisiones de solidaridad.¹³⁷ Estas comisiones confluyeron en lo que fue conocido como el “Trelewazo”, cuando, tras el “operativo vigilante” que culminó con la detención y traslado a Buenos Aires de dieciséis personas, se creó una suerte de asamblea que funcionó hasta la liberación del último detenido, Mario Abel Amaya, que se encontraba encarcelado con anterioridad, pero que fue incluido en los reclamos de la asamblea.

Cristina Rodríguez también menciona a este agrupamiento: “En Rawson, nace el Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos, que estaba Ángel Bel, Mario Abel Amaya, (...) los Beltrán Mulhall, de allá de Trelew que organizaron toda la movida para ir a ver allá a los presos” (entrevista, 7/4/2018). Según ella, este Movimiento también tenía vínculos con el PRT y tuvo continuidad incluso después de la amnistía de 1973. La única referencia de la época en la que encuentro una sigla para este movimiento, en este caso MNSPP, es en la revista *Posición*, donde sostiene:

134 Ver el Afiche del Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales, Regional Santa Fe, enero de 1973. Caja 39, APMSF. En Córdoba también hizo su aparición este Movimiento en el mismo contexto, así lo presenta Mónica Gordillo: “Diferentes grupos se habían conformado para la denuncia y defensa de los detenidos. Así, [...] encontramos un nuevo agrupamiento: ‘Movimiento Nacional de Solidaridad con los presos políticos’. El mismo promovió una huelga de Hambre a fines de 1972” (2001: 57).
135 Consultado en DIPBA. Referencia 15718, foja 337.

136 Aunque en la documentación provincial solo he hallado la referencia a la Regional Santa Fe. Otras regionales mencionadas allí eran las de Tucumán, Santiago del Estero, La Rioja, Córdoba, Villa María, Paraná, Buenos Aires, Concepción del Uruguay, La Plata y Trelew.

137 Para más información, ver Fernández Pícolo (2014).

El miércoles 18 de abril integrantes de la coordinadora de lucha por la amnistía entre quienes se encuentran: la Comisión de Familiares de presos políticos, estudiantiles y gremiales COFA-PPEG, [...] Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos (MNSPP) [...] realizaron un acto a las 20 horas, frente al local de la CGT.¹³⁸

También existió, al menos en la ciudad de Santa Fe, otra comisión de solidaridad de orientación peronista denominada Comisión Peronista de Apoyo a los Presos Políticos (COPAPP).¹³⁹ Luciano Alonso sostiene, sobre lo ocurrido en esta ciudad y su zona de influencia, que:

Se registraron actividades de la Organización de Solidaridad con los Presos Políticos Estudiantiles y Gremiales, el movimiento de similar denominación, una Comisión Peronista de Apoyo a los Presos Políticos, una Comisión de Familiares de Presos Políticos y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), pero también otras organizaciones políticas definidas dentro del marco de la izquierda católica, peronista o marxista tuvieron acciones descollantes en el ámbito de la defensa de los presos políticos y la denuncia de la represión, como el Movimiento Ateneísta, el Partido Popular Santafecino (sic) (agrupación dependiente del Partido Revolucionario de los Trabajadores, PRT) o el Partido Comunista Revolucionario (PCR)” (2014c: 18).

Estas comisiones santafesinas llevaron a cabo enérgicas actividades de reclamo por los presos rosarinos al enumerar las condiciones deplorables en las que se encontraban y al dar a conocer la nómina de detenidos. También realizaron entrevistas o reuniones con autoridades del II Cuerpo de Ejército, obligándolo incluso a emitir un comunicado, en febrero de 1972, acerca de las “supuestas condiciones calificadas de infrahumanas, que soportaría el personal detenido por actividades subversivas y alojado en la Unidad de De-

138 “Acto por los Presos”, *Posición*, abril/mayo de 1973, p. 8. Con el tiempo, se pierde la referencia a lo “Nacional” y la sigla queda como MSPP.

139 “Una comisión peronista apoya a presos políticos”, *Nuevo Diario*, 29/12/1971 y “La Comisión Peronista de Apoyo a los Presos Políticos se refiere a una detención”, 23/2/1972.

tención N° 3 (ex Cárcel de Encausados de Rosario)".¹⁴⁰ Esto último demuestra la importancia que comenzaban a tener las denuncias efectuadas por familiares y organismos de defensa y solidaridad con los presos políticos y la operación organizada por el Ejército para desprestigiarlos.

Para finalizar, de esta revisión se desprende que, en Rosario, el Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura, la Comisión de Familiares de Presos Políticos y la COFAPPEG existieron paralelamente e incluso compartieron algunos de sus miembros. Un ejemplo de ello fue Ángel Delfino, el padre de Mario Delfino. Según Iturraspe, participaba en las dos primeras: "...pero no había una competencia, algunos compañeros participan de los dos grupos. Era más chico el grupo [que en Buenos Aires] entonces no había una división muy tajante" (entrevista, 13/11/2017) y, según Rodríguez (entrevista, 7/4/2018), también participó de la COFAPPEG. Al mismo tiempo, otros integrantes que aparecen como fundadores la Comisión de Familiares de Presos Políticos¹⁴¹ son también nombrados por ella como miembros de la COFAPPEG.

Estas primeras organizaciones y sus repertorios de acción parecen demostrar que eran espacios plurales en los que familiares y militantes políticos convergían en la acción de defensa y solidaridad con los detenidos y en las que resulta difícil reconstruir las fronteras de cada espacio. A su vez, esto es típico de las ciudades más pequeñas que Buenos Aires, como Rosario o Córdoba, donde las personas usualmente circulaban por varias agrupaciones y tenían los mismos lugares de militancia y sociabilidad, por lo que son menos visibles o importantes las divisiones político-ideológicas. Por eso, muchas veces las trayectorias personales son importantes en pequeños grupos, a los efectos de pensar en esas articulaciones.

140 "Sobre el tratado de detenidos aclara el comando local", *La Capital y La Tribuna*, 3/2/1972.

141 Familiares de los detenidos Cristina Planas, Manuel Navarro, Norma Garelli, Ramón Bernardo Etchegaray, Mario Delfino, Juan Carlos Alcívar Arichuluaga, Elvira Destesano, Edén Brites, Guillermo Cittadini, Rubén Heinman, José Luis Arbel, Raúl Carliani, Hugo Campaña y Victor Lapegna. "Se constituyó una comisión de apoyo a presos políticos y gre-miales", *La Opinión*, 9/11/1971.

En Rosario, al contrario de lo sucedido en otras ciudades del país, no solo advierto escasa o nula continuidad de estas agrupaciones, sino también de sus militantes, que no reaparecen en los años siguientes o cuya trayectoria es difícil de rastrear, ya que solo permanecen algunos abogados de renombre y con amplia experiencia en la defensa de presos políticos, como trataré en el siguiente capítulo. Una explicación provisoria se desprende de las características de la represión, por un lado, y de las organizaciones político-militares, por otro. Como dije, en este momento, la mayoría de los represaliados pertenecían al ERP, las FAR y las FAP. Estas organizaciones fueron desarticuladas en el período previo al golpe de 1976 en la zona, por lo que sus militantes fueron asesinados o partieron al exilio en este contexto, lo que impidió la continuidad de sus familiares en el reclamo. Por citar un ejemplo mencionado aquí, Mario Delfino fue asesinado el 22 de agosto de 1972, por lo que su familia no tuvo continuidad en el reclamo.

Las huelgas de hambre

Las tareas de defensa no fueron llevadas a cabo solo por familiares o abogados fuera de las cárceles sino que los propios presos políticos se organizaron dentro de estas y desarrollaron acciones de lucha y resistencia a las condiciones que les imponía el sistema penitenciario. Las más importantes de esas acciones fueron las huelgas de hambre. También los familiares y otros grupos de apoyo realizaron huelgas de hambre fuera de los penales o en espacios públicos.

Diciembre siempre fue un mes crítico para los familiares de los represaliados. Por un lado, por el advenimiento de las fiestas de Navidad y fin de año, de gran importancia en la cultura argentina. Pero, además, por la inminencia de la larga feria judicial del mes de enero, que suspende cualquier tipo de trámite en ese sentido. Por eso, diciembre fue el mes elegido por los familiares y allegados de los presos políticos para realizar las peticiones a fin de lograr la libertad de sus seres queridos o, en todo caso, mejorar las condiciones de reclusión. Complementariamente, también fue el momento del año en el que se solían iniciar las huelgas de hambre.

En Rosario, el 20 de diciembre de 1971, la COFAPPEG realizó una conferencia de prensa para dar a conocer la situación en la que se encontraban los presos políticos y anunció el inicio de una huelga de hambre en las cárceles de todo el país. La conferencia contó con la adhesión de la LADH, el Movimiento contra la Represión y la Tortura, la OSPPEG, la Comisión por la Vigencia de los Derechos Constitucionales Para el Libre Ejercicio de la Profesión del Colegio de Abogados, el MSTM y otras organizaciones. La crónica de *La Tribuna* sostenía que:

En la oportunidad se formularon diversas denuncias por el mal trato que se da a los detenidos, la reclusión de menores de 16 años sin proceso alguno, traslado a lugares alejados, limitaciones en las visitas y dilación injustificada de los procesos. Se dijo asimismo que el poder judicial se encuentra avasallado por organismos de seguridad y se rechazó categóricamente el apelativo de “delincuentes subversivos” aplicado a personas detenidas.¹⁴²

Se solicitó al Colegio de Abogados y a la Comisión por la Vigencia de los Derechos Constitucionales y Libre Ejercicio de la Profesión el asesoramiento y pronunciamiento ante los hechos denunciados, y se reclamó, además, el apoyo de todas las entidades. También se informó que, desde el lunes 20, los detenidos cuyos familiares integraban la COFAPPEG habían iniciado un ayuno para lograr una amnistía ante las próximas fiestas de Navidad y Año Nuevo. Por último, se dio a conocer la lista de las personas que se encontraban detenidas en Rosario, alojados los varones en la Cárcel de Encausados y las mujeres en la sede de la PFA.

De esta forma, el 21 de diciembre de 1971, un grupo que inicialmente integraron diez personas –padres y familiares de detenidos políticos, junto a sacerdotes tercermundistas– inició una huelga de hambre por tiempo indeterminado en solidaridad con los presos políticos, en concordancia con la que cumplían presos de distintas cárceles, según lo informaron al diario *La Capital*. Los reclamos eran por la libertad de todos los presos políticos a disposición del

142 “Protesta de presos políticos”, *La Tribuna*, 21/12/1971.

PEN, con o sin proceso, o de los que estuvieran en condiciones de gozar de libertad individual, y en repudio a las torturas y a la acción de los organismos policiales, militares y paraestatales. Para llevar a cabo esta actividad, los huelguistas solicitaron el local del Arzobispado de Rosario, pero, al serles negada la sede arzobispal, la huelga de hambre se cumplió en otro sitio.

Con todo, las principales huelgas fueron las desarrolladas en 1972 y 1973, fuera o dentro de los penales, en reclamo por la militarización de los espacios carcelarios que se fue agudizado notablemente a partir de comienzos de 1972. A nivel nacional se produjo una huelga de hambre entre fines de junio y los primeros días de julio de 1972 en repudio de la utilización del buque cárcel Granadero. Eidelman (2010a) sostiene que, con el correr de los días, se extendió a otros grupos de familiares en Santa Fe, La Plata y Trelew. Con el advenimiento de las fiestas de fin de año, el 15 de diciembre se realizó una “Jornada Nacional sin presos políticos”, organizada por la Comisión Nacional Intersindical, el Encuentro Nacional de los Argentinos (ENA) y otros sectores, que tuvo su correlato en las ciudades de Santa Fe y Rosario.¹⁴³

No obstante, la mayor huelga de hambre se dio como respuesta al reglamento para detenidos de máxima peligrosidad, sancionado el 3 de octubre de 1972, mediante la Ley N° 19863. Este reglamento era una de las consecuencias de la fuga del penal de Rawson. Su pretensión era centralizar disposiciones, leyes, reglamentos y resoluciones con la elaboración de un régimen único y diferente al de los procesados y presos comunes. Se aplicó en Rawson, Villa Devoto, el buque Granadero y el penal de Villa Urquiza, ubicado en la provincia de Tucumán. A esto se le sumó la decisión del 20 de diciembre de sancionar la Ley N° 20032 que facultaba al PEN a emplear a las FF.AA. en el territorio argentino para prevenir y com-

143 El acto en Santa Fe se denominó “Por una Navidad sin presos políticos, gremiales, estudiantiles y conexos”. Participaron de él, el Movimiento de Solidaridad con los Presos Políticos, Gremiales y Estudiantiles; el Partido Revolucionario Cristiano; el Movimiento de Orientación Reformista; el ENA; la LADH y el PCA. Parte N° 10001/1079, 13/12/1972, SIDE central a SIDE Rosario y respuesta Parte N° 3714, 14/12/1972, SI Santa Fe a SIDE central. Caja 38, APMSF. También en un volante de La Fierro, agrupación sindical de metalúrgicos (Legajo 1, Caja 445, APMSF).

batir la subversión interna, el terrorismo y demás hechos conexos (Eliashev, 2011). Iniciada entre el 19 y el 20 de diciembre por los presos políticos de todo el país, la huelga de hambre comenzó bajo el lema “Por una Navidad y Año Nuevo sin presos políticos”.

La huelga recibió el apoyo externo de los organismos defensoras, así como numerosas adhesiones, que se multiplicaron en todo el territorio nacional. El jueves 30 de diciembre de 1972, catorce simpatizantes de la Juventud Peronista Regional II iniciaron una huelga de hambre en la iglesia de los Milagros de la ciudad de Santa Fe en apoyo a la que realizaban los presos políticos. A esta medida se sumaron integrantes del MNSPP —que hizo su aparición en este contexto— y familiares de los detenidos. El 1º de enero muchos abandonaron el ayuno para viajar al penal de Rawson a visitar a los presos.¹⁴⁴ El MNSPP explicó que la huelga de hambre, llevada a cabo por alrededor de treinta personas, se suspendió por haber logrado los objetivos mínimos, como obtener la atención de la ciudadanía y las autoridades, mientras la huelga en los penales continuaba.¹⁴⁵

En Rosario, la huelga tuvo diversos apoyos, con la reunión de familiares y compañeros en determinados lugares para manifestar su solidaridad. Uno de los lugares de congregación más recordados era el local del Sindicato de Trabajadores de la Educación de Rosario (SINTER). Marta Ronga recuerda: “La huelga de hambre pidiendo por los presos políticos estaba organizada por los familiares con el apoyo del Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura, fue en un local del sindicato docente, posiblemente el SINTER, ubicado en calle Laprida al 1100 más o menos” (entrevista, 3/10/2017).¹⁴⁶

144 “Levantán la Huelga de Hambre en Apoyo a Presos Políticos - Viajaron a Rawson”, *Nuevo Diario*, 2/1/1973. También, Memorándum N° 2170 y N° 2171, 2 y 3/1/1973. Caja 53A, APMSE.

145 Memorándum N° 2175, 8/1/1973. Caja 53A, APMSE.

146 Pancho Iturraspe también recuerda haber asistido al SINTER en apoyo a la huelga de hambre (entrevista, 7/4/2018). Lo mismo rememora Rodríguez, aunque ubica este nucleamiento en solidaridad con la huelga de diciembre de 1971 (entrevista, 7/4/2018). Es probable que las reuniones en apoyo a ambas huelgas (diciembre de 1971 y 1972) se hayan realizado allí.

El 4 de enero de 1973, se publicó una solicitada en el diario *La Razón* titulada: “Los presos políticos llevan 15 días de huelga de hambre”. Contaba con las adhesiones de, entre otros, el MSTM; distintas agrupaciones defensoras de los presos políticos, como Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos, COFA-PPEG, COFADE, LADH, UMA, Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura; varios sindicatos de trabajadores y personalidades reconocidas.¹⁴⁷ Por su parte, el diario *La Nación* publicaba una solicitada firmada por Familiares de Presos Políticos, nominada “La Huelga de Hambre de los Presos Políticos”, también el 4 de enero.¹⁴⁸

En la ciudad de Santa Fe, el MNSPP Regional Santa Fe hacía lo propio con una solicitada publicada en el periódico *Nuevo Diario*, denominada “La Justicia reconoce la Inconstitucionalidad del trato a los Presos llamados de Máxima Peligrosidad”, en la que citaba un fallo de la Cámara Federal de Rosario.¹⁴⁹ Al mismo tiempo, colocaba en varios sectores de la ciudad afiches titulados: “Huelga de hambre en los campos de concentración”.¹⁵⁰ Alonso (2011) sostiene que en este período se fijaron algunos tópicos que, con posterioridad, formarían parte de los discursos del MDH, como “dictadura terrorista” y “campos de concentración”.

En respuesta a la huelga, el 9 de enero de 1973, el gobierno nacional modificó los artículos 25 y 32 del reglamento para detenidos de máxima peligrosidad, en los que aumentaba el número de recreos y establecía que los abogados defensores debían presentar una certificación en la que constase su condición de tales para entrevistarse con ellos (Eliashev, 2011). Debido a esto, la huelga se levantó el 10 de enero de 1973, luego de diecisiete días de ayuno.

No obstante, el reclamo continuó. El 17 de enero, en una reunión convocada por la Comisión de Familiares de Presos Políticos en Santa Fe, distintas organizaciones informaron sobre la situación

147 Solicitada “Los presos políticos llevan 15 días de huelga de hambre”, *La Razón*, 4/1/1973.

148 Solicitada “La Huelga de Hambre de los Presos Políticos”, *La Nación*, 4/1/1973.

149 Solicitada “La Justicia reconoce la Inconstitucionalidad del trato a los Presos llamados de Máxima Peligrosidad”.

150 Memorandum N° 2173, 5/1/1973. Caja 55C, APMSF.

en la que vivían los detenidos en Rawson, Devoto y buque Granaderos y manifestaron que “el decreto presidencial del 10 del corriente es una burla ya que no soluciona en lo más mínimo las condiciones existentes y solamente concede 6 recreos semanales de una hora en lugar de 3”.¹⁵¹ También exigieron la inmediata derogación de la Ley N° 19863 del reglamento. Al mismo tiempo, aparecía el reclamo por una ley de amnistía que permitiera la liberación de los presos políticos.

El MNSPP Regional Santa Fe persistió realizando denuncias sobre la situación de los detenidos en comunicados y conferencia de prensa, por lo que los servicios de inteligencia de la policía consideraban que “ésta continúa tratando de provocar exteriorizaciones de protesta por parte de la población”.¹⁵²

La organización de la solidaridad social alrededor de los presos políticos, la denuncia pública de su situación y la defensa legal de los militantes detenidos, como actividades de resistencia, pusieron algunos límites a la masiva acción represiva desplegada en esos años por el Estado nacional. Eidelman sostiene:

En relación a las prácticas de resistencia como las huelgas de hambre, implicaban que, en alguna medida, el Estado debía resignarse a la actividad organizada de los militantes revolucionarios dentro los establecimientos penales e inclusive a que éstos mostraran la capacidad para imponer límites a la arbitrariedad del poder penitenciario y obtener reivindicaciones concretas en sus condiciones de detención. De todas formas, esa capacidad de los detenidos políticos estaba directamente vinculada a la organización de su defensa fuera de las cárceles y en la sociedad civil (2010b: 13).

En este capítulo, vinculado con el aumento de las actividades de las organizaciones político-militares y el crecimiento cualitativo

151 “La situación de presos políticos tratan en reunión”, *El Litoral*, 17/1/1973.

152 Memorándum N° 2281, 15/1/1973. Caja 53A, APMSF. Meses después, ante la denuncia de esta agrupación sobre un caso de lo que actualmente denominaríamos “gatillo fácil” de un agente de la Policía provincial, esta apreciaba que “están en abierta posición de atacar y desmerecer ante la opinión pública a nuestra Institución Policial” (Memorándum N° 2250, 9/4/1973. Caja 53A, APMSF).

y cuantitativo de la represión, me ocupé de mostrar la tarea de los abogados defensores de presos políticos y el accionar de las agrupaciones que se abocaban a la denuncia de los hechos represivos, como la AGA, la AAR, la CGTA, la LADH, el Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos y la Comisión de Movilización del Peronismo de Rosario. El incremento de la violencia política y represiva contribuyó a la formación de diferentes agrupaciones defensoras de presos políticos, que adquirieron importancia nacional, aunque con particularidades locales (como el Movimiento Nacional contra Represión y la Tortura, la COFAPPEG y la Comisión de Familiares de Presos Políticos) y provinciales (la COPAPP y la OSPPEG). También surgieron en el contexto final de la dictadura otros dos agrupamientos: la Comisión Felipe Vallese en Solidaridad con los Presos de Pueblo y la Regional Santa Fe del MNSPP.

Estas comisiones defensoras de presos políticos que actuaron entre 1971 y 1973 se inscribían en un espacio discursivo y en dispositivos de acción conjunta con partidos políticos y organizaciones político-militares; por eso, muchas veces, eran comprendidas como “colaterales” de esas organizaciones. Compartían como horizonte la defensa y solidaridad con los presos políticos y la denuncia pública de sus condiciones de detención. Los derechos humanos no aparecían como un aspecto estructurante, sino como referencia de un reclamo inscripto en las luchas populares.

Capítulo 3. Permanencia y dispersión de las comisiones de presos políticos bajo el gobierno peronista

En este capítulo analizo algunos hechos que pueden ser evaluados dentro de este contexto transicional, entre el final de la dictadura y el período camporista, en el que se registraron algunos acontecimientos circunstanciales. Estos son: la adopción de medidas por el nuevo gobierno con respecto al anterior; la derogación de gran parte de la legislación represiva (y su restablecimiento posterior); la conformación de comisiones investigadoras de las acciones represivas; y, por último, pero como eje central de la investigación, la presencia de organizaciones o comisiones de solidaridad con los presos políticos, algunas en continuidad con el período anterior y otras que surgieron en este momento.

La bibliografía clásica sobre el tercer gobierno peronista (1973-1976) ha abordado este período como un breve intervalo de democracia entre dictaduras. Esta posición ha ligado los procesos políticos y sociales ocurridos entre 1966 y 1976 en un solo momento que, caracterizado de diversos modos según los autores, ponía en evidencia una ruptura clara entre esa etapa y aquella abierta luego del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. La investigación de Marina Franco (2012) marcó una diferencia al examinar que la escalada represiva, que comenzó con el derrocamiento de Perón en 1955 y se cristalizó en la última dictadura, tuvo un importante pedaleo en el período 1973-1976, y puso eje en los elementos de continuidad con la etapa posterior. Marta Philp (2016), quien coloca

su atención en los usos del pasado más que en la represión, también propone una periodización larga desde 1969 hasta 1987, con un capítulo dedicado especialmente al período 1973-1976.

Siguiendo la periodización que realiza Hernán Merele (2017), los años que van de 1973 a 1976 pueden dividirse en tres momentos. El primero, se enmarca en la campaña y el gobierno de Héctor Cámpora; el segundo corresponde al período que comprende los gobiernos de Raúl Lastiri y Juan Domingo Perón; y el tercero pertenece al gobierno de Isabel Martínez de Perón, alternado por Ítalo Luder.

Ahora bien, para las organizaciones defensistas, dos fueron los momentos significativos de desarticulación de estos espacios: la amnistía decretada en 1973 por el recién asumido gobierno peronista (aunque varias volvieron a rearticularse, aún bajo nuevas denominaciones al avanzar la represión en 1974) y el avasallamiento que ocasionaron las acciones de los grupos paraestatales en el transcurso de 1975. No obstante, en este último contexto, surgieron otras agrupaciones que tuvieron como carácter novedoso el estar organizadas y compuestas mayoritariamente por familiares de presos, con escasa o nula vinculación con partidos políticos u organizaciones político-militares.

El Devotazo y las discusiones en torno a los presos políticos

Finalizada la ceremonia de asunción de Cámpora, el 25 de mayo de 1973, una enorme manifestación se dirigió a la cárcel de Devoto para liberar a los presos políticos que estaban alojados allí, lo que desencadenó una pueblada que se ha conocido como el “Devotazo”, aunque sucedía lo mismo en otras cárceles del país. En la madrugada del 26, por la presión de la movilización popular, Cámpora dictó el Decreto N° 11/1973 que disponía el indulto de 372 personas, si bien se estima que fueron excarcelados 450 presos políticos. El PEN liberó cincuenta presos sin proceso y los gobernadores de Córdoba y Santa Fe indultaron a 47 personas más. Primero se dictó el indulto y después se exigió la Ley de Amnistía, porque el

indulto suprime la pena, pero no el delito, entonces los ex-presos quedaban con ese antecedente. Al día siguiente, además de disolver la CFPN,¹⁵³ el Congreso derogó la mayoría de la legislación represiva por medio de la Ley N° 20509. Sin embargo, la Ley N° 16970 de Defensa Nacional estuvo vigente en forma ininterrumpida entre 1966 y 1988. De esta forma, el fin de la dictadura militar y el retorno al poder del peronismo en 1973 marcó algunos cambios, como la momentánea retracción de las FF.AA. del ejercicio del gobierno nacional; la liberación de los presos políticos y la derogación de la mayoría de la legislación represiva aprobada en los últimos años, pero también existió una continuidad de muchas de las definiciones generales de las políticas de seguridad y de la represión. Varios autores coinciden en que, aunque muchas de las organizaciones de solidaridad y defensa de detenidos mantuvieron su actividad en los años siguientes, estos elementos marcaron el fin de una etapa para estas organizaciones.¹⁵⁴

Con el retorno de la democracia luego de siete años de dictadura militar y el peronismo en el gobierno tras dieciocho años de proscripción, se produjo un intenso debate en el interior de las agrupaciones de abogados y de los organismos defensores. La discusión giraba en torno a qué posición debían tomar frente a la instauración del Estado de derecho y a un nuevo gobierno elegido a través de elecciones democráticas. Lo que, en parte, traducía el debate que se daba al interior de las organizaciones político-militares acerca de si era pertinente continuar la lucha armada bajo un gobierno democrático.¹⁵⁵ El debate consistía en si los abogados debían tomar o no a su cargo la defensa de los imputados en acciones armadas durante el nuevo gobierno. Más aún, si los detenidos que hubieran cometido

153 La amnistía y la disolución de la CFPN sirvieron posteriormente para justificar la represión despiadada y clandestina de la última dictadura militar, con el argumento de que el gobierno peronista había clausurado los marcos legales para contener las acciones de las organizaciones político-militares. Por otro lado, Sarrabayrouse sostiene que, disuelto la CFPN, quedaba, sin embargo, por resolver qué se hacía con aquellos magistrados y funcionarios que lo habían conformado y que habían sido reubicados en salas y juzgados penales diversos. Para la disolución de la CFPN, ver Sarrabayrouse Oliveira (2016).

154 Por citar algunos: Alonso (2011); Eidelman (2009) y Bereciartúa (2013).

155 En términos generales, mientras que Montoneros deponía las armas, el ERP había hecho pública su decisión de continuar con las acciones armadas contra empresas y las FF.AA.

actos de este tipo debían ser considerados como presos políticos. Como sostienen Bacci, Carnovale y Oberti:

Para algunos, que pusieran en riesgo los intereses de un gobierno democráticamente elegido los posicionaba fuera de los que hasta entonces se habían considerado presos políticos. Para otros, esta categoría estaba determinada más por los objetivos y los móviles que por las prácticas o los efectos de los actos (2010: 26).

Por su parte, según Bereciartúa (2013), esta cuestión dividió internamente a las agrupaciones de abogados, entre ellas la AAR, porque algunos consideraban que su tarea estaba cumplida. Otros, en cambio, pensaban que había que esperar a ver el desarrollo del nuevo gobierno o que los miembros de las organizaciones que seguían actuando tenían derecho a ser defendidos.

Prueba de este cambio de definiciones es un comunicado que sacó la AAR a pocos meses de finalizada la dictadura, en octubre de 1973, en el que señalaban que los asesinatos de José Rucci, secretario general de CGT, y Enrique Grinberg, dirigente de la JP, debían ser investigados y sus autores, castigados.¹⁵⁶ No obstante, las decisiones que tomaron los abogados a partir de 1973 fueron más bien individuales y algunos continuaron defendiendo a presos políticos.

En este contexto y con objeto del primer aniversario de la Masacre de Trelew, el 22 de agosto de 1973, se realizaron en Rosario diferentes actos.¹⁵⁷ Uno de ellos se llevó a cabo en el Cine Real y otro en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de Rosario, que tuvo como oradores al senador nacional de ese momento, Hipólito Solari Yrigoyen, y al abogado Mario Abel Amaya, ambos defensores de presos políticos que fueron muy perseguidos en los años posteriores. Estos actos dan cuenta, entre otras cosas, de la importancia que habían adquirido los profesionales del derecho por su defensa de los presos políticos de la etapa anterior.

Las circunstancias comenzaron a cambiar a los pocos meses de asumido el nuevo gobierno de Cámpora. Las tensiones acumuladas salieron a la luz el día del retorno definitivo de Perón a la Argentina,

156 Memorandum N° 2386, 5/10/1973. Caja 42, APMSF.

157 Ver Scocco (2012b).

cuando se hizo visible el conflicto que había entre las organizaciones de la izquierda y la derecha peronista desde la masacre de Ezeiza, ocurrida en junio de 1973. A partir de la muerte de Perón, el 1° de julio de 1974, comenzó un verdadero espiral de violencia que se desplegó cada vez con más fuerza. Los presos políticos volvieron a llenar las cárceles del país, incluso los peronistas. Algunos abogados siguieron siendo asesores legales de los sindicatos; otros, de partidos políticos u organizaciones armadas, y otros atendían casos individuales, pero a medida que aumentaba la represión crecía también la persecución sobre ellos. Como veremos más adelante, en ese contexto surgieron o volvieron a rearticularse agrupaciones defensoras con el formato de comisiones de solidaridad y con el principio del lazo sanguíneo más marcado, e incluso con una suerte de neutralidad política o, al menos, con menores vínculos políticos-partidarios, ya que la represión también cayó sobre las organizaciones de representación.

Breve continuidad y agotamiento de las comisiones de solidaridad con presos políticos de la etapa anterior

En el período que abarca desde la realización de las elecciones hasta la asunción del nuevo gobierno y las primeras medidas de este (marzo-mayo de 1973), muchas organizaciones continuaron denunciando la situación de los presos políticos —antes del Devotazo—, al tiempo que exigían por el indulto y la amnistía para ellos. Asimismo, se pedía la derogación de la legislación represiva y la conformación de comisiones para investigar las violencias sufridas.¹⁵⁸

La COFAPPEG funcionó con intensidad hasta mayo de 1973, con la liberación de los presos políticos, cuando, de alguna manera, se desarticuló. No obstante, tras el asalto al Comando de Sanidad del Ejército, en setiembre de 1973,¹⁵⁹ la COFAPPEG fue resta-

158 Ver Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos, 1973.

159 El asalto al Comando de Sanidad del Ejército fue realizado el 6/9/1973 en la sede ubicada en el barrio de Parque Patricios, en Buenos Aires, por un grupo de catorce integrantes del ERP. El asalto fracasó y trece guerrilleros que permanecían en el cuartel fueron detenidos y procesados por homicidio calificado, lesiones graves, abuso de armas, asociación ilícita,

blecida y tuvo actividad entre 1973 y 1976, hasta que fue disuelta durante la última dictadura militar, en junio de 1976, por el Decreto-Ley N° 23325 (Eidelman, 2009).¹⁶⁰ Rodríguez sostiene: “Cuando viene la amnistía, el 25 de mayo, a los pocos días se desarma la COFAPPEG, ya no tenía sentido. Pero ya en septiembre, cuando caen ellos por Sanidad, ahí vuelve a formarse la Comisión de Familiares” (entrevista, 7/4/2018).

Entre finales de 1973 y comienzos de 1974, la COFAPPEG comenzó a publicar boletines mensuales o bimensuales denominados *Boletín de Información*,¹⁶¹ los que dan cuenta de su continuidad por estos años, aunque en esta etapa resaltaban su adhesión al MNSPP.

En el área de Rosario y a lo largo del intervalo democrático (1973-1976), de las agrupaciones que reseñamos en el capítulo anterior –además del Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura que seguía teniendo presencia en la ciudad–¹⁶² se destaca la actividad del MNSPP, incluso entrado 1975, cuando muchas de estas agrupaciones se habían diluido.¹⁶³ A pesar de que este Movimiento siguió apareciendo con dicha denominación en los partes policiales de la provincia de Santa Fe al menos hasta mayo de 1975, en algunos casos ya no se encuentra acompañado de las adjetivaciones de “Estudiantiles y Gremiales” –tan propias del período anterior–, y, en otras fuentes, no reviste el carácter de “Nacional”. Lo que también explica que, posteriormente, a la sigla MNSPP se le haya quitado la “N” y sea recordada por algunos como MSPP. Por esto último, tampoco lleva la aclaración de “Regional Santa

robo calificado, tenencia de armas de guerra y privación ilegítima de la libertad. Entre ellos, se encontraba Suárez, de Rosario.

160 Si bien es cierto que apareció disuelta en este decreto, en el último período funcionó en adhesión al MNSPP, por lo que no he encontrado registros de su participación en la región.

161 COFAPPEG, *Boletín de Información*.

162 Iturraspe (entrevista, 7/4/2018) recuerda un acto de campaña de Cámpora realizado en el estadio de Central Córdoba, al que se invitó a hablar al Movimiento contra la Represión y la Tortura. Aparecen noticias de su funcionamiento al menos hasta agosto, cuando emite un comunicado proponiendo la investigación de masacres, torturas y asesinatos. Parte quincenal de la Policía de Santa Fe, 15/8/1973, Caja 53B, APMSF.

163 Memorándum N° 2514 y 2526, 15 y 30/4/1974, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 53A, y Memorándum N° 2772 y 2795, 9/4 y 12/5/1975, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 48. APMSF.

Fe”. En todo caso, puede pensarse como una reactivación de aquel Movimiento, pero con diferentes denominaciones y no parece estar constituido por los mismos integrantes, ya que en este momento todos ellos eran familiares de presos detenidos a partir de 1974, con excepción de Cristina Rodríguez.

También por entonces, surgió en Rosario la Comisión Felipe Vallese en Solidaridad con los Presos del Pueblo, de orientación peronista. Estaba relacionada con las comisiones anteriores, especialmente con la Comisión de Apoyo a los Presos Políticos y Gremiales creada en el estudio jurídico de Juan Bernardo Iturraspe, en la que confluyeron varios de sus integrantes. De esta Comisión da cuenta *Pancho* Iturraspe, quien participó también de las anteriores que se habían creado en Rosario:

Después creamos un grupo, un poco más adelante, Cámpora ya estaba, un grupo que se llamaba Comisión Felipe Vallese en Solidaridad con los Presos de Pueblo (...) la Comisión Felipe Vallese tenía un punto de vista más político, de defender a los presos políticos con una militancia más dentro del proyecto de enfrentar a la represión, pero enfrentar a la represión sobre todo movilizándolo a los trabajadores, a los sindicatos, tenía un carácter un poco más clasista que el Movimiento para la Represión y la Tortura, que no tenía un... quizá porque estaba muy ligados a partidos políticos, entonces era más de... digamos, más abstracto. En cambio, la Comisión Felipe Vallese decía que las que tenían el papel principal eran las organizaciones de trabajadores, por eso se llamaba Felipe Vallese que fue el primer desaparecido (entrevista, 7/4/2018).

En coincidencia con lo que dice el entrevistado, un informe redactado por la policía de Rosario¹⁶⁴ a propósito de diversas

164 Conocido como “Informe Saichuck” del 30/4/1973. Juan José *Gato* Saichuk fue comisario y posteriormente jefe del SI de Policía de Rosario, al menos desde 1975 y hasta noviembre de 1976. El informe fue suministrado por el hijo de Juan José Saichuck al periodista Carlos del Frade y se encuentra citado en Del Frade, Carlos, “El caso Razzetti y la Triple A. Las guerras viejas”. *Argenpress*, reproducido en La Fogata: http://www.lafogata.org/05arg/arg8/arg_10-8.htm (consultado en noviembre 2017). Vale aclarar que no lo trabajé de primera mano.

reuniones en las que participaron organizaciones juveniles peronistas daba cuenta de la existencia de esta Comisión Felipe Vallese. El propio Iturraspe menciona haber tenido conocimiento de ese informe:

[La Comisión Felipe Vallese] se hizo muy famosa porque en una de las cuestiones de la Triple A dijeron que éramos uno de los grupos subversivos más peligrosos que había, entonces está publicado, la cuestión de la Triple A diciendo, no sé si era la Triple A o eran los militares, que decían estos son los grupos que están... y a la Comisión Felipe Vallese la ponían como uno de los grupos más peligrosos (entrevista, 7/4/2018).

Como referí en el capítulo anterior, estos ámbitos de militancia se constituyeron, en ocasiones, en el paso previo a la incorporación en otras organizaciones políticas. Según Iturraspe (entrevista, 7/4/2018), aunque la Comisión Felipe Vallese continuó sus actividades por un tiempo, frente a la libertad de los presos políticos en el Devotazo, la mayoría de sus integrantes pasaron a las filas de las distintas organizaciones de la época, la mayoría de ellas de orientación peronista (Montoneros, el PB o la JP).

Por su parte, la OSPPEG siguió funcionando a nivel nacional al menos hasta 1974. Apareció en la prensa partidaria del PCR en junio de ese año, bajo una nota titulada “Solidaridad en la lucha”, en la que se repudiaba el asesinato de un militante de la Federación Juvenil Comunista (FJC) y se afirmaba: “Similar actitud manifiestan otras organizaciones en las que participa nuestro Partido, como la OSPPEG”.¹⁶⁵ Además del reconocimiento de la participación del PCR en la OSPPEG, el registro es significativo porque evidencia la continuidad de esta organización en 1974. En julio del mismo año, la OSPPEG propuso un “Programa de acción antirrepresivo y por la democracia”, en el que reclamaba por la investigación de los crímenes, el fin de las torturas y la libertad a los presos políticos, entre otras demandas.¹⁶⁶

165 *Nueva Hora*, a. VII, n° 143, 2ª quincena 6/1974, p. 13.

166 Solicitada Programa de Acción Antirrepresivo y por la Democracia, firmada por OSPPEG (*Nueva Hora*, a. IV, n° 144, 1ª quincena julio de 1974, p. 2).

Volviendo a 1973, la realización de algunos actos permite avizorar las organizaciones que seguían funcionando en la ciudad para finales de ese año. Por ejemplo, el 1 de diciembre de 1973, en la Facultad de Odontología, se realizó un homenaje al estudiante desaparecido Ángel *Tacuarita* Brandazza. La referencia del SI de la policía de Rosario consignaba las siguientes organizaciones que participaron de ese acto: el PB, el Frente Antiimperialista y por el Socialismo (FAS), la Coordinadora de Juventudes Políticas, la LADH, el Movimiento de Solidaridad con los Presos Políticos y la UMA, entre otras agrupaciones políticas y vecinales.¹⁶⁷ En otro acto, días después, también se mencionaba la presencia de la AAR¹⁶⁸ y, además del hijo de Razzetti,¹⁶⁹ participó como oradora Gabriela Yofré, ex presa política, quién había manifestado que “las investigaciones deben llegar hasta las últimas consecuencias, para terminar, de una vez y para siempre, con los vejámenes y torturas”.¹⁷⁰

En este período del gobierno democrático se evidencia un cambio significativo en las comisiones de solidaridad. En 1973, muchas de las agrupaciones que se habían establecido en oposición a la “Revolución Argentina” se disiparon, por considerar que habían sido eliminadas las causas que las crearon. Por ello, en los casos en que no desaparecieron, la persistencia de las organizaciones defensoras de presos políticos se tornó eventual y articulada a algunos sectores, por lo menos hasta 1975, con el incremento de la represión por parte del Estado.

No he podido reconstruir con exactitud los motivos ni los momentos de desaparición de las comisiones investigadas: la Comisión Felipe Vallese de Solidaridad con los Presos del Pueblo, el Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura, la COFAPPEG y la Comisión de Familiares de Presos Políticos. No obstante, ensayando una explicación que dé cuenta de más de una dinámica posible, pienso que esto tuvo que ver, en paralelo o complementa-

167 Memorándum N° 314, SI, 2/12/1973. Caja 41, APMSF.

168 En ocasión del conflicto en Villa Constitución en 1975, el diario *La Capital* informó sobre un comunicado que dio a conocer la AAR. “De un grupo de abogados”, *La Capital*, 29/3/1975.

169 Sobre el caso Razzetti, ver apartado “La intensificación de la represión durante el gobierno peronista” en este capítulo.

170 Memorándum N° 324, SI, 12/12/1973. Caja 41, APMSF.

riamente, con tres motivos. Por un lado, con la voluntad política de no defender más presos políticos porque se entendió que dejaron de existir con la liberación de 1973 y que quienes continuaron llevando a cabo acciones armadas en el contexto de un gobierno democrático ya no debían ser considerados presos políticos. Por otro lado, porque quienes las habían integrado privilegiaron su militancia en organizaciones políticas o político-militares. Finalmente, porque dada la intensificación de la represión no pudieron sostenerlas.

Alonso afirma, para el caso de la ciudad de Santa Fe:

De esos agrupamientos, para 1975 solo habría persistido una Comisión de Familiares de Presos con muy escasa sino nula presencia pública, mientras algunos abogados de renombre y con amplia trayectoria en la defensa de detenidos, como el democristiano Alfredo Noguerras y el demoprogresista Ricardo Molinas, ya se habían visto obligados a exiliarse (2014: 18).

Comisiones investigadoras

A finales de 1972 y comienzos de 1973, las diferentes entidades en defensa de presos políticos comenzaron a pedir por la creación de comisiones investigadoras. Estas entidades habían realizado informes, folletos y publicaciones que denunciaban la represión y la censura del período, y solicitaban “por una exhaustiva investigación que [se] individualice y condene a los responsables directos, a sus instigadores, y encubridores de los crímenes que el régimen, a través de la Fuerzas Armadas y de la policía, cometió” (Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos, 1973: 7). Se pretendía que esas comisiones fueran legislativas, es decir, integradas por diputados y senadores elegidos por el pueblo en aquella reciente y endeble democracia.

El 27 de julio de 1973 se creó la Comisión Bicameral Investigadora de Apremios Ilegales y Tortura por Resolución N° 20 de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe. Tenía a su cargo investigar los delitos ocurridos en la dictadura anterior (1966-1973), pero finalmente centró su investigación en el caso de Ángel

Brandazza, desaparecido el 28 de noviembre de 1972 en Rosario. La Comisión esclareció totalmente el caso. Sin embargo, una serie de acontecimientos impidieron que el juzgamiento fuera efectivo: dificultades para seguir avanzando con la investigación, la negativa de presentarse a declarar e, incluso, la liberación de varios de los acusados de ser los autores del secuestro y desaparición de Brandazza. A esto se sumaban las constantes amenazas a los integrantes de la Comisión.¹⁷¹

Brandazza fue secuestrado por miembros del Comando SAR, formado por personal militar, de la PFA y de la Policía de la provincia de Santa Fe.¹⁷² Si bien el informe final de la Comisión pudo establecer las responsabilidades de los miembros de las tres fuerzas represivas, los únicos que comparecieron y fueron detenidos e incommunicados y luego puestos a disposición del juez federal fueron los policías provinciales. La Comisión solicitó por oficio la presentación a declarar de un gendarme, policías federales y militares mencionados por los testigos, pero ninguno compareció.¹⁷³

Jorge Elías, sumariante de la Comisión, recuerda, marcando una clara distinción con lo ocurrido posteriormente, lo siguiente:

La Comisión se llamaba Comisión Bicameral Investigadora de Apremios Ilegales y Tortura, digamos que en esa época la idea del desaparecido todavía no estaba incorporada, el único desaparecido que yo creo que se investigó era el de Brandazza, porque yo creo que en la zona nuestra era el único caso, todavía se pensaba más en la tortura que en el desaparecido.¹⁷⁴

Sin embargo, esta Comisión sirvió de precedente para el posterior pedido de comisiones investigadoras e incluso para la Conadep. El 22 de enero de 1974 se creó en Buenos Aires una comisión provisorias que tenía por objeto lograr la adhesión al proyecto presentado para la creación de una Comisión Bicameral Investigadora de los

171 Para mayor información sobre la Comisión Brandazza, ver Scocco (2018).

172 “Una comisión bicameral informó acerca de investigaciones en el caso Brandazza”, *La Capital*, 1/12/1973.

173 Causa N° 1/73. Víctima: Brandazza, Ángel Enrique.

174 Testimonio de Jorge Elías. En *El Paradigma Brandazza* (2008).

atentados, secuestros, torturas, crímenes y violencia política en general. De esta participaron la LADH, la UMA, diputados nacionales y distintos referentes políticos y sociales. En febrero de ese año, presentaron en la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto de ley para la creación de “una Comisión Bicameral Investigadora de los atentados, secuestros, torturas, crímenes y violencia política en general, que actualmente distorsionan la voluntad expresada de la inmensa mayoría del pueblo argentino”,¹⁷⁵ organismo que ya venía solicitando el PCA desde 1972. Esto demuestra cómo, desde varios lugares, diferentes espacios políticos venían proponiendo lo mismo. Estos antecedentes y, especialmente, la Comisión Brandazza fueron una referencia importante en el contexto de la transición democrática de los años ochenta, en la que los organismos de la provincia de Santa Fe la citaron como ejemplo al momento de pedir la constitución de una comisión legislativa provincial, como veremos en el capítulo 8. Ángel Enrique Brandazza es el caso más antiguo que tiene el listado de personas desaparecidas elaborado por la Conadep.

La intensificación de la represión durante el gobierno peronista

Luego de dieciocho años de exilio, el 20 de junio de 1973 Perón regresó al país a través de un operativo realizado por una comisión especial en la que operaba la derecha peronista. La JP y las organizaciones revolucionarias peronistas fueron marginadas de la organización del acto de recibimiento que se realizó en Ezeiza. Sin embargo, orientaron su empeño en la movilización de sus bases. Fue la mayor concentración de la historia política argentina. No obstante, el acto no se concretó. Desde el palco, grupos de extrema derecha comenzaron a disparar contra la multitud dejando un saldo de trece muertos y alrededor de cuatrocientos heridos (Svampa, 2003).

A partir de Ezeiza, la “primavera camporista” tenía los días contados y las presiones para realizar una nueva convocatoria a elec-

175 Nota de la Comisión Provisora con proyecto de declaración adjunto, febrero de 1974. Archivo digital *Fundación Pluma*.

ciones se multiplicaron. El 23 de septiembre de 1973 se convocó nuevamente a elecciones en las que triunfó la fórmula Perón-Perón con el 62% de los votos. En los meses siguientes, sucedieron dos hechos muy relevantes. El primero fue el asesinato del dirigente sindical José Ignacio Rucci, el 25 de septiembre de 1973, en la puerta de su domicilio en el barrio de Flores; el otro fue el copamiento del cuartel de Azul el 19 de enero de 1974 por parte del ERP, que ya estaba ilegalizado. Merele sostiene: “Mientras que el primero de estos hechos precipitó la decisión de Perón de eliminar la ‘infiltración’ marxista al interior del movimiento; el segundo planteó el inicio de una nueva etapa, en la que la ‘depuración’ interna cedería su lugar central al combate de un nuevo enemigo: la ‘subversión’” (Merele, 2017: 43).

En este sentido, 1974 fue decisivo en el incremento de la violencia política y la disputa intraperonista, que se venía manifestado desde finales de 1973. En abril, Villar fue designado por Perón como jefe de la PFA.¹⁷⁶ Durante el acto realizado en la Plaza de Mayo para conmemorar el Día del Trabajador, se consumó la ruptura pública del caudillo con la izquierda peronista liderada por los Montoneros, que pasaron de ser la “juventud maravillosa” a los “imberbes”. En ese clima enrarecido, Perón murió el 1° de julio. El gobierno quedó a manos de su viuda, María Estela Martínez de Perón, más conocida como Isabel. Este nuevo gobierno sancionó la ley antisubversiva en septiembre y el estado de sitio en noviembre.

En cuanto a la represión clandestina, surgieron grupos paraestatales que, en algunos casos, organizó el propio Estado o que dejó en manos de grupos con cierta autonomía y, en otros casos, fueron grupos de derecha sin vínculos directos con el Estado. Es decir, se denominaban “paraestatales”, porque los grupos que ejercían la violencia operaban por fuera de la estructura formal del Estado. En este sentido, les dieron forma diversos actores como: comisarios de

176 El comisario Villar había sido jefe de la custodia personal de Perón en los años cincuenta, había recibido entrenamiento contrainsurgente y fue el organizador en 1970 de las primeras brigadas antiguerrilleras en la PFA. Con la asunción de Cámpora, pidió el retiro de la fuerza, pero en abril de 1974 Villar fue designado por Perón como jefe de la PFA. Se lo vinculó reiteradamente con López Rega y la Triple A. Ver Aguila (2017).

la PFA; agentes de las policías provinciales; militares retirados y en actividad; matones de las *patotas* sindicales y delinquentes comunes. Actuaron con impunidad, algunos organizados y coordinados desde las estructuras mismas del poder de los Estados provinciales y del nacional. Comúnmente se estima que esas bandas terminaron federándose, hacia octubre de 1973, bajo el nombre de Triple A. No obstante, nuevas investigaciones han confirmado la ausencia de una única organización responsable de la represión, con las particularidades regionales. No existía una federación en sentido estricto, sino más bien una serie de grupos que actuaban de forma independiente, cada uno en su propia región o en su propio contexto.¹⁷⁷

Estas organizaciones paraestatales cometieron un millar de asesinatos. Según los periodistas Jorge Cadús y Ariel Palacios (2009), setenta de ellos fueron ejecutados en el sur de la provincia de Santa Fe. Uno de los casos más resonantes fue el crimen de Constantino Razzetti, bioquímico e histórico dirigente del peronismo provincial, que tenía vinculaciones con la izquierda peronista. Fue asesinado en la madrugada del 14 de octubre de 1973 enfrente de su casa, cuando regresaba de una cena del Partido Justicialista (PJ), en la que había sido orador. Juan Luis *Chancho* Lucero sostuvo sobre el asesinato de Razzetti:

Actuaron varias personas, el CNU (Concentración Nacional Universitaria), el SAR (Sub-Área Rosario), que fueron los que asesinaron a Brandazza y son los mismos que luego participaron en las Tres A. Al llegar a la casa de Constantino, lo apuntan, él conoce a uno de los atacantes porque le dijo “y vos que hacés aquí” cosa que después supe por contarle la esposa (citado en Cadús y Palacios, 2009: 34).

Aunque se tramitó una causa judicial, el asesinato nunca fue esclarecido. Aguila sostiene:

Lo que mostraba el caso era la articulación entre distintos sectores de la derecha peronista local, en una trama que incluía a

177 Para un abordaje más completo del tema, ver Besoky (2016); Foresi (2017); Azconegui (2017) y Merele (2017).

las patotas de algunos sindicatos, el peronismo de derecha que actuaba en la universidad, grupos paraestatales y agencias del Estado como el Ministerio de Bienestar Social y las policías provincial y federal (2017: 153).¹⁷⁸

Otro hecho resonante fue la detención en Rosario del dirigente de las FAR Roberto Quieto,¹⁷⁹ el 19 de febrero de 1974. Inmediatamente se produjeron manifestaciones en reclamo por su libertad. Estas fueron llevadas a cabo por organizaciones políticas y no por las defensas.

El abogado peronista Eduardo Zanella hizo todo lo posible para velar por la integridad de Quieto, por lo que recibió varios llamados anónimos por teléfono que lo amenazaban. Otro de los que integró la defensa de Quieto fue Roberto Columba. El 21 de febrero, las paredes de Rosario aparecieron con leyendas en favor de la libertad de Quieto. La movilización popular dio resultados: a la tarde le era levantada la incomunicación. Se supo, además, que la policía lo trataba correctamente.¹⁸⁰

En los días posteriores, dirigentes y abogados defensores visitaron a Quieto en dependencias de la Delegación Rosario de la PFA donde se encontraba detenido. Concurrieron el diputado provincial Pochettino, Jorge Obeid y Zanella. Finalmente, quedó en libertad el 9 de marzo.

El accionar ilegal por parte de los grupos paraestatales se complementó con el despliegue represivo realizado por las fuerzas de seguridad legales, que intensificaron las detenciones por razones

178 Aguila (2017) también aclara que, aunque muchas veces se ha señalado a la Triple A como autora del asesinato de Razzetti, tal identificación no ha sido totalmente probada, sino que responde a la expresión de un “sentido común” ampliamente instalado desde los años ochenta, que atribuyó a la Triple A la represión paraestatal y los crímenes cometidos en los años previos al golpe del 76. Además, la presentación en sociedad de la Triple A fue con un atentado en el que resultó gravemente herido Solari Yrigoyen, el 21 de noviembre de 1973. Por su parte, Franco (2016) sostiene que reducir el proceso de desarrollo de formas clandestinas de violencia bajo la figura de grupos paraestatales a la emergencia de la Triple A es restrictivo de la complejidad del fenómeno de persecución política. Tampoco sería correcto reducir el fenómeno a los años del tercer peronismo.

179 Roberto Quieto fue uno de los fundadores de las FAR y ya había sido detenido en un intento de secuestro en julio de 1971.

180 “Está Preso El Negro Quieto”, en Archivo digital *Ruinas Digitales*.

políticas, las que quedaban enmarcadas en la Ley de Seguridad Nacional N° 20840. Sancionada el 28 de septiembre de 1974, dicha ley instituyó “penalidades para las actividades subversivas en todas sus manifestaciones”. Muchos abogados sostuvieron desde entonces que esta ley era inconstitucional. Pese a ello, se les iniciaron causas a la mayoría de los detenidos por motivos políticos por infracción de esta ley.¹⁸¹

En cuanto al endurecimiento de algunas disposiciones –que fueron contempladas en la legalidad constitucional–, se modificó el Código Penal en enero (Ley N° 20642) y se sancionaron las leyes de Asociaciones Profesionales (Ley N° 20615)¹⁸² y de Prescindibilidad (Ley N° 20549).¹⁸³ El 6 de noviembre de 1974 fue decretado el estado de sitio, mediante el Decreto N° 1368/74. Interpretaciones de diferentes ámbitos (académicos, políticos, etcétera) consideran la implementación del estado de sitio como el inicio del terrorismo de Estado.

En febrero de 1975 el gobierno peronista firmó el Decreto N° 261 por el que se dio inicio al Operativo Independencia en la provincia de Tucumán.¹⁸⁴ En octubre del mismo año, el PEN dictó los decretos conocidos como “decretos de aniquilamiento”, que extendieron al ámbito nacional lo que se estaba desarrollando en Tucumán.

En el plano regional, según Aguila (2017), hacia el mes de octubre de 1974 y los primeros meses de 1975, dos cuestiones comenzaron a cambiar en relación con la modalidad represiva del Estado: en primer lugar, que la dirección de la represión fue asumida por el Ejército, cuyos efectivos abandonaron los cuarteles para involucrar-

181 Muchas de esas detenciones fueron registradas en el *Resumen cronológico (Octubre 1973-Febrero 1975) de hechos de terrorismo y extremismo ocurridos en la provincia* (Caja 179, Legajo 5, APMSF).

182 Para la Ley de Asociaciones Profesionales, ver Carminati (2017).

183 Para la Ley de Prescindibilidad, ver Ponisio (2016).

184 El Operativo Independencia fue una acción contrainsurgente ordenada por el gobierno peronista y llevado a cabo por las FF.AA. y la Policía de Tucumán, destinado a eliminar el foco guerrillero instalado en el monte tucumano por el ERP. Sin embargo, no se redujo a una ofensiva militar contra la guerrilla, sino que se articuló con una amplia represión hacia militantes y diferentes estrategias psicológicas destinadas a disciplinar a la población civil a través del terror (Aguila, 2017).

se abiertamente en la lucha antisubversiva, establecieron el control operacional sobre el resto de las “fuerzas legales” y realizaron acciones conjuntas. En segundo lugar, la profundización y extensión de tal accionar se expresó en abundantes detenciones, lo que aumentó el número de presos políticos alojados en las cárceles santafesinas, la PFA, la Jefatura de Policía de Rosario y, transitoriamente, en algunas comisarías de la ciudad.

También se produjo un endurecimiento en las condiciones de detención en las cárceles de la provincia. En mayo de 1975, el MNSPP emitía un comunicado denunciando las “irregularidades” que se estaban produciendo en la cárcel de Coronda, entre las que se enumeraban la reducción de recreos y de la práctica de deportes; la falta de agua caliente y la prohibición del régimen de celdas abiertas. Dicha entidad estaba realizando gestiones para lograr una entrevista con el director del penal.¹⁸⁵

Al tiempo, y como venía ocurriendo, se intensificó el accionar paraestatal, realizado por grupos en general no identificados, mediante amenazas, secuestros, asesinatos violentos e incluso la desaparición de personas en el área que nos ocupa. Esto se evidencia en un informe de los servicios de inteligencia titulado: *Resumen cronológico (Octubre 1973-Febrero 1975) de hechos de terrorismo y extremismo ocurridos en la provincia*,¹⁸⁶ confeccionado por la DGI. Aparecen allí numerosas acciones de estos grupos que, a partir de octubre de 1974, comenzaban a firmar como A.A.A. (Alianza Anticomunista Argentina). Pero el informe también recoge otras firmas, como las del Comando de Extrema Derecha C.A.L. (Comando Anticomunista del Litoral). Estas amenazas ocurrieron no solo en Rosario y Santa Fe, sino en otras ciudades importantes de la provincia, como Reconquista y Venado Tuerto.

El clima de confusión generalizado hacía que este resumen realizado por el personal de la DGI pusiera en la misma proporción los atentados de los grupos paraestatales con aquellos realizados por las organizaciones político-militares. Dejaba incluso

185 Memorándum N° 2795, 12/5/1975, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 48, APMSF.

186 *Resumen cronológico... op. cit.*

espacio para la duda sobre la orientación ideológica de algunas de esas agrupaciones.¹⁸⁷

También la prensa gráfica participaba de esta confusión. Como sostiene Laura Luciani, en el período previo al golpe de Estado, “se fue construyendo en la sociedad argentina cierto clima de incertidumbre que puede verse reflejado desde distintos espacios, incluso en los medios” (2007: 77). Los grupos armados que ocasionaban acciones violentas no eran claramente identificados y en la medida que se los suponía anónimos, no era posible definirlos. Las crónicas en los medios de comunicación podían referirse a organizaciones político-militares como a grupos paraestatales. Hacia fines de 1974, y en consonancia con lo nacional, varias noticias de índole local y regional referían al tema de las acciones armadas en un espectro que iba desde la toma de planta fabriles y el secuestro de armas por parte de la policía, a la detención de personas consideradas “subversivas”, denuncias de desapariciones y cadáveres hallados. Siguiendo a Luciani: “El aumento creciente de este tipo de noticias en los cuales muchas veces el desenlace era una muerte cubierta de misterio se presentaba como parte de una construcción narrativa donde nada quedaba claro excepto que la violencia se extendía sobre la sociedad” (2007: 84).

Luis Molinas, hijo del reconocido abogado de la ciudad de Santa Fe Ricardo Molinas, a quien le pusieron tres bombas en su domicilio en este contexto,¹⁸⁸ sostiene:

187 Por citar algunos: el denominado Movimiento Obrero Reorganizador Sindical (MORS), que según el informe agrupaba a aceiteros y desmontadores de la ciudad de Avellaneda y eran disidentes del gremio legal; la Alianza Libertadora Nacionalista, que ocupó la Municipalidad de Arroyo Seco el 18/4/1974 y el Comando “Don Juan Manuel de Rosas”, que emitió un comunicado en el que se refería a “los cobardes y traidores de la Patria Justicialista”.

188 En una oportunidad, el diario *La Capital* sostuvo: “Dos bombas, una de ellas de alto poder, detonaron frente a los domicilios de un abogado del Partido Demócrata Progresista y tío de dos jóvenes vinculados a un grupo subversivo [...] y de un matrimonio que fue amnistiado durante la presidencia de Héctor José Cámpora [...] Ricardo Molinas”. “Atentaron contra la casa de un abogado”, *La Capital*, 10/10/1975. Cinco hermanos Molinas, sobrinos del abogado y oriundos de la ciudad de Santa Fe, fueron posteriormente secuestrados y desaparecidos: Alberto, Francisco, Carlos, Publio y María. Ver AA.VV. (2007).

Se hacía una política con esa gente para preparar el clima golpista. En Santa Fe se decía: “Bueno si le pueden volar la casa al gordo, te imaginas lo que nos pueden hacer a nosotros las tres A” y se creaba un clima en el que el golpe iba a venir e iba a ser un respiro para las bombas por un lado y la represión por el otro (entrevista, 3/4/2018).

En la madrugada del 29 enero de 1976, Elsa *Chiche* Massa¹⁸⁹ tuvo que soportar un allanamiento feroz en su hogar en Rosario por un grupo paraestatal que buscaba a su hijo, Ricardo Massa, militante de Montoneros, que en esa oportunidad no fue encontrado. Cuando se fueron, hicieron estallar una bomba que destruyó gran parte de la casa. La vida de Chiche y la de su marido se salvaron milagrosamente. Chiche recordaba que, el día del golpe de Estado, su marido dijo: “¡Bueno ahora salen! A nosotros nos tocó el último coletazo, si hubieran salido un mes y pico antes, nos salvábamos de esto’. Así que veníamos pensando que los militares eran una salvación” (entrevista, 14/11/2009), lo que evidencia el clima de confusión.

La dificultad para identificar a los autores de tales hechos se debe a que, en muchos casos, las organizaciones, tanto de izquierda como de derecha, no se atribuían los atentados. De ahí se desprende este contexto de época confuso. Si bien desde tres planos distintos –la prensa gráfica, los servicios de inteligencia y la memoria de los represaliados–, con lo expuesto se evidencia que ningún actor sabía muy bien quiénes eran los autores de aquellas acciones ni lo que estaba pasando concretamente.

En 1975 volvieron a aparecer casos de secuestros y desapariciones de personas, no solo en las noticias policiales, sino también en las solicitadas de familiares u organizaciones gremiales. Un ejemplo es el caso Osvaldo Cambiasso,¹⁹⁰ quien en diciembre de 1975 fue

189 Elsa *Chiche* Massa, madre de Ricardo Massa, desaparecido el 26/8/1977. Integrante de Madres de Plaza 25 de Mayo, falleció el 20/6/2018.

190 Osvaldo Cambiasso fue un importante referente del peronismo local. Había militado en la UEL, integrándose a los sectores revolucionarios del peronismo, primero, y concretamente a Montoneros, después. En 1971, cayó detenido luego de un grave accidente automovilístico y fue alojado en la cárcel de Coronda gravemente herido. Contra todos los

secuestrado por fuerzas policiales. Ante ello, salieron en *La Capital* dos solicitadas, la primera realizada el 13 de enero de 1976 y la segunda el 22 de enero, ambas a cargo de sus familiares. Como veremos en el capítulo siguiente, este tipo de solicitadas dejaron de ser publicadas en la prensa local cuando se inició la dictadura.

Al tiempo que aumentaba la conflictividad social, las huelgas obreras y las actividades de la guerrilla, crecieron también los operativos de búsqueda y los procedimientos “anti extremistas” en manos de la Policía provincial y de la PFA, lo que dejó como saldo varias decenas de personas detenidas (Aguila, 2017). Estos hechos excedían los límites de Rosario y se extendían a la zona del cordón industrial hacia el norte y hacia el sur, incluyendo Villa Gobernador Gálvez y Villa Constitución.

Interesa mencionar, en particular, la ocupación ocurrida en marzo de 1975 en la ciudad de Villa Constitución, a 60 km de Rosario, en la provincia de Santa Fe. Exactamente un año antes se había producido el “Villazo”.¹⁹¹ El 20 de marzo de 1975 se produjo el operativo represivo conjunto de las policías provincial y Federal y de la Prefectura Naval, ordenado por el gobierno de Isabel Perón, que ocupó la ciudad con patrulleros y carros de asalto apoyados por helicópteros, lanchas de Prefectura y perros, además de las consabidas fuerzas parapoliciales. Cientos de obreros fueron detenidos (entre ellos toda la comisión directiva de la UOM, con la excepción

pronósticos, sanó de las múltiples heridas. Salió en libertad en mayo de 1973 luego de la amnistía presidencial. En 1975 volvió a ser detenido, fue trasladado a Rawson y a Caseros, hasta el 17/11/1982, fecha en que obtuvo el beneficio de la libertad vigilada debido a su precario estado de salud —con problemas en el corazón— y a la presión desde el exterior ejercida por AI, la Cruz Roja Internacional y varios países europeos. Si bien lo desarrollo mejor en el capítulo 5, cabe mencionar que el 14/5/1983 fue secuestrado junto a su compañero de militancia, Eduardo Pereira Rossi, en el bar Magnum de Rosario, por cinco hombres de civil y armados, y sus cuerpos fueron encontrados a los pocos días.

191 Los obreros metalúrgicos locales habían protagonizado un proceso de radicalización y de lucha antiburocrática desde 1970, que tuvo diversas manifestaciones y que se expresó en la disputa por la seccional local de la UOM. El 16/3/1974, después de más de una semana de fábricas tomadas —Acindar, Metcon y Marathon—, rehenes y amenazas, la “lista Marrón” consiguió la posibilidad de contar con una obra social, el respeto de los delegados elegidos en las fábricas y las elecciones libres para noviembre de 1974. Este proceso de toma de fábricas fue lo que se conoció como el “Villazo”. El 25/11, la lista Marrón, con Alberto Piccinini a la cabeza, ganó por casi el 70% de los votos. La democracia sindical duró solamente cuatro meses.

de Luis Segovia, quien logró escapar), mientras la sede sindical era convertida en una base operativa para la represión.

Los centenares de detenidos fueron remitidos a diferentes cárceles del país, pero en los primeros meses, la mayoría estuvo bajo la órbita de la policía de Santa Fe, en la Jefatura de Rosario o en la cárcel de Coronda. Algunos abogados de la LADH se abocaron a la defensa de los presos de Villa Constitución. La aparición de la LADH en esta defensa se puede relacionar con el hecho de defender “presos gremiales” y con la persistencia a la negativa a defender presos de las organizaciones político-militares. De hecho, entre los encargados de dicha tarea se encontraban justamente Imbern y Trumper –entre otros–, quienes en los primeros meses estuvieron a cargo de la defensa de Alberto Piccinini, principal dirigente de la UOM de Villa Constitución. Otra abogada encargada de las defensas era Marta Esther López, quien según los testimonios tenía afinidad con la LADH, pero no era orgánica. En la causa denominada “Intervinieron en la detención y represión de los dirigentes de la UOM” bajo la Ley N° 20840 se mencionaban a Imbern, López y Trumper como abogados defensores, no solo de Piccinini, sino también de García de Lonati, D’Errico, Bernachea, Manzano, Acuña, Delmasse, Carballada, Curti, Actis, Álvarez, Villanueva y Ruescas.¹⁹²

Por entonces, la LADH también emitía comunicados denunciando detenciones y malos tratos, al tiempo que remitía despachos telegráficos al Comando del II Cuerpo para denunciar los arrestos.¹⁹³ Esta presencia de la LADH es un elemento de continuidad en todo el período estudiado que muestra su participación más o menos sistemática desde la segunda mitad de la década del cincuenta.

La huelga se levantó sin obtener la libertad de los dirigentes ni la devolución del sindicato. Pese a esto, la unidad de los huelguistas se conservó detrás de sus objetivos iniciales hasta el último día. Esto explica, en parte, la represión sistemática que se mantuvo por mucho tiempo hacia aquellos que estuvieran relacionados con la huelga (Gallitelli, 1999). “Varios compañeros fueron secuestrados y asesi-

192 Causa “Intervinieron en la detención y represión de los dirigentes de la UOM”, Unidad Fiscal Especializada en Delitos de Lesa Humanidad, Procuración General de la Nación.

193 Memorando N° 2767, 25/4/1975, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 48. APMSF.

nados a lo largo de los meses por realizar actividades de solidaridad con los presos” sostiene Paulón (2012: 144).

Otros conflictos obreros importantes se dieron en el cordón industrial de zona norte. El más importante puede ser considerado el conflicto de PASA petroquímica, ocurrido en julio-agosto de 1974. En este sentido, existían abogados vinculados a los sindicatos que se abocaron a la tarea defensiva. La opción por no incluirlos aquí es el número considerablemente menor de dirigentes o delegados detenidos y, consecuentemente, de la actividad de sus abogados. *Pancho Iturraspe* recuerda:

En ese momento [74, 75] estaba en la militancia básicamente sindical (...) trabajaba con el sindicato de jaboneros, de petroquímicos, con... bueno en general de la zona industrial (...) pero no tuvieron mucho presos al principio... los jaboneros un compañero, después metieron presos a... pero después que yo no estaba, al Ruso Besoky que era del PC, con la dictadura de Videla. Es decir, la cantidad de presos como ocurrió con Villa no ocurrió con el cordón industrial de zona norte. Pero sí hubo persecución. Pero la cantidad de Villa fue muy grande, comparada con cualquier parte del país. Fue una razzia muy grande la de Villa (entrevista, 7/4/2018).

Un volante del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) de abril de 1975, tras la detención de delegados de Massey Fergusson y Jhon Deer, sostenía: “El resto de la Zona Norte, no ha sido reprimido todavía [...] Dirigentes, delegados y activistas de Jaboneros, Sulfacid, Duperial, PASA, Ceramistas, etc., permanecen en libertad, aunque se hallan amenazados por las tres A del gobierno”.¹⁹⁴ Por último, Carminati asegura:

Durante el denominado “Operativo Serpiente Colorada del Paraná” se detuvieron alrededor de 300 personas. Entre los detenidos se contaban la comisión directiva completa de la UOM Villa Constitución, dirigentes de la Unión Ferroviaria de la misma ciudad, delegados de Acindar, Marathon, Metcon, dirigen-

194 Volante del MIR, abril de 1975, Caja 412B, APMSF.

tes gremiales pertenecientes a las plantas petroquímica PASA, fábrica de tractores John Deere y Massey Ferguson, cuatro delegados de la metalúrgica Galizia Bargut, etc. (2017: 92).

La persecución a los abogados defensores

Con el aumento de la represión estatal y, sobre todo, con el accionar de los grupos paraestatales, que se fue incrementando progresivamente, aquellos abogados que venían articulando su actividad profesional con su militancia política a través de la defensa jurídica de presos políticos, comenzaron a ser blanco de atentados, secuestros y asesinatos, lo que motivó que la tarea defensiva se tornara cada vez más difícil de realizar por el peligro que ella traía aparejada.

Esto convierte a la figura de los abogados en blancos doblemente visibles para la represión, con toda la carga de precariedad que esto implicaba. Los abogados eran así reconocidos como defensores de presos políticos que disponían de información peligrosa —conocían nombres y situaciones, responsables y lugares de detención—, pero también estaban expuestos como militantes de partidos y organizaciones gremiales y político-militares (Bacci, Carnovale y Oberti, 2010: 33).

Sobre finales de 1974, ya habían ocurrido algunos asesinatos y atentados a reconocidos abogados,¹⁹⁵ pero la persecución se incrementó a partir de 1975. El 20 de marzo, en el contexto de la ocupación en Villa Constitución, fueron detenidas las abogadas de los miembros de la Comisión Directiva de la UOM de la Villa, María Dal Dosso y Mireya Rojo (ambas permanecieron encarceladas durante cuatro años). El 17 de octubre se llevaron a cabo los asesinatos de la letrada Concepción de Grandis junto a un obrero de Acindar y a un trabajador portuario en Monte Flores, cerca de Villa Constitución. La noche del 28 de octubre del mismo año fueron a buscar

195 En Córdoba, había sido asesinado Alfredo Curuchet en septiembre de 1974, abogado de presos políticos y gremiales ligado a la lucha de los sindicatos clasistas. En la ciudad de Santa Fe, el 14/11/1974 habían sido secuestradas y asesinadas Marta Zamaro y Nilsa Urquía, abogadas, integrantes de una Comisión de Defensa de Presos Políticos. Ver Alonso (2016b).

a su domicilio en Rosario al abogado Francisco Iturraspe, quien no se encontraba, y a partir de ese momento tuvo que exiliarse. Elías Carranza recibió una amenaza el 30 de diciembre de 1975 y desde entonces debió vivir escapando. Otros abogados muy perseguidos fueron Roberto Columba y Jorge Oliveira, quienes eran socios y habían trabajado juntos por la defensa de presos políticos. Columba optó por el exilio interno y Oliveira emigró a Venezuela; estos hechos los alejaron de la militancia defensiva. Pero los más resonantes fueron los asesinatos del abogado Felipe Rodríguez Araya y el procurador Luis Eduardo Lescano. Fueron secuestrados por una patota paraestatal y asesinados en la madrugada del 30 de septiembre de 1975.

Luis Eduardo Lescano había sido detenido en Rosario el 23 de noviembre de 1971 en un operativo rastrollo.¹⁹⁶ Su arresto fue reconocido a través de un comunicado por el II Cuerpo de Ejército¹⁹⁷ y oficializado con el Decreto N° 5480/1971 del 25 de noviembre de 1971, en el que se registraba su detención a disposición del PEN. Salió de la cárcel en mayo de 1972.¹⁹⁸ Ya en libertad, adhirió al Frente Justicialista de Liberación (FREJULI) con vista a las elecciones del 11 de marzo de 1973. Con el triunfo peronista, trabajó como delegado en la Dirección Nacional de Educación del Adulto (DINEA) desde la que promovía la organización de la gente de las bases. Al intensificarse nuevamente la represión, participó en la defensa de presos políticos.¹⁹⁹

Felipe Rodríguez Araya era el presidente de la junta provincial de la Unión Cívica Radical (UCR) (estaba identificado con el Movimiento de Renovación y Cambio orientado por Raúl Alfonsín) y conocido abogado de presos políticos. Asumió ese rol en varias causas tramitadas en la CFPN, especialmente con personas juzgadas por hechos ocurridos en Rosario u oriundas de la ciudad. Defendió, entre otros, a Gabriela Yofré en el juicio por el asesinato del jefe del

196 “La Detención a Lescano”, *La Tribuna*, 24/11/1971. Alaniz, Rogelio, “Crimen y castigo: Felipe Rodríguez Araya y Luis Eduardo Lescano”, *El Litoral*, 7/8/2013.

197 “Comunicado del Ejército sobre el ‘caso Lescano’”, *La Tribuna*, 25/11/1971.

198 Según Decreto N° 5480/1971 del 25/11/1971 y el Decreto N° 2520/72 del 3/5/1972. *InfoLEG*.

199 Ver <http://www.robertobaschetti.com/biografia/l/79.html> (consultado en marzo de 2017).

Comando del II Cuerpo del Ejército, teniente general Juan Carlos Sánchez.²⁰⁰ Rodríguez Araya siempre estuvo vinculado con organizaciones defensoras, pero no las integraba directamente.²⁰¹ El 6 de diciembre de 1973 había sido ametrallada su casa.²⁰²

La opción por plantear aquí las trayectorias personales de estos profesionales responde a reforzar la idea de que sus asesinatos estuvieron motivados por su reconocida defensa de presos políticos y no por su militancia partidaria. Si bien ambos eran activistas políticos, la causa por la que fueron secuestrados y ultimados fue su actividad defensora, que era lo que los unía y explica su asesinato conjunto. Fue un claro mensaje de que ya no solo se reprimiría la “subversión”, la protesta, la movilización y cualquier tipo de participación política, gremial y estudiantil, sino que también caerían sobre la

200 Rodríguez Araya es mencionado en una lista de abogados afiliados y/o vinculados a la AGA confeccionada por la SIDE. Informe de la SIDE N° 7558. Asunto: “Asociación Gremial de Abogados”. “Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos”, 24/10/1972. Mesa Ds, Varios, Legajo 526, DIPBA. Juan Bautista Yofre sostiene que la causa tramitada en la CFPN deja entrever que Rodríguez Araya era uno de los “correos” entre los miembros que iban a realizar el atentado a Sánchez y los dirigentes presos que fijaban las directivas (2009: 184). Esta idea está relacionada con aquellos abogados que abandonaron la profesión para integrarse plenamente a las organizaciones armadas. Cuadros Garland y Vecchioli (2008) sostienen que la porosidad de las fronteras que distinguían activismo y profesión se pusieron de manifiesto en los casos en los que los defensores entraron a los penales con el propósito aparente de visitar a su defendido y, tomando las armas del guardiacárcel, liberaron a militantes.

201 Yofre (2009) también lo señala como integrante de la AGA. No obstante, esto parece ser una extensión equívoca de la pertenencia de otros abogados defensores en las causas de CFPN, pero no es adecuado para Rodríguez Araya que no pertenecía a la AGA ni a su homónima en Rosario, la AAR. Ver Bereciartúa (2013). Pancho Iturraspe (entrevista, 7/4/2018) confirma: “Felipe defendía a los presos más profesionalmente. Tenía su estudio, entonces sobre todo los del ERP lo contactaban” y que no pertenecía a ninguna agrupación.

202 Memorandum N° 2427, del 6/12/1973, y N° 24278, del 7/12/1973, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 42, APMSF. Estos memorándum informaban el atentado a Rodríguez Araya, como aquellos sufridos por los miembros de la Comisión Brandazza, en la sección “Subversivas”, junto a acciones realizadas por las organizaciones político-militares. La información contenida en ambos memorándum, se refleja en el informe ya citado de la DGI *Resumen cronológico... op. cit.* Este último describe: “Aproximadamente a las 4 de la mañana desde un automóvil Torino, color rojo se disparó contra la fachada del inmueble, una ráfaga de metrallera, cuyos impactos quedaron visibles en los muros, no se produjeron víctimas”. El mismo informe señala que Rodríguez Araya actuaba como letrado de los padres de Brandazza en la causa judicial que se seguía por su desaparición.

solidaridad y la defensa. De esta forma, con sus asesinatos, el círculo de la represión a la solidaridad se fue cerrando.

No obstante, las redes establecidas por los partidos políticos para la defensa de los militantes que eran detenidos siguieron funcionando. Dichos partidos intentaban organizar a los familiares aunque más no sea para visitarlos en las distintas cárceles del país donde eran confinados.

Las nuevas comisiones de familiares de presos políticos

Pese a la intensificación de la represión, en 1975 surgieron nuevas comisiones en apoyo y solidaridad con los presos políticos, en su mayoría integradas por sus familiares. De esto último se desprende el carácter novedoso de estas comisiones: que estaban organizadas por parientes de los detenidos y no por partidos políticos u organizaciones político-militares e, incluso, tenían escasos vínculos con los abogados que hasta el momento se habían ocupado de la defensa de presos políticos, en parte por las situaciones antes descritas, con excepción de la LADH. Por eso, este tipo de comisión de familiares inauguró una forma de organización que fue característica después de 1976, con la última dictadura militar.

Durante la mencionada huelga en Villa Constitución, además del Comité de Lucha –una especie de coordinación política de las distintas tendencias partidarias para conducir la huelga–, se crearon grupos para apoyar a los familiares de los presos. Paulón recuerda:

Los pronunciamientos cotidianos reclamando la libertad de los detenidos y la solución de ese conflicto sirvieron de convocatoria a los sectores democráticos [...] Los organismos de derechos humanos que se habían activado durante la dictadura de Lanusse fueron reactivados en esos meses para responder a la ola creciente de represión y asesinatos (2012: 131).

Y Sonia Contardi, militante de la Organización Comunista Poder Obrero (OCPO), relata: “Tuve militancia en la Comisión por la liberación de los presos de Villa, trabajamos en la superficie todas las organizaciones” (citado en Bianchi, 2008: 168).

Las primeras acciones fueron esporádicas y comenzaron cuando los familiares de los detenidos llevaron sus denuncias a la prensa escrita. En una oportunidad, también habían enviado telegramas exigiendo la liberación de los presos a la presidenta de la Nación, al Ministerio del Interior, al gobernador de la provincia de Santa Fe, al cardenal de la Iglesia católica y al titular de las 62 Organizaciones.²⁰³ Luego, participaron de reuniones con el representante del consejo superior de la UOM a nivel nacional, Alberto Campos, para llevarle sus reclamos.²⁰⁴

Según la Policía provincial, este colectivo se denominó “Comisión Familiares Presos Políticos Villa Constitución”. Esta Comisión continuó funcionando luego del levantamiento de la huelga, cuando se reunieron y enviaron telegramas a distintas autoridades y entidades para reiterar el reclamo por la “injustificada prisión de más de cuatro meses de cincuenta trabajadores, mujeres y menores”.²⁰⁵ Integrabá esta comisión, con una participación activa en esas reuniones, el abogado Ignacio Imbern de la LADH. También realizaban festivales a beneficio de los detenidos, para lo que solicitaban garantías.²⁰⁶

A mediados de abril de 1975, la asamblea multisectorial compuesta por partidos políticos de Santa Fe solicitó, mediante telegramas enviados a autoridades nacionales y provinciales, la libertad de los obreros detenidos el 20 de marzo, que en ese momento se encontraban en la cárcel de Coronda. Según el diario *La Capital*, dicha asamblea representaba a cincuenta organizaciones y, con la presencia de 2500 obreros, solicitaba la intervención de las autoridades.²⁰⁷ Días después, una delegación de los familiares de los traba-

203 “Piden libertad de los detenidos”, *La Capital*, 27/3/1975. En otra oportunidad, el matutino informaba: “Parientes de personas detenidas por los sucesos de Villa Constitución estuvieron en este diario para denunciar el régimen al que se ven sometidas las mujeres que se hallan alojadas en la alcaldía de la Jefatura de Policía de nuestra ciudad”. “Situación de los detenidos”, *La Capital*, 4/4/1975.

204 “Actos de obreros metalúrgicos en V. Constitución”, *La Capital*, 17/4/1975.

205 Comunicado de la Comisión Familiares Presos Políticos Villa Constitución, citado en Memorándum N° 2856, 8/8/1975, Policía de la provincia de Santa Fe. Caja 48, APMSF.

206 Memorándum N° 2852, 4/8/1975, Policía de la provincia de Santa Fe. Caja 48, APMSF.

207 “La libertad de los gremialistas se ha solicitado”, *La Capital*, 19/4/1975.

jadores arrestados, acompañados por miembros del Comité de Lucha, hizo declaraciones públicas en las que reclamaba información sobre el paradero de los detenidos y denunciaba la violación de sus derechos.²⁰⁸

A la sazón, circuló un volante emitido por las mujeres de las comisiones barriales que señalaba: “Esta huelga hubiera sido imposible sin la participación de las mujeres. [...] Nosotras colaboramos con la recolección de alimentos y fondos y la organización de los barrios”.²⁰⁹ Oscar *Pacho* Juárez, integrante del Comité de Lucha, evoca:

Durante la huelga las que organizaron la ayuda para los familiares de los que estaban presos fueron las mujeres. Las mujeres de los compañeros que iban a las casas de las familias que tenían familiares presos. Después de la huelga, ya la represión fue terrible. Porque cuando se entra de vuelta a fábrica, ya las patronales tenían carneros adentro pero eran *canas* disfrazados. Y eran servicios los tipos, disfrazados de obreros. Y ahí vinieron la mayoría de los secuestros y asesinatos, después de la huelga. Porque siempre que, por ejemplo, querían hacer una colecta para la mujer de alguno de los presos, de quien sea, querían hacer una colecta y eran inmediatamente detectados, secuestrados y asesinados. No se podía... cualquier expresión de solidaridad los tipos la detectaban. Fue una persecución terrible (entrevista, 11/11/2017).

Lo acontecido en Villa Constitución, como vimos, formó parte de un contexto general en el que los operativos rastrillo ya eran habituales es los barrios de trabajadores, donde se habían registrado diversas experiencias de luchas y organización obrera.

Para abordar otro caso además del más paradigmático, como fue el de Villa Constitución, me voy a detener en la trayectoria de una familia represaliada en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez (VGG), ubicada de manera contigua con la zona sur de Rosario. Esta familia fue una de las precursoras de una Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos, sobre todo en 1975, que algunos

208 *La Capital*, 23/4/1975.

209 Volante “Todos a la Plaza el 22 de abril”, citado en Cangiano (1999: 152-153).

entrevistados denominan de esa forma. Pero este caso resulta ilustrativo no solo por el surgimiento de estas comisiones de familiares de nuevo tipo y por la dificultad que sufrieron para conseguir abogados defensores, sino también porque presenta una clara continuidad con el período posterior, el que abordo con mayor detalle en el próximo capítulo. Si bien la continuidad se explica por el carácter novedoso de la organización, en la que predomina el vínculo familiar, también me interesa resaltar la permanencia de las personas que la animaron.

La familia Medina, oriunda de la ciudad de VGG, estaba compuesta por la madre, Elisa, y varios hermanos. Entre ellos Oscar y Héctor, que fueron detenidos en distintos momentos. Oscar continúa desaparecido. Yolanda, otra de las hermanas, fue la encargada de acompañar a su madre en la lucha por sus hijos detenidos, primero, y por la desaparición de Oscar, después. La primera detención la sufrió Oscar el 28 de julio del 1974. De esta forma lo recuerda su hermano Héctor *Chinche* Medina:

Quando lo detienen a mi hermano [...] se declara un paro en la fábrica para reincorporarlo. Primero lo despiden, después el paro por la reincorporación, a la semana lo detienen, con un gran operativo, carros de asalto, rodean toda la manzana, helicópteros y avisándole a los vecinos que se pongan tranquilos que estaban ante un terrorista involucrado en el secuestro de...²¹⁰

Oscar Medina trabajaba en los talleres Filippini, en VGG, y tras la detención fue llevado a la sede de la PFA de Rosario, donde sufrió graves torturas.²¹¹ El 22 de agosto de 1974 lo volvieron a incomunicar. Al día siguiente, su hermana Yolanda pudo verlo y comprobar las torturas. La abogada, Mirta Mangione Muro, le preguntó si se animaba a dar una conferencia de prensa para contar lo que pasaba (entrevista a Yolanda Medina, 30/11/2017). Así lo hicieron y la denuncia salió en el diario *Noticias*.²¹²

210 “*Caminos Rosarinos*” - *Testimonios en Primera Persona: “Chinche” Medina*, 2017.

211 En esta ocasión estuvo detenido nueve meses en distintos lugares: además de la sede de la PFA, en la Jefatura de la Policía provincial y en la cárcel de Encausados.

212 “Rosario. Torturan a cuatro detenidos”, *Noticias*, n° 263, 24/8/1974.

La familia Medina había llegado a la abogada Mangione Muro por recomendación de otro abogado, ya que no podían costear una defensa. Aquel le recomendó que podían ir al “bar de los abogados”, en Tribunales Provinciales, y pedir un abogado de los que estaban ayudando a los detenidos por causas políticas. En octubre de 1975, fue apresado Héctor. A pesar de que era menor, lo pusieron a disposición del PEN. Después de la Delegación de la Policía de Menores, lo trasladaron a la cárcel de Encausados y, luego, a la de Coronda.²¹³ La familia fue a buscar a la misma abogada que había defendido a Oscar, pero les dijo que no tomaba la defensa porque ya estaba muy perseguida (entrevista Yolanda Medina, 30/11/2017).

Héctor recuerda que, antes de ser detenido, había formado una comisión de solidaridad junto a otros familiares de presos políticos:

Nosotros creamos la Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos, con los padres del *Tordo* Benedetti, con la esposa de Rubén Suárez [Cristina Rodríguez], con la esposa del *Gringo* Porcu,²¹⁴ y otros familiares, Alfredo Medina y no recuerdo otros, formamos la Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos, fue la primera comisión con la que empezamos a hacer festivales, movilizaciones.²¹⁵

Oswaldo De Benedetti, el padre del *Tordo*, que por entonces tenía dos hijos detenidos, era oriundo de la ciudad de Santa Fe y viajaba constantemente a Rosario.²¹⁶ Según Héctor, era el que coordinaba esa Comisión: “Yo me juntaba todos los domingos con él y era el que nos administraba todos los recursos que juntábamos para después depositarlo en las cárceles para los compañeros” (entrevista, 2/2/2018). Su funcionamiento parece abarcar toda la provincia, con su centro

213 Fue trasladado a Encausados antes de febrero de 1976 hasta el 9/9/76 en que lo llevaron a Coronda. El 23/5/1980 lo trasladaron a Caseros, luego a Coordinación Federal hasta ser liberado el 26/7/1980. Legajo de Conadep N° 6992 de Héctor Medina.

214 Ángel Porcu fue miembro de la Comisión Interna de Acindar, Villa Constitución, desde enero de 1973. En marzo de 1975 fue detenido, salió en libertad el 27/12/1977 y se exilió en Italia, de donde era oriundo. Falleció el 2/6/2004.

215 “*Caminos Rosarinos*” - *Testimonios en Primera Persona: “Chinche” Medina*, 2017.

216 Posteriormente, en su casa de Santa Fe germinó la entidad de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de esa ciudad.

más importante en el condón industrial del Gran Rosario. Cristina Rodríguez recuerda esas comisiones que se empezaron a formar en 1975, sobre todo en Villa Constitución. “En el 75 sí, nosotros [PRT] participamos de la Comisión de Villa. Nosotros a la comisión de Villa Constitución ya fuimos como Comisión Nacional de Solidaridad”. Se refiere al MNSPP, vinculado al PRT. Pero aunque participaban desde el partido, no lo hacían explícito; de hecho, Rodríguez debió retirarse de esas comisiones cuando alguien “delató” su pertenencia al PRT. Asimismo, menciona reuniones más chicas que se realizaban en diferentes lugares, donde también participaban algunos de los familiares de presos que nombra Medina:

No teníamos un lugar para funcionar. Íbamos mucho a VGG. El día que cae por primera vez el hermano del *Chinche* fuimos con el viejo del *Tordo*, la *Negríta*,²¹⁷ la *Tana* y yo. Fuimos a un lugar que ni me acuerdo qué era, el *Chinche* nos llevó. Era muy pibe. Una vez fuimos a una vecinal. Como un lugar para reunirse, no me acuerdo... pero era sí, más o menos el 75, porque ya vivían acá [Rosario] los viejos del *Tordo*. Yo en el 75 estaba viviendo acá en la casa operativa. Que ahí sí teníamos reuniones porque venía el viejo del *Tordo* (entrevista, 7/4/2018).

Héctor sostiene que no tenían vínculos ni con partidos políticos, ni con organizaciones similares en otros lugares del país:

Funcionábamos solos y organizamos actividades solidarias y organizamos el primer festival en Central Córdoba con Mercedes Sosa y nos lo suspenden, iba a ser el 5 de octubre de 1975 y se suspende porque le meten una bomba a Central Córdoba. Y en el 74 sale en el diario *Noticias*, nosotros salimos en tapa con la detención de mi hermano y después con el lanzamiento de la Comisión de Solidaridad (...) Esta Comisión en realidad después confluye hacia Ricardone²¹⁸ porque mi vieja pasó de tener un preso a tener un desaparecido (entrevista, 2/2/2018).

217 Esposa de Ángel Porcu.

218 En una vieja casona de la cortada Ricardone N° 58, en el centro de la ciudad, se encontraba el local de la LADH, que en 1978 le cede un espacio a Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas para reunirse allí.

Efectivamente, la Comisión salió en el diario *Noticias*, con motivo de denunciar tres detenciones en Rosario, entre ellas la de Oscar. Allí se mencionaba como el Movimiento de Solidaridad con los Presos Políticos [o MSPP] y se denunciaban los abusos policiales en las detenciones ilegales.²¹⁹

Pese a la apreciación de Héctor, todo indica que esta Comisión puede remitir al MNSPP, que hizo su aparición en la provincia de Santa Fe en el contexto de la huelga de hambre de diciembre de 1972 y que, para 1975, pudo haber perdido el carácter de “Nacional”.

Aunque este Movimiento siguió apareciendo en los partes policiales al menos hasta mayo de 1975, como vimos previamente, ya había perdido las adjetivaciones propias del período anterior y la indicación de “Regional Santa Fe”. En todo caso, puede pensarse como una reactivación de aquel Movimiento, aunque con denominación, organización e integrantes diferentes.

El 24 de marzo del 1976, cuando se produce el golpe de Estado, esta Comisión organizó una sentada en la puerta de la cárcel de Encausados de Rosario, donde se encontraba detenido Héctor Medina, para evitar malos tratos, traslados o fusilamientos de los detenidos (entrevista, 2/2/2018).

El 20 de octubre de 1976, Oscar fue secuestrado y continúa desaparecido. Al tiempo, Yolanda y Elisa Medina empezaron a ir al local de calle Ricardone de Rosario, donde se reunía Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas. Pero no era su primera vez, ya tenían experiencia en visitar cárceles, buscar abogados, denunciar apremios, experiencias que debieron resignificar en el nuevo contexto.²²⁰

Con el incremento de la represión, también comenzaron a aplicarse las restricciones sobre la prensa, que ya no registró estas actividades de los familiares. Por tanto, las pocas referencias sobre la existencia de la Comisión Familiares Presos Políticos Villa Constitución y de la Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos durante 1975 fueron recabadas principalmente a través de testimonios orales de quienes las protagonizaron.

219 “Tres detenidos en Rosario”, *Noticias*, n° 243, 31/7/1974.

220 Como veremos en el capítulo siguiente, cuando Héctor salió en libertad se incorporó inmediatamente a los organismos de derechos humanos que por entonces trabajaban en Rosario.

También encontramos algunas referencias en los partes policiales de la policía rosarina, que distinguía entre una “Comisión Familiares Presos Políticos Villa Constitución” y otra que denominaba “Comisión de Familiares de Presos Políticos”. En marzo de 1976, esta última hizo conocer una declaración en la que solicitaba a los gobiernos nacional y provincial y a las cámaras legislativas “que adopten las medidas necesarias para que se resguarde el derecho a la vida y aseguren la integridad física en presos políticos, gremiales y estudiantiles”. Asimismo, pedían por la libertad de todos los presos políticos, el cese de la intervención militar en las cárceles, la implementación de un régimen libre de visitas, la suspensión de los traslados y las incomunicaciones arbitrarias, y que “se evite la investigación, el castigo, la tortura, los asesinatos y la represión de los familiares de presos políticos”.²²¹

Esta Comisión, apuntada en el parte policial, bien pudo haber sido la misma que abordé aquí y que Héctor Medina evoca como Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos. También puede ser la misma que aquella a la que alude Alonso (2011: 18), cuando menciona la persistencia para 1975 de una Comisión de Familiares de Presos en la ciudad de Santa Fe, ya que Medina sostiene que tenía injerencia en toda la provincia e indica como uno de sus integrantes a Osvaldo De Benedetti, quien luego fuera uno de los fundadores de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de esa ciudad.

Además, existen registros para este momento del funcionamiento, al menos en el ámbito provincial, de la Comisión Peronista de Solidaridad (COPE SOL). En la obra colectiva de los ex-presos de Coronda se menciona a COPE SOL como la Comisión de Solidaridad con Presos Políticos, constituida entre julio y octubre de 1975 (AAVV, 2003). Por otro lado, en el texto de Ley N° 21325 que encontramos transcrito en el informe de la DGI, se la menciona con la sigla COS.²²² Oviedo y Solís (2006) también la encuentran funcionando para la misma época en la ciudad de Córdoba.

221 Memorandum N° 2996, 4/3/1976. Caja 50, APMSF.

222 Informe: “Ley 21325. Nómina de organizaciones declaradas ilegales”. Caja 402, Legajo 3, APMSF.

A lo largo de este capítulo, he identificado momentos significativos de agotamiento de estos espacios así como elementos de continuidad. En cuanto a su desarticulación, un primer momento fue con la amnistía decretada en 1973 por el recién asumido gobierno peronista y el segundo fue con el aumento de la escalada represiva con eje en los grupos paraestatales, que tiene su punto máximo en 1975. Ahora bien, aunque algunas de estas comisiones fueran declaradas disueltas o ilegales por la Junta Militar en junio de 1976, el rastro de ellas se pierde antes. Por ejemplo, la COFAPPEG desapareció ya en 1974, lo mismo sucede con la OSPPEG, y el MNSPP o MSPP apareció en Santa Fe solo hasta mayo de 1975. Esto sugiere que pese a la reactivación de estas comisiones para finales de 1973, con la intensificación y el cambio de modalidad en la represión, que aísla cada vez más a las organizaciones de representación como los partidos políticos y los sindicatos, estos agrupamientos también se vieron afectados por la represión y el aislamiento y, paulatinamente, se desintegraron, al menos como se los conocía bajo determinadas denominaciones y formas de organización. Lo que no niega la reinsertión de algunos de sus integrantes en nuevas comisiones de familiares que emergieron a partir de 1975.

Con respeto a los elementos de permanencia o continuidad, en 1975 también surgieron las primeras comisiones de familiares del nuevo contexto que tenían como carácter original una impronta menos político-partidaria y un perfil más familiar. Tuvieron continuidad no solo con las constituidas años atrás, sino también con las de posterior formación, especialmente con Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, surgida en Rosario en 1977. El impacto producido por la represión inaugurada con el golpe militar de 1976 desdibujó –sin desaparecerlas– no solo las experiencias, sino también las prácticas de muchas de estas asociaciones.

Segunda parte

**El Movimiento de Derechos Humanos (MDH)
bajo una nueva forma de violencia (1976-1983)**

Capítulo 4. La última dictadura militar y los comienzos del MDH

La nueva dictadura inaugurada en marzo de 1976 ya no se autodenominó “Revolución”, como sus predecesoras de 1955 y 1966, sino “Proceso de Reorganización Nacional”, proponiéndose, esta vez, un proyecto más ambicioso que aquellas: la “reorganización” de la sociedad argentina, con el propósito de reestructurar el ordenamiento económico, social y político vigente en las últimas décadas. La revolución era, ahora, algo que debía ser combatido y abolido desde todos los frentes (Barletta y Cernadas, 2006).

En los capítulos anteriores se han mostrado modalidades de represión y experiencias de organización que pueden presentar líneas de continuidad con el período que ahora analizo. Por un lado, en las prácticas represivas llevadas a cabo por las fuerzas de seguridad, con las detenciones masivas, el trato inhumano a los presos, los asesinatos políticos y las primeras desapariciones, sin desatender la generalización y sistematicidad con que se aplicaron en la última dictadura militar. Por otro lado, se detectan continuidades en las comisiones de familiares formadas sobre todo a partir de 1975 y en algunos de sus integrantes, así como en la presencia de la LADH y de algunos de sus miembros más representativos. Se destacan, además, los abogados comprometidos con la defensa de los represaliados.

Asimismo, se identifican elementos de discontinuidad que permiten examinar las especificidades que se produjeron en las diferentes coyunturas en las luchas por la defensa de los derechos humanos. Estas discontinuidades se evidencian en los derroteros de aquellas

comisiones de defensa y solidaridad –así como en sus integrantes– que se habían formado durante la dictadura anterior (1966-1973) y estaban vinculadas a los partidos políticos o a las organizaciones político-militares. Algunas habían sido reactivadas con la intensificación de la represión hacia fines de 1973 y 1974, y dispersadas, finalmente, con el aumento de las acciones de los grupos paraestatales. Fue en ese momento cuando se produjo un cambio sustancial: el desplazamiento de la represión bajo mecanismos legales a la represión clandestina. Por eso, el accionar de los nuevos organismos defensores estuvo signado por el clima represivo existente, que limitaba las posibilidades de acción colectiva en el espacio público. En los meses inmediatamente anteriores y posteriores al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 se crearon asociaciones que incluían en su leguaje la defensa de los derechos humanos. Carol Solis sostiene:

Si bien la referencia al término derechos humanos es de larga data en Argentina, existe un fuerte consenso en ubicar su conformación como cuestión del debate junto al surgimiento de un movimiento social homónimo, a partir de las múltiples organizaciones que sostuvieron reclamos de verdad y justicia frente a las consecuencias del terrorismo de Estado, incluso antes de la instauración de la última dictadura militar (2011b: 20).

Es necesario, para ir luego al foco de la cuestión, caracterizar el tipo de régimen instaurado desde el golpe de Estado de 1976, que se convirtió en una experiencia inédita a través del uso generalizado del método clandestino de represión, con la figura del desaparecido como su máxima expresión. Me interesa, en consecuencia, señalar las condiciones y posibilidades de emergencia de voces y acciones disidentes en la nueva coyuntura de exacerbadón exponencial de la violencia estatal.

La última dictadura militar y el surgimiento de los nuevos organismos de derechos humanos en la Argentina

El 24 de marzo de 1976 las FF.AA., con Jorge Rafael Videla a la cabeza, inauguraron la que sería la última de las dictaduras mili-

tares en la Argentina. A la permanencia del estado de sitio, se sumaron la disolución del Congreso, la intervención de la CGT y de los gremios más poderosos, la suspensión y prohibición del accionar de los partidos políticos, y la conculcación de derechos civiles, como la libertad de expresión y de asociación.

El régimen que se instaló tuvo objetivos de disciplinamiento social mucho más vastos que el exterminio de los “subversivos”, como la reestructuración económica, política, institucional y cultural que abarcaba a toda la sociedad. A través del terror y la violencia, lograron imponer un nuevo modelo de acumulación basado en la primacía del capital financiero y desplazaron la producción de bienes industriales (Basualdo, 2008).

Para los militares, la puesta en marcha de un proyecto de transformación estructural como el que postulaban sus ideólogos requería, en primer lugar, del restablecimiento del orden, lo que implicaba como objetivo central la derrota de la “subversión” que encarnaba la militancia política y social (Aguila, 2008). A partir de ahí, la represión alcanzó niveles mayores, se sistematizaron los secuestros, asesinatos y desapariciones, y, paulatinamente, comenzó la búsqueda de los familiares de los desaparecidos. Como sostiene Aguila:

El volumen de muertos y desaparecidos, los procedimientos y secuestros o la proliferación de centros clandestinos de detención ejemplifican esto con claridad: nada similar –en su magnitud y extensión– se había producido en los años previos. Al menos *en su escala y en sus resultados*, el ejercicio de la represión durante la dictadura militar se diferenció cualitativamente de lo que había acaecido en la primera mitad de la década del 70 (2016: 346-347, cursivas en el original).

De esta forma, la propia naturaleza del régimen represivo propició el desarrollo de organismos de defensa y solidaridad con determinadas características, que asumieron estas nuevas formas de resistencia en un contexto de cercenamiento del espacio público y generalización del terror, lo que permite hablar de un movimiento social particular, identificable y reconocible en el conjunto de organizaciones que lo conformaron.

A finales de 1976, ya habían comenzado a surgir los primeros cuestionamientos al gobierno militar desde el extranjero, avalados por los testimonios de exiliados argentinos, que se afianzaron con los cambios en las políticas internacionales estadounidenses con el por entonces recién electo presidente demócrata James Carter. El 6 de noviembre de 1976 había llegado a la Argentina una delegación de Amnesty International (AI) que evaluó el trato a los presos políticos en una visita que duró diez días. El informe se conoció en los primeros meses de 1977. Allí recomendaban que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) enviase una misión en fecha próxima para investigar la situación de los derechos humanos en la Argentina.²²³ El informe incluía una lista de desaparecidos.²²⁴

Desde inicios de los años setenta, a partir del activismo por los derechos civiles para las minorías étnicas, del movimiento feminista, de grupos de oposición a la guerra de Vietnam y al Apartheid, y de la sensibilidad y empatía para con los perseguidos que despertaron las crueles dictaduras del Cono Sur, se conformaron diversas organizaciones y redes transnacionales de defensa de los derechos humanos, que pronto alcanzaron una presencia destacada en América Latina. Organizaciones como AI, fundada en 1961, recibieron un reconocimiento mundial en la década del setenta, momento en el que se fundaron otras organizaciones significativas como Human Rights Watch (1978). Los exiliados argentinos recurrieron a estas organizaciones y la denuncia en el exterior fue calando poco a poco en el país, con lo que se socavó el cerco de la censura. De esta manera, los organismos internacionales y las denuncias en el exterior tuvieron una significativa influencia en el surgimiento de organismos en el país.

Según Emilio Crenzel, las redes transnacionales se constituyeron en vehículos clave en la transmisión de la cultura de los derechos humanos a los organismos de familiares y de derechos humanos de la Argentina. Estas organizaciones:

223 En septiembre de 1979 visitó el país la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). De esta visita me ocuparé más adelante.

224 *Informe de una misión de Amnistía Internacional a la República Argentina. 6-15 de noviembre de 1976*, AI, Editorial Blume, Barcelona, 2017.

Proveyeron a los denunciantes locales de un léxico y un vocabulario específicos para ejercer sus demandas basado en lo que Thomas Laqueur ha denominado la “narrativa humanitaria”. Ésta [...] Privilegiaba la descripción fáctica, realista y en detalle de los secuestros, las torturas padecidas, las características de los lugares de cautiverio, la presentación de los nombres de las víctimas, sus edades y sexos, nacionalidades, creencias religiosas, ocupaciones y profesiones y, cuando se conocían, los nombres de los perpetradores. [...] En paralelo, en base a estas variables sociodemográficas y socioeconómicas, ajenas a la matriz política en que se basó la represión, las redes transnacionales clasificaban y presentaban a los desaparecidos presos y asesinados. Procuraban, de este modo, reconstruir la materialidad de los crímenes y elaborar una verdad basada en pruebas desechando las referencias a los compromisos políticos e ideológicos de quienes padecieron y perpetraron las violaciones así como de las causas y el contexto histórico-político en los que tuvieron lugar (2013: 77).

Así, siguiendo a Crenzel, además del cambio coyuntural que significó la nueva dictadura, la influencia cultural de estas redes modificó la narrativa sobre la represión hasta entonces dominante en el país, al proponerla como un enfrentamiento entre víctimas y victimarios, y desplazar la matriz de la lucha de clases o la antinomia entre el pueblo y la oligarquía, predominantes entre la militancia radicalizada antes del golpe. Mientras el lenguaje de la izquierda resaltaba la calidad de “héroes” y “mártires” de los represaliados, los nuevos organismos comenzaron a hablar de “víctimas” de violaciones a los derechos humanos por parte de un régimen represivo. De esta forma, se produjo un traslado de una “narrativa revolucionaria” –que se basaba en la denuncia de la cárcel como principal estrategia represiva y ponía el foco en el carácter de “políticos” de los presos– a otra, influenciada por la transnacionalización de las denuncias, denominada “narrativa humanitaria”. Dicha narrativa, presentaba a los desaparecidos como “víctimas inocentes”; resaltaba la descripción de los secuestros y las torturas; las condiciones de los lugares de detención; la presentación de las características de los represaliados y la identidad de los represores. De todas formas, como sostiene Dé-

bora D'Antonio, en la Argentina “ha existido históricamente una cultura de denuncia testimonial basada en una detallada descripción de la aplicación de tormentos que la literatura materializó en obras célebres como *Operación masacre* de Rodolfo Walsh o *La Patria fusilada* de Paco Urondo” (2017: 198).

No obstante, me interesa resaltar otro rasgo que apunta Crenzel respecto a que la denuncia en clave humanitaria tenía también estrecha relación con los denunciantes, en su mayoría familiares, para quienes su lazo con el desaparecido se basaba en esos valores, e ignoraba sus adscripciones políticas o ejercía un silencio estratégico sobre ellas dada la persecución dictatorial.

Esas agrupaciones que tenían como condición fundamental el vínculo primario de familiar del desaparecido fueron Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. A lo largo de 1976 y con la dictadura militar ya instalada en el poder, las madres y los familiares de los detenidos-desaparecidos comenzaron su recorrido por distintos lugares reclamando por sus seres queridos. En ese peregrinaje, empezaron a conocerse y a establecer canales de comunicación y lazos de solidaridad mutuos. En la ciudad de Buenos Aires, algunas madres participaban de los encuentros que habían comenzado en febrero de ese año en el local de la LADH, donde se había formado en septiembre el grupo de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. Aquellas madres se fueron diferenciando poco a poco de ese grupo; sin embargo, el hecho significativo que marcó la separación fue la decisión de instalar su reclamo en la Plaza de Mayo, desde abril de 1977.

Por su parte, el mismo año, doce madres de personas que se encontraban desaparecidas y que formaban parte de Madres de Plaza de Mayo en Buenos Aires, cuyas hijas o nueras estaban embarazadas y/o sus nietos habían desaparecido junto a sus padres, se dieron cuenta de que la búsqueda de sus hijos y la de sus nietos ya nacidos o por nacer debía ser diferente, que los lugares en donde debían buscar y las preguntas que debían hacerse eran distintas y que era necesario desarrollar estrategias alternativas para los dos casos. Al juntarse se autonombraron “Abuelas argentinas con nietitos desa-

parecidos”. La decisión de cambiar el nombre en 1979 a Abuelas de Plaza de Mayo, como expresan ellas mismas, fue sobre todo porque la gente les preguntaba si eran “las abuelas de la Plaza” (De Vecchi Gerli, 2010).

Rosario durante la última dictadura y los inicios de las búsquedas

Las prácticas represivas acumuladas y la violencia política habían generado la creación de diversos grupos de solidaridad y apoyo a presos políticos y en defensa de los derechos humanos en todas las ciudades del país. No obstante, la particularidad de la violencia aplicada a partir del golpe de Estado de 1976, con la sistematización de los secuestros y desapariciones y la detención clandestina, marcó el inicio de una modalidad nueva de demanda y organización.

La radicación de la Comandancia del II Cuerpo de Ejército en Rosario desde 1960 había determinado la presencia y visibilidad de los militares en la ciudad. La sociedad rosarina se había acostumbrado a convivir con la sede del II Cuerpo, ubicada en la esquina céntrica de las calles Córdoba y Moreno, reconocida como el lugar de toma de decisiones del poder castrense y de asentamiento de las autoridades militares.

El Ejército ocupaba una vieja casona en la esquina mencionada desde 1947 (Scocco, 2017c). La madre de Ángel Brandazza, desaparecido en 1972, fue quien comenzó a ir al Comando a preguntar por su hijo y, al menos desde 1975, la LADH se remitía al II Cuerpo para denunciar las detenciones.²²⁵ Pero fue con la última dictadura militar que los familiares de los detenidos-desaparecidos, los abogados que aún se animaban a participar y los escasos militantes de organizaciones previas reconocieron a este lugar como el centro de sus reclamos.²²⁶ Paradójicamente, este sitio los nucleó —muchos

225 Memorandum N° 2767, 25/4/1975, Policía de la provincia de Santa Fe. Caja 48, APMSF.

226 Oviedo y Solís (2006) sostienen que la sede del III Cuerpo de Ejército en la ciudad de Córdoba también se convirtió en lugar de reclamo para los familiares a comienzos de la dictadura, tanto de asistencia individual como en pequeños grupos.

comenzaron a conocerse allí– y permitió la primera organización en términos colectivos. La aparición de esta demanda significó la visibilización de este lugar con autoridad máxima no solo en la represión, sino también en la responsabilidad de dar respuestas a la población, equiparable, en este sentido, al Ministerio del Interior en la ciudad de Buenos Aires.

Ahora bien, el surgimiento de las agrupaciones de derechos humanos en las diferentes ciudades o espacios regionales del país estuvo determinado, entre otras cosas, por las características específicas que adquirió la represión en cada lugar. En este sentido, se puede afirmar, siguiendo a Aguila, la importancia de la ciudad de Rosario:

No sólo se medía en términos políticos y económicos por su influencia sobre un vasto *hinterland*, sino que fue clave en el diseño y ejecución del accionar represivo en la región: Rosario era la principal ciudad del sur de la provincia y [...] se erigió como el eje desde el cual se desplegó el accionar represivo sobre el área. Por otra parte, si las Fuerzas Armadas, en particular el Ejército, desplegaron un rol directriz en la implementación de la estrategia represiva, el papel de la policía local fue particularmente significativo (2008: 48-49).

El 8 de abril de 1976 fue designado nuevamente el ex comandante de Gendarmería Agustín Feced como jefe de Policía de la Unidad Regional II, quien asumió un rol principal en el diseño y ejecución de la represión. La metodología represiva reconoció diferentes temporalidades. Una periodización en Rosario podría fraccionarse en dos momentos. En primer lugar, a partir del golpe de Estado y durante gran parte de 1977, la Policía provincial comandada por Feced y el SI, ubicado en la Jefatura de la Policía provincial, centralizó el accionar represivo. Posteriormente, 1977 parece ser el momento en que el Ejército ocupó un rol más activo, en particular a través del uso de “quintas” ubicadas en las afueras de la ciudad hacia donde trasladaban una parte significativa de los secuestrados, restándole autonomía operativa a la policía local (Aguila, 2008).

Durante la primera mitad de 1976, la prensa local –tanto *La Tribuna* como *La Capital*– no informó sobre las acciones contra la

“subversión”²²⁷ o los secuestros y desapariciones en la región de Rosario,²²⁸ aunque es posible encontrar notas limitadas sobre hechos de estas características a nivel nacional.

Cuando se efectuaron los primeros secuestros, comenzó el peregrinar de los familiares en busca de sus seres queridos. Al no tener respuestas en otras dependencias burocrático-administrativas (comisaría, cárceles, juzgados, hospitales, morgues, iglesias), advirtieron rápidamente que el lugar donde reclamar debía ser la comandancia del II Cuerpo, sede del poder militar. Lucrecia Martínez lo recordaba así:

En el Comando, atendían todos los días, nos hacían ir a preguntar, a probar, cada ocho días, no todos los días. Ahí me empecé a ver con don Ángel Alba, Fidel Toniolli y las mujeres María Prat que falleció, Inés Patachini y yo. Los vi varias veces entonces dije: “Bueno, acá pasa algo”. Me acerqué y sí, estos tienen el mismo problema, digo: “Entonces lo más prolijo es que nos juntemos, será viejo el proverbio ese pero la unión hace la fuerza, no vamos a estar unos por acá, otros por allá” (entrevista, 10/11/2009).²²⁹

Y así lo hicieron, esperaron ser atendidos o marcharon en la plaza San Martín, pese a que esta se encontraba encerrada entre dos poderes fundamentales de la represión en la ciudad de Rosario: la sede del Comando del II Cuerpo y la Jefatura de la Policía provincial.

227 El 31/5/1976 se presentó por primera vez una información que transcribía el comunicado enviado por el II Cuerpo de Ejército, modalidad que se mantuvo como constante especialmente desde la segunda mitad del año (Luciani, 2007).

228 La primera noticia data del 25/6/1976, en la que se informaba: “Estuvo ayer en este diario la señora Nélide Rodríguez de Huarque para hacer conocer la desaparición de su hija Julia Natividad, licenciada en Física”. El secuestro había ocurrido el 8/6/76. “La desaparición de una licenciada ha sido denunciada”, *La Capital*, 25/6/1976.

229 Lucrecia Martínez, madre de Mariano Martínez, desaparecido el 27/1/1977, integró el grupo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario y de Madres de Plaza 25 de Mayo desde sus comienzos. En su casa particular fueron las primeras reuniones de los familiares de desaparecidos de Rosario. Falleció el 20/12/2013.

Esto no solo lo atestiguan quienes fueron protagonistas de ese recorrido por estas dependencias, sino además quienes en ese momento prestaban servicio allí. En el ingreso al edificio del II Cuerpo de Ejército estuvieron destinados y cumplieron su servicio militar algunos conscriptos. En la Oficina de Atención al Público recibían a los familiares de personas que se encontraban detenidas-desaparecidas y que acudían al lugar para obtener algún tipo de información sobre ellas. Esto se producía dos veces por semana, en los días estipulados para recibir a los familiares (Scocco, 2017c). Un conscripto lo recuerda así:

Yo atendía al público. Toda la gente que venía a preguntar por los detenidos y después, bueno, los derivaba (...) El teniente coronel González Roulet²³⁰ los atendía. La gente dejaba su bulto, estaba todo sectorizado donde cada área tenía una tarjeta de un color que se la ponía en la camisa, los sacos, yo le daba esa tarjeta y eran acompañados por un policía militar, porque esa oficina tenía dos policías militares. Lo que hacía el policía militar era acompañar al civil que iba a buscar hasta la oficina (entrevista, 28/2/2013).²³¹

Los familiares que se conocieron en espacios del II Cuerpo, como en otros lugares, comenzaron a reunirse en distintos domicilios particulares, pero la más mencionada es la casa de Lucrecia Martínez.²³² Algunos testimonios también indican como lugar de

230 Enrique Hernán González Roulet también es recordado por haber participado como “abogado defensor” en los consejos de guerra realizados a detenidos civiles, al tiempo que solía visitar a los presos políticos en las cárceles (Scocco, 2016c). En un documento de 1983, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas distinguía este trato recibido en el II Cuerpo, mientras recordaba que: “González Roulet & Cía aconsejaban a las madres y los padres de las víctimas de la represión que ni nos acercáramos a la Comisión de Familiares porque, según ellos, eran todos ‘comunistas’” (Carta dirigida a los Familiares de Rosario, Rosario, 7/9/83. Colección Darwinia Gallicchio).

231 Otro exconscripto expresa: “Había un puesto de gente que decía bueno vengo a preguntar por tal persona, los familiares de detenidos estaban allá –en la plaza– y acá [II Cuerpo] venían” (entrevista, 27/3/2014).

232 “Cuánto tiempo estuvimos sin un lugar dónde reunirnos, nos reuníamos en mi casa, en la casa de Esperanza, en lo de Fidel, así nos reuníamos. Tal es así que a mí me dijeron que sí, que mi casa estaba tildada como lugar de reuniones”; “Se hacían reuniones en mi casa

reunión a la vieja sede del club Newell's Old Boys, ubicada en Av. Wheelright y Paraguay.

En este primer período, las acciones se inscribían en un escenario donde el aislamiento fue el signo distintivo, sobre todo en comparación con la etapa de la “Revolución Argentina”, en la que diferentes grupos desarrollaron fuertes solidaridades en la denuncia y defensa de los presos políticos. Así, el cercenamiento del espacio público contribuyó a explicar la imposibilidad de que los reclamos fueran gestados por organizaciones de representación, como los partidos políticos y sindicatos –que fueron prohibidos, suspendidos e intervenidos según los casos–, lo que marca una línea de ruptura con la etapa anterior. Se fueron constituyendo espacios que articularon acciones de oposición y denuncia sin inscripción institucional aún, pero que empezaban a recibir un nombre: “los familiares de” (Solis, 2008).

Uno de los formatos desarrollados en esta etapa fue el envío de cartas y telegramas a representantes de distintos sectores políticos, sociales y religiosos de la comunidad, que cada familiar hacía a título personal.²³³ Paralelamente y ante las negativas constantes de las distintas instituciones locales, algunos familiares viajaban a Buenos Aires para realizar sus denuncias, obtener información, asesoramiento y gestiones diversas con el objeto de agotar todas las instancias posibles. Posteriormente, esto permitió que obtuvieran asesoramiento para formar la filial de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas en Rosario. Desde 1977, algunas madres de detenidos-desaparecidos de Rosario viajaron con mayor frecuencia para sumarse a las primeras rondas y manifestaciones de Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires y comenzaron directamente a integrar la organización.

Asimismo, de las entrevistas se desprende la realización de dos reuniones iniciales en el trascurso de 1976. Estas reuniones habrían sido propuestas por la LADH, con la intención de denunciar los secuestros, organizar a los familiares y constituir la filial local de la

cuando recién nos iniciamos nosotros, que fuimos a ‘La Liga por los Derechos Humanos’, en la cortada Ricardone” (entrevista, 10/11/2009).

233 Para ampliar sobre el tema, ver Scocco (2017a).

APDH. Ambas fueron realizadas en dos hoteles céntricos ubicados a una cuadra de diferencia.²³⁴

Carlos Ochoa, por entonces militante de la LADH,²³⁵ afirma que en junio de 1976, “los miembros de la Liga realizaron una Conferencia de Prensa en el Hotel Savoy, denunciando algunas detenciones, para hacer conocer los *habeas corpus* respectivos y reclamar por algunos locales partidarios allanados y saqueados” (2012: 8). Estas reuniones, siguiendo a Ochoa, estaban a cargo de la sección jurídica de la LADH, que era liderada por Ignacio Imbern, quien desde aquella conferencia en el Hotel Savoy intentó diversas reuniones con grupos y personalidades políticas para crear la APDH local.

La segunda reunión se produjo en diciembre de 1976, esta vez en el Hotel Majestic.²³⁶ En esta ocasión, la prensa registró el operativo policial bajo control del comando del II Cuerpo de Ejército, aunque no aludía a qué se debía tal despliegue de las fuerzas de seguridad.²³⁷

En Rosario, en esta nueva coyuntura, se puede advertir la escasa continuidad de las organizaciones defensoras y sus militantes del período de la “Revolución Argentina”. Esto contrastó con otras organizaciones surgidas sobre todo en 1975 y con la participación de algunos abogados de notoriedad, y con amplia trayectoria en la defensa de presos políticos que asumieron un compromiso militante con la denuncia judicial y pública de las violaciones a los derechos humanos, y la defensa y solidaridad con los activistas detenidos.

Me refiero en especial –pero no únicamente– a los abogados pertenecientes al Departamento Jurídico de la LADH Rosario, quienes ilustraron más acabadamente la continuidad. Estaba integrado por Adolfo Trumper, Ana María Figueroa, Ignacio Imbern,

234 Hotel Savoy ubicado en calle San Lorenzo 1022 y Hotel Majestic, en San Lorenzo 980.

235 Volveré sobre la trayectoria de Ochoa más adelante.

236 Volveré sobre esta reunión en el capítulo siguiente.

237 “Un vasto despliegue policial pudo observarse en las últimas horas de la tarde de ayer en torno al hotel Majestic, ubicado en la intersección de San Lorenzo con la baja Sargento Cabral. Fuerzas policiales rodearon el establecimiento previo proceder al corte de tránsito de peatones y vehículos. Según versiones recogidas en el lugar por uno de nuestros cronistas se habrían practicado detenciones. Por otra parte pudo saberse que el operativo se realizó bajo el control operacional del comando del Segundo Cuerpo de Ejército” (“Operativo en zona céntrica”, *La Capital*, 11/12/1976).

Manuel Blando y Marta López. De esta forma, la LADH siguió existiendo y haciendo lo que siempre hizo en un contexto excepcional por sus características represivas. Los abogados comunistas participaron en casi todas las instancias que en soledad o en forma colectiva se llevaron adelante.

Como sostiene Vecchioli: “El propio ejercicio de la profesión también actuó como espacio de relación y aproximación, ya que era frecuente el cruzarse en las visitas a los presos, organizar la búsqueda de los detenidos por comisarías, combinar con otros colegas la mejor estrategia jurídica” (2007a: 148), entre otras cosas. La participación y el encuentro en estas circunstancias fueron creando intereses comunes, que se sumaron a las ideologías preexistentes y se cristalizaron en una causa común: la defensa de los derechos humanos.

También se creó, durante la dictadura, el Movimiento de Abogados 25 de Mayo. Según Ripani y Besson:

[Allí] confluían sectores democráticos de las tradiciones nacional y popular del peronismo y del radicalismo, adherentes al comunismo, sectores de la izquierda no comunista y socialistas que no adherían al Partido Socialista Popular. En cuanto a la cuestión generacional, se sumaron viejos colegas que habían participado de la Agrupación de Abogados Rosario y nuevas generaciones de abogados que se habían recibido en la Universidad Pública. Aquí empezaron a aparecer nuevos dirigentes gremiales como por ejemplo Rodolfo Scholer (2012: 11).

Los autores aportan algunos nombres de los abogados que la integraron, muchos de los cuales fueron amenazados, perseguidos y sus estudios jurídicos violentados por las fuerzas represivas.

Otro abogado reconocido por su defensa de presos políticos que tuvo continuidad después de la dictadura y estuvo muy vinculado al MDH en Rosario fue Amilcar Monti,²³⁸ integrante del PCR. También fue miembro del Movimiento de Abogados 25 de

238 Monti fue abogado de presos políticos, acompañó siempre la denuncia y búsqueda de los desaparecidos. Había participado de la AAR y en la OSPPEG. En los años noventa, fundó el Equipo Jurídico de Derechos Humanos que se conformó en torno al inicio de los juicios de la verdad. Falleció el 31/12/2014.

Mayo. Según Adolfo Rosas,²³⁹ sus camaradas del partido tenían su número de teléfono para llamarlo en caso de detención (entrevista, 21/4/2018). Luis Molinas, actualmente secretario general de la regional Santa Fe del PCR, recuerda:

En Rosario sí sigue [después del golpe de 1976] Amilcar Monti, que yo creo que es uno de los pocos que incluso concurre al II Cuerpo de Ejército y saca la credencial para visitar presos en la cárcel (...) te tenía que autorizar para visitar presos y nadie quería ir porque quedabas en la lista y él y la mujer, Berta Falicoff, son los dos que defendían todos los nuestros (...) Cada vez que salíamos a hacer alguna reunión, alguna acción llevábamos, escrito con birome en la mano, el número de teléfono de Amilcar, que es el único teléfono que teníamos permitido usar (entrevista, 3/4/2018).

Monti —en este caso, solo— integró la APDH local entre 1978 y 1986. Él se refería a su participación en la APDH de la siguiente manera: “Con Delia Rodríguez Araya hemos colaborado en la tarea jurídica de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en la atención y asistencia a quienes se acercaban allí denunciando los hechos de los cuales habían sido víctimas por la represión” (citado en Del Frade, 2011: 89). Paralelamente, colaboró y fue a asesor de las Madres de Plaza de Mayo de Rosario, al menos entre 1982 y 1985.²⁴⁰

Los comienzos de los organismos de derechos humanos. Conformación, pertenencias identitarias y repertorios de acción

Con las reuniones iniciales organizadas por la LADH que reseñé anteriormente y con la participación de familiares de los repres-

239 Adolfo *Tito* Rosas era militante del PCR y empleado del Banco Hipotecario, donde desarrollaba su actividad sindical. Fue detenido el 13/7/1976 en su domicilio en VGG. Primero lo llevaron al SI y luego a las cárceles de Encausados y de Coronda. Fue liberado el 24/12/1978. Falleció el 31/1/2021.

240 PCR (s/f). “Actividad profesional desde 1971 de Amilcar Julio Monti y Berta Cecilia Falicoff”.

liados y abogados comprometidos, puedo identificar el comienzo de un período de formación en el que la LADH ofreció la posibilidad de la constitución de organismos de carácter más amplio que aquellos surgidos en contextos represivos previos a la última dictadura militar.

El caso de la LADH es atípico en el ámbito de los organismos de derechos humanos, porque no solo implicó la continuidad de una agrupación con una larga historia, sino además por su vinculación con el PCA. Como afirma Casola:

Aunque el comunismo también había dispuesto funcionarios en la APDH y algunos militantes se habían incorporado a Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas (también Comisión de Familiares), su participación como fuerza política, a diferencia de la LADH, era equiparable a la de otros partidos (2010: 144).

El PCA constituyó la única organización política de importancia declaradamente marxista que no fue prohibida por la dictadura. Esta línea partidaria coexistió con la participación en la resistencia de su militancia. Tras el golpe de Estado, un sector de su militancia fue volcado a las “organizaciones de masas”.²⁴¹ Estas funcionaban como instancias de incorporación de militantes, pero también eran los enlaces entre el partido y otros espacios. De estas organizaciones, la LADH y la UMA fueron las más importantes.

Como sostiene Chama, la LADH “representaba el organismo con mayor trayectoria pública y grado de institucionalización en la asistencia jurídica y solidaridad con los presos políticos y sus familiares, así como también en la labor de denuncia contra procedimientos represivos estatales” (2014: 112). En consecuencia, las acciones de la LADH no pueden ser completamente reducidas a las líneas del PCA, pero sus tendencias eran dominantes.

Por tanto, para desarrollar algunas de las posiciones tomadas por la LADH y, complementariamente, también por Familiares y

241 Las “organizaciones de masas” orientadas por el PCA crecieron en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y replicaron la política impulsada desde la Unión Soviética de construcción de espacios amplios que aspiraran a convertirse en referencia para el progreso mundial. Ver Casola (2015).

la APDH, interesa señalar algunas aproximaciones en torno a la relación entre el PCA y los derechos humanos. No obstante, no desconozco que otras organizaciones peronistas y de izquierda tuvieron actuaciones en este sentido, sin embargo, el estado actual de las investigaciones no me permite desarrollarlas con mayor profundidad.²⁴²

Por otro lado, la información recabada sobre los servicios de inteligencia en el archivo de la ex-DGI de la provincia de Santa Fe, me permite explayarme sobre la relación entre los derechos humanos y el PCA con otro de sus organismos de mayor importancia: la UMA. Esta también cobró relevancia por las articulaciones dadas en torno a una de sus integrantes, Susana Osés, pareja de Rubén *Tito* Messiez, militante del PCA desaparecido el 22 de agosto de 1977. El fondo documental de la DGI da cuenta de que parte de la tarea de los servicios de inteligencia de la provincia era el seguimiento de estos agrupamientos: el PCA, la LADH y la UMA, por lo que me ocupé de analizar ese material documental que no ha sido trabajado.

Este archivo es una fuente de información, pero a la vez es un modo de ver cómo un organismo estatal elegía su blanco, lo seguía, lo vigilaba y lo registraba. En los capítulos anteriores analicé la persecución sufrida por el PCA en los períodos previos y las distintas estrategias que adoptó frente a ello. En este sentido, interesa analizar ahora por qué los servicios de inteligencia seguían poniendo su blanco sobre el PCA durante la última dictadura, a pesar de no haber sido prohibido como partido. Puedo ensayar como respuesta que se debió a que estos servicios seguían pensando con la lógica de la Guerra Fría, en la que el enemigo era el comunismo. Pero también es posible pensar que el seguimiento estuvo relacionado a que, como estos agrupamientos continuaron siendo legales, sus ac-

242 Alonso (2017) sostiene que una de las vacancias en el estudio de las luchas por los derechos humanos desplegadas contra la última dictadura militar es el papel de las izquierdas peronistas y marxistas en la conformación de las agrupaciones de derechos humanos; y advierte que otras organizaciones partidarias, además del PCA, incentivaron la reunión de afectados para organizar la defensa o la denuncia, les proveyeron de recursos materiales y lugares, les ofrecieron contactos y/o disponían la intervención de militantes en las actividades de los organismos de derechos humanos.

ciones eran más visibles y públicas, lo que facilitaba la obtención de información para una agencia de pocos recursos como era la DGI.

Ahora bien, en cuanto a la visión y el posicionamiento del PCA frente a la última dictadura militar, este decidió mantener y reforzar la propuesta que venía desarrollando desde 1975 de llamar a la conformación de un gobierno de coalición cívico-militar para poner límite al ascenso del llamado “pinochetismo”.²⁴³ El PCA consideraba que Videla encarnaba las posturas “profesionalistas” dentro de las FF.AA. Como sostiene Casola:

Aunque el golpe no era recibido como una buena noticia, consideraban que la situación anterior debía concluir de algún modo, y que el arribo de Videla a la conducción de la Junta Militar no representaba la salida más temida. Si bien la suspensión de las actividades políticas era vista con preocupación, por el momento, el principal peligro seguía siendo la consumación de un “golpe” de los militares llamados “pinochetistas”. Estos últimos anidaban en la Marina y en algunos sectores del Ejército como en el III Cuerpo (2010: 140).

Siguiendo a Casola, la expectativa generada en el interior del partido en el sector encabezado por Videla, fue alimentada por el mantenimiento de su legalidad y por la actitud parcialmente abierta adoptada por el gobierno en relación con la Unión Soviética, con quien sostuvo las relaciones comerciales. La apertura política en el plano internacional y el pragmatismo económico que asumió la Junta Militar implicaban una ruptura respecto a los cánones impuestos por la Guerra Fría. Esto fue leído por los comunistas como un rasgo de progresismo que la diferenciaba de las dictaduras anteriores, que los habían perseguido categóricamente. Por ello, frente a esta evaluación, adoptaron la estrategia política de luchar por los presos y los desaparecidos sin luchar abiertamente contra el régimen militar.

En junio de 1976, la Junta Militar dictó las leyes N° 21322 y N° 21325 que disolvían y/o declaraban ilegales numerosas or-

243 Hace referencia a los sectores ultraderechistas dentro de las FF.AA., identificados con el dictador chileno Pinochet. Casola demuestra que la distinción entre “pinochetistas” y “moderados” no era un patrimonio exclusivo del PCA. Ver Casola (2016).

ganizaciones políticas, sindicales, estudiantiles, profesionales, de derechos humanos; pero, sobre todo, vinculadas a las diferentes expresiones de izquierda.²⁴⁴ No obstante, el tradicional PCA no fue incluido. Eso permitió que su dirección continuara moviéndose con cierta legalidad y sus dirigentes hasta tuvieran espacio para hacer gestiones y presentaciones. El mantenimiento de la legalidad del partido consistió en mantener los locales²⁴⁵ y, frente a una posible detención, no ocultar la pertenencia al PCA. Sin embargo, contra todos los pronósticos, esa política condujo a que las medidas de seguridad interna del partido se relajaran, lo que facilitó la represión sobre sus militantes.²⁴⁶ Además, otras organizaciones que habían sido fundadas o estaban orientadas políticamente por el PCA sí fueron incluidas en la lista, como el Encuentro Nacional de los Argentinos (ENA).²⁴⁷

Dos años más tarde de las leyes mencionadas, en mayo de 1978, el Ejército dictó la directiva denominada “Continuación de la ofensiva contra la subversión”. En ella, se hacía un balance de lo actuado desde 1976 y se interpretaba como una “contundente victoria militar”.²⁴⁸ Según Melisa Slatman (2018), si bien el objetivo continuaba siendo la aniquilación de la “subversión”, a partir de este documento se orientaba en dos sentidos: la lucha

244 Una organización declarada ilegal que tuvo participación en la denuncia por la violación a los derechos humanos en Rosario fue el PCR. Su participación en dicha denuncia se evidenció de manera esporádica durante la dictadura y alcanzó cierta injerencia en el MDH ya en los años ochenta, como veremos más adelante. Para más información sobre el PCR y el MDH en Rosario, ver Scocco (2020a).

245 Por entonces, el pca tenía su sede en Rosario en Saavedra 667, que había sido la casa de Juan Ingalinella, desaparecido en 1955. En marzo sufrió un atentado que destruyó la parte central del edificio (Memorándum N° 3004, 16/3/1976, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 50, apmsf). Además, según Aguila (2009), el pca tuvo durante toda la dictadura un local en el centro, en calle Mitre al 700. El día del golpe ese local fue allanado.

246 Es conocida la lista de 154 de sus militantes que fueron secuestrados y siguen desaparecidos. Ver Casola (2015).

247 Estas leyes también declararon disueltas diversas entidades defensistas del período anterior, entre las que se encontraban: la COFAPPEG, el Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos y la COPESOL. Informe: “Ley 21325. Nómima de organizaciones declaradas ilegales” (Caja 402, Legajo 3, APMSF).

248 Ejército Argentino (mayo de 1979). Directiva del Comandante en jefe del Ejército 604/79, “Continuación de la ofensiva contra la subversión”, citado en Slatman (2018: 127).

de las organizaciones de solidaridad y las actividades de agrupaciones en el exterior. Siguiendo a la autora, aparecían nuevos “enemigos”, como los partidos de la izquierda no armada (PCA, PCR y PST) y las llamadas “organizaciones de solidaridad”, es decir, el MDH.

El 2 de junio de 1978, la Ley N° 21325 amplió la proscripción y declaró disueltas más “organizaciones políticas, estudiantiles, gremiales y de derechos humanos”. En esta última también se incluía a la LADH, que quedó ilegalizada. En agosto de ese año, probablemente debido a tal decreto, la Junta Ejecutiva Nacional de la LADH envió una carta a todas sus filiales en la que se anunciaba que tenía un plan de construir cien filiales.²⁴⁹

Por otro lado, como una muestra del seguimiento y la concepción que tenían los servicios de inteligencia sobre la LADH, interesa resaltar un informe, en esta oportunidad de la DIPBA,²⁵⁰ de junio de 1979, en el que se sostenía que “todavía hoy actúan dentro de su ámbito, personas de otras extracciones políticas, pero esto no impide de ninguna manera que las actividades de la LADH estén dirigidas por elementos pertenecientes al PCA, los que son sin duda gran mayoría”.²⁵¹ En el mismo informe, la DIPBA afirmaba que con la cobertura de la LADH, el PCA realizaba un “reclutamiento de afiliados” y “propaganda política”, que alcanzaba de manera especial a los familiares de detenidos y desaparecidos: “La Liga trabaja a nivel político con familiares de detenidos y desaparecidos, con el rótulo de ‘solidaridad’, la cual se manifiesta por la

249 En la misma carta también se sugería llamar a los familiares a prestar una colaboración más estrecha en el desarrollo de las Comisiones de Familiares. Carta de la Junta Ejecutiva Nacional de LADH, agosto de 1978. Archivo de Carlos Ochoa.

250 Marengo (2015) sostiene que la DIPBA, desde 1955, amplió su persecución al PCA en todo aquello considerado “colateral” del partido y estipuló sectores como el estudiantil, el agro, entidades barriales, culturales, sindicatos, la UMA, derechos humanos y sectores intelectuales.

251 Informe Especial. Asunto: “Liga Argentina por los derechos del hombre”, Div. C.R.E. Ext., 14/6/1979. Mesa “D(s)”, Carpeta Varios, Legajo 14395, Sección “C”, N° 11808: 2. dipba. Lo mismo ocurriría con los servicios de inteligencia santafesinos que también consideraron colaterales del pca a la apdh y Familiares: “El día 09 del corriente en la ciudad de Rosario, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, a través de su comisión de familiares de desaparecidos, ambas colaterales del Partido Comunista Argentino” (Parte diario de Informaciones N° 183/81, DGI, 16/12/1981. Caja 425, apmsf).

‘preocupación’, que la LADH presta a esos familiares, en lo que se refiere a su situación jurídica y económica”.²⁵² El informe indicaba que la LADH obraba también en colaboración con otros organismos nacionales e internacionales, entre los cuales mencionaba a la APDH. Finalmente, especificaba el trabajo de las filiales, que eran promovidas en otras ciudades de las provincias, así como en barrios, fábricas, etcétera.

Para el mismo año, una caracterización similar se hacía de la UMA en un informe de la DGI, que la describía como “una organización internacional, reconocida y adherida a organismos de esta naturaleza, no proscripta y cuenta en nuestro medio [Rosario] con un local habilitado”.²⁵³ El seguimiento de los servicios de inteligencia de Santa Fe sobre esta organización sobresale en relación con otras, hasta con la LADH, incluso para la misma época. Esto se explica, en parte, como dije anteriormente, por el trabajo de superficie que realizaban, al no estar proscripta como dice la última cita.

El rol de la LADH y la UMA como entidades vinculadas al PCA en la última dictadura militar

Por distintas razones, la LADH, vinculada al PCA, aportó experiencia, trayectoria, continuidad, apoyo de abogados, etcétera, a un proceso que se iniciaba. En otras palabras, prestó una indiscutible contribución en la organización de los familiares de detenidos-desaparecidos durante la última dictadura. En muchas ciudades del país, incluyendo Rosario, las primeras actividades de los familiares fueron organizadas en función de las indicaciones dadas por la LADH.

Reboursin afirma que uno de los principios fundamentales de la LADH fue la búsqueda de una coordinación entre organismos y espacios dispuestos a luchar por los derechos humanos, al pun-

252 Informe Especial. Mesa “D(s)”, Carpeta Varios, Legajo 14395, Sección “C”, N° I1808: 2. DIPBA.

253 Informe de la Delegación Rosario de la DGI, 14/8/1979. Caja 460, Legajo 2, APMSF.

to que, pese la autonomización de algunos grupos como Familiares o la APDH, siempre impulsó la acción coordinada como arma de resistencia.

Los motivos del desprendimiento de los grupos formados dentro de la Liga varían según el caso, pero sin dudas deben tomarse en cuenta dos elementos: a) el ya mencionado carácter de excepcional de la dictadura iniciada en 1976, que, a pesar declararse continuidad de las anteriores, desplegó una capacidad represiva inédita [...]; así como la vastedad de víctimas del accionar represivo y de enfoques distintos generados por ellas o sus familiares –incluso en la caracterización de la situación y las posibles armas para enfrentar la represión–; y b) la obvia necesidad de algunos espacios de autonomizarse en virtud de su propio carácter de afectados directos –Familiares, Madres de Plaza de Mayo– tratando de lograr una solución desde un planteo de tipo personal, más allá del plan político que vinculaba el reclamo a organismos tales como la Liga o la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (2008).

Ahora bien, para reconstruir lo acaecido en Rosario, me parece necesario indicar las trayectorias de algunos militantes en función del rol que ocuparon en sus organismos y en esta investigación. En primer lugar, quiero mencionar a Carlos Ochoa,²⁵⁴ historiador y militante de la LADH, quien realizó el único trabajo en referencia a los comienzos de los organismos de derechos humanos de Rosario (Ochoa, 1997 y 2012). Ochoa era también militante del PCA y en los años ochenta participó de los seminarios juveniles de la APDH. En 1982 fue designado secretario técnico de la LADH.

Ochoa ha detectado que, en la ciudad de Rosario, en los meses previos al golpe de Estado, la LADH se encontraba en estado de reconstrucción. En enero de 1976, la dirección de la LADH en el orden nacional convocó a Daniel Zapp, que traía una rica experiencia de trabajo unitario en el ENA, para ayudar a reconstruir la filial

254 La importancia de Ochoa radica, además, en que se constituyó en un informante clave para esta investigación, no solo por sus escritos y las entrevistas que me brindó, sino también porque aportó un importante corpus documental que pertenece a su archivo personal.

rosarina de la LADH. Aquí aparece la figura de Daniel Zapp, secretario general de esta filial entre 1976 y 1982. También perteneciente al PCA, Zapp dejó su cargo en 1982, cuando debió viajar a la Unión Soviética para realizarse una operación quirúrgica. Murió unos años después. La centralidad que adquirió posteriormente Fidel Toniolli, a quien me referiré más adelante, ocluyó la presencia de Zapp en estos años, lo que hace incluso muy difícil reconstruir su trayectoria.

Como anticipé, en junio y diciembre de 1976, los miembros de la LADH de Rosario realizaron dos reuniones en hoteles céntricos de la ciudad. Allí ya denunciaban algunas detenciones, con la presentación de los *habeas corpus* respectivos, y reclamaban por algunos locales partidarios allanados y saqueados. Mientras tanto, Zapp se dedicaba a buscar casa por casa a los familiares de detenidos-desaparecidos para ayudarlos a organizarse. Paulatinamente, muchos familiares comenzaron a seguir las recomendaciones de la LADH, en cuanto a la necesidad de presentar *habeas corpus* y comenzar a agruparse. El único sistema de difusión era el *boca a boca*, la visita domiciliaria, la mayoría de las veces protegida por una cuota de clandestinidad. Cuando se terminaban las reuniones, los participantes debían hacer largos rodeos para evitar que fueran seguidos a sus domicilios particulares.

La recomendación, en cuanto a la necesidad de los familiares de empezar a agruparse, se encontraba en sintonía con la línea nacional de la LADH. Según Ochoa, el criterio adoptado por Zapp fue el siguiente:

Que tuvieran su independencia de movimientos, de actividades, porque la Liga era una cosa, Familiares era otra cosa y acá en Rosario Familiares todavía no estaba del todo armado. Porque todo era... vos fijate que Familiares salía del PC, estaba Fidel que era del PC, pero tenían reivindicaciones o actividades propias de ellos. Digamos visitar iglesias u otras cosas, en cambio en la Liga era más para presentar *habeas corpus*, reclamar en Tribunales, con jueces (entrevista, 24/9/2016).

La presentación de *habeas corpus* perseguía el objetivo de motivar la acción de los tribunales y había sido unos de los repertorios

utilizados en el período anterior al golpe de Estado. Para Ochoa, el pedido a los familiares de que realizaran los *habeas corpus* también tenía el objetivo de constatar la autenticidad de los familiares,²⁵⁵ como una cuestión de seguridad para el organismo:

Nosotros teníamos estricto de Buenos Aires que no tomáramos o dejáramos conectar sin *habeas corpus*, porque había servicios, y entonces si la presentación no se hacía con un *habeas corpus*, es lo mismo que hacer una denuncia, que quede algo fehaciente, porque si no después hacían aparecer a un tipo denunciado, te lo hacían aparecer como que estaba viviendo en Europa, porque tiene que ver con esa campaña que se hizo afuera, de que éramos derechos y humanos, con el Mundial. Entonces para nosotros el *habeas corpus* era una cosa religiosa sino no lo podíamos poner en las listas que se presentaban periódicamente (entrevista, 15/12/2016).

Otro organismo que lateralmente abordó el tema de los derechos humanos ligado al PCA fue la Unión de Mujeres Argentinas. La UMA nació en Argentina el 17 de julio de 1947 y en 1949 ingresó como miembro de la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) con sede central en Berlín oriental (Casola, 2014 y 2015 y Valobra, 2005). En 1963 se la incluyó dentro del Decreto-Ley N° 4214 que ilegalizaba al PCA. En octubre de 1972, realizó un congreso en la ciudad de Santa Fe, que incluía en su temario “el respecto por los derechos humanos”.²⁵⁶ Según la propia entidad, para 1976 contaban con más de doscientas filiales en casi todas las provincias.²⁵⁷ En Rosario, tenían su local en calle Maipú 1124²⁵⁸ y

255 Este principio de autenticidad de los familiares se encontraba ya en algunos agrupamientos surgidos en la década del sesenta. Ejemplo de ello es COFADE, que en su Declaración de Principios expresaba: “Deben probar ser parientes cercanos de algún detenido político o gremial”. Citado en Chama (2014: 117). De todas formas, como ha mostrado Chama, la tensión entre posiciones defensivas no partidarias (de familiares) y partidarias se fue definiendo a favor de las segundas a mediados de la década del sesenta. Finalmente, este principio se reinstaló con la última dictadura militar.

256 Informe de la Delegación Rosario de la DGI, 8/11/1976. Caja 58, APMSF.

257 *Aquí Nosotras*, n° 63, septiembre/octubre de 1976, p. 2. Informe “UMA”, DGI. Caja 460, Legajo 2, APMSF. *Aquí Nosotras* era la publicación oficial de la UMA. El primer número de la revista apareció en 1964 (Casola, 2014).

258 Aunque a veces firmaban como Filial Rosario y otras, como Filial Santa Fe, era la misma delegación.

su presidenta era María Muñoz de Cerro, la vicepresidenta, María Severo de Gómez, y la secretaria, Susana Osés, que a su vez era pareja de Rubén *Tito* Messiez, militante del PCA.

El 29 de mayo de 1976, la UMA filial Rosario enviaba una nota al Comando del II Cuerpo, dirigida a Genaro Díaz Bessone, con la excusa de transmitirles sus felicitaciones y saludos por el día del Ejército. Entre otras consideraciones, la nota señalaba su preocupación por la situación de los detenidos sin causa ni proceso y a disposición del PEN.²⁵⁹ En septiembre del mismo año, la delegación enviaba una carta, ahora al gobernador de la provincia, Jorge Desimone, en la que lo invitaban a su Asamblea Provincial a realizarse en noviembre y también le solicitaban que interponga sus “buenos oficios” para contribuir a la pronta libración de los ciudadanos presos sin causa ni proceso.²⁶⁰ Pocos días después, remitió otra carta al gobernador, esta vez “para ponerlo en conocimiento” de un procedimiento cumplido la noche del 19, en su sede central de calle Maipú 1124, “por personal de seguridad que manifestó actuar en base a órdenes del Comando del Cuerpo de Ejército II”. Además, agregaba: “El hecho nos ha sorprendido por cuanto nuestra institución, como usted conoce, está plenamente encuadrada en las disposiciones vigentes”.²⁶¹

El 17 de octubre de 1977, la UMA filial Rosario dirigió otra nota, esta vez al obispo de Rosario, en la que exponía la situación de los hogares ante los casos de detenciones y desapariciones.²⁶² Asimismo una delegación se presentó en el Comando del II Cuerpo de Ejército e hizo entrega de una petición por el mismo tema.²⁶³ Por

259 *Aquí Nosotras*, n° 63, septiembre/octubre de 1976, p. 28. La consigna por la situación o la libertad de los presos *sin causa ni proceso* para finales de la dictadura generó fuertes discusiones con quienes propugnaban la consigna “Libertad a todos los presos políticos”. Me refiero a estas disputas en el capítulo 6.

260 Nota de la UMA, Filial santafesina, al gobernador de la provincia, Jorge Desimone, 1/9/1976. Informe “UMA”, DGI. Caja 460, Legajo 2, APMSF.

261 Nota de la UMA, Filial santafesina, al gobernador de la provincia, Jorge Desimone, 21/10/1976. Informe “UMA”, *op. cit.*

262 Informe de la DGI, 17/11/1977, Caja 460, Legajo 2, y nota N° 1738 del D-2 de la Policía de la provincia, 6/12/1977, Caja 460, Legajo 2, APMSF.

263 Esta información también aparece en una transcripción informal de la DGI que pone como fecha el 17/10/1978, no obstante, confiamos en la primera fecha por aparecer en dos informes oficiales.

otra parte, un informe del Ejército Argentino, afirmaba: “Se tiene conocimiento que la presente agrupación se interesa por delincuentes subversivos detenidos (trato, comida, etc.), lo cual es explotado convenientemente, a los efectos de captar adeptos entre los familiares de estos”.²⁶⁴

Este breve repaso de las diligencias que llevó a cabo esta entidad da cuenta de su compromiso en la denuncia por las violaciones a los derechos humanos en los primeros años de la dictadura. Sin embargo, también advierto cierto nivel de moderación y hasta de confianza en la relación establecida con las FF.AA., particularmente con el Ejército.

Esto último, no impidió la contribución de la UMA con el agrupamiento de los familiares de detenidos y desaparecidos en los primeros años de la dictadura, incluso con anterioridad a que la pareja de una de sus integrantes fuera afectada por la represión. Ochoa recuerda que en esos primeros años, la UMA colaboró intensamente con los familiares, de hecho cedió su local para reuniones, una de las cuales es recordada como la fundacional de Familiares, el 15 de abril de 1977 (Toniolli, 15/4/1999). “En ese momento, la que trabajaba mucho es la UMA, porque en ese momento, hasta que empezó Ricardone, era la gente del PC los que empezaron eso, que la UMA les prestaba el local, estaba Susana Osés, todavía a Tito no lo habían secuestrado” (entrevista, 15/12/2016).

Tras la desaparición de Rubén *Tito* Messiez el 22 de agosto de 1977, comenzaron las actividades en reclamo por su aparición. Los servicios de inteligencia marcaron algunas de ellas organizadas por la UMA.

El mantenimiento de la legalidad le dio al PCA la posibilidad de realizar presentaciones ante diferentes organismos públicos firmadas por los propios apoderados que podían hacer uso de la personería jurídica. Además, en todas las provincias, delegaciones comunistas pudieron presentarse habitualmente en los cuarteles militares y dependencias oficiales para reclamar cuando un militante se encontraba desaparecido, preso o había sido cesanteado. Por otra

264 Informe Ejército Argentino N° 0016/268, 24/11/1977. Caja 460, Legajo 2, APMSF.

parte, aconsejaban a los familiares que aclararan que el represaliado pertenecía al PCA, porque consideraban que si eran comunistas y no tenían vinculación con la guerrilla serían puestos en libertad (Casola, 2015).

Prueba de lo anterior fueron las diligencias llevadas a cabo a partir de la desaparición de Messiez. Fue secuestrado en pleno centro de Rosario mientras cumplía misiones relacionadas con sus responsabilidades en el aparato de propaganda del PCA. Sus camaradas del Comité Central denunciaron su desaparición ante el II Cuerpo de Ejército.²⁶⁵ Hugo Ojeda, secretario general, y el abogado Alberto Jaime, apoderado, suministraron información sobre el secuestro al coronel Gazari Barroso.²⁶⁶ Tanto *La Capital* como *La Tribuna* informaron sobre la presentación de un *habeas corpus* por parte del hermano, Oscar Messiez, al tiempo que este último enviaba telegramas al presidente de la Nación, al ministro del Interior y al comandante del II Cuerpo, “solicitando intervención tendiente a asegurar la aparición e integridad física de Messiez”.²⁶⁷

Como anticipé, es difícil rastrear en la prensa de los primeros meses de 1976 notas con respecto a secuestros y desapariciones en el ámbito local. No aparecieron referencias a estos casos, excepto algunos aislados, sino hasta el año siguiente, cuando la desaparición sistemática de personas era un hecho incontrastable. A principios de 1977 hubo algunas noticias a nivel nacional sobre secuestros que fueron publicadas incluso en la prensa local. Si bien, como sostiene Luciani (2007), las desapariciones no pasaban desapercibidas para los medios, quedaba un manto de duda sobre cómo se producían y por qué, como sucedía al menos desde 1974 en adelante. La primera noticia de resonancia relacionada a desapariciones de personas

265 Los mismos hicieron la denuncia en la Conadep. Legajo de Conadep N° 1999. Su caso fue tratado en la causa N° 48169. Galtieri fue indultado por su asesinato.

266 “A cinco años de la desaparición de Tito Messiez”, *La Tribuna*, 21/8/1982. El coronel Gazari Barroso fue el jefe de Operaciones del II Cuerpo desde diciembre de 1975 a diciembre de 1976. Si bien cesa en sus funciones de jefe de Operaciones, continuó como personal superior del Comando del II Cuerpo hasta enero de 1978. *Libro Histórico del II Cuerpo de Ejército*, 1977.

267 “Hábeas corpus para dos desaparecidos”, *La Capital*, y “Habeas Corpus”, *La Tribuna*, 31/8/1977.

a nivel local fue a partir del secuestro de Messiez. En este caso, las notas referidas a su desaparición se mantuvieron como constante durante el resto de 1977 y parte de 1978, e incluso por primera vez se difundió en los medios una solicitada de un familiar, como la que publicó su pareja, Susana Osés, el 30 de septiembre de 1977.²⁶⁸

Desde entonces, Osés realizó distintas diligencias para encontrarlo y, año tras año, publicó una solicitada en los diarios para recordarlo. Casola (2015) analiza varios casos de militantes del PCA secuestrados que presentan similitudes con el caso de Messiez en cuanto a la participación del partido en las denuncias y a las expresiones de los familiares en los comunicados públicos.

Aun cuando las desapariciones de personas en el ámbito regional habían comenzado tiempo antes, no hubo repercusión de estos hechos en los medios hasta este caso, posiblemente por las presiones que el PCA impuso para la mediatización del hecho.

Luciani (2007) sostiene que el caso Messiez constituyó una bisagra en el tratamiento de los desaparecidos en la prensa local, que, a partir de ese momento, tuvieron más espacio en los medios gráficos. Así, por ejemplo, hubo una primera nota en términos colectivos publicada en el diario *La Capital*, en la que también se mencionaba el caso de Messiez.²⁶⁹

Según Casola (2015), la estrategia de reconocer la pertenencia al PCA con frecuencia fue exitosa y varios casos dan cuenta de ocasiones en que las delegaciones del partido consiguieron revertir situaciones represivas. No obstante, la preservación de los militantes también dependía de la predisposición de las fuerzas militares locales.

En esta sintonía puede pensarse otro caso resonante en Rosario, el de Sergio Schilmann, también militante del PCA, secuestrado en la noche del 22 de agosto de 1979 y liberado el 28 del mismo mes. El caso fue relevante porque, tras haber sido ferozmente torturado, fue llevado ante un juez que no tomó en consideración sus denuncias por torturas. Luego de ser trasladado al mismo lugar de detención,

268 “Solicitada ¿dónde está Rubén Messiez?”, *La Tribuna*, 3/10/1977.

269 “Presentación por varios desaparecidos”, *La Capital*, 13/9/1977. Volveré sobre esta nota más adelante.

el SI, fue visitado por dos médicos y liberado. Es probable que estos acontecimientos –la entrevista con el juez, la visita de los médicos y la posterior liberación– fueran resultado de las diligencias llevadas a cabo por el PCA. Los abogados de Schilmann fueron Scholer y Trumper, quienes lograron que, por este caso, viniera a Rosario la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (Ripani y Besson, 2012),²⁷⁰ que llegó en septiembre de ese año.²⁷¹

Al día siguiente del secuestro de Schilmann –23 de agosto–, se prohibió una concentración programada por la LADH en la que Daniel Zapp pensaba hacer entrega de un documento al II Cuerpo. El 25 se arrojaron en Rosario volantes titulados: “Messiez debe aparecer sano y salvo”. El 20 de septiembre, el padre de Schilmann, mediante un comunicado de prensa, informaba que había dado a conocer a la CIDH la situación de su hijo. Todo ello se reseñaba en un informe de la DGI sobre las actividades del PCA en la provincia, lo que da cuenta del seguimiento exhaustivo que se hacía del partido a pesar de continuar legalizado.²⁷² Prácticamente la misma exploración se hacía con la UMA. Prueba de ello es un informe en el que, tras mencionarla, se aclaraba: “...de quien ya hablamos en repetidas oportunidades”.²⁷³

Después de la asunción de Luciano Jáuregui a la Comandancia del II Cuerpo, la LADH le envió una nota con motivo de cumplirse el tercer aniversario del golpe, en la que le pedían por “la libertad de todos los detenidos, sin causa, ni proceso, y la información sobre el paradero de los detenidos a disposición de organismos de seguridad, que sus familiares consideran como desaparecidos”.²⁷⁴ Los firmantes eran Caupolicán Pereyra,²⁷⁵ Rafael Jara y Daniel Zapp.

270 En ocasión de la visita de la CIDH, el PCA denunciaba el asesinato de 25 militantes y el secuestro de más de quinientos afiliados, de los cuales 105 continuaban desaparecidos (Casola, 2015). Me explayaré sobre la CIDH más adelante.

271 El Informe de la CIDH publicado en 1980 dio a conocer la situación de Sergio Schilman con el Caso N° 4674.

272 Informe de Inteligencia. Asunto: Accionar del Partido Comunista en la provincia de Santa Fe (últimos 6 meses). 01-V-79, 04-XI-79, 16/11/1979. Caja 407B, APMSF.

273 Panorama semanal de la jurisdicción N° 9, DGI, Caja 182, Legajo 7, APMSF.

274 Nota dirigida al señor comandante del Cuerpo de Ejército II, general don Luciano Jáuregui, de la LADH Filial Rosario, 22/3/1979. Colección Darwinia Gallicchio.

275 Caupolicán Pereyra fue posteriormente uno de los fundadores y miembro de la Comisión Directiva de la APDH. Su trayectoria me resulta difícil de reconstruir. Era militante del

En 1980, fueron arrojados en el centro de Rosario panfletos titulados “Solicitamos la libertad de Enzo Tossi”.²⁷⁶ Tossi había sido secuestrado el 13 de noviembre de 1976, alojado en el SI y luego puesto a disposición del PEN.²⁷⁷ Como también era militante del PCA, podemos deducir que estos volantes fueron distribuidos por el partido.

Los tres casos mencionados –Messiez, Schilmann y Tossi– demuestran que el PCA se movilizaba y reclamaba públicamente por sus afiliados detenidos y/o desaparecidos,²⁷⁸ al tiempo que realizaba diligencias privadas con distintas instituciones gubernamentales.

Ahora bien, por otro lado, el PCA seguía sosteniendo que existían “sectores terroristas” por fuera del gobierno militar, a quienes responsabilizaba de algunos atentados sufridos por sus afiliados. En nuestro ámbito, esto se evidenció en una solicitada publicada por reconocidos abogados del PCA de la provincia de Santa Fe, que denunciaban que cuando el presidente de la Nación anunciaba la convocatoria a un diálogo político, “desde sectores seguramente interesados en hacer fracasar dichos propósitos [...] se impulsa un recrudecimiento terrorista, dirigido en primer lugar contra afiliados del Partido Comunista”. Entre las “víctimas de esa escalada terrorista”, se encontraba Daniel Zapp por dos veces consecutivas.²⁷⁹

PST y luego se incorporó al Movimiento al Socialismo (MAS) fundado en 1982 por Nahuel Moreno como sucesor del PST, que había sido proscripto por la dictadura militar.

276 Parte de Inteligencia diario N° 4171/80, del 13 al 14/11/1980, D-2, Policía de Santa Fe, Caja 50, APMSF.

277 Enzo Tossi transitó las cárceles de Coronda, Caseros y La Plata desde donde salió en libertad a fines de 1981. Ver Tossi, Enzo, “Relato de un tiempo atrás”, 13/11/2008, Colectivo Ex Presos Pol. y Sobrevivientes - Rosario. Disponible en <http://colectivoeprosario.blogspot.com.ar/2008/11/relato-de-un-tiempo-atras-enzo-tossi.html> (consultado en diciembre de 2017).

278 En Buenos Aires, el reclamo fue incluso más explícito, al evocar su posición política frente al régimen. Casola (2015: 53) cita una declaración pública en la que el PCA peticionaba por sus militantes represaliados y afirmaba: “De más está señalar que la línea política fijada por el Partido Comunista ante el pronunciamiento militar del 24 de marzo de 1976 es absolutamente clara y coherente y, consecuentemente, que cada uno de sus afiliados ha aceptado y respetado [...] Es así que podemos afirmar con toda responsabilidad, que los hechos ocurridos con afiliados del Partido Comunista y de su Federación Juvenil, como también contra sus bienes materiales, no han alterado nuestro enfoque global del conjunto de los problemas nacionales”. Al momento de realizar la denuncia manifestaban contar con 173 detenciones y 69 afiliados desaparecidos. Comunicado de prensa, Buenos Aires, 8/6/1977.

279 Según Ochoa (2012), Zapp sufrió dos atentados en su domicilio: el primero el 28/2/1977 y el segundo el 17/10/1978; este último destruyó el frente de su casa. Ese mismo

Afirmaban que se trataba de “desestabilizar” al gobierno y de “hacer fracasar los propósitos de establecer un diálogo”, máxime cuando estaba próxima la visita de la CIDH. En la misma solicitada, sin embargo, sostenían: “Los comunistas seguirán defendiendo su convicción [...] por la libertad de los presos políticos sin causa ni proceso; por el esclarecimiento de la situación de los desaparecidos; porque se ponga fin al terrorismo”.²⁸⁰

Esta faz pública y reconocida del partido fue posible por el mantenimiento de su legalidad y se complementó con el trabajo de la LADH que, además de las denuncias y reclamos, se ocupó de impulsar la creación de organismos de carácter más amplio que aquellos surgidos en contextos represivos previos. La LADH logró, entonces, bajo una nueva modalidad de represión, colaborar activamente en la organización de nuevos reclamos que significaron un cambio en las luchas por los derechos humanos, ya no como frentes partidarios, sino como organismos que hicieron de su defensa la bandera principal, y que, como consecuencia, lograron instalarla en calidad de reclamo universal. Como sostiene Alonso, muchos de los integrantes del MDH “compartían un imaginario liberal-democrático o comunista que era crítico respecto de las acciones guerrilleras, sea por convencimiento de las virtudes republicanas, sea por la crítica a la sobrevaloración del elemento subjetivo en la tradición leninista” (2017: 100-101). Esa crítica de la lucha armada puede encontrarse tanto en el acta constitutiva de la APDH como en los posicionamientos de la LADH y del PCA.²⁸¹

En 1982, Daniel Zapp dejó su cargo como secretario general de la filial de Rosario de la LADH, el que fue ocupado por José

día, la UMA había enviado una nota al obispo Bolatti y Familiares presentaba un petitorio al II Cuerpo de Ejército. Basualdo (2019: 136) cita una carta al presidente de la Nación (14/3/1979, Fondo Archivo de la APDH, C1.22), que denunciaba dos atentados producidos antes de la llegada de la CIDH al país. Uno de ellos fue la colocación de una bomba en la casa de Zapp, la que, según esta nota, también destruyó su auto.

280 Solicitada “Detener el terrorismo para establecer la convivencia pacífica y democrática entre los argentinos”. Rosario, 28/3/1979. Firmada por Hugo Ojeda, Alberto Jaime, Francisco Mónaco, Néstor Zanúccoli, Juan Carlos Sorbellini, Rubén Ingalinella y Rubén Domínguez. Diario *El Litoral*, archivo de Carlos Ochoa.

281 Esto también queda insinuado en la participación en el movimiento, aunque esporádica, de otros partidos de izquierda que no adherían a la lucha armada, como el PST y el PCR.

Luis Bazán.²⁸² Todo el trabajo llevado a cabo mientras fue secretario dejó de manifiesto el lugar central que ocupó la LADH local como entidad coordinadora de los familiares y allegados. No obstante, al tiempo que crecía la centralidad de Familiares, la LADH fue perdiendo preponderancia, incluso a nivel nacional. Según Casola, la política de la LADH puede conceptualizarse como de organización sin confrontación, ya que, entre otras cosas, ocultaba la responsabilidad de los militares en las desapariciones y esa fue una de las mayores causas de pérdida de combatividad (Casola, 2015). Por tanto, en Rosario, al momento de la aparición de la APDH (1979), la LADH ya había perdido cierto protagonismo o influencia en el reclamo por los derechos humanos, lugar que, se puede estimar, pasó a ocupar la APDH en los últimos años de la dictadura militar.

282 José Luis Bazán era médico y participaba de la Iglesia metodista. Según Ochoa, la elección de Bazán estuvo relacionada con la idea de poner a alguien que no sea integrante del PCA (entrevista, 15/12/2016).

Capítulo 5. La creación de los primeros organismos de derechos humanos: Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y la APDH

En este capítulo me centraré en la constitución de los organismos de nuevo tipo surgidos en Rosario durante la última dictadura a partir de la denuncia por los detenidos y la búsqueda de los desaparecidos: Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y la APDH. A lo largo de este trabajo intento romper con la idea de que el momento fundacional del MDH se sitúa a mediados de los años setenta en un contexto vacío de experiencias similares. Idea, además, deudora de la célebre lista de ocho organismos de derechos humanos emergentes en el período 1974-1979 que ha sido frecuentemente citada (Alonso, 2014b) y de la tradicional distinción entre los organismos de afectados y no afectados directamente por el terror dictatorial (Jelin, 2005). Sin embargo, en los primeros años de la dictadura (1976-1979) y al menos hasta la constitución formal de la APDH (1979), también en nuestro medio se registró una situación similar a esa lógica capitalina de organizaciones de afectados, por un lado, y no afectados, por otro.

Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas tuvo y mantuvo siempre la particularidad de haber sido organizado y estar integrado por parientes de detenidos-desaparecidos. En cierto modo, esa particularidad continuaba con el carácter de las comisiones de solidaridad formadas sobre todo en 1975, en las que predominaba el vínculo familiar. Otra característica que interesa

resaltar es que en los primeros documentos de este organismo se agregaba a su denominación las adjetivaciones de “gremiales” y, en menor medida, “estudiantiles”, como sucedió en otros lugares del país y en distintos momentos. Estas clasificaciones eran herederas de las comisiones surgidas en el período de la “Revolución Argentina”, cuando muchas de esas comisiones unían en sus nominaciones a la condición de “presos” los atributos de “políticos, estudiantiles y gremiales”. Con el tiempo, las dos últimas fueron desapareciendo y el nombre del organismo se generalizó como Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas.

En Rosario, al mismo tiempo que el surgimiento de Familiares, se produjeron diversos intentos de formar una filial local de la APDH, motorizados por diferentes personalidades políticas, sociales y religiosas. Finalmente, cuando se produce su fundación, también la APDH estuvo integrada por afectados directos. Por un lado, por familiares de detenidos-desaparecidos y, por otro, por ex presos políticos que comenzaban a salir en libertad, a quienes considero como afectados, pero no necesariamente eran familiares, aunque en algunos casos cumplían esa doble condición. Esto da cuenta de que la diferencia entre ambos organismos es que surgieron en momentos distintos, y que son resultado de disputas, pugnas, tensiones que se resolvieron de diversas maneras. Entonces, lo que los distinguía en sus orígenes no eran los objetivos ni los posicionamientos, sino quiénes los integraron y la articulación con el plano nacional. Mientras la APDH recién se estaba formando, no se evidenciaron diferencias político-ideológicas. Estas empezaron a surgir cuando se consolidó como organismo, cuando adquirió un perfil definido.

Por tanto, en esta etapa, lo que diferencia a Familiares de la APDH es que en el primero había parientes de personas represaliadas, mientras que en el grupo de personas con la intención —hasta su constitución— de formar la APDH se encontraban aquellos a quienes los sensibilizaba el tema sin tener vínculos filiales con los detenidos-desaparecidos.

Por eso, si bien el capítulo desarrolla la constitución de cada organismo por separado, me interesa resaltar esa temporalidad disonante, ya que no es solamente una cuestión de la emergencia interna

de cada organismo, sino también de cómo se articularon temporalmente. De esta manera, en el primer año del golpe de Estado (1976) fue de mucho valor la tarea realizada por la LADH en colaboración con la organización de los familiares de detenidos y desaparecidos. A partir de 1977, empero, adquirió centralidad Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, cuya fundación se produjo ese año. Paralelamente, fracasaron varios intentos de formación de una filial local de la APDH, hasta que logró constituirse finalmente en las postrimerías de 1979.

En efecto, en este capítulo se reconstruye la organización de esos grupos que desembocaron en las entidades de familiares y de derechos humanos en la ciudad de Rosario. A partir de ello, también es posible realizar una distinción entre aquellos que actuaron como instituciones “huéspedes”, principalmente la LADH, y las agrupaciones nuevas, como Familiares y la APDH, al tiempo que se pretende señalar sus conexiones locales y nacionales. Por último, se advierte que para la reconstrucción de estos organismos se optó por jerarquizar las trayectorias de algunos militantes por sobre otros en función del rol que ocuparon en sus organismos y en el MDH en general.

La creación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Rosario

La centralidad de la metodología de la desaparición de personas, debido a la incertidumbre que provocaba —esto es, el no obtener certeza alguna sobre la suerte corrida por los familiares y allegados buscados—, signó las acciones defensivas desplegadas en los primeros meses de la dictadura.

Oviedo y Solís sostienen:

Frente a la aplicación sistemática y masiva de la represión ilegal que minaba todo espacio de disidencia, y más aún de sobrevivencia, los distintos actores políticos y grupos sociales que habían intentado oponerse y para ello habían recurrido a distintas modalidades de denuncia e intervención en lo público, quedaron a merced de la voluntad de la dictadura militar a partir de enton-

ces. La heterogeneidad de esas voces fue correspondida con el silenciamiento sistemático y un trato disciplinador (2006: 109).

En ese contexto, fueron los familiares y allegados de los represaliados los que, desde particulares modalidades de acción, asumieron una posición protagónica en el proceso que se iniciaba. Es importante destacar que las respuestas de dichos actores no fueron unívocas. En algunos casos, el sufrimiento produjo un inmovilismo o negación de lo sucedido; otros, para salvaguardar sus vidas y las de sus familias o evitar represalias, abandonaron el país o iniciaron procesos de exilio interno. En otros casos, en cambio, los secuestros y desapariciones produjeron el efecto contrario y, a pesar de las persecuciones y el terror, salieron primero a buscar a sus seres queridos y luego, a denunciar la represión sufrida. Así, se formaron en todo el país agrupaciones de familiares de los represaliados que comenzaron a conocerse y reunirse, como he descrito previamente, y que compartían la demanda generalizada por conocer el destino de los detenidos-desaparecidos, más allá de las divergencias en origen y composición. En ese sentido, debo señalar que una diferencia importante con el período previo al golpe fue que, hasta entonces, los presos políticos, en la mayoría de los casos, podían ser localizados y visitados por sus familias. En los primeros meses de 1976 se suspenden las visitas y se pierde contacto con los detenidos. Incluso con algunos que continuaban presos desde el período anterior.

En Rosario, en 1977 se produjo la creación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, de la que Fidel Toniolli fue presidente y fundador. Familiares se constituyó como el organismo embrionario y hasta la actualidad es el más conocido; pese a esto, ha sido el menos estudiado para la ciudad. Este organismo se creó con –y mantuvo a lo largo de su historia– el vínculo familiar como principio de pertenencia y, al mismo tiempo, como criterio de legitimidad. Por eso, más allá de los diversos posicionamientos político-ideológicos que fue adquiriendo, las personas que lo integraban eran *familiares de detenidos-desaparecidos* y no solamente *militantes*. A pesar de que en los documentos, publicaciones y solicitadas se encuentra indistintamente el nombre de la agrupación seguido por la aclaración “de la provincia de Santa Fe” o “de

Rosario”, aquí estudio y me refiero en todo momento a la agrupación rosarina, que si bien mantuvo vínculos con la conformada en la capital de la provincia, tuvo un funcionamiento diferenciado.²⁸³

Fidel Toniolli era el padre de Eduardo Toniolli, desaparecido el 9 de febrero de 1977 en la ciudad de Córdoba. Fidel Toniolli ya había participado de la reunión de diciembre de 1976 en el hotel Majestic, aunque su hijo aún no había sido secuestrado. No obstante, es probable que Fidel ya hubiera perdido contacto con él, dado que se encontraba en la clandestinidad. De todas formas, su participación se acentuó con la confirmación del secuestro, que le llegó a través de la pareja de Eduardo.

Fidel fue fundador y presidente de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario hasta su fallecimiento, el 13 de octubre de 2002. Toniolli era una persona acomodada en el ámbito local, tenía importantes vínculos con el peronismo y el PCA, así como con otras personalidades del ámbito político y gremial. Después del secuestro de Eduardo, se acercó a la LADH como primera medida, porque sabía de las diligencias llevadas a cabo tanto por esta como por el PCA. Allí se hallaba Daniel Zapp, que desde hacía un año, aproximadamente, estaba intentando conformar organismos de derechos humanos en Rosario. El salto cualitativo se dio con el impulso de Fidel que, ya como afectado directo, buscó y organizó a otros familiares. Se afilió posteriormente al PCA junto con Ángel Albá²⁸⁴ y de esta forma continuó en el grupo del PCA que motorizó a los organismos en Rosario.

283 En lo que respecta a los primeros grupos de familiares y amigos de personas detenidas-desaparecidas de la ciudad de Santa Fe, Alonso (2011) anuncia que las primeras conversaciones se dieron en la sede de la Guardia de Infantería Reforzada de la Policía de la provincia de Santa Fe y que esos contactos sirvieron para organizar las reuniones iniciales. El investigador afirma que, según una entrevistada, las primeras acciones estuvieron promovidas por compañeros de los desaparecidos, los mismos que aseguraron contactos con familiares de Rosario y Buenos Aires. La conexión rosarina parece haber sido muy importante. Sin embargo, según el autor, en Santa Fe ese proceso constitutivo fue más lento y fue recién a finales de 1977 que se comenzaron a establecer los vínculos que permitieron la constitución de la agrupación. Al igual que en Rosario, los primeros lugares de reunión eran distintas casas particulares, pero más adelante se desarrollaron reuniones regulares en templos religiosos (una notoria diferencia con nuestra ciudad).

284 Ángel Albá, padre de José Ángel Albá, secuestrado el 6 de Agosto de 1976, continúa desaparecido.

Claro que los secuestros ya habían comenzado y con ellos el peregrinar de los familiares, como vimos, y especialmente de las madres. En 1976, por citar los casos más paradigmáticos en relación con los organismos, Orlando Finsterwald, hijo de Elvira Finsterwald, había desaparecido el 17 de febrero; Julia Huarque, hija de Nélica Huarque, fue secuestrada el 8 de junio; Miguel Ángel Labrador, hijo de Esperanza Labrador, perdió contacto con su familia a partir del 13 septiembre; Sergio Jalil, hijo de Nelma Jalil, fue secuestrado el 15 de octubre y Oscar Medina, el 20 del mismo mes. José Carlos Prat, hijo de María Prat fue visto por última vez el 31 de diciembre. Mariano Martínez, hijo de Lucrecia Martínez, desapareció el 27 de enero de 1977. Todas ellas llevaron a cabo diligencias para buscarlos desde el primer día (Scocco, 2016b y 2017a). A pesar de la determinación de estas mujeres, no sería probable que ya hubieran empezado a reunirse antes del involucramiento de Fidel, porque los entrevistados coinciden en que las primeras reuniones fueron en la casa de Lucrecia, cuyo hijo desapareció prácticamente en el mismo momento que el hijo de Fidel. Ahora bien, de febrero a abril de 1977, mes en que se produce la creación de Familiares, parece poco tiempo para organizar la filial, por lo que estimo que la creación y las primeras reuniones se produjeron más o menos al mismo tiempo; puede ser, incluso, que fueran grupos separados que, finalmente, confluyeron en Familiares. Yolanda Medina –hermana de Héctor, en ese momento preso, y de Oscar, desaparecido– recuerda su acercamiento a Familiares de la siguiente manera:

Cuando mamá iba a Coronda a visitarlo a Héctor y ahí por supuesto se encuentra con unos cuantos familiares, ya habían venido a buscarla a la casa de mamá, a la casa de mi hermano Alfredo, y mi hermano como tenía tanto miedo no le quiso decir nada (...) vinieron Mary Prat con Fidel me supongo que era, porque era un hombre. Y bueno entonces ahí en Coronda le decían que había un grupo de familiares, un grupo de personas que tenían la misma problemática que nosotros, que nosotros deberíamos ir ahí (entrevista, 30/11/2017).

Esperanza Labrador y Nelma Jalil se conocían con anterioridad a la desaparición de sus hijos y comenzaron a hacer gestiones juntas. Norma Vermeulen,²⁸⁵ cuyo hijo Osvaldo desapareció el 1 de abril de 1977, recordaba que se acercó al grupo por mediación de Nelma Jalil (Scocco, 2016b).

Para la reconstrucción de la génesis de este organismo, fue necesario poner en tensión las explicaciones y narraciones que los sujetos construyeron de esta agrupación, de sí mismos y de los otros. En referencia a los comienzos de los organismos de derechos humanos de Rosario, existe un trabajo ya mencionado de Carlos Ochoa. Una primera versión fue publicada en 1997.²⁸⁶ Poco tiempo después de esa publicación, Toniolli escribió un artículo periodístico titulado “15 de abril de 1977. La fundación de Familiares” (15/4/1999), en el que hacía referencia a algunos de los postulados presentados por Ochoa. Ambos autores coincidían, por ejemplo, en la reunión de diciembre de 1976 en el Hotel Majestic antes mencionada, que tenía como finalidad constituir la Delegación Rosario de la APDH y cuyos participantes fueron detenidos. Son los únicos textos que existen sobre la historia de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas en Rosario, escritos por dos de sus integrantes.

Siguiendo a Toniolli, uno de los factores determinantes para que la LADH en Rosario se fijara como objetivo “aportar a la constitución en su jurisdicción de un movimiento de familiares que actuara con plena autonomía” (15/4/1999) fue el hecho ocurrido en Buenos Aires en la sede de la LADH, en donde un agrupamiento integrado exclusivamente por familiares de represaliados venía desarrollando un dinámico y permanente accionar en favor de la búsqueda de sus seres queridos, que desembocó en la constitución de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas en septiembre de 1976.

285 Norma Vermeulen integró Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario y Madres de Plaza 25 de Mayo. Falleció el 6 de mayo de 2018.

286 Posteriormente, Ochoa (2012) presentó una ponencia similar al texto publicado con algunos agregados.

En este texto se evidencia claramente una preocupación por resaltar la historia de este organismo del que su autor formó parte y, de esta forma, relataba la formación de Familiares en Rosario:

Con el entonces Secretario General del antes citado organismo [LADH] Daniel Zapp, previo a la convocatoria de los familiares, viajamos a Buenos Aires con vista a lograr un amplio asesoramiento en el mismo escenario y con los propios protagonistas de las experiencias de los familiares que residían allí. [...] algunos familiares convocamos a una Asamblea de Familiares para dejar formalmente constituido dicho agrupamiento, fijándose como fecha de la convocatoria el día 15 de abril de 1977, a las 19 horas y el lugar Maipú 1124, planta alta, que la Liga compartía con la Unión de Mujeres Argentinas (UMA) (Toniolli, 15/4/1999).²⁸⁷

Sin embargo, parece acertado decir que para abril de 1977 los familiares no contaban todavía con una organización acabada y que esta reconstrucción de los hechos responde al momento de su escritura, cuando pudo surgir la necesidad de parte de Toniolli de asentar públicamente una suerte de respuesta al artículo de Ochoa. Ochoa afirma:

Fidel hace una cosa contrafáctica y lo presenta como algo constituido, como si fuera una reunión así para organizar una entidad y en ese momento todos andaban desesperados, buscando una orientación, buscando una ayuda (...) Pero el eje, esto se iba pensando más hacia una mayor organización. No a atender solo casos puntuales, o a defender, responder, sino que esto apuntaba a que sea un organismo. Pero (...) no era todavía una organización así como la conocimos después (entrevista, 15/12/2016).

Esto puede explicarse, en primer lugar, por la proximidad de su publicación con la del historiador (menos de dos años de diferencia). En segundo lugar, porque el mismo Ochoa advierte un

²⁸⁷ Solo pudimos cotejar tal fecha en una carta de la entidad de 1983, en la que sostienen: “Los que hemos venido sólida y fraternalmente unidos recorriendo este largo y duro calvario, [...] desde aquellos lejanos días de abril de 1977 en que nos constituimos como Agrupamiento”. Carta dirigida a los Familiares de Rosario, Rosario, 7/9/1983. Colección Darwinia Gallicchio.

desacuerdo de Fidel con su narración de la historia: “A mí, Fidel, antes de morir me dice: ‘Mirá está lindo tu trabajo, pero hay algunas cosas que no estoy de acuerdo’ y yo creo que el desacuerdo siempre fue Daniel Zapp” (entrevista, 24/9/2016).

Esto último me resulta interesante para comenzar a dilucidar las diferencias latentes entre los actores de estos organismos. El desacuerdo posible entre ambos tenía su origen en las adscripciones de cada uno. Mientras Zapp era un dirigente de la LADH que seguía al pie de la letra los lineamientos de la entidad nacional, Toniolli era el padre de un desaparecido que quería encontrar a su hijo, por más vínculos políticos que tuviera. En ese sentido, no descartó ninguna de las acciones que estuvieran a su alcance. Con muchas de ellas, Zapp no estuvo de acuerdo –como reunirse con personalidades políticas y eclesíásticas– por el grado de exposición que implicaba y por las pocas expectativas que aquellas reuniones le generaban, ya que, en la mayoría de los casos, no condujeron a nada. Aun así y más allá de la disputa que me resulta muy difícil de reconstruir por el alejamiento relativamente temprano de Zapp, la imposibilidad de entrevistarlos y la ausencia de otras fuentes, interesa resaltar cómo ciertas concepciones posteriores de uno u otro dirigente pueden actuar como reelaboración del pasado narrado. Al mismo tiempo, en cierta forma, los argumentos de Zapp eran los mismos por los que la LADH intentó evitar que los familiares asistieran a la Plaza de Mayo en Buenos Aires. En su visión, acciones osadas solo podían esperar una represalia mayor (Casola, 2015).

Volviendo a Rosario, las primeras reuniones de los familiares habían comenzado en distintos domicilios particulares, pero, como anticipé, la más mencionada es la casa de Lucrecia Martínez. Entre las actividades realizadas en este primer año en que empezaron a organizarse, se destaca la primera nota en términos colectivos publicada en el diario *La Capital*, que data de septiembre de 1977 y que decía: “Un grupo de personas se hizo presente en nuestro diario para informar sobre las gestiones que vienen realizando en favor de familiares desaparecidos”.²⁸⁸ Señalaban que habían presentado ante

288 “Presentación por varios desaparecidos”, *La Capital*, 13/9/1977.

el Juzgado Federal N° 2 denuncias por secuestro, privación de la libertad o delito de mayor gravedad del que pudieran haber resultado víctimas, en favor de nueve personas.²⁸⁹ Como entre ellas no se encontraban los casos mencionados previamente, con excepción de Toniolli y Prat, ni el hijo de Lucrecia, se puede inferir que aquellas madres realizaban reuniones paralelas en este momento fundante. Otros familiares formulaban peticiones de *habeas corpus* en favor de personas detenidas. Sin embargo, no consiguieron publicar una solicitada hasta diciembre de 1978 y lo hicieron en un diario nacional ante la negativa de la prensa local. La primera en la prensa rosarina fue recién en febrero de 1980, en el diario *La Tribuna*, de menor tirada que *La Capital*.

A principios de 1978, la LADH de Rosario les cedió a estos grupos un espacio en una vieja casona, ubicada en una cortada céntrica de la ciudad, Ricardone N° 58.²⁹⁰ Este local es, hasta la actualidad, el más recordado por el MDH rosarino al momento de conmemorar su historia, ya que a partir de allí el movimiento alcanzó mayor grado de organización. En dicho local, comenzaron a recibir las denuncias de los secuestros, preparaban los *habeas corpus* para presentar, recaudaban dinero para publicar solicitadas en los diarios, organizaban marchas y celebraciones religiosas por los desaparecidos, entre otras cosas.

De esta forma, a partir del asentamiento de Familiares en el local de la LADH, el movimiento empezó a tener otra dinámica. Este es el momento en que se volvieron visibles como organización, como grupo, como colectivo, para ellos mismos, para las autoridades e incluso para los servicios de inteligencia, aunque su visibilidad social todavía fuera escasa. Por tanto, el salto en términos organizativos y de visibilidad del reclamo se produjo recién en 1978. Si bien Familiares en Rosario nació en el seno de la LADH, ya en los

289 José Ángel Alba, Eduardo José Toniolli, Sonia Beatriz Gonzáles, Celia Mónica Díaz, Ramón Gutiérrez, Olga Beatriz Pattagini de Rimada, Héctor Ariel Rimada, Eduardo Alberto Pérez y José Carlos Prat.

290 Casola (2015) afirma que las instalaciones edilicias en las principales sedes de la LADH (Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Mendoza, el Neuquén, Santiago del Estero, Entre Ríos, el Chaco y Tucumán) constituyeron el primer punto de encuentro para los primeros núcleos de Familiares.

primeros meses de la organización quedó marcada una diferencia de criterios, debido a que los familiares no concordaron con el pedido de “prudencia” que hacía la LADH e inmediatamente comenzaron a hacer gestiones de mayor demostración pública, como la publicación de solicitadas, la organización de movilizaciones y marchas, y el pedido de ceremonias religiosas por los desaparecidos. Esto se diferencia, por ejemplo, de la organización de Familiares en Tucumán, que también surge con el apoyo de la LADH a mediados de 1977, pero que siguieron sus consejos sobre no realizar más que reuniones y recolección de denuncias, y evitaron llevar a cabo manifestaciones callejeras. Precisamente por la negativa de ocupar el espacio público, un grupo de madres se diferenció de Familiares con la creación de Madres de Detenidos y Desaparecidos de Tucumán, siguiendo los lineamientos de Madres de Plaza de Mayo en Buenos Aires en 1981 (Kloter, 2006). Una integrante de Familiares y, posteriormente, de Madres de Detenidos y Desaparecidos de Tucumán recuerda:

Teníamos reuniones semanales, pero yo quería ir un poco más allá de las notas y las misas, entonces salir a la calle y manifestar y ahí nos pedían prudencia, pero también creo que era la línea de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, es decir, nos acogían, nos respaldaba, nos apoyaba, pero había que ser prudentes, porque pese a todo lo que estaba ocurriendo, Videla era el general más democrático entre comillas (citada en Kotler, 2018: 71).

En Rosario, una de las actividades más importantes que demuestra ese salto cualitativo consistió en realizar petitorios para entregar a distintas autoridades, especialmente a la Comandancia del II Cuerpo y al Arzobispado. Las entregas, generalmente, estaban acompañadas por una movilización o concentración de personas.

Una de las primeras fue el 17 de octubre de 1977, el mismo día que la UMA presentó una nota al obispo Bolatti. Según el mismo parte policial que informaba lo de la UMA: “Una delegación asimismo se hizo presente en el Comando del II Cuerpo de Ejército e hizo entrega de una petición vinculada con la situación de las personas desaparecidas y detenidos.- Realizaron esas gestiones familiares

de...”.²⁹¹ Aunque todavía no aparecía el formato de movilización, ya se encontraban firmando el petitorio familiares de los desaparecidos Toniolli, Martínez, Jalil, Labrador, Huarque y Albá, entre otros, al igual que parientes de detenidos como Tossi. Esto es una clara evidencia de la unión de esos posibles dos grupos de reunión de familiares que advertí previamente.

En febrero de 1978, Familiares produjo la entrega de otro petitorio y es interesante reseñarla por la cantidad de actividades que la acompañaron, las que fueron planificadas de la siguiente manera:

- 1.- Juntar 5000 firmas como mínimo que avalen el petitorio dirigido al Sr. Comandante del Cuerpo de Ejército II; de las cuales por lo menos 50 tendrán que ser representativas [...]
- 2.- El día de la entrega asegurar por lo menos una concurrencia de 200 a 250 personas para que acompañen a quiénes entregaran el citado petitorio frente al Comando.
- 3.- El mismo día de la entrega y en el horario a establecer realizar por parte de todos los familiares un pedido de *Habeas Corpus* en forma individual pero de manera masiva en Tribunales Federales.
- 4.- La marcha encolumnada de todas estas personas desde tribunales (o el Comando) hasta el Arzobispado (habiendo pedido previamente audiencia con Bolatti) donde se dejara una copia del petitorio.
- 5.- La visita de toda la prensa escrita, radial y televisiva donde se dejará el pertinente comunicado de prensa.
- 6.- Colocación de una ofrenda floral en el lugar donde están las cenizas del Dr. Lisandro de la Torre en el cementerio de San Salvador, por ser este uno de los fundadores de la LADH.
- 7.- Culminación el sábado próximo a la “Jornada por las libertades”.²⁹²

291 Memorándum DI 238, 17/10/1977, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe. Caja 55A, APMSF.

292 “Gran jornada provincial por los derechos del hombre - Fundamentalmente por las libertades - A desarrollar por los Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas”, s/f. Podemos ubicar la fecha por una carta anterior en la que se planificaba la denominada “Jornada por las libertades” a realizarse el 24/2/1978. También se puede consultar el petitorio, dirigido a Comandante del Cuerpo de Ejército II, fechado en febrero de 1978. Archivo de Carlos Ochoa.

En julio del mismo año, repitieron la entrega de un petitorio al comandante del II Cuerpo de Ejército.²⁹³

Otra actividad importante del organismo fue reclamar por las condiciones de detención de los presos políticos y organizar la asistencia y el financiamiento de las visitas de estos familiares a las cárceles, especialmente a Coronda.²⁹⁴ La gravedad de los secuestros y las desapariciones muchas veces operaba como un factor de invisibilización de la situación de los detenidos. Por eso, la persistencia del reclamo se puede explicar como un esfuerzo por articular una estrategia que contemplara la totalidad de las dinámicas de la represión.

Es importante resaltar además que, avanzada la dictadura, a partir de 1978 había sido *blanqueada* la situación de muchas de las personas que habían estado desaparecidas, esto es, habían pasado a la órbita de dependencias carcelarias, con lo que fue legalizada su situación. En algunos casos, esto significaba estar a disposición del PEN o del II Cuerpo de Ejército, tener alguna causa en la justicia ordinaria o haber sido condenado por un consejo de guerra.²⁹⁵ No obstante, otro hecho a señalar es que si bien se autodefinían como familiares de “detenidos y desaparecidos”, la connotación de “detenidos” tenía relación con que, para el momento, la desaparición no se pensaba como algo definitivo, sino que esperaban encontrarlos detenidos en algún lugar, por lo que en su mayoría eran familiares de desaparecidos. Aun así, había algunos casos de personas que integraban el organismo que tenían familiares presos legalizados.

En septiembre de 1978, Familiares de Rosario realizaba un boletín en el que informaba sobre la situación del país y la constitución de Familiares en la ciudad, se repetían los reclamos por los desaparecidos, se solicitaba audiencia con las autoridades militares y con

293 Petitorio dirigido al comandante del Cuerpo de Ejército II, julio de 1978. Archivo de Carlos Ochoa.

294 Para profundizar más sobre la situación de los presos en las cárceles existe un conjunto de textos que oscilan desde los trabajos de memoria (AA.VV., 2006) hasta investigaciones académicas (por citar algunas: Antognazzi, 1997; D’Antonio, 2009; Guglielmucci, 2007; Garaño y Pertot, 2007). Para la cárcel de Coronda, ver Pisarello (2014) y AA.VV. (2003).

295 Para los consejos de guerra, ver también D’Antonio (2016) y Scocco (2016c).

el arzobispo de Santa Fe, Vicente Zazpe,²⁹⁶ y se peticionaba por las condiciones de detención de los presos de Coronda. Allí también se definía al detenido político de la siguiente manera: “Cuando un ciudadano sufre cárcel, sin ser imputado de ningún delito, sin que se lo encuadre en ninguna de las tantas leyes punitivas o represivas, y solo se encuentre a disposición del PEN, se trata de un detenido político”. Aquí resalto una clara diferencia con el concepto de preso político que he planteado al comienzo de este libro, lo que muestra el traspaso del combatiente que comete un delito con una intencionalidad política para fines sociales hacia una narrativa humanitaria sobre la persona detenida sin causa ni proceso. De esta forma, se expresaba la necesidad de generar empatía en la sociedad a través un boletín público. Por último, se ofrecía a familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas asistencia jurídica en el local de la cortada Ricardone N° 58.²⁹⁷

Otra de las actividades significativas de Familiares fue la realización de celebraciones religiosas en las que se pedía por los desaparecidos, las que fueron frecuentes en todo el país. Algunos párrocos católicos, sea con anuencia de la Iglesia, sea a título individual, aportaron su ayuda a los familiares brindándoles contactos y lugares de reunión o haciendo mención a la cuestión de los desaparecidos en sus misas. En otros casos, la negativa a colaborar era rotunda o inclusive realizaban las menciones solicitadas, pero se aludía explícitamente a la teoría según la cual los desaparecidos se habían fugado al extranjero (Alonso, 2014a).

296 Arzobispo de la Iglesia católica de la Argentina. Desde 1969 se hizo cargo de la Arquidiócesis de Santa Fe de la Vera Cruz que dirigió hasta su muerte en 1984. Zazpe fue uno de los casos en los que la jerarquía católica asumió una actitud ambigua, ya que no se pronunció abiertamente en defensa de los derechos fundamentales hasta muy avanzada la dictadura y, sin embargo, “dejó hacer” a algunos de los sacerdotes que respondían a su autoridad episcopal, y brindó apoyo y acompañamiento a los represaliados y sus familiares (Alonso, 2014a).

297 Boletín *Decimos* de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Rosario, 18/9/1978. Tengo registro de otra publicación de este boletín al año siguiente. Boletín *Decimos* de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Rosario, julio de 1979. Archivo de Carlos Ochoa. Por otra parte, en octubre de 1978, la DGI informaba sobre ese primer boletín. “Síntesis de informaciones de los factores político, gremial y subversivo, recopilación en el período 13oct78 al 19oct78”. Caja 184, APMSF.

La primera misa de la que tengo registro se llevó a cabo el 2 de julio de 1978 y fue pedida por Familiares.²⁹⁸ No obstante, la más recordada por nuestros entrevistados fue en octubre del mismo año. Iba a realizarse en la iglesia María Auxiliadora, pero fue impedida por la policía. Luego, los participantes marcharon hacia el Monumento a la Madre en el Parque Independencia, donde también fueron reprimidos por la Policía provincial. La represión desatada en esa misa fue denunciada por el PCA ante la CIDH, y resaltaron que se llevaba a cabo contra familiares de Rosario.²⁹⁹ Igualmente había sido solicitada por Familiares, aunque la Policía provincial señalaba como organizadora a la LADH,³⁰⁰ ya que en ese momento Familiares funcionaba en su local y las actividades de ambos organismos estaban, generalmente, coordinadas. El parte policial de Unidad Regional II de Rosario describió con exactitud fechas, horarios, lugares y personas, con lo que demostró el seguimiento exhaustivo que realizaban los servicios de inteligencia con respecto a las actividades organizadas por los familiares de desaparecidos y detenidos. Informaba que se había intentado realizar una “Misa por los Desaparecidos y Detenidos en espera de juicio”, en la iglesia María Auxiliadora, donde se congregaron un grupo de personas estimadas en quince, la mayoría mujeres de mediana edad, que portaban un clavel blanco, pero no se había consumado “por razones que se ignoran”. Posteriormente, se habían agregado tres o cuatro varones jóvenes. Seguidamente, la columna se dirigió al Arzobispado de Rosario para entregar unos documentos y, luego, a

298 Un parte policial lo describía así: “El domingo 2 del corriente, a partir de las 12.30 hs dio comienzo el oficio religioso celebrado por el reverendo padre ANTONIO GRIFFA en la Iglesia ya citada (Iglesia católica San Antonio, San Martín y Uruguay) la cual fue solicitada por la llamada MARIA DE PRATT, s/c Alem 3584, por los ausentes o detenidos.- Asistieron alrededor de 50 personas, en su mayoría mujeres, quienes al terminar el acto religioso se desconcentraron sin novedad”. Memorándum DI 131, 2/7/1978, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe. Caja 55C, APMSF.

299 Documento presentado a la CIDH, 30/5/1979. Archivo de la LADH. Citado en Casola (2015: 165).

300 “Se procede a informar por los actos programados por la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (L.A.D.H.)” Memorándum DI 131, 16/10/1978, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe. Caja 55C, APMSF. Citado completo en Scocco (2016b: 80-82).

la sede del Comando II Cuerpo de Ejército. El parte mencionaba a Daniel Zapp, “cuyos antecedentes se informan en otra oportunidad, Presidente de la filial L.A.D.H.”. Por último, los familiares se encaminaron al Parque Independencia para colocar una ofrenda floral en el Monumento de la Madre.

[La columna] fue interceptada por Personal del Comando Radioeléctrico de esta U.R.II ROSARIO, personal éste que invitó en forma pacífica y amablemente a los manifestantes que se dispersaran, invocando el Estado de Sitio vigente en el territorio nacional, los cuales se dispersaron en forma pacífica y en distintas direcciones.³⁰¹

Lucrecia Martínez recordaba:

Mi hijo y yo, Daniel y yo, llevamos flores blancas y a cada madre le dábamos una flor cuando entró a la iglesia, a la misa, porque nos daban una misa a las 8 de la mañana. (...) Entonces como no nos dieron esa misa nos fuimos caminando por Bv. Oroño hasta el Monumento a la Madre. Íbamos de a dos, de a tres caminando, llevando las flores y ellos nos seguían con unos perrazos así. Cada uno llevaba un perro y nos iban acompañando. Tendrán tantas fotografías que nos han sacado (entrevista, 10/11/2009).

Y Norma Vermeulen relataba:

Íbamos por Bv. Oroño y cuando llegamos a las esquinas nos cerraban con los palos, nos volvíamos a unir, en la otra esquina nos hacían lo mismo, hasta que llegamos al parque, en el parque ya nos corrieron por todos lados. Después lo mismo en la iglesia, María Auxiliadora sí, en esa iglesia nos daban una misa pero nos tiraron una bomba de olor adentro. Después hicimos un día una marcha toda alrededor de la iglesia, todos con velas (entrevista, 30/5/2008).

301 Memorándum DI 131, 16/10/1978, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe. Caja 55C, APMSF.

La importancia de la actividad quedó demostrada también porque iba a asistir la agrupación Familiares de la ciudad de Santa Fe. Habían alquilado un colectivo, “en el cual viajaban con destino a esta ciudad la cantidad de 19 personas para participar de los actos programados, por lo que se sabe se lo ha detenido en espacio de tres horas, para luego permitirle continuar con el citado programa”.³⁰² Alonso explica:

Cuando la agrupación [Familiares de Santa Fe] fletó un ómnibus para concurrir a una misa en Rosario en la cual se encontrarían con Familiares de esa ciudad, la Policía de la provincia los detuvo una hora a la salida de Santa Fe y otra hora en la entrada de la localidad de destino, con el pretexto de que se había anunciado la colocación de un artefacto explosivo móvil (2011: 128).

Por último, el mismo parte policial informaba de una reunión de familiares de desaparecidos y detenidos en el local de la LADH, para la que mantuvieron “una discreta vigilancia, a los fines de detectar cualquier situación anormal”.³⁰³

Al día siguiente, finalmente se realizó una ceremonia religiosa en la misma iglesia. Los servicios de inteligencia destacaban esta vez que se hizo mención en dos oportunidades a los presos de Coronda. El 10 de diciembre de 1979 se realizó otra misa en la iglesia María Madre, en Corrientes 3840, con motivo de la conmemoración del aniversario de la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”.³⁰⁴

Con respecto a las agencias gubernamentales que realizaban las tareas de persecución, en una carta Familiares manifestaba que los distintos servicios de inteligencia efectuaban permanentes controles:

Con seguimientos, visitas a nuestros domicilios invocando distintas reparticiones oficiales, no podemos olvidarnos de las innumerables placas fotográficas y filmaciones que periódicamente realizaban en la puerta de nuestro local y en los actos públicos

302 Ídem.

303 Ídem.

304 Carta I a los miembros de la APDH de Familiares, 29/11/1979, Archivo APDH Rosario.

ni tampoco de las constantes visitas –por personal uniformado– en el local de la Ctada. Ricardone solicitando las listas de las personas que participábamos [...] fueron numerosas las oportunidades que parecían supuestos “familiares” y/o “liberados” que venían a cubrir esa tarea informativa.³⁰⁵

En mayo de 1981, varios familiares de desaparecidos denunciaron ante la APDH local que tres personas se habían presentado en sus domicilios, manifestaron estar realizando una tarea conjunta con el Episcopado Argentino e indagaron sobre los pormenores de los secuestros de sus familiares.³⁰⁶ La APDH le envió una nota al Episcopado y este respondió: “Como es obvio, lo alegado por los visitantes de las familias mencionadas, en cuanto a la tarea en conjunto con el Episcopado, no es verdad”.³⁰⁷

Otra de las actividades del organismo consistió en publicar solicitadas, como mencioné anteriormente. La primera salió el 31 de diciembre del 1978 en el diario porteño *Clarín*.³⁰⁸ Estaba firmada por Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de la provincia de Santa Fe y contenía 67 nombres de detenidos-desaparecidos. Además, se invitaba a “todas las personas que tengan un familiar, o un amigo, o un allegado, que se encuentre en carácter de ‘desaparecido’ que se apersona a nuestro local provisorio, cortada Ricardone 58”, y aclaraba que este fue “cedido gentilmente por la LADH, filial Rosario”. Esta solicitada viene a comprobar, en primer lugar, la organización y el funcionamiento ya afianzado de Familiares en el local de la cortada Ricardone. Al mismo tiempo,

305 Carta dirigida a los Familiares de Rosario, Rosario, 7/9/1983. Colección Darwinia Gallicchio.

306 Cartas a la APDH Delegación Rosario, de Lucrecia Martínez, Haydee Garat e Irma Perriard de Garrera, 8/5/1981. Archivo APDH Rosario.

307 Carta de la Conferencia Episcopal Argentina, Prot. N° 879/81, firmada por Carlos Galán, secretario general del Episcopado Argentino. Dirigida al Sr. Caupolicán Pereyra. Buenos Aires, 23/6/1981. Archivo APDH Rosario.

308 Allí se peticionaba por: “El esclarecimiento de la situación de los DESAPARECIDOS. La libertad de los DETENIDOS sin causa ni proceso. El pronto juzgamiento a quienes se impute la comisión de delitos. El ejercicio del monopolio del Estado contra el terrorismo de todo signo. El trato humanitario en todos los penales del país”. Solicitada “La paz de todos”, *Clarín*, 31/12/1978.

nos revela un dato interesante y esto es que dicha organización, aún en plena dictadura y a pesar de las persecuciones, no mantenía un trabajo clandestino, sino que publicó sus funciones y su ubicación en el diario de mayor tirada del país. Por último, esta solicitada representó un paso decisivo en la confrontación con la dictadura militar. Los familiares comenzaban, a través de un lenguaje de derechos, a dar forma a una demanda que los iba situando en un lugar de enunciación en clara oposición a las autoridades militares (Barros, 2008). Esto mismo los diferenciaba de la LADH, que mantenía la denuncia por los desaparecidos sin responsabilizar directamente el gobierno militar.

La primera solicitada en un medio local se publicó en febrero de 1980 en el diario *La Tribuna*. Al igual que la anterior, esta solicitada había sido financiada por el aporte de parientes y activistas y estaba firmada por Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de la provincia de Santa Fe, aunque participaron de ella otros organismos como la APDH. El 10 de diciembre de ese año, con motivo del aniversario de la Carta Universal de los Derechos del Hombre, repitieron la solicitada en el mismo diario y con idénticos reclamos.³⁰⁹

Por otra parte, en septiembre de 1979, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)³¹⁰ visitó el país para investigar las denuncias contra la dictadura militar. La inspección del organismo dependiente de la OEA había sido impulsada James Carter, por entonces presidente de los Estados Unidos. La llegada de la Comisión estuvo precedida de un pedido formal realizado a las entonces autoridades del país. Antes del arribo de la CIDH, el 27 de julio de 1979 fueron allanadas en Buenos Aires las oficinas de la LADH, la APDH y el MEDH, tras la orden del juez federal Dr. Martín Anzoátegui. De la sede de la APDH, la PFA incautó los

309 Solicitada “Carta Universal de los Derechos del Hombre”, diario *La Tribuna*, 10/12/1980.

310 La CIDH es un órgano principal, autónomo y consultivo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y fue creado en 1959 para promover la observancia y la defensa de los derechos humanos entre los países miembros. Ver D’Antonio (2010).

materiales que conformaban una lista de desaparecidos.³¹¹ Luego de la visita al país, Videla dio una extensa conferencia de prensa en la que dejó plasmada una de las frases más recordadas: “Le diré que frente al desaparecido en tanto este como tal, es una incógnita, mientras sea desaparecido no puede tener tratamiento especial, porque no tiene entidad. No está muerto ni vivo... está desaparecido”. El informe de la CIDH, publicado en 1980, condenó a la dictadura responsabilizándola de las desapariciones forzadas, la aplicación sistemática de la tortura, la existencia de presos políticos sin proceso y otros abusos.³¹²

Aunque no es objeto de esta investigación, interesa remarcar que la visita de la CIDH no se puede explicar sin analizar la confluencia entre actores del exilio con actores nacionales. Pero esa mirada “nacional” estuvo, por lo general, centrada en Buenos Aires (Jensen, 2010; Basualdo, 2017 y 2019), y desconoció el trabajo que se hizo desde otros organismos del país. A partir del trabajo de Familiares, analizo aquí el modo en que desde Rosario se intervino en esta visita y en la proyección de denuncias propias sobre la violación de los derechos humanos.

Los familiares de Rosario, al organizarse para dicha visita, se propusieron principalmente cinco objetivos: 1) llegar a cada familiar afectado para que colaborara en las tareas inherentes para proveer a la CIDH de los elementos necesarios para su cometido; 2) tomar las medidas para que los familiares que aún no lo habían hecho, hicieran la denuncia, para confeccionar una lista en la que figuraran la mayor cantidad de casos posible; 3) al conocer que la Comisión entrevistaría a autoridades, organizaciones sindicales, partidos políticos, exautoridades y legisladores, personalidades del quehacer cultural, científico y social, eclesiásticos, etcétera, proponían hacer una gran campaña de esclarecimiento a todos los sectores, a través de entrevistas personales, correspondencia, difusión de

311 Comunicado de prensa, 2/8/1979, firmado por APDH, LADH, MEDH, Madres y Familiares. Archivo Documental de APDH. Citado en Balardini (2015: 101). Basualdo (2019: 136) sostiene que la orden de los allanamientos se produjo el 10/8/1979 por el juez Anzoátegui.

312 *Informe de la CIDH*, 14/12/1979.

distintos documentos, etcétera; 4) dado que se conocía la intención de establecer una sub-sede en Rosario, debían resolver que la mayoría de los afectados de la jurisdicción pudieran viajar a presentar las denuncias, es decir, resolver el transporte, alojamiento, estadía, coordinación, etcétera; 5) por último, llevarían la inquietud de una activa participación a distintos sectores de la opinión pública, la prensa oral y escrita, etcétera, a través de solicitudes, comunicados y distintas formas para lograr una amplia difusión del problema de los detenidos-desaparecidos y los detenidos por razones políticas y sociales.³¹³ En un documento anterior, lo resumían así: “Visita de la Comisión de la OEA.- Imperiosa necesidad de tener confeccionada la carpeta de cada afectado, para su posterior entrega.- Estado de alerta con la fecha definitiva de la citada visita.- Necesidad de saber de los casos que existen independientemente que sus familias quieran o no agruparse”.³¹⁴

En el mismo documento se reseñaban las tareas que los familiares estaban organizando para los días previos a la visita de la CIDH. Entre ellas, se mencionaba: una audiencia con el papa Juan Pablo II en el Vaticano; una charla el día 13 de mayo sobre la necesidad de la participación de los familiares; un petitorio dirigido al presidente de la Nación; una concentración para su entrega frente a la sede del II Cuerpo el 23 de mayo; juntar firmas para dicho petitorio; un almuerzo de familiares de camaradería el día 27 de mayo; una entrevista con el obispo de Rosario y una Declaración Nacional de Familiares para hacerla conocer en distintos sectores.³¹⁵ También ese año, el 24 de noviembre de 1979, se realizó en Rosario el Plenario Nacional de Familiares.³¹⁶

La comisión estuvo del 7 al 10 de septiembre en Buenos Aires, del 10 al 14 en Córdoba, 14 y 15 en Tucumán, pasó por Rosario y regresó a la Capital Federal. El 18 de septiembre de 1979 la delega-

313 “Planificación de las tareas concretas a realizar con motivo de la visita de la CIDH de la OEA”, Rosario, julio de 1979. Colección Darwinia Gallicchio.

314 “Visita de Familiares”, Memorando, s/f. Colección Darwinia Gallicchio.

315 Ídem.

316 Carta I a los miembros de la APDH de Familiares, 29/11/1979, Archivo APDH Rosario, y Certificado de asistencia al Plenario de Carmen Albá, Rosario, 24/11/1979. Archivo de Carlos Ochoa.

ción de la CIDH viajó a Rosario. Primero recogió la “versión oficial” a partir de los encuentros con el comandante del II Cuerpo de Ejército, general Luciano Jáuregui; el jefe de la Unidad Regional II de Policía de Santa Fe, teniente coronel Horacio Verdagner y el juez federal Rafael Carrillo Ávila. Unos días antes, una delegación de Familiares había viajado desde Rosario a Buenos Aires para denunciar ante el organismo internacional la represión desatada en el sur santafesino. Además del caso de Schilman, mencionado previamente, se tomó la denuncia de otros casos; especialmente, la CIDH se entrevistó –entre otros dirigentes sindicales– con Alberto Piccinini, secretario general de la UOM de Villa Constitución detenido desde 1975. Por su parte, algunos familiares habían realizado anteriormente denuncias ante el organismo internacional, que motorizaron aquella visita. De las 1261 denuncias que la CIDH registraba antes de su llegada al país, una era la de Norma Vermeulen, radicada el 26 marzo de 1979 (Cadús, 10/9/2009).

El 29 de febrero de 1980, Fidel Toniolli, presidente de la filial Rosario de Familiares, participó de la XXXVI Asamblea de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en Ginebra (Suiza), en la que se trató el tema de las desapariciones forzadas o involuntarias.³¹⁷ Diferentes versiones oralmente transmitidas por los integrantes de Familiares y la APDH en ese momento sostienen que hubo un fuerte cuestionamiento al desempeño de Toniolli en dicha Asamblea. Concretamente, el hecho que marcó el desacuerdo fue que al momento de votar por la condena a la dictadura argentina por la violación a los derechos humanos, Toniolli se abstuvo.³¹⁸ Algunos lo interpretaron como resultado de su vinculación con el PCA. Pero también se puede interpretar que, al tener la esperanza de que su hijo siguiera vivo, Toniolli pudo pensar que podría dañarlo con su accionar. No he podido profundizar demasiado sobre este conflicto, dada la negativa de los protagonistas para hablar del tema, pero es

317 Ver “Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias”, Consejo de Derechos Humanos, ONU.

318 Esto también fue un hecho a tener en cuenta cuando se sucedieron las primeras disidencias en el interior de Familiares y con el resto de los organismos. El tema lo abordó en el capítulo 6.

sabido que la Unión Soviética, de la que la Conducción Nacional del PCA seguía sus lineamientos, evitó condenar a la Argentina por las violaciones a los derechos humanos en los foros internacionales. Como sostiene Aguila: “En 1977, la Unión Soviética votó en contra de incluir a la Argentina como país a ser investigado por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y repitió el voto negativo en 1981, cuando la resolución fue finalmente aprobada” (2009: 16).

En una carta de la filial a la APDH, Familiares manifestaba:

Dado que un integrante de nuestro organismo integró la Delegación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de la República Argentina que viajó, como es de público conocimiento, a Ginebra [...] nos ponemos desde ya a la disposición de esa Filial [APDH Rosario] para informarles y poner en conocimiento las distintas alternativas y facetas que precedieron a la Resolución Final aprobada.³¹⁹

Esta carta da cuenta, al menos, de la necesidad de dar una explicación por la participación de Familiares en esa resolución. De todas formas, y más allá de las distintas versiones e interpretaciones, este hecho mostró una clara disconformidad en un grupo importante de militantes, tanto de Familiares como de la APDH.

Entre junio y julio de 1980, el papa Juan Pablo II realizó la primera visita oficial a Brasil, en plena dictadura militar, durante el gobierno del general João Baptista Figueiredo. Allí viajaron los familiares de Rosario con la idea de hacerle entrega de una nota “para que una vez más haga oír su voz pidiendo VERDAD y JUSTICIA para los que llamamos ‘desaparecidos’ y sus familias”.³²⁰ Norma Vermeulen lo recordaba así:

Después cuando vino el papa, en el año ochenta vino a Brasil, Porto Alegre, y bueno alquilamos un colectivo que... era un colectivo... ¡26 horas de viaje! Para dormir una noche, para poder

319 Carta a la Filial de la APDH de Familiares, 17/3/1980. Archivo APDH Rosario.

320 Nota dirigida a Su Santidad Juan Pablo II, provincia de Santa Fe, mayo-junio de 1980. Colección Darwinia Gallicchio.

entregar en el Arzobispado una carta para el papa, que nunca nos respondió. Y cuando volvimos, al día siguiente, yo tenía los pies así viste de estar tantas horas arriba un colectivo y esos colectivos sin comodidad, esos colectivos viejos. Después cuando vino acá a la Argentina en el año 82 fuimos a Buenos Aires... ¡ah eso sin contar las veces que fuimos al Ministerio del Interior! (entrevista, 30/5/2008).

Otro repertorio de acción todavía rudimentario de Familiares de Rosario fue la confección y distribución de volantes. El más antiguo que se ha conservado data de finales de 1981. El volante era una recopilación de recuadros o columnas pequeñas que comenzaron a aparecer incipientemente sobre algunos temas relacionados con los organismos de derechos humanos de Rosario en la prensa gráfica local.³²¹

Hasta 1982, el punto de reunión de Familiares fue el local de la cortada Ricardone. La LADH, por su parte, siguió funcionando allí hasta mediados de los años ochenta. Luego, se trasladó a 1° de Mayo 1235.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)

A nivel nacional, la APDH fue creada el 18 de diciembre de 1975 en Casa de Nazareth de Buenos Aires con el propósito de “promover la real vigencia de los derechos humanos enunciados en la Declaración Universal de la ONU y en la Constitución Nacional, y contribuir a poner fin al terrorismo de todo signo”.³²² Por lo que, a pesar del carácter que asumió después en defensa de los derechos humanos violados por el Estado, en un primer momento surgió en respuesta tanto a las acciones de los grupos paraestatales que ope-

321 “Derechos Humanos”, *La Capital*, 17/10/1981; “Invitación única”, *La Capital*, 6/11/1981; “Petitorio al gobernador”, *La Capital*, 7/11/1981, entre otras.

322 Acta Fundacional, citada en Veiga (1985: 111). Miembros fundadores: monseñor Jaime de Nevaes, Dra. Alicia Moreau de Justo, obispo Carlos Gattinoni, Sr. Eduardo Alfredo Pimentel, Sr. Alfredo Pedro Bravo, Dr. Ariel Gómez, Prof. José Míguez Bonino, Sra. María Susana Pérez Gallart, Dr. Jorge Vázquez, Dr. Guillermo Frugoni Rey, Dr. Raúl Aragón y Sr. Jaime Schmirgeld.

rabán antes del golpe de Estado como de las organizaciones político-militares. Susana Pérez Gallart, una de sus fundadoras, afirmaba que el 18 de diciembre de 1975 fue el nacimiento público, pero venían reuniéndose desde hacía diez meses. Se juntaban en la sede de CTERA y en iglesias.³²³ En agosto de 1975, algunos intelectuales que por entonces estaban formando la APDH denunciaron en una solicitada tanto a “la barbarie terrorista y represiva” (de la derecha) como al “terrorismo de ultraizquierda”.³²⁴

El organismo fue fundado por dirigentes políticos y sociales de distintas pertenencias y tuvo la pretensión de ser un espacio amplio no partidario, en la suposición de que esto último brindaría cierta protección al reclamo. Para Vecchioli (2006), esta pluralidad de integrantes permitía garantizar un mayor respaldo político a las acciones y, por tanto, mejor incidencia dentro del poder estatal. Según Diego Díaz: “Se caracterizaron desde el primer momento por la pluralidad de sus ideas y proyectos, pero también por el objetivo claro de estar alertas ante los hechos de violación de derechos humanos” (2016: 1). Además, siguiendo al autor, la mayoría de sus miembros no habían sido afectados directamente por la represión estatal, aunque luego fue integrado por parientes de detenidos-desaparecidos, especialmente padres. El trabajo de recepción de denuncias de desaparición de personas fue la tarea más importante de la organización desde que se instaló la dictadura militar.

La historia la APDH a nivel nacional presenta un área de vacancia en la historiografía. La tesis de maestría de Lorena Balardini sobre las estrategias de producción de información de las organizaciones de derechos humanos de Buenos Aires, que aborda de manera accesoria sus constituciones y demuestra un gran conocimiento de sus archivos, en principio, enuncia:

La APDH representaba la alianza entre diversos sectores políticos y religiosos, que acordaban en utilizar como estrategia

323 “‘Acá el pueblo sabe qué cosas ocurrieron’ Susana Pérez Gallart recuerda los 30 años de la creación de la APDH”, *Página 12*, 19/12/2005.

324 APDH, *La Opinión*, 29/8/1975, citado en Franco (2012: 232).

la acción legal colectiva y la toma de posición pública a partir de principios fundamentales de los derechos humanos. Esta intención dio al organismo una particularidad: la mayoría de los integrantes aún no había sido afectados directamente por el terrorismo de Estado (2015: 35).

No obstante, al referirse a la constitución del CELS, Emilio Mignone, miembro fundador y posterior presidente, señalaba: “El Centro de Estudios Legales y Sociales se fue gestando hacia 1978, en plena dictadura militar. Tuvo su origen en un grupo de miembros de la APDH –en su mayoría padres de presos políticos y de detenidos-desaparecidos” (citado en Balardini, 2015: 42). Esto último da cuenta de la incorporación de familiares de represaliados en la APDH, con anterioridad a la fundación del CELS. Vecchioli sostiene:

En la APDH convergieron inicialmente profesionales del derecho que eran a su vez familiares de víctimas de la dictadura. Luego, en 1979, algunos de estos abogados y familiares constituyeron el CELS, una entidad cuya constitución ya es uno de los primeros indicios del proceso de profesionalización en esta forma de activismo (2009: 46).

Por su parte, para Casola (2015) la formación de la APDH fue esencialmente acompañada por los partidos políticos tradicionales, entre ellos el PCA, que había decidido su participación en la APDH en el período anterior al golpe de 1976. La autora considera que la APDH se fundó, en primer lugar, con el propósito de impedir la destrucción del orden constitucional y, en segundo lugar, para contribuir a la defensa generalizada de los derechos humanos. Tras el golpe de Estado, el PCA participaba en la APDH sobre todo a través de sus abogados. Dicho organismo no atendía procesos individuales, ya que en general esta tarea había estado a cargo de la LADH.

Según Balardini (2015), con el trascurso del tiempo, la APDH apuntó a construir una legitimidad fundada en el trabajo jurídico y profesional, que produjo y proporcionó información confiable para incidir en los ámbitos judiciales.

La filial Rosario de la APDH

Una periodización del proceso de constitución de la filial Rosario de la APDH podría establecer dos momentos. El primero, que abarca el período 1976-1979, como un momento de latencia, durante el que hubo varios intentos de fundación y predominó la idea original de constituirse como un organismo de no afectados. Y el segundo, entre 1979-1982, en el que se produjo su formalización como organismo, ya con la militancia y participación de algunos familiares de detenidos o desaparecidos, primero, y luego, con la incorporación de los ex presos políticos cuando empezaron a salir en libertad.

La idea original de formar la APDH en Rosario surgió de un pequeño grupo de personalidades y de militantes que motorizaba las acciones para su creación, pero no prosperó tal como había sido concebida, ya que la filial local finalmente se desarrolló y acrecentó con la militancia de algunos familiares de detenidos-desaparecidos y de algunos ex presos políticos. De todas formas, aquellas individualidades involucradas en la formación de la filial en Rosario estaban fuertemente relacionadas con la defensa de los derechos humanos, con las confesiones cristianas y/o con la militancia política y gremial que fue perseguida aún antes del golpe de Estado.

En las filiales de la APDH podemos observar cómo los organismos considerados como de no afectados, en distintos momentos y ciudades, también se convirtieron en lugares para los afectados. En La Plata, por ejemplo, el proceso de formación de la APDH fue inverso al de Buenos Aires. Los promotores eran, en su mayoría, familiares de afectados directos y debían conseguir que figuras destacadas de la ciudad decidieran participar del organismo y buscar consenso y apoyo en personas que representaran a otros sectores. (Díaz, 2016). Con respecto a Santa Fe, Alonso sostiene:

Sobre la base de un grupo de personas reunidas por solidaridad y afinidad alrededor de Familiares se intentó la constitución de una filial de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. El proceso se había iniciado mucho antes, con contactos esporádicos, pero la formación se fue dando recién desde fines

de 1980 y a lo largo de 1981. Para ese emprendimiento se contó con la asistencia directa de la APDH Buenos Aires y especialmente con el apoyo de Simón Lázara y Alfredo Bravo. Entre las cinco o siete personas –según los relatos– que iniciaron las acciones organizativas se encontraban algunos que habían sufrido prisión o secuestro, tratándose en su totalidad de varones con antecedentes de militancia política o social, con empleos administrativos, titulaciones docentes o estudios de abogacía (2014c: 26).

Para clarificar la periodización en el caso de Rosario, abordo los dos momentos en apartados separados.

Intentos fallidos de fundación de la APDH (1976-1979)

La intención de conformar la filial rosarina de la APDH como un organismo de no afectados estuvo presente desde el mismo año del golpe de Estado. En esa intención primaba el criterio de la APDH capitalina: conformar un organismo de no afectados y con personas que tuvieran una relevancia que amplificara el movimiento hacia un lugar que no sea exclusivamente el de los familiares.

Sin embargo, su fundación se demoró, principalmente, por cuestiones de organización y de seguridad que dificultaron la reunión. Pero lo que resalta claramente en este primer momento es la importancia de la articulación con el plano nacional, el factor religioso y la LADH, en el desarrollo de los primeros contactos y redes para la conformación de la comisión promotora de la APDH local.

Más allá del carácter –político, familiar o religioso– de los enlaces que constituyeron las redes de estos militantes, es significativa la modalidad de acción emprendida por estos grupos incipientes. Es necesario comprender la multidimensionalidad de intercambios entre lo local y lo nacional, como dinámica constitutiva de estas redes. De esta forma, la intención de formar la filial local de la APDH seguía los fundamentos de su sede central de Buenos Aires, para lo cual buscaron personalidades políticas, sociales y religiosas de distinta pertenencia, que brindaran cierta cobertura al reclamo, con

la pretensión de ser un espacio amplio no partidario y, al mismo tiempo, un organismo de no afectados. Una de las estrategias fue la apelación a sus identidades religiosas, por lo que recurrieron a entidades o figuras personales, capaces de otorgar respaldo nacional y presionar en los escenarios locales.

Este primer momento comenzó entonces el mismo año del golpe de Estado, cuando la LADH, a través Daniel Zapp,³²⁵ impulsó la fundación de la APDH en Rosario a partir de aquellas dos reuniones antes referidas, en junio y diciembre de 1976. Otro de los promotores de esas reuniones era el pastor metodista Néstor Míguez,³²⁶ hijo del pastor José Míguez Bonino,³²⁷ integrante de la APDH capitalina y muy cercano a Carlos Gattinoni,³²⁸ que fue el que lo consagró al ministerio. Néstor Míguez fue pastor de algunas congregaciones de la Iglesia metodista rosarina desde de marzo de 1975 hasta marzo de 1982, momento en que fue enviado a Buenos Aires. Míguez afirma:

La idea era esa, no queríamos mezclar los tantos, la idea era que los familiares tenían sus organizaciones, las madres tenían sus organizaciones, nosotros queremos hacer algo que se pueda decir: “No actuamos por ser los directamente afectados, sino por la defensa de los derechos humanos, aunque no nos toquen a mi familia o a nadie” (entrevista, 15/4/2016).

Según los propios archivos de la organización, en septiembre de 1976 Míguez dirigió una carta a la conducción nacional de la APDH en la que especificaba que “se constituyó en nuestra ciudad de Rosario la Comisión provisoria promotora de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, si bien el ‘clima’ no era muy

325 Algunos testimonios también reconocen la labor de Adolfo Trumper, abogado y exsecretario de la LADH en la formación de la APDH.

326 Néstor Míguez actualmente es pastor de la Iglesia evangélica metodista de Villa Sarmiento (Morón, Buenos Aires), profesor de Teología en el Instituto Universitario ISEDET y cuenta con una extensa carrera ecuménica en distintos organismos continentales y mundiales. Desde 2012, es el presidente de la Federación Argentina de Iglesias Evangélicas.

327 Pastor de la Iglesia metodista y miembro fundador de la APDH. Falleció el 1/7/2012.

328 Carlos Tomás Gattinoni (Junín, 1907-1989) fue obispo de la Iglesia metodista argentina, el primero elegido desde que esta declaró su autonomía. Muy involucrado en el MDH, fue miembro fundador de la APDH e integró la Conadep.

propicio debido al atentado de la víspera”.³²⁹ Se refiere al atentado ocurrido el 12 de septiembre de 1976 en Rosario, cuando un colectivo policial sufrió un ataque con explosivos en el que resultaron muertos nueve efectivos y dos civiles. No obstante, Míguez concluía que “quien suscribe ha sido nombrado como coordinador de la Comisión, hasta tanto la Delegación pueda constituirse en Asamblea formalmente y designar sus autoridades en forma definitiva”.³³⁰ También se nombraba a una delegación que viajaría a Buenos Aires, de la que formaba parte el pastor Ernesto Nielsen.³³¹

Por los testimonios recabados, puede plantearse que la reunión de diciembre de 1976 en el Hotel Majestic, impedida por la policía, fue una suerte de bisagra. Por un lado, porque había mucho entusiasmo puesto en formar una entidad de derechos humanos de carácter más amplio que la LADH, que era la que existía en ese momento, aunque fuera la misma LADH la que la impulsara. Por otro lado, porque a partir de la represión y las detenciones ocasionadas allí, ese impulso perdió fortaleza y solo un pequeño grupo de personas mantuvo esa idea.

Según Ochoa, en esa reunión estuvieron presentes “el Padre Santidrián con tres sacerdotes, el Sr. Juan Carlos Marc presidente del Radicalismo, José M. Ruiz Burgos de una agrupación peronista, un Pastor protestante de Arroyito, dos empresarios de Fric-Rot, un obrero ferroviario, el Dr. Ignacio Imbern y diversos abogados del foro local” (Ochoa, 2012: 11). Esto demuestra un amplio espectro de personalidades políticas, corporativas y religiosas.

Carlos de la Torre³³² también recordaba esta reunión en el Hotel Majestic:

En la que se iba a tratar la formación de una entidad de derechos humanos. Algunos compañeros que llegaron antes del horario

329 Carta dirigida a la Srta. Cecilia Moretti y/o Sr. Eduardo Pimentel, firmada por el pastor Néstor Míguez, Rosario, 14/9/1976. Archivo APDH Rosario.

330 Ídem.

331 Ernesto Nielsen fue pastor de la Iglesia metodista en Rosario durante 1976. En 1977 fue trasladado a Buenos Aires.

332 De la Torre había integrado la primera junta ejecutiva de CTERA en 1973, fue miembro del SINTER y fundador de AMSAFE. Falleció el 26/8/2012.

establecido fueron detenidos. Junto a Delia [Rodríguez Araya], Fidel Toniolli y otros compañeros estuvimos haciendo gestiones para liberarlos. La convocatoria que se había hecho era amplia. Participaban organizaciones políticas y sociales. A mí me habían invitado como Secretario de CTERA. Yo era Secretario Adjunto de [Alfredo] Bravo. En esa ocasión sacamos rápidamente a las personas detenidas, pero todo el movimiento quedó prontuario-do (citado en Del Frade, 2011: 79).

Por lo que he podido reconstruir, en ese momento en Rosario había dos pastores protestantes que trabajaban por la causa: Néstor Míguez y Ernesto Nielsen. Según Ochoa, cuando llegó el pastor Nielsen³³³ al Hotel Majestic, ya se habían producido las detenciones y los carros de asalto de la policía y gendarmería habían rodeado toda la manzana. Nielsen se ocupó inmediatamente de avisar a las entidades hermanas en el orden nacional, que abordaron rápidamente las denuncias públicas y la solidaridad.³³⁴ El pastor Míguez lo relata de la siguiente manera:

Hubo una primera convocatoria en la cual vino Susana Pérez Gallart de la APDH de Buenos Aires, en una especie de encuentro que se hizo en uno de los hoteles del centro, que cayó la policía y se los llevó a todos. Ahí estaba el pastor Ernesto Nielsen y yo no estaba porque estaba regresando de Villa Constitución y cuando llegué al hotel ya estaba todo el cordón policial, de manera que no pude entrar y quedé afuera (entrevista, 15/4/2016).

Pese a esta temprana inquietud, la organización de la delegación Rosario de la APDH se dilató por años. Míguez lo explica por la dificultad de reunir personalidades que se comprometieran con la causa, como era el objetivo de la APDH, sobre todo por motivos de seguridad:

333 Ochoa (2012) lo menciona como Christian Nielsen, pero estimo que se refiere a la misma persona.

334 Según Ochoa (2012), los detenidos fueron los sacerdotes Santidrián y Arregui, Ignacio Imbern, Alberto Jaime, José M. Ruiz Burgos, Juan Pedraza, José Coco López, Eduardo Dlugovitzky, Marta Muguera y Carlos Meritamo. En la confusión fueron detenidos algunos parroquianos que nada tenían que ver con los planes de fundar la APDH-Rosario.

A partir de ahí [reunión de diciembre de 1976] fue muy difícil recomenzar, porque todas las personas con las que habíamos hecho contacto, todas las instancias con las cuales habíamos tratado de hilar la formación de la Asamblea Permanente, empezaron a tomar distancia. De manera que quedó un núcleo muy pequeño que formábamos un abogado del PC, Ignacio Imbern; Oscar Borgonovo y yo, éramos más o menos los tres constantes. Y a Nielsen para ese entonces la Iglesia ya lo había trasladado (entrevista, 15/4/2016).

Por su parte, Ochoa sostiene que otro intento de fundación se produjo en junio de 1977 en el Centro Vasco Zazpirak Bat. Entre los partícipes de esa reunión menciona a “Enrique Spangenberg, Ignacio Imbern, Juan Pedrazza, Horacio López, Néstor Míguez y Eduardo Pimentel de la APDH nacional” (2012: 12).³³⁵ Se destaca de este grupo la presencia del PCA con Ignacio Imbern y Horacio López.

En los archivos de la APDH, aparece otra reunión constitutiva que se realizó recién en diciembre de 1977.³³⁶ De ella participaron Ignacio Imbern, Néstor Míguez y Carlos de la Torre, además de abogados, docentes, sindicalistas, etcétera.³³⁷ El hecho de destacar las profesiones o pertenencias entre los asistentes a la reunión se encuentra en sintonía con la idea de reunir personalidades políticas, religiosas y gremiales. La pertenencia sucesiva o simultánea a distintas esferas de acción es una característica recurrente en las

335 Ochoa (2012) también sostiene que en ese Acta Fundacional firmaron: Pablo Lijtmaer, Aníbal Reinaldo, Raúl Broglia, José María Ruiz Burgos, Liberio Gori, José Luis Bazán, Ricardo Dagotto, Nelly Huarque, José E. Schullman, Amanda Sepúlveda de Roullión, Alfredo Bouvier, Julio Rubén Savanes y Hugo Urcolla. Más tarde, se incorporaron Carlos de la Torre, Rubén Visconti, Rubén Naranjo, Juan Carlos Marc, Dora Ghilardoni de la Torre, Iván Hernández Largaña, Ana María Maidagán. Como el Acta Fundacional de 1979 –a la que me refiero más adelante– es una transcripción posterior, podría existir un error en la fecha, pero tampoco coinciden las personas que la integraron, hay claramente dos ausencias en la segunda: Néstor Míguez y Hugo Urcola.

336 Actualmente, la APDH Regional Rosario toma esta fecha como el aniversario de su fundación y en 2017 festejaron los cuarenta años. “La APDH cumple 40 años”, página de Facebook APDH Regional Rosario.

337 Nota de asistentes a la reunión constitutiva de la delegación Rosario, 30/12/1977. Archivo APDH Rosario.

trayectorias de estos militantes. Esa reunión tuvo como resultado un documento titulado “Acta Fundacional”, en el que se sostiene: “Los ciudadanos que suscriben [...] adhieren fervorosamente [...] al Acta de Fundación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, con sede en la ciudad de Buenos Aires, de fecha 18 de diciembre de 1975”.³³⁸ No obstante, esto no significaba que quedara constituida la filial, sino simplemente que adherían a la APDH capitalina.

En cuanto a los vínculos religiosos que tenían algunos integrantes de grupo promotor, interesa resaltar que mantenían relaciones con curas católicos, de los que conseguían cierto apoyo para realizar algunas actividades, además del aliento que daban a algunos familiares y cierta información que pudieran obtener. No obstante, la Iglesia católica, como institución, no apoyó las acciones de los organismos. El 18 de abril de 1978 fue secuestrado en Rosario el sacerdote terciarista Santiago Mac Guire,³³⁹ muy comprometido con las luchas por los derechos humanos y por entonces en constante vínculo con estos incipientes grupos. Según Míguez, ese fue otro factor importante en la demora de la constitución de la filial: “El encarcelamiento de Santiago Mac Guire nos afectó, porque yo sé que en la tortura a Santiago le preguntaban acerca mío y qué actividades hacía yo y demás” (entrevista, 15/4/2016).

En relación con las tareas que realizaban en este momento inicial, este grupo vinculado con el pastor Míguez intentó utilizar sus influencias como personalidades destacadas para la gestión de algunos casos y, sobre todo, para buscar refugio y una salida segura del país a aquellos que estaban siendo perseguidos. Esto fue una característica común de las filiales de la APDH: crear mecanismos de asistencia para personas perseguidas o facilitarles el exilio. En ese sentido, siguiendo a Catoggio (2016b), las redes para la asistencia a emigrados y refugiados no eran una novedad, sino que recuperaban

338 Documento titulado “Acta Fundacional”, Archivo APDH Rosario.

339 Santiago Mac Guire fue teólogo y filósofo, estudió lenguas clásicas y además fue una personalidad destacada en Rosario. Fue integrante del MSTM y uno de los curas “renunciantes” en 1969. Fue el primer coordinador de la Regional Rosario del MEDH y también participó en actividades de la APDH Delegación Rosario. Falleció el 5/7/2001.

viejas estrategias y experiencias de solidaridad propias del mundo religioso.

Por otro lado, este grupo que se proponía fundar la APDH tenía vínculos con algunos familiares de represaliados, pero todavía no existía un trabajo coordinado. Míguez sostiene:

Tomamos algún contacto con las Madres pero de manera informal porque no queríamos que se “contaminara” demasiado la cosa, de manera que con Nelma Jalil (...) al menos desde el 78, ella venía y conversábamos en mi despacho pastoral y ella de vez en cuando me traía alguna otra madre para ver si yo podía hacerle contacto y demás. Me entrevistaba con Nelma una vez por mes (entrevista, 15/4/2016).

Este principio de pertenencia del grupo fundador pensado como organismo de no afectados operaba como una suerte de resguardo frente a las críticas o resistencias que sufrían los familiares de desaparecidos, que muchas veces eran relacionados con la llamada “subversión”. También estaba pensado como un modo de no “politicizar” la causa. En este sentido enmarco la preocupación de Míguez por no “contaminar” los reclamos.

Otro elemento importante fue la asistencia material que se gestionaba para los familiares más necesitados, sobre todo para aquellos que debían viajar muchos kilómetros para visitar a sus familiares presos. Yolanda Medina recuerda: “Bueno después llegamos al Movimiento Ecuuménico³⁴⁰ que estaba el pastor Míguez y también tuvimos toda la suerte porque nos anotó para todo lo que se pudiera venir para los familiares, las ayudas que venían desde afuera de los familiares que se habían ido (...) Fue una gran ayuda” (entrevista, 30/11/2017). Esto mismo ocurrió con el caso de Familiares, aunque no parecen ser actividades paralelas, sino más bien conjuntas o complementarias. Este trabajo en la asistencia a los detenidos también hizo posible que, en los últimos años de la dictadura, cuando

³⁴⁰ La filial del MEDH se creó en Rosario tiempo después; en ese momento, Míguez participaba de la APDH. Pero es probable que se refiera al MEDH nacional con quien Míguez también mantenía vínculos. Este testimonio también coteja lo citado anteriormente relatado por Míguez acerca de las reuniones que él mantenía con algunas madres de desaparecidos.

empezaron a salir en libertad, los ex-presos recurrieran a estos organismos para comenzar a organizarse.

De todas formas, la asistencia material —así como otras fuentes de información e influencia— que llegaba a Rosario era muy inferior en relación con lo que ocurría en Buenos Aires. Los organismos rosarinos se vieron privados del acceso a la financiación, a la información y al valioso poder de presión que la transnacionalización del reclamo y el impacto internacional de la demanda de la vigencia de los derechos humanos proveyó a las entidades de la capital del país.

Concluyendo, entiendo que, aunque los promotores de estos primeros ensayos por organizar la APDH continuaron intentándolo hasta su efectiva formación a finales de 1979, lo que no prosperó fue la idea original como había sido concebida, esto es, como un organismo de no afectados. Se puede pensar que los motivos de dicho fracaso tienen más de una explicación posible. Un primer motivo tiene relación con la falta de apoyo de diversas personalidades para llevar a cabo tal objetivo. Esto se puede comprender por la represión desatada a partir del atentado al colectivo policial, que tuvo un escalón importante en el operativo policial desplegado para impedir una de las reuniones constitutivas de diciembre de 1976. Otra expresión de la represión a este sector fueron algunos secuestros a personas que por entonces colaboraban con estos grupos, como el de Santiago Mac Guire, que influyeron en la demora para la organización de la APDH. Es decir, esa falta de apoyo pudo deberse a cuestiones de seguridad, aunque no niego que pudieron existir otras de otra índole (desinterés, incapacidad, etcétera). Otro motivo puede responder a que, por entonces, el mayor impulso estaba puesto en Familiares, incluso en algunas de estas personas que promovían la APDH, como el propio Imbern.

Formalización de la filial de la APDH Rosario

El segundo momento se inició con la constitución formal del organismo, con la participación —junto a personas reconocidas y comprometidas de la ciudad— de algunos familiares de detenidos o

desaparecidos ya como integrantes constitutivos. Esto demuestra, no solo un cambio de estrategia de la comisión promotora, sino también un cambio en la propia constitución de esa comisión. De esta forma, la comisión promotora, al no lograr reunir a las personalidades pretendidas, amplió la participación a familiares de represaliados, viéndose acrecentada con este grupo. Esta participación en la APDH de familiares de desaparecidos, en algunos casos, significó un alejamiento posterior de la agrupación Familiares. Pero en este momento de la fundación, si es que existían, las diferencias estaban latentes y se hicieron manifiestas años más tarde.

Si bien funcionaba formalmente desde 1979, la APDH Rosario comenzó a registrar sus actividades en un libro de actas recién en 1982. En la primera acta aprobaron transcribir la Declaración Fundacional, que data de noviembre de 1979 y atestiguaba que: “Los abajo firmantes dejan constituida la delegación local de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, sujetándose a sus Principios y Estatutos, haciéndose a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve”.³⁴¹ Estaba firmada por Mario Segovia Meyer,³⁴² Ignacio Imbern, Caupolicán Pereyra –entre otros– y por varias madres de desaparecidos que luego integraron la delegación rosarina de Madres de Plaza de Mayo, entre ellas, Haydee Garat, Elvira Finsterwald y Nelma Jalil. Los restantes firmantes eran familiares de detenidos o desaparecidos, como Nelly Huarque, Oscar Borgonovo y Alfredo Bouvier, y otros que se habían relacionado con Familiares desde muy temprano. También firmaba José Ernesto Schulman, recientemente liberado. Luego, se incorporaron Héctor Medina, Marcelo de la Torre, Carlos Alberto Corbella, Miguel Fontán, Inés Cozzi, Olga Cabrera Hansen, Lidia Borda y otros ex-presos, a medida que iban saliendo en libertad. Juan Alberto Montes, otro firmante, fue uno de los casos con doble adscripción –familiar y política– porque era, por un lado, el padre

341 Acta N° 1, 5/5/1982, Actas APDH.

342 Mario Segovia Mayer estudió en la Facultad de Arquitectura de la UNR, donde fue docente y desempeñó cargos directivos; vicedecano, primero, y decano a partir de 1965, pero renunció durante la “Revolución Argentina” en 1966. Fue fundador de la APDH y la copresidió al menos hasta 1985. Falleció el 6/9/2007.

de Ronald –asesinado el 22 de noviembre de 1976 en La Plata–, y por otro, un personaje muy reconocido que había sido rector de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) de Rosario, primero, y de Buenos Aires, más tarde, durante el último gobierno peronista (1973-1976).

Entre las adhesiones recibidas por entonces se encontraba la de Familiares.³⁴³ Se presentaban como Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, aunque el sello dice Filial Rosario. Esto también demuestra el trabajo conjunto con otras filiales provinciales.³⁴⁴

Una carta posterior de Segovia Mayer, del 27 de diciembre de 1985, dirigida a los compañeros de APDH, expresaba que “no acepta seguir en el Secretariado, luego de una actuación ininterrumpida de *seis años*, o sea desde la fundación de la Delegación Rosario”.³⁴⁵ Esta carta, además de entrever un conflicto interno que analizo en el capítulo 8, avala la fundación de la APDH en 1979. En un comunicado de prensa citado más adelante, también se reconocía su fundación en ese año.

En diciembre de 1979, una delegación de la filial participó de una reunión en Buenos Aires que congregó a representantes de delegaciones y miembros de comisiones provisionales de zona de la APDH. La publicación de la Sesión del Consejo de Presidencia de APDH comunicaba:

Hablaron, en primer lugar, los delegados Pastor Néstor Míguez y Dr. Ignacio Imbern que informaron sobre la constitución de la delegación Rosario. La reunión constitutiva que contó con la presencia de uno de los presidentes de la APDH, Sr. Eduardo Pimentel, asistieron 35 personalidades representativas de amplios sectores políticos, sociales y religiosos de la ciudad. En esa

343 Carta II a los miembros de APDH de Familiares, 29/11/1979. Archivo APDH Rosario.

344 Otra carta de la misma época titulada “A nuestras autoridades eclesiásticas, a nuestros sacerdotes, a la grey católica y al pueblo en general” (octubre de 1979) también estaba emitida en conjunto desde las provincias de Santa Fe y Entre Ríos. Archivo de Carlos Ochoa.

345 El subrayado es mío. Carta de Mario Segovia Mayer, 27/12/1985. Archivo de Carlos Ochoa.

ocasión se labro un acta constitutiva firmada por los presentes y refrendada por el Sr. Pimentel en nombre de la Mesa Ejecutiva. Anunciaron que disponen de una sede que les permitirá un trabajo más efectivo y regular.³⁴⁶

Carlos de la Torre, por su parte, recordaba la fundación de la filial de la siguiente manera:

Empezamos a reunirnos alrededor del año 78 o 79 [...] Después vino la fundación de la APDH en Rosario. Delia [Rodríguez Araya] y yo fuimos unos de sus fundadores. Al acto formal de firmar un acta lo hicimos en Presidente Roca al 500, que era el estudio jurídico del Doctor López, a quien yo conocía del SINTER (citado en Del Frade, 2011: 79).

Por tanto, para efectivizar la filial de la APDH fue necesario integrar entre sus filas a familiares de desaparecidos y así abandonar la idea original. Ahora bien, de lo anterior se desprenden dos preguntas. La primera es a qué se debía la reticencia inicial del grupo por la integración de familiares a la APDH y por qué la abandonaron. La segunda es por qué esos familiares, en este momento, eligieron constituir otro organismo. Ambas podrían resumirse en la pregunta acerca de la especificidad de la APDH local. Aunque no puedo clausurar todas las respuestas, ensayo algunas claves de interpretación.

En cuanto a la primera pregunta, respecto al grupo original, es posible advertir que existían ciertas reticencias no solo por los familiares de represaliados en general –de quienes interpretaban que podían “contaminar” o “politizar” la causa–, sino también en relación con la influencia de la LADH, el PCA y la figura de Fidel Toniolli en Familiares, por lo que veían en la APDH la posibilidad de formar algo distinto. Otra explicación posible es la suposición de que las distintas pertenencias políticas, sociales y religiosas de indiscutibles personalidades brindarían cierta protección al reclamo. Por último, es evidente que, tras tantos intentos fallidos, el grupo original finalmente reconoció que no conseguiría reunir la cantidad de personalidades no afectadas lo suficientemente significativa como

346 Sesión del Consejo de Presidencia de APDH, diciembre de 1979, pp. 18-19.

para formar una filial, por lo cual recurrieron a ciertos familiares para que integraran la APDH.

Con respecto a la segunda pregunta, puede pensarse que la preeminencia de los militantes del PCA en Familiares haya motivado a algunos de sus miembros a participar de la creación de otro organismo, que fuera más liberal y moderado. Por último, como explicación complementaria y siguiendo a Alonso: “Para algunos militantes con formación profesional, agrupaciones como la APDH podían resultar más y mejor organizadas que Familiares o Madres, por los insumos culturales que poseían y por una mayor afinidad con quienes integraban ese organismo de no afectados” (2017: 122).

La especificidad de la APDH rosarina, entonces, estuvo relacionada con esa articulación de personas en ciertos espacios vinculados a los derechos humanos, al factor religioso, a la política (partidaria, sindical) y al ámbito jurídico, que confluyeron en la formación de la filial cuando fue adquiriendo un perfil específico y se fue consolidando como organismo.

Como en otros lugares, en la APDH participaron distintas corrientes políticas, algunas incluso antagónicas, como el PCA y el PCR. Luis Molinas sostiene que el PCR tuvo inserción en el MDH, primero, en la APDH, y luego, en Madres de Plaza de Mayo,³⁴⁷ y que la APDH en Rosario tenía una línea distinta de la nacional, en la que “la diferencia esencial era la línea con la dictadura, sobre todo a través del reconocimiento o castigo”, ya que la APDH capitalina se orientaba a la búsqueda de verdad y desestimaba la condena.³⁴⁸ “Nosotros [PCR] tenemos un período en que trabajamos con De la Torre, porque era un viejo conocido nuestro de la fundación del SINTER, y particularmente con Segovia Mayer, porque dos hijos de él son del partido, además de Amilcar Monti como abogado” (entrevista, 3/4/2018). Molinas también sostiene que en la APDH cohabitaban una tradición democrática –“personajes independientes, antiperonistas, pero fundamentalmente democráticos”– con el

347 En 1982 el periódico del partido le dedicó varias notas al MDH, especialmente a Madres de Plaza de Mayo. *Nueva Hora*, a. XV, n° 370, 3/1982; n° 371, 4/1982; n° 387, 11/1982.

348 Para mayor información sobre la relación de la APDH y el PCR, ver Scocco (2020a).

PCA, entre otros, y que esa tradición democrática pesó de tal modo que al menos permitió una convivencia durante mucho tiempo.

En 1980, la APDH Rosario dispuso un área de asesoramiento jurídico para los familiares de detenidos y desaparecidos en el local de calle Presidente Roca 532, que era el estudio jurídico del abogado Horacio López, y realizó una convocatoria pública para incorporar interesados, la que fue notificada a través de un comunicado de prensa:

La Asamblea Permanente Por Los Derechos Humanos [...] cuenta desde el 29 de noviembre de 1979 con su Delegación Rosario, cuyo núcleo fundador invita a incorporarse a la misma a los distintos sectores de la población de ciudad y su zona de influencia [...] La Delegación Rosario ha habilitado su asesoría jurídica con domicilio en Presidente Roca 532, donde se atiende los días martes y jueves de 19,00 a 21,00 Hs.³⁴⁹

En este marco, el organismo también estuvo en la mira de los servicios de inteligencia de la Policía provincial, que en un parte diario de febrero de 1980 reproducía, casi textualmente, el comunicado de la filial.³⁵⁰

A partir de entonces, la APDH comenzó a trabajar intensamente. Esto último quedó reflejado en una serie de reuniones y actividades que realizaron, como la publicación de una solicitada conjunta;³⁵¹ la realización de un plenario del seminario juvenil de la APDH, delegación Rosario;³⁵² y la entrega de notas en las que solicitaban por los desaparecidos a diferentes autoridades políticas, eclesíásticas y sindicales. Por ejemplo, la registrada en otro parte diario de Informaciones de la DGI:

El día 09 del corriente en la ciudad de Rosario, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, a través de su comisión de

349 Comunicado de Prensa, febrero de 1980. Archivo APDH Rosario.

350 Memorándum 032, División Informaciones (DI), 9/2/1980, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 427, APMSF.

351 *La Tribuna*, 11/2/1980.

352 Parte diario de Informaciones N° 168/81, DGI, 24/11/1981, Caja 425, APMSF. Ver capítulo 6.

familiares de desaparecidos, ambas colaterales del Partido Comunista Argentino, llevó a cabo las siguientes actividades: a las 10,20 tres integrantes entregaron un sobre en el Arzobispado de Rosario, en nombre de la Comisión de Familiares detenidos y desaparecidos por razones políticas, en donde se solicita el esclarecimiento de la situación de los mismos. A las 11.00 dos integrantes entregaron un sobre conteniendo una nota, firmada por la misma comisión antes mencionada, con idénticos reclamos, al Pastor de la Iglesia Evangélica Metodista, sita en calle Laprida 1453 de Rosario, y a las 12,10 por espacio de 90 minutos, se reunieron con representantes de la C.G.T. Rosario, con idéntico cometido (U.R.II).³⁵³

Como demuestra el parte citado, esto se hacía conjuntamente con los otros organismos. Otra prueba de ello es la solicitud de una audiencia al gobernador de la provincia que hicieron la APDH, la LADH y Familiares, en la que todavía aparece el pastor Míguez firmando como representante de la APDH.³⁵⁴ En un acta de reunión de la APDH se detallaba que estaba pendiente la gestión por el pedido de audiencia al gobernador y que se encargaría Nelly Huarque de reunirse con Familiares y la LADH.³⁵⁵ En la misma reunión se proponía invitar a incorporarse al Consejo Directivo a Rubén Dunda y Héctor Quagliaro, entre otros. Ambos encarnaban personas destacadas: el primero había sido presidente de la Cámara de Diputados en el período 1973-1976 y el otro era un reconocido dirigente gremial, referente de la CGTA. Además, representaban elementos de continuidad con las luchas del pasado.

Con respecto a la relación con la APDH capitalina, hasta fines de 1981 esa relación consistía en la asistencia de representantes de esta delegación en las reuniones del Consejo de la Presidencia e

353 Parte diario de Informaciones N° 183/81, DGI, 16/12/1981, Caja 425, APMSF.

354 Presentación ante el gobernador de la provincia de Santa Fe, 6/7/1981, firmada por APDH, LADH y Familiares, con sello de estas dos últimas, filiales Rosario. El domicilio que presentaban allí "a estos efectos" era el de Presidente Roca 532, local de APDH. Caja 73, APMSF.

355 Acta de reunión de la Mesa Ejecutiva del 18/6/1981, APDH Delegación Rosario. Archivo de Carlos Ochoa.

Interdelegaciones que dos veces al año se realizaba en Buenos Aires. También participaban jóvenes de la filial en el Seminario de la Juventud de la APDH. A partir de 1982, se había hecho habitual la concurrencia de uno o dos miembros de Rosario a las reuniones mensuales de la Mesa Ejecutiva Nacional.³⁵⁶

A finales de 1982, la APDH alquiló, primero, un local en Maipú 1532, donde permaneció algunos meses, y luego, se trasladó a la calle Corrientes 823. A partir del primer alquiler, comenzó a registrar sus tareas en un libro de actas, en el que se asentaron las resoluciones de la Mesa Ejecutiva y las actividades que se llevaron adelante a lo largo de 1982.

Como analizo en el próximo capítulo, tras una división de Familiares en 1983, algunos de sus miembros comenzaron a participar directamente de la APDH, además de los ex presos políticos que iban saliendo en libertad y se fueron integrando. Favorecida con la incorporación de este grupo, organizó una serie de repertorios de acción que visibilizaron al organismo y le otorgaron un perfil propio que, en el período tratado en este capítulo (1976-1982), todavía no tenía. Las identidades múltiples de sus miembros, la acumulación de experiencias, saberes y tránsitos se plasmó a lo largo del tiempo en una vasta red que movilizó a personas con distintos tipos de pertenencia.

356 Resumen de actividades de la Delegación, período 31/10/1981 al 30/11/1983, APDH Delegación Rosario. Archivo de Carlos Ochoa.

Capítulo 6. Crecimiento, despliegue y disidencias en el MDH en los últimos años de la dictadura (1982-1983)

En la historiografía del MDH suele afirmarse que 1980 fue un punto de inflexión. Jelin (2015) plantea que ese año estuvo plagado de acontecimientos: la iniciativa del régimen militar de “diálogo político” con las dirigencias partidarias; las declaraciones del líder del radicalismo, Ricardo Balbín, sobre los desaparecidos;³⁵⁷ el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a Adolfo Pérez Esquivel y el nacimiento público de la consigna “Aparición con vida”. Crenzel (2015) agrega a esta lista la publicación del informe de la CIDH en marzo de 1980 y los primeros intentos de tipificar las desapariciones como crímenes de lesa humanidad. Franco (2018a), por su parte, analiza la irrupción del “problema de los desaparecidos” en el último período dictatorial como instrumento clave de socavamiento del poder militar, lo que ocasionó un distanciamiento en sectores que habían sido antiguos aliados del régimen, como la prensa, el Poder Judicial y la Iglesia católica. En 1979, el gobierno había intentado clausurar el tema al sancionar las leyes N° 22062 en agosto y la N° 22068 en septiembre. La primera establecía que, pasado un año desde la denuncia por desaparición, los familiares obtenían el derecho de solicitar beneficios previsionales y la segunda pautaba el presunto fallecimiento de las personas desaparecidas desde 1974. Los familiares, especialmente las Madres de Plaza de Mayo, denunciaron que de acuerdo al contenido de las leyes no era el gobierno el

357 “Creo que no hay desaparecidos, que están todos muertos”, *Clarín*, 24/4/1980.

que los daba por muertos sino la propia familia. Las declaraciones de Balbín y la consigna “Aparición con vida” se desprendían, en parte, de la repercusión de estas leyes.

Sin embargo, la reconstrucción del caso rosarino muestra la necesidad de revisar la periodización nacional. En Rosario, esos acontecimientos no tuvieron repercusiones importantes y el despliegue de sucesos y actividades se produjo recién a partir de 1982, desde la huelga general del 30 de marzo y el conflicto de Malvinas. Esto permitió una cierta apertura política y un espacio de mayor escucha y receptividad para las denuncias y reclamos del MDH en todo el país.

Si bien desde mediados de 1977 ya se conocían algunas denuncias de los familiares de personas detenidas o desaparecidas y los diarios informaron sobre ellas o publicaron alguna referencia a las acciones de los organismos de derechos humanos, fue recién hacia 1982, tras la derrota en la guerra de Malvinas, cuando las informaciones sobre el MDH adquirieron mayor visibilidad. Como afirma Solís, hacia 1982-1983:

Se configuraba públicamente lo que denominamos la versión histórica o el sentido histórico de los derechos humanos en Argentina, asociado inicialmente a una estrategia defensiva ante las violaciones cometidas por el terrorismo de Estado, desde una perspectiva que pretendía limitar los abusos de autoridad (2011b: 19).

Por otra parte, Aguila (2008) sostiene que es necesaria una periodización de las formas de resistencia a la dictadura militar en Rosario, que la historiadora visualiza en dos fases claramente delimitadas. Un primer quinquenio (1976-1981) durante el que el gobierno militar había tenido un importante margen de maniobra, que comenzó a erosionarse a partir del fracaso de Malvinas. Y una segunda fase hacia 1982-1983, cuando la dictadura ingresó en un período conflictivo signado por una crisis en múltiples niveles y por una ascendente movilización política y social. Siguiendo a Aguila, “en los primeros años de la dictadura las expresiones de resistencia activa y organizada solo se visualizaron en torno a la lucha por los

derechos humanos y a la acción dificultosa y en general aislada de los organismos de la ciudad” (2008: 298). Fue a partir de Malvinas que estos organismos empezaron a salir de dicho aislamiento, cuando sus denuncias impactaron en una sociedad más dispuesta a escuchar. La lucha por los derechos humanos salió del círculo familiar y militante y el tema de los desaparecidos se expandió a sectores cada vez más amplios de la sociedad, en un proceso de toma de conciencia que coincidía con la desintegración de la dictadura y una cierta apertura política. Fue 1982 también el momento en que esta lucha se articuló con los reclamos de otros sectores movilizados, como los sindicales, estudiantiles y hasta empresariales.³⁵⁸

Para los organismos de derechos humanos rosarinos, esta apertura política se tradujo en un año de mucha actividad. Esto significó mayor presencia de estas organizaciones en la sociedad. Esa presencia se vio reflejada en la prensa local, que empezó a abordar el tema en profundidad y con continuidad. Las volanteadas en las calles peatonales de la ciudad, las marchas por el centro, la adopción de las pancartas con las fotos de los desaparecidos, entre otros repertorios de acción, representaron un cambio significativo para el MDH. En este contexto, se produjo la incorporación de una nueva generación. Una generación diferente, más joven, probablemente niños o adolescentes en 1976. Dos fueron los mecanismos de esa incorporación: por un lado, la convocatoria de parte del propio movimiento, cuando los organismos comenzaron a pensar estrategias para articular con otra generación –por ejemplo, con los distintos seminarios juveniles que realizaron– y, por otro, el acercamiento espontáneo de quienes se sentían vinculados por algunas líneas comunes (familiares de represaliados, ex presos políticos, abogados y militantes).

También en este momento aparecieron ciertas disidencias que entraron en la agenda de los organismos de todo el país. En Rosario, estas disidencias se expresaron entre organismos y, a su vez, entre los miembros de uno y otro, ya que era habitual la circulación de ellos en más de una organización.

358 Para un mayor desarrollo del sector sindical, ver Carminati (2017). Para el sector estudiantil, ver Luciani (2017). Por último, para el quiebre del consenso de las entidades empresariales, ver Aguila (2008).

La huelga general y la guerra de Malvinas

El año 1981 fue un momento de cambios. En lo político, Roberto Viola asumió como presidente en un marco de fuertes internas entre las FF.AA. En cuanto a lo económico, la política de liberalización arancelaria y financiera que produjo la contracción de la actividad industrial, la caída del salario real y el crecimiento del endeudamiento externo comenzaba a tener fuertes cuestionamientos. Una ola de quiebras venía sacudiendo a diversas ramas industriales: metalúrgicas, textiles, automotrices, etcétera, desde principios de 1981. Casi a diario, había cierres y suspensiones en fábricas de todo el país. El ministro de Economía, José Alfredo Martínez de Hoz, tuvo que dejar su cargo. Por su parte, la sociedad comenzaba a demandar en forma visible y pública cambios importantes al gobierno dictatorial. Dos temas de la agenda social se destacaban: la apertura política y la economía.

Para fines de ese año era evidente que la gestión de Viola no había resuelto los problemas más acuciantes del régimen, como la crisis económica, y las internas de las FF.AA. no estaban disipadas. Del mismo modo, las organizaciones gremiales comenzaban a reorganizarse y a movilizar a los trabajadores en las calles. La CGT convocó al segundo paro general a la dictadura para el 22 de julio de 1981. El primero había sido la Jornada de Protesta de abril de 1979 (Carminati, 2017).

Después del segundo paro nacional, se conformó la “Multipartidaria”, que agrupaba a los principales partidos tradicionales.³⁵⁹ En su documento fundacional hablaban, por primera vez, del “inicio de la transición hacia la democracia”. Representantes de los organismos de derechos humanos de Rosario –Familiares, LADH y APDH– se reunieron con la Comisión Política de la Multiparti-

359 La Multipartidaria fue una reunión de partidos políticos convocada en julio de 1981 por Balbín con el objetivo de aunar fuerzas y crear un nuevo actor político capaz de negociar una salida institucional. Nucleó a dirigentes de la UCR, el PJ, el Partido Intransigente (PI), el Partido Demócrata Cristiano (PDC) y el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID). Convocó, junto a la CGT, a la movilización de marzo de 1982. Perdió protagonismo después de Malvinas y tuvo el cese formal de sus actividades el 10/12/1983 con la asunción de Alfonsín.

daria Provincial en la ciudad de Santa Fe, a quienes les entregaron diversos documentos en reclamo por las detenciones y la situación de las personas desaparecidas.³⁶⁰

El 22 de diciembre de 1981 asumió una nueva Junta Militar, con Leopoldo F. Galtieri como presidente. Galtieri había sido Comandante del II Cuerpo de Ejército desde el 10 de octubre de 1976 hasta el febrero de 1979. A poco de asumir, según Hugo Quiroga, tres factores importantes ponían en cuestión la capacidad administrativa de Galtieri para gobernar. Ellos eran: “1) el endurecimiento de la oposición y las movilizaciones políticas, 2) las protestas obreras y 3) la crítica del sector empresario a la política económica” (1994: 391).

Las organizaciones sindicales llegaron a la huelga general del 30 de marzo de 1982. Esta contó con una movilización popular masiva que implicó enfrentamientos con la policía en varias ciudades. Fue convocada por la CGT Brasil, una de las dos centrales en que se dividía el movimiento obrero durante la última dictadura, dirigida por el cervecero Saúl Ubaldini.³⁶¹ En Buenos Aires, el eje del enfrentamiento fue la Plaza de Mayo. Los manifestantes querían llegar hasta la casa Rosada, mientras que las fuerzas represivas tenían la orden de impedirlo.

Dado que la dictadura se había caracterizado por la represión clandestina y prácticamente no había habido grandes movilizaciones durante el período, la represión desatada el 30 de marzo causó una profunda impresión en diversos sectores. Además, fueron arrestados Ubaldini y casi todos los miembros del consejo directivo de la CGT; el hijo del Premio Nobel de la Paz, Leonardo Pérez Esquivel; cinco Madres de Plaza de Mayo; varios referentes políticos y cientos de participantes (Carminati, 2017).

A su vez, en las provincias se definieron los itinerarios de cada manifestación. En Rosario se movilizaría hacia la Plaza 25 de Mayo, pero el despliegue policial de grandes dimensiones tampoco permitió que los manifestantes llegaran a la plaza.

360 Parte diario de Informaciones N° 176/81, DGI, 4/12/1981, Caja 425, APMSF.

361 El 6/12/1982 se llevó a cabo otra huelga general. Antes de diciembre de 1983, se realizaron tres paros generales, esta vez llamados por ambas centrales.

Dos días después, Galtieri anunció el desembarco para la recuperación de las islas Malvinas. Esto despertó la euforia nacional y el apoyo de la mayoría de la población. El día del desembarco una multitud calculada en diez mil personas se concentró en la Plaza de Mayo para celebrar la “hazaña”.

El MDH, en general, trató de colar los temas de sus reclamos en lo que es posible denominar como una suerte de “apoyo crítico” al desembarco en Malvinas. La campaña más conocida fue la de las Madres de Plaza de Mayo, con la consigna “Las Malvinas son argentinas, los desaparecidos también”, que dejaba en claro que el intento de recuperar las islas no debía hacer olvidar el reclamo central del movimiento: los desaparecidos. La LADH, por su parte, manifestaba:

La recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwichs del Sur, independientemente de quien la haya hecho constituye un hito histórico de principios irrenunciables de la Nación Argentina en la defensa de la soberanía territorial. La Liga Argentina por los Derechos del Hombre en sus 45 años de ineludible existencia en el ejercicio de salvaguardar los derechos humanos, celebra la recuperación territorial llevada a cabo el 2 de abril de 1982 por el Gobierno nacional. [...] Pero, para el desarrollo de una política anticolonialista y antiimperialista [...] el pueblo argentino debe tener la plenitud de sus derechos [...] El primer paso, en consecuencia, debe ser el levantamiento del estado de sitio, la libertad de los presos por razones políticas y el esclarecimiento de la situación de los detenidos-desaparecidos.³⁶²

En este sentido, distintas entidades de Rosario también apoyaron la recuperación de las islas, de ello dan cuenta las múltiples adhesiones publicadas por la prensa local diariamente (ver Aguila, 2008; Luciani, 2007) y la manifestación de los organismos de derechos humanos. La delegación Rosario de la APDH, por ejemplo, declaraba su firme adhesión a la causa, al tiempo que agregaba que “este trascendente acontecimiento debe ser seguido de otras medi-

362 LADH, *Boletín Informativo*, Buenos Aires, mayo de 1982.

das que tiendan a consolidar la unidad material y espiritual de la Nación, como el retorno al Estado de derecho, el levantamiento del estado de sitio y la plena vigencia de los derechos y garantías estatuidos en la Constitución Nacional”.³⁶³ Durante el conflicto, la Mesa Ejecutiva de la APDH local discutió sobre la guerra. Una moción se preocupaba por la situación de los derechos humanos de los soldados que estaban combatiendo en Malvinas y se sugería crear una comisión que estudie tal situación; otra propuesta era invitar a la Multipartidaria e instituciones representativas de la ciudad para discutir el tema de la paz y la continuación de las acciones bélicas. La filial decidió enviar una delegación a Buenos Aires para plantear estas cuestiones en la Asamblea Nacional de la APDH.³⁶⁴ A los pocos días terminó el conflicto, por lo que en la siguiente reunión ya no se trató el tema.

No obstante el apoyo recibido por el anuncio del desembarco, los conflictos sociales, el desenlace de la guerra y la vergonzosa derrota convergieron en un significativo cuestionamiento a la dictadura.

El Ejército designó el 22 de junio de 1982 a Reynaldo Bignone como presidente y la Armada y la Fuerza Área se retiraron de la dirección política del gobierno nacional, disolviéndose así la Junta Militar. De esta forma, el régimen continuaba con escaso apoyo militar. Una de las principales preocupaciones de los militares era no ser juzgados por los crímenes cometidos en “la lucha contra la subversión”. Crenzel (2013) sostiene que la derrota en el conflicto de Malvinas y la pérdida consecuente de capital político les impidió a los militares imponer una transición pactada que incluyese limitaciones al tratamiento de las violaciones a los derechos humanos.

La derrota en Malvinas significó la salida de Galtieri, la crisis estructural de la dictadura y el inicio de la apertura política definitiva. Esto favoreció el fin del aislamiento de los familiares de desaparecidos de todo el país y, en particular, de la ciudad de Rosario.

363 “Entidades siguen adhiriendo a la recuperación de Malvinas”, *La Capital*, 18/4/1982.

364 Acta N° 3, 3/6/1982, Actas APDH, pp. 6-7.

La juventud en la apertura política

El desenlace de la guerra marcó el inicio de una nueva etapa de demandas y cuestionamientos y contribuyó a la popularización de los reclamos y a la conformación de un apoyo social significativo respecto de los organismos, que comenzaron a tener un perfil más visible y definido. Siguiendo a Solis:

[Las] redes de solidaridad y apoyo [de los organismos de derechos humanos] se extendieron de manera considerable, integrando a sectores del sindicalismo, partidos políticos –sobre todo en sus ramas juveniles– de la cultura, entre otros. Al mismo tiempo, los derechos humanos se incluyeron, desde un plano analítico, en los principales debates de los especialistas sobre la transición en ciernes (2011a: 19).

Esta reactivación política que se inició en los primeros años de la década del ochenta estuvo influenciada, en gran medida, por el arribo de jóvenes. Hubo una importante afluencia de la juventud a la participación política en general y que, en este contexto, transformó a los espacios promotores de la vigencia de los derechos humanos en espacios de militancia casi obligada. Fue una novedad de este período la masiva adhesión de las juventudes políticas y estudiantiles, sectores que por entonces comenzaban a tener una fuerte presencia pública y que se convirtieron en protagónicos de este regreso, tanto a la calle como a la arena política.

Los jóvenes marcaron la dinámica del proceso político argentino en los años de la transición democrática. En este sentido, fue central la recomposición del movimiento estudiantil que, a su vez, tuvo reconocidos vínculos con el MDH. Luciani sostiene:

El fin de la guerra de Malvinas fue aglutinador de diversas experiencias juveniles en el marco de la crisis del régimen. Siguiendo este planteo, podemos señalar que a partir de mediados de 1982, cuando el fin de las restricciones a la participación política abrió un marco de acción social significativo, ellos ingresaron, en algunos casos por primera vez, a la política. Si analizamos los sucesos de la ciudad de Rosario podemos verificar una significativa

participación de jóvenes, quienes se introdujeron en diversos espacios ya existentes y gestaron algunos nuevos, desde los cuales aportaron su cuota para la corrosión del régimen. Intensas movilizaciones político-partidarias, huelgas gestadas desde las tradicionales instituciones gremiales, marchas por la violaciones a los derechos humanos coordinadas por los organismos locales, se nutrieron ampliamente de la gente joven (2017: 242).

De esta forma, como adelanté, se produjo también la incorporación de una nueva generación al MDH, a través de dos mecanismos: la convocatoria de parte del propio movimiento y el arribo espontáneo de quienes se sentían vinculados por algunas líneas comunes. Ahora bien, la generación no remite necesariamente a una determinación biológica, sino más bien a una cierta disposición a pensar, sentir y obrar de un modo semejante. En este sentido, Cristina Viano –siguiendo a Karl Mannheim– plantea:

La edad aparece en el mundo contemporáneo como uno de los ejes ordenadores de la actividad social; vinculados a ella lo hacen un conjunto de categorías clasificatorias (infancia, juventud o vejez) que expresan construcciones específicas que deben ser pensadas desde registros epocales y clivajes socioculturales; ello refuerza la idea que “la generación” no es meramente una condición de coincidencia etaria. La palabra juventud precisamente conduce a un marco de sentidos: al hecho generacional, a ser socializado con códigos diferentes que incorporan nuevos modos de percibir y de apreciar (2009: 85).

En este sentido, me interesa dilucidar aquí la categoría de “jóvenes” o “juventud”. Como sostiene el sociólogo Pierre Bourdieu (2002), siempre se es joven o viejo para alguien. Las divisiones en clases definidas por edad, es decir, en generación, son de las más variables. Juventud y vejez no están dadas, sino que se construyen socialmente en la lucha entre jóvenes y viejos. Cada campo tiene sus leyes específicas de envejecimiento: para saber cómo se definen las generaciones hay que conocer las leyes específicas del funcionamiento del campo, las apuestas de lucha y cuáles son las divisiones que crea esta lucha. El hecho de hablar de jóvenes como una

unidad social, un grupo constituido, que posee intereses comunes y de redefinir esos intereses a una edad definida biológicamente, constituye una manipulación evidente. Por eso, puede ser mejor hablar de “juventudes”, en plural, o bien, definir explícitamente a qué juventud nos referimos.

Para el caso del MDH, cuando aludo a “los jóvenes” estoy haciendo referencia especialmente a aquellos que se integraron al movimiento como actores políticos. Su incorporación marcó un cambio importante en la dinámica de los organismos. Algunos de estos jóvenes, por un lado, habían sido afectados por la represión –tenían familiares desaparecidos o presos, o habían sido ellos mismos perseguidos o encarcelados– o ya estaban comprometidos con la causa por los derechos humanos (el ejemplo más claro es el de los abogados). En algunos casos, incluso, cumplían con más de una de estas condiciones. Por ello, dentro de este grupo, si bien muchos de ellos hicieron su primera experiencia política en estos años, otros tantos habían sido militantes antes del golpe de Estado de 1976 e incluso habían estado detenidos y eran recientemente liberados y volvían a participar de la vida pública luego de los primeros años de dictadura. Mientras que, entre unos y otros, muchos tenían familiares represaliados. Estos fueron “los jóvenes” que se incorporaron directamente a los distintos organismos y hasta llegaron a ser referentes.

Como línea general, a pesar de los diversos posicionamientos ideológicos, los que tenían familiares detenidos-desaparecidos –frecuentemente hermanos– pasaron a integrar la agrupación Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, aunque hubieran sido militantes con anterioridad e incluso hubieran sufrido la cárcel. A ellos me refero más adelante. Otros, que hacían su primera experiencia política, recién salían de la cárcel o venían militando en otros organismos, como la LADH, se integraron a la APDH. En este grupo se destacan los abogados, pero no únicamente.

En estos jóvenes se evidencia la convocatoria a una nueva generación de parte del propio movimiento, cuando los organismos comenzaron a pensar estrategias para articular con ella. Los seminarios juveniles –realizados principalmente por la APDH, pero también por otros organismos– dan cuenta de eso. El seminario es una

estrategia pensada en ese sentido para establecer vínculos con una generación diferente que vivía la dictadura desde otro lugar, no solo porque era más joven cuando se dio la etapa de mayor represión, sino también porque su experiencia de la dictadura era distinta.³⁶⁵

En 1979, la APDH capitalina había creado el Seminario Juvenil. Horacio Ravenna, abogado e integrante de este seminario, explicaba:

Allá por finales del 78, [...] me había acercado a “la Asamblea”. Y en algún momento, no me acuerdo por qué lado vino, me dicen: “Estamos armando el seminario juvenil. Por qué en vez de acercarte no venís a algunas reuniones”. Y participé de la fundación del Seminario Juvenil de la Asamblea [...] me incorporé y trabajé todo el 79 (citado en Bacci, Carnovale y Oberti, 2010: 50).

A comienzos de 1981, la APDH local organizó el seminario titulado “La juventud, los derechos humanos y el futuro nacional”. Estuvo dividido en, al menos, cuatro encuentros y la prensa informaba que sus objetivos se basaban “en la propuesta de un debate sobre los derechos humanos en relación con la problemática de las jóvenes generaciones en los campos cultural y educativo”.³⁶⁶ El 18 de septiembre de 1981 se llevó a cabo la reunión de la II Sesión del Seminario Juvenil de la APDH a nivel nacional (Azconegui, 2017). Luego de dicha reunión, en noviembre de ese año, se hizo un plenario del Seminario Juvenil de la APDH delegación Rosario. En él se decidió realizar, al año siguiente, un seminario sobre los derechos de la clase trabajadora; publicar las conclusiones del seminario de 1981 sobre cultura y educación, y participar, el 6 de diciembre de 1981, en el encuentro nacional “La juventud, el Estado de derecho y la reconciliación nacional”.³⁶⁷

365 Agradezco a Laura Luciani esta observación.

366 “Un seminario sobre derechos humanos”, *La Capital*, 13/5/1981. En esa oportunidad el disertante era José María Burgos, para lo cual la DGI produjo un pequeño informe de este. Caja 18, Legajo 1, APMSF.

367 Parte diario de Informaciones N° 168/81, DGI, 2411/81, Caja 425, APMSF.

Al mismo tiempo, “los jóvenes” comenzaban a tomar protagonismo también en la Mesa Directiva de la APDH. En un acta de reunión de la APDH local se anunciaba que: “Carlos Ochoa informa que los jóvenes lo han designado junto con la Srta. María Julia López para que uno u otro, a su criterio, asistan a las reuniones de la Mesa Directiva”.³⁶⁸ Cerca de un año más tarde, la filial rosarina hacía una valoración positiva del ingreso y el compromiso de esos jóvenes:

Un hecho positivo importante ha sido el acercamiento y posterior incorporación de un grupo de numerosos jóvenes, en el periodo de julio-agosto del 82, como consecuencia de la muy buena planificación y trabajo preparatorio realizados para recibir la visita de Adolfo Pérez Esquivel.³⁶⁹ Esto resultó en un sustancial aumento del nivel de actividad de la Delegación, particularmente en lo relacionado a presencia en la comunidad, actividad que ha sido posible casi enteramente gracias a su participación.³⁷⁰

Una de las jóvenes que por esta época se acercó a la APDH fue Inés Cozzi. Militante del PST, había integrado el equipo de abogados coordinado por Enrique Broquen,³⁷¹ específicamente para los trámites judiciales en Rosario.³⁷² En 1980 fue detenida junto a

368 Acta de reunión de la Mesa Ejecutiva del 18/06/1981, APDH Delegación Rosario. Archivo de Carlos Ochoa.

369 Pérez Esquivel visitó Rosario el 24/8/1982 para realizar un acto público del que participaron los organismos locales. Las visitas que llevó a cabo el Premio Nobel de la Paz, en distintos momentos y en las diferentes provincias, motivaron la realización de varias actividades que convocaron a la opinión pública. Ver Kotler y Scocco (2014).

370 Resumen de actividades de la Delegación, período 31/10/1981 al 30/11/1983, APDH Delegación Rosario. Archivo de Carlos Ochoa.

371 Enrique Broquen, oriundo de Buenos Aires, fue un reconocido abogado del PST dedicado a la defensa los presos políticos desde la dictadura anterior.

372 Osuna (2015) sostiene que la lucha contra la represión que el PST llevó a cabo tuvo un carácter “legal”, que se explica porque la principal lucha de la organización se concentró en la defensa de las “libertades democráticas” y los “presos políticos”, y se estructuró en torno a la cárcel (faceta visible y “legal” de la represión). Por eso, todas las actividades vinculadas con las “libertades democráticas” y los “presos políticos” eran realizadas en la “superficie”, desde el estudio de Enrique Broquen. No obstante, la autora sostiene: “A pesar de esta tendencia [...] desde 1977, el partido fue incorporando algunos de los elementos del paradigma de los Derechos Humanos que, recién a finales del año 1982, se convertiría en el discurso hegemónico para pensar el terror” (2015: 80). Osuna también sostiene que en la campaña electoral de

otros compañeros del PST.³⁷³ Su familia contrató al abogado Juan Bernardo Iturraspe³⁷⁴ para su defensa. Permaneció poco tiempo presa, fue liberada y se le otorgó la absolución provisoria en 1982 y la definitiva recién en democracia. Si bien ya había participado de algunas actividades como cenas y homenajes, fue después de su liberación que se acercó a los organismos de los derechos humanos que se habían conformado en la ciudad, para aportar de una manera más amplia en su defensa: “Fue bastante tiempo después, en las cercanías de la democracia, que me acerqué con otros jóvenes a los organismos de derechos humanos, más concretamente a la APDH y Familiares que funcionaban en conjunto en calle Corrientes” (citado en Del Frade, 2011: 92-93). Su acercamiento provino, precisamente, a partir del Seminario Juvenil de la APDH:

Después de mi detención, ya en el año 82 más o menos, [Juan Alberto] Montes empieza a invitar gente porque bueno él dice que ya después de lo de Malvinas se veía que el gobierno ya no se sostenía más... Entonces empieza a invitar gente (...) era un grupo que se reunía y en una oportunidad uno de ellos me propone acercarme a la APDH y a Familiares que ya estaban funcionando y que había una especie de grupo de apoyo en la APDH de jóvenes. Y bueno ahí yo me integro primero al grupo de apoyo de jóvenes en la APDH (entrevista, 25/2/2016).

Otro de los jóvenes y ex preso político que se acercó a APDH fue Carlos Alberto Corbella. Había sido detenido el 19 de junio de 1976 y llevado al SI, primero, y a la cárcel de Coronda, después. Salió de la cárcel en 1979 y estuvo bajo libertad vigilada hasta el año siguiente. Empezó a trabajar en la APDH a fines de 1980, principios de 1981.

1983, el MAS, sucesor de PST, hizo énfasis en su membresía a organismos como la APDH y el CELS, como sucedió en Rosario con Caupolicán Pereyra. También Rubén Visconti, integrante de APDH, era del MAS.

373 También en noviembre de 1978 habían sido detenidos seis militantes del PST. Memorandum DI N° 253, 30/11/1978, Caja 56, APMSF.

374 Como mencioné en capítulos anteriores, Juan Bernardo Iturraspe es otro ejemplo de continuidad en la defensa de presos políticos.

Al tiempo que salí en libertad empezamos a tratar de hacer algunas cosas y recalamos después, justo con Inés Cozzi, en la APDH y empezamos a trabajar ahí. (...) Eran épocas más duras, éramos poquitos cuando salíamos a hacer movilizaciones, escraches. Hicimos muchas tareas, hubo gente muy importante que estaba al frente de eso. Yo estaba en el Secretariado de la APDH, estuve como delegado de la Juventud, era joven en ese momento, me eligieron los jóvenes para que fuera del Secretariado (entrevista, 15/4/2017).

Corbella recuerda que también estaban en el Secretariado Iván Hernández Larguía, Caupolicán Pereyra, Mario Segovia Mayer, Carlos de la Torre y Delia Rodríguez Araya. Todos ellos pertenecían a la generación de “los viejos”. Con la mención de los integrantes del Secretariado, Corbella se refiere a la garantía que significaba que estas personas estén al frente de la entidad. En esto se revive la idea original de la APDH, ya que su constitución con personalidades políticas, sociales y religiosas de distinta pertenencia suponía que brindaría cierta protección al reclamo.

Nosotros teníamos la cobertura de que la mayoría de ellos eran personas muy reconocidas, no era tan fácil tocarlos, pero fue un momento difícil porque en todo ese período hubo un período de una arremetida brava de ellos (...) Ocurrió el caso de Cambiasso y Pereyra Rossi³⁷⁵ acá en Rosario, fue muy bravo y bueno siempre había problemas y amenazas, persecuciones y la cosa se puso bastante dura (entrevista, 15/4/2017).

Pero, además, se evidencia aquí la intención de marcar los rasgos de continuidad organizativa con las experiencias precedentes. Esta intención tal vez pueda vincularse a la necesidad y a la búsqueda de legitimación del camino escogido y ello, en parte, se produjo en la articulación de ciertas prácticas sostenidas por esa otra generación con las de quienes iniciaron la labor de los organismos tempranamente.

375 Ver apartado siguiente.

No obstante, si bien no hubo un relevo generacional, porque “los viejos” continuaron ocupando la mayoría de los cargos en la Mesa Ejecutiva, “los jóvenes” aportaron trabajo y compromiso.³⁷⁶ El mejor ejemplo de ello fue el Equipo Jurídico de la APDH. Delia Rodríguez Araya estaba al frente del equipo, que era integrado por abogados, estudiantes de abogacía y militantes que tomaban las declaraciones. Con ella trabajaban, entre otros, las abogadas Olga Cabrera Hansen,³⁷⁷ Inés Cozzi y Lidia Borda, esta última pareja de Corbella y también recientemente liberada. Ahora bien, en ese límite difuso entre un organismo y otro, es cierto que algunos integrantes de Familiares también trabajaron en este equipo, por eso muchas veces es recordado por los entrevistados como el “Equipo Jurídico de la APDH y Familiares”. Entre ellos, las más reconocidas fueron Ana Moro, ex detenida-desaparecida y hermana de una desaparecida,³⁷⁸ y Alicia Lesgart, quien tiene cuatro primos desaparecidos y asesinados.

Por su lado, la LADH también apeló a la juventud a través de la organización de reuniones nacionales. En 1981 se llevó a cabo el III Encuentro de la Juventud Liguista, del que participaron militantes rosarinos.³⁷⁹ En el plano local, a comienzos de 1983, mediante un comunicado, la LADH realizaba una invitación para incorporar a las Comisiones de Trabajo a distintos sectores, entre los que sobresalía “la juventud”.³⁸⁰ En el mismo comunicado se anunciaba la

376 Aquí podría ser de utilidad, siguiendo a Viano (2009) nuevamente, el concepto de coetaneidad introducido por Agnes Heller para remitir a aquellos contemporáneos que comparten el mismo presente histórico.

377 Reconocida abogada, participó de la AAR desde 1968, comprometiéndose muy tempranamente con la defensa de los presos políticos, lo que le costó que le pusieran una bomba en su estudio y domicilio antes del golpe del 76. A fines de ese año, fue secuestrada y trasladada al SI, para ser liberada en 1978. Desde entonces, comenzó a trabajar con los organismos de derechos humanos. Cabrera Hansen integró la Conadep y escribió el capítulo del *Nunca Más* dedicado a la provincia.

378 Ana Moro, integró el grupo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario desde sus orígenes. Hermana de Miriam Moro, desaparecida y asesinada el 27/9/1976, e hija de Nélica Moro, integrante de Madres de Plaza 25 de Mayo desde sus comienzos.

379 Volante “La Juventud en Marcha”, 1981. Archivo de Carlos Ochoa.

380 Memorandum DI 012, 17/1/1983, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 73, APMSF.

programación de un seminario sobre “La transición democrática y los derechos humanos”,³⁸¹ y se aclaraba que los seminarios eran espacios destinados especialmente a la convocatoria de jóvenes.

Por otra parte, “los jóvenes” que ingresaron a Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas provocaron un salto cualitativo en el organismo en términos organizativos y de visibilidad del reclamo, al comenzar a hacer gestiones de mayor demostración pública, como concentraciones y marchas. En cierto sentido, continuaron con el espíritu del organismo que tuvo esta característica desde su fundación. Pero “los jóvenes” supieron aprovechar un contexto de mayor escucha y receptividad para las denuncias y reclamos y masificaron las convocatorias. También en Familiares se encontraban –como en la APDH– jóvenes que hicieron su primera experiencia política y otros que salían de la cárcel, si bien su pertenencia al organismo estuvo determinada por su condición de parientes de los represaliados. Para Graciela Diez,³⁸² 1982 fue el año de lo que llama su “ingreso triunfal” en la agrupación Familiares:

Fue el día de la visita del papa Juan Pablo II [a Buenos Aires], el 12 de junio de 1982. Teníamos una bandera de 70 metros, la llevamos bien dobladita y la idea era levantarla en el momento en el que pasaba el papa. Cuando levantamos la bandera, la misma gente empezó a llamar a la policía. Vino un policía gordo, todo colorado. Yo hice el ademán de agarrar mi bolso, y él creyó que yo iba a volver a levantar la bandera. Me prendió, no me soltó más. También la prendieron a Lilian Etchegoy. Había dos compañeros, Héctor “Chinche” Medina y Miguel Fontán, que recién salían de la cárcel, así que cuando nos llevaban estábamos contentas de que nos hubieran agarrado a nosotras y no a ellos. Cuando el tipo nos llevaba, la gente gritaba “Brujas, quémenlas” (citado en Tessa, 11/5/12).

El propio Chinche Medina recuerda al respecto:

381 Ídem.

382 Graciela Diez, hermana de Marta Diez, desaparecida el 15/5/1977, integrante de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario.

Cuando viene el papa en el 82 (...) fuimos el único organismo que desplegó una bandera “Aparición con vida de los desaparecidos y libertad a los presos políticos”, no había ni Madres de Buenos Aires, ni Familiares de ningún punto del país, nosotros la desplegamos y cuando se nos venía toda la represión encima, nunca vi tanta cana, mi vieja me manoteó la bandera y me dijo: “Corré”. Fue la única vez que le hice caso (entrevista, 2/2/2018).

Esta anécdota es interesante para pensar los cambios con respecto al período anterior en las formas de acción pública. Las actividades del movimiento experimentaron una transición desde la búsqueda de distintos circuitos de denuncia, las misas por los desaparecidos, el trabajo con abogados, etcétera, a una movilización más visible. El uso de la bandera frente a una figura internacional da cuenta de ello. En este sentido, el 24 de agosto de 1982 en ocasión de la visita de Adolfo Pérez Esquivel a Rosario, en un acto público, un grupo de Madres rosarinas desplegó por primera vez una bandera con la inscripción: “Madres de Plaza de Mayo”. Esto puede pensarse como parte de la misma estrategia de visibilización de los organismos frente a ciertas figuras importantes.

En junio de 1983, el cantante Joan Manuel Serrat vino a la Argentina. En su visita a Rosario, el “grupo de jóvenes” de Familiares –como lo denominaré a partir de ahora– lo fue a ver al hotel donde se hospedaba. Serrat los citó para después del espectáculo que dio en el estadio de Rosario Central y les donó una suma importante de dinero. Según los protagonistas, esto dio un gran impulso a la visibilización del organismo, que, con ese dinero, obtuvo un mimeógrafo, estenciles, papel, tinta, para hacer afiches y volantes. Chinche Medina recuerda: “Para nosotros fue vital eso, vital, porque pasamos a tener una contundencia en la propaganda contra la dictadura tremenda. Y además pudimos ayudar a los compañeros en la cárcel” (entrevista, 2/2/2018).³⁸³

El “grupo de jóvenes” demostró capacidad organizativa y de movilización y empujó a más actividades y mayor participación. Sus

383 Ochoa también lo menciona: “Me acuerdo cuando vino Serrat, que les dejó ahí una plata, faaa, ¿sabés como salían los volantes con ese mimeógrafo!” (entrevista, 24/9/2016).

acciones contaban con gran visibilidad, escenificadas en el espacio público, y sus formas de participación política y compromiso eran novedosas en sus prácticas cotidianas. Esto dio un gran impulso al MDH, que en cierta forma empezaba a renovarse. Pero también fue causa, en parte, de los primeros desacuerdos que comenzaron a manifestarse por estos años, como desarrollo más adelante.

Los repertorios de acción del MDH

La gran actividad desarrollada por el MDH en 1982 fue posible gracias al grado de organización acumulado en los años anteriores y a una cierta apertura del gobierno militar pos Malvinas, pero también a los nuevos militantes que lo nutrieron. Al mismo tiempo, este dinamismo fue reflejado por la prensa local, que retrató varias prácticas de los organismos de derechos humanos.

Los repertorios de acción del MDH rosarino consistieron en marchas y concentraciones conjuntas, entrega de solicitudes por los desaparecidos a diferentes autoridades, investigaciones y denuncias sobre los casos que comenzaban a conocerse, recolección de firmas, recaudación de dinero y distribución de volantes y libros.³⁸⁴ También, por estos años, se implementaron las pancartas con las fotos de los desaparecidos que se venían haciendo en la casona de Ricardone y que tenían mucha influencia de las Madres capitalinas.³⁸⁵ Interesa

384 Por citar un ejemplo, en un parte policial se contaba que “miembros de la Comisión de Familiares Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, quienes dispuestos sobre una mesa solicitaban firmas y aporte monetarios para la publicación de una solicitada, distribuían volantes alusivos y vendían a 30.000 pesos un librito de 76 páginas titulado ‘Hasta Cuándo’. (26-03-83)” (Memorándum DI 058, 28/3/1983, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 73, APMSF).

385 La primera referencia escrita que encuentro sobre el uso de estas pancartas aparecen en 1983, no obstante, por los testimonios recabados, es posible afirmar que se venían realizando al menos desde 1982 (entrevista Alicia Lesgart, 12/2/2010). El parte policial lo describía así: “Fue realizada en la víspera, en la intersección de las calles San Martín y Córdoba una concentración por parte de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y Gremiales de Rosario. En la oportunidad los allí reunidos portaban imágenes de los desaparecidos y pancartas ‘con el objetivo de interiorizar en nuestra problemática al conjunto de la población’” (Memorándum DI 154, 12/12/1983, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 73, APMSF).

resaltar que el empleo de fotos se remontaba a 1977, cuando las primeras Madres portaban sobre su cuerpo o en sus manos las fotos de sus hijos desaparecidos, y que este recurso se mantiene hasta la actualidad.

Por su parte, uno de los organismos de mayor crecimiento en Rosario fue la APDH, que, a comienzos de 1982, alquiló su primer local independiente, ya que hasta el momento había funcionado en el estudio jurídico del abogado Horacio López. La pertenencia de un local demuestra el grado de organización alcanzado, lo que le permitió, además, adquirir un perfil propio, mientras se iba consolidando como organismo. Por entonces, la APDH había crecido también a nivel nacional y comenzaba a tener vínculos con algunos partidos tradicionales, especialmente con el radicalismo a través de la figura de Raúl Alfonsín.

A partir de su traslado, la APDH comenzó a registrar en un libro de actas todas sus acciones y gestiones. No obstante, el registro fue parcial. El primer año, asentaron todas las resoluciones de la Mesa Ejecutiva y la mayoría de las actividades que realizaron, pero luego el libro de actas se utilizó de manera esporádica: no hay registros en 1983 y solo dos actas en 1984. Esto no significa que no hicieron más diligencias en esos momentos ni que la APDH dejó de actuar en 1984, sino que se apuntaba de manera fragmentaria, ya que es posible encontrar registro de las actividades en otras fuentes como la prensa, los documentos de inteligencia y de la propia organización, y en los testimonios.

Ahora bien, como dije, de los eventos que se llevaron adelante a lo largo de 1982 sí existe un registro exhaustivo; algunos de ellos son: el acto de inauguración del nuevo local; reuniones con abogados; solicitadas por la libertad de los presos políticos y por los desaparecidos; análisis de la situación de Malvinas; la realización del acto en el auditorio del Sindicato Luz y Fuerza con la presencia de Adolfo Pérez Esquivel; la averiguación y el tratamiento de nuevos casos de personas desaparecidas y de las condiciones de los detenidos; adhesión a la “Marcha por la vida”, realizada simultáneamente el 5 de octubre de 1982 en Buenos Aires y otras ciudades del país, incluyendo Rosario; comunicado sobre el proyecto de ley de amnis-

tía; adhesión a la concentración y paro dispuestos por la CGT, el 23 de octubre de 1982; declaración sobre el levantamiento del estado de sitio; tratamiento de las posibles tumbas NN³⁸⁶ en la provincia de Santa Fe; además de informar sobre las habituales reuniones con la APDH capitalina.

En suma, y para graficar lo que significó esta etapa en el MDH de Rosario, tomo las palabras de Oscar Lupori,³⁸⁷ quien señala:

Hay un proceso que yo ubicaría desde la caída de Las Malvinas hasta comienzos del 84, que es un proceso, una coyuntura especial donde los organismos de derechos humanos tienen una centralidad en el juego político y en el juego... en la comunicación a la sociedad... es el tiempo que está todo muy marcado por el hecho de visibilizar lo que había sido la violación a los derechos humanos del terrorismo de Estado (...) está marcado por esta visibilización de la perversión del terrorismo de Estado que va a ser un lenguaje que se impone después, pero que en el lenguaje por ejemplo: “Verdad, Justicia y Castigo”; “Aparición con Vida”, son consignas que ya han copado el escenario. Consignas que han nacido en los organismos nacionales, pero que ya empieza a darse en otros lugares (entrevista, 2012).

De esta forma, dos movilizaciones importantes realizadas a fines de 1982 sellaron la impronta del MDH rosarino, al tiempo que marcaron las disidencias y alianzas que trazaron los distintos organismos en su interior: la denominada “Marcha por la vida”, llevada a cabo el 5 de octubre, y, en diciembre, la “Marcha de la Resistencia” por la vigencia integral de los derechos humanos. Ambas replicaban iniciativas nacionales.³⁸⁸

386 NN abrevia la expresión en latín *nomen nescio*, que significa “desconozco el nombre” o “sin nombre” y se utiliza para referirse a restos humanos cuya identidad se desconoce.

387 Oscar Lupori fue uno de los fundadores del MSTM en Rosario. También fue parte del grupo de sacerdotes renunciantes que fueron excluidos de la diócesis local por iniciativa del arzobispo Guillermo Bolatti, en 1969. Por último, fue además uno de los referentes religiosos de distintas iglesias cristianas que conforman el MEDH, como veremos en el capítulo siguiente.

388 La misma importancia de estas dos marchas ha sido planteada por Oviedo y Solís (2006) en su análisis sobre Córdoba.

La organización de la “Marcha por la vida” llevó meses, siendo Familiares el que propuso adherir a la marcha que se realizaría en Buenos Aires y la APDH la que planteó organizarla en Rosario,³⁸⁹ propuesta que había decidido llevar a la APDH capitalina.³⁹⁰ También se buscó la adhesión de la Multipartidaria.³⁹¹

Las Marchas de la Resistencia, por su parte, organizadas por Madres de Plaza de Mayo en Buenos Aires, se realizaban desde el 10 de diciembre de 1981, en el día de los Derechos Humanos. En consonancia con esta, el 10 de diciembre de 1982 se llevó a cabo una concentración en Rosario convocada por la APDH y Familiares que, como la movilización obrera del 30 de marzo, se citó en la Plaza 25 de Mayo. Ubicada frente al edificio municipal y la catedral de la ciudad, era el espacio donde tradicionalmente era cuestionado el poder político que se vinculaba a la Intendencia.³⁹² Puesto que prácticamente no había habido grandes movilizaciones durante el período, esta plaza todavía no había sido habitada como espacio de reclamo por el MDH durante la última dictadura. Probablemente esta sea la primera actividad del movimiento convocada allí, que luego se convirtió en la plaza de las rondas de las Madres. El informe de la policía daba cuenta de una concurrencia de alrededor de 150 personas, que luego se trasladaron a la Plaza Pinasco,³⁹³ donde se unieron con la concentración de Amas de Casa y juntos se dirigieron al acto organizado por PI³⁹⁴ en Plaza

389 Acta N° 8, 31/8/1982, Actas APDH, p. 14.

390 Acta N° 7, 26/8/1982, Actas APDH, p. 13.

391 Ídem.

392 En los últimos años, debido al traslado de la Jefatura de la Policía provincial del edificio ubicado frente a la Plaza San Martín y a la instalación en dicho edificio de la Sede del Gobierno Provincial en Rosario, las diversas organizaciones políticas y sindicales interpelean también al poder político provincial y trasladaron el centro de atención y demandas a dicha Plaza, ubicada entre las calles Córdoba, Moreno, Santa Fe y Dorrego.

393 Hoy Plaza Montenegro. Ocupa algo menos de media manzana del microcentro de Rosario. Está delimitada por las calles San Luis al norte, peatonal San Martín al este, San Juan al sur y el pasaje Barón de Mauá al oeste. El sector de la plaza más cercano a la calle San Juan está parcialmente ocupado por el edificio del Centro Cultural antes denominado Bernardino Rivadavia, hoy Centro Cultural Roberto Fontanarrosa.

394 Como sostiene Alonso (2016a), el PI había sido creado en 1972 como continuación de la UCRI, cuando por aplicación del Estatuto de los Partidos Políticos aprobado por la dictadura del general Lanusse la agrupación no pudo usar ya la sigla “UCR”, que quedó en

Pringles.³⁹⁵ Según un grupo de Familiares, fue la primera marcha que fue difundida por televisión y, al mismo tiempo, salió en la prensa en general.³⁹⁶

Estaba enmarcada dentro de una serie de acciones que realizaron Familiares, la APDH y la LADH en Rosario con motivo del aniversario de la Carta Universal por los Derechos Humanos. En una carta enviada a la Delegación Rosario de la APDH, Familiares convocaba a realizar de forma conjunta las siguientes actividades: una marcha y/o concentración el 10 de diciembre para la entrega de un documento a representantes del “Poder-Administrativo”; un Simposio sobre Derechos Humanos y una recolección de firmas en adhesión al texto de una solicitada y la recaudación de fondos para costear su publicación.³⁹⁷ Vuelvo sobre estas actividades de finales de 1982 más adelante para analizar las disidencias que ocasionaron.

Pero el salto cualitativo del MDH rosarino comenzó en 1983 con una serie de movilizaciones que le otorgaron visibilidad y protagonismo, al tiempo que marcaron una diferenciación en la ocupación del espacio público con respecto al período anterior. El 14 de marzo, Familiares de Desaparecidos se reunió en Tribunales Provinciales para presentar pedidos de *habeas corpus* a favor de más de 180 personas. Eran aproximadamente un centenar de familiares que portaban un cartel con el nombre de la entidad. Si bien las solicitudes se hicieron en forma individual, la presentación se concretó en forma colectiva.³⁹⁸ En un apartado titulado “La nómina asciende

manos de quienes habían formado en la escisión de 1958 la UCRP. El PI presentó, entre las décadas del setenta y ochenta, la fundamentación discursiva de una “izquierda nacional y latinoamericana” y se propuso como una vía revolucionaria no armada. Tuvo extensión en todo el territorio del país y tuvo estrechos vínculos con el movimiento por los derechos humanos. Muchos ex presos políticos y exmilitantes del PRT-ERP pasaron a engrosar sus filas en este período, motivo que puede explicar la confluencia de una marcha del MDH en un acto del PI.

395 Panorama quincenal de la provincia de Santa Fe, 15/12/1982, D-2, Policía de Santa Fe, Caja 409C, Legajo 16, APMSF.

396 Acta de la Asamblea de unidad, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Rosario, 12/11/1983. Archivo APDH Rosario.

397 Carta enviada a la APDH Delegación Rosario de Familiares, 8/11/1982. Archivo APDH Rosario.

398 “Reclamos por los desaparecidos” (anuncio de tapa), “Recurso de ‘habeas corpus’ por rosarinos desaparecidos” (nota), *Rosario*, 15/3/1983. La crónica del diario coincide con el re-

a 186 personas”, el diario *Rosario* publicó los nombres de los desaparecidos por los que se peticionaba y es llamativo que entre ellos no se encontraban los hijos de las que luego conformarían la filial de Madres de Plaza de Mayo. Se evidencia con esto que ya aparecía una separación en las tareas que realizaban algunas integrantes de estos organismos.

Hacia abril de 1983, se realizó una marcha por las calles de Rosario con integrantes de la APDH, la LADH y Familiares con el motivo de entregar tres notas: al Gobierno provincial, al Arzobispado de Rosario y a la Intendencia local. Exigían por: “La Aparición con vida de los detenidos-desaparecidos, la restitución de los niños secuestrados y nacidos en cautiverio a sus legítimas familias, y la inmediata [liberación] de todos los presos políticos”.³⁹⁹ Días después, ante la inminencia de las elecciones y el recambio de gobierno, las FF.AA. elaboraron un informe que denominaron “Documento Final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo”. El documento ofrecía una versión justificatoria de su propio accionar y fue categóricamente rechazado por el MDH, por la mayoría de los actores políticos movilizados y por importantes sectores de la opinión pública. Ante ello, Familiares de Rosario convocó a proporcionar datos para realizar la publicación de un documento (“tipo librito o folleto”) en el que figuraran los casos de desaparecidos de la zona para darle una amplia difusión como respuesta al “Informe final”.⁴⁰⁰

En los días posteriores se produjeron en Rosario las desapariciones, seguidas de muerte, de Osvaldo Cambiasso y Eduardo Pereyra Rossi, ambos militantes peronistas. Fue el último caso de secuestros y desaparición del país. Ocurrió el 14 de mayo de 1983 en el bar Magnum, ubicado en la esquina de Córdoba y Ovidio Lagos, cuando fueron secuestrados por un grupo parapolicial y tres días después sus cuerpos aparecieron baleados en la localidad bonaerense de Zárate. Antes de la aparición de los cuerpos, la APDH local

lato del acontecimiento que registró la Policía provincial. Memorándum DI 047, 15/3/1983, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 73, APMSE.

399 Memorándum DI s/n, 18/4/1983, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 73, APMSE.

400 Nota de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Rosario, 5/6/1983. Colección Darwinia Gallicchio.

emitió un comunicado denunciando el secuestro de dos personas en el bar Magnum, hecho conocido por las versiones periodísticas y los testigos presenciales, al tiempo que informaba la desaparición de Cambiasso, de quien sus familiares no podían establecer su paradero, desconociendo que se trataba del mismo hecho.⁴⁰¹

Entre los policías involucrados en los asesinatos estaba el oficial principal Luis Abelardo Patti. La inmediata movilización de los familiares acompañados por los organismos de derechos humanos y partidos políticos se hizo sentir en las calles rosarinas. Una importante marcha, que nucleó a cuatro mil personas, se convirtió en una “marcha del silencio” cuando se acercó al local donde se velaban los restos de Cambiasso. Se concentraron en la Plaza 25 de Mayo⁴⁰² y uno de los oradores fue Carlos de la Torre, por la APDH.⁴⁰³ Al día siguiente se convocó a despedir los restos de Cambiasso en el Cementerio El Salvador.⁴⁰⁴

Casi un mes después, la APDH y Familiares convocaron a otra marcha de “repudio de la barbarie”.⁴⁰⁵ Como sostiene Aguila:

La respuesta de la sociedad ante los asesinatos de Cambiasso y Pereyra Rossi fue un indicador de la temperatura política y social de la ciudad y el país. El repudio generalizado que se difundió hacia el gobierno militar y las fuerzas represivas cruzó a toda la sociedad y el espectro político [...] La lucha por los derechos humanos había adquirido, en este periodo, una incuestionable identidad y un creciente consenso en un marco de oposición hacia el gobierno dictatorial (2008: 331-332).

En agosto, la ADPH repudiaba los secuestros de Guillermo Patricio Kelly y de dos militantes del PCA en Rosario y del PI

401 Comunicado de prensa, APDH, Delegación Rosario, 16/5/1983. Archivo APDH Rosario.

402 Según otras versiones la concentración fue en Plaza Pinasco. Memorandum DI 097, 23/5/1983, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 73, APMSE.

403 Según la DGI, la marcha estaba organizada por APDH y Familiares. Ficha personal de Carlos de la Torre, Caja 394, APMSE.

404 Memorandum DI 097, 23/5/1983, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 73, APMSE.

405 Ficha personal de Carlos de la Torre, Caja 394, APMSE.

en la Capital Federal, al enunciar que “tales acciones constituyen una nueva prueba de que el aparato represivo se mantiene intacto y continúa gozando de total libertad e impunidad”. Finalizaba el comunicado manifestando que, por otro lado, les gratificaba “observar la aparición de un rol de participación protagónica de la población, que aplaudimos y saludamos como importantísima contribución para el tránsito seguro hacia una democracia popular”.⁴⁰⁶

El MDH volvió a manifestarse enérgicamente en rechazo a la Ley N° 22924 de “Pacificación Nacional”, más conocida como “Ley de Autoamnistía”. Se sancionó en septiembre de 1983 y fue el último intento de las FF.AA. para garantizar su impunidad. La movilización contra esta ley fue muy importante en todo el país y también en Rosario. Esto se refleja en los diarios de la época:

Más de 4.500 personas participaron ayer en esta ciudad de la marcha en repudio a la intención gubernamental de sancionar la ley de amnistía [...] Al frente de los manifestantes marchaban representantes de las entidades defensoras de los derechos humanos, partidos políticos y “Madres de Plaza de Mayo”, sosteniendo un inmenso cartel que se leía “No a la autoamnistía”.⁴⁰⁷

A pesar de la referencia a las Madres de Plaza de Mayo, estas aún no se habían conformado en Rosario, como trato en extenso en el capítulo siguiente, y de ello da cuenta la foto de la propia nota periodística en la que se observa el mencionado cartel, las pancartas con las fotos de los desaparecidos y la única bandera visible de adscripción organizacional es la que dice “Familiares de Desaparecidos y Detenidos”.

En lo que refiere a las acciones de rechazo en Rosario, también hubo pronunciamientos institucionales, como el comunicado que la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Rosario emitió sobre la legislación represiva, que culminaba con

406 Comunicado de prensa, APDH, Delegación Rosario, 25/8/1983. Archivo APDH Rosario.

407 “Marcha de rechazo a la Amnistía. Cerca de 40.000 personas en Buenos Aires y 4.500 en nuestra ciudad repudiaron el proyecto de ‘ley de pacificación’”, *Rosario*, 20/8/1983.

la Ley N° 22924 de “Pacificación Nacional” o de “autoamnistía”. Proponía las medidas a adoptar para suprimir “las bases jurídicas, organizativas y doctrinales que ponen en peligro la estabilidad del gobierno constitucional”.⁴⁰⁸ En el mismo comunicado se pueden observar los elementos de continuidad de dicha legislación, pero también el recurso de estos actores a remontarse a los antecedentes de la dictadura anterior. Se mencionaban así las “‘leyes’ y/o ‘decretos leyes’ que responden a la llamada ‘Doctrina de Seguridad Nacional’”: la Ley de Defensa Nacional de 1966 y Ley de Seguridad Nacional N° 20840 de 1974, además de toda la legislación de la última dictadura.

De esta forma, advierto cómo estos tres hechos —la difusión del Documento Final, los asesinatos de Cambiasso y Pereyra Rossi y la Ley de Autoamnistía— actuaron como momentos de gran visibilización y protagonismo del movimiento, el que nuevamente ganó las calles rosarinas. En estos repertorios de acción ya comenzaban a tener protagonismo y tomar la palabra nuevos actores, como algunas madres de desaparecidos que empezaban a contar sus historias en los medios de comunicación.⁴⁰⁹ Esto se debió, en primer lugar, al momento específico en el que la prensa daba espacio a estas historias, pero también es posible pensar que, a partir de entonces, fueron ellas las que decidieron tomar la palabra, lo que empezó a ser una estrategia que caracterizó a las madres de detenidos-desaparecidos.

También interesa señalar cómo se fue modificando la ocupación del espacio céntrico de la ciudad y de sus plazas principales, con un formato de concentración, marcha y posterior acto. Estas plazas, como he intentado situar, se encontraban al perímetro conocido en Rosario como “entre avenidas”.⁴¹⁰ Las marchas recorrían las ca-

408 Comunicado de la comisión Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Rosario, s/f. Archivo de Carlos Ochoa.

409 En una de las marchas en Rosario, realizada el 30/9/1983, fue la primera vez que Darwinia Gallicchio podía hacer público su caso (*Rosario*, 1/10/1983). Para ampliar sobre el hecho, ver Scocco (2016b). Sobre Darwinia Gallicchio me referiré en extenso en el siguiente capítulo, ya que también tuvo a su nieta desaparecida y fue la promotora de la filial de Abuelas de Plaza de Mayo en Rosario. Ver Scocco (2012a).

410 En Rosario, la zona céntrica está delimitada por dos avenidas principales, Bv. Oroño y Av. Pellegrini, y el río Paraná.

lles céntricas, en ocasiones atravesando las peatonales, para realizar el acto en algunas de las plazas elegidas. Del reclamo individual y colectivo en la Sede del II Cuerpo de Ejército, frente a una de las principales plazas de la ciudad, pero levemente alejado de las peatonales, los organismos de derechos humanos habían pasado a realizar sus actividades en el centro comercial, administrativo y bancario de la ciudad.

Otro repertorio de acción del MDH rosarino, como en muchos lugares del país, fue la asistencia a los cierres de campaña de los partidos políticos del momento. A pesar de que existían afinidades entre sus miembros, que variaban desde PI hasta el radicalismo, un grupo –en su mayoría familiares– concurrió a todos, sin excepción. Como sostiene Laura Tasada:

En el 83 fuimos a todos los cierres de campaña, que había uno que éramos más nosotros que los del cierre de campaña, pero igual teníamos que ir (...) Y después en el de los radicales íbamos con Blanca Potti,⁴¹¹ que era muy radical y se había ido con la boina blanca, la cual se la hicimos sacar porque no podíamos hacer política partidista (entrevista, 12/4/2016).

En un acta de asamblea de Familiares se enumeraba, entre otras actividades, la concurrencia a los actos de cierre de campaña de los siguientes partidos: PJ, PSP, PI, PO, UCR.⁴¹² En los diarios de la época, por otra parte, se mencionaba la participación de algunos candidatos en las marchas de los organismos. Los más destacados son Aníbal Reynaldo, candidato a la gobernación por la UCR, y Lisandro Viale, candidato a vicepresidente de la Nación por el PI.⁴¹³

Al finalizar el año, la APDH realizaba un resumen de tareas en el que señalaba: “Localmente es muy frecuente el contacto y la realización de actividades conjuntas con la Agrupación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y Gremiales y

411 Blanca Potti, madre de Hugo Megna, desaparecido el 4/9/1977.

412 Acta de la Asamblea de unidad, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Rosario, 12/11/1983. Archivo APDH Rosario.

413 “Repudian la amnistía en una movilización”, *Rosario*, y “Nueva movilización”, *Democracia*, 1/10/1983.

con la Liga Argentina por los Derechos del Hombre. Ambas tienen un representante en nuestra Mesa Ejecutiva”.⁴¹⁴ Se mencionaba que la Delegación local había cooperado para la formación de la Delegación Santa Fe, mientras se habían hecho algunos contactos en Paraná (Entre Ríos). Asimismo, enumeraba las actividades realizadas, contabilizando seis marchas, dos peñas, cinco charlas de divulgación abiertas al público; la instalación de mesas en la peatonal Córdoba para la venta de materiales y la recolección de firmas de petitorios; la participación y adhesión a las huelgas gremiales de estudiantes y docentes; la intervención por comunicaciones en los diarios y la acción jurídica en casos de procedimientos irregulares por las fuerzas de seguridad. Concluían con un balance global “positivo” porque notaban lo siguiente:

Un progreso en la actividad de la Delegación [...] Es mayor el número de adherentes; han tenido lugar incorporaciones valiosas a la Mesa Ejecutiva y al Grupo Juvenil; y ha sido muy notable, sobre todo este año [1983], el franco aumento de la adhesión y receptividad del público durante manifestaciones y concentraciones.⁴¹⁵

No obstante, reconocían falencias y lo mucho que faltaba por hacer, como ampliar el aspecto ideológico y el número de adherentes, y mejorar las finanzas.

Muchas acciones, como la Marcha de la Resistencia, se realizaban en simultáneo con la capital del país. Ana Moro lo recuerda así:

En 1983, todavía en dictadura, fue un año plegado de actividades de resistencia, de marchas, de charlas. Se realiza el Siluetazo con los nombres de los compañeros desaparecidos, y ante la inminencia de las primeras elecciones generales, los familiares realizan una campaña nacional para preguntar “Cómo y dónde votan los desaparecidos” (citado en Del Fraide, 2011: 156).

414 Resumen de actividades de la Delegación, período 31/10/1981 al 30/11/1983, APDH Delegación Rosario. Archivo de Carlos Ochoa.

415 Ídem.

El *Siluetazo* en Rosario fue la primera práctica artística, como nuevo repertorio de protesta, que realizaron los organismos de derechos humanos de la ciudad. Aunque no he podido establecer una fecha exacta, es probable que dicha acción estética y política se haya producido en dos momentos: en septiembre de 1983,⁴¹⁶ en concomitancia con el primer *Siluetazo* en Buenos Aires, y en diciembre del mismo año,⁴¹⁷ en coincidencia con el segundo,⁴¹⁸ con la conmemoración del día de los Derechos Humanos y con la asunción del gobierno democrático de Raúl Alfonsín. Si bien para entonces la delegación de Madres en la ciudad no estaba constituida como tal, la idea fue tomada del primer *Siluetazo* acontecido en Buenos Aires y traída a Rosario a partir de aquellas Madres que viajaban periódicamente y que ya estaban organizando la filial local. Sin embargo, la realización y puesta en escena de las siluetas estuvieron a cargo de los organismos actuantes en la ciudad, es decir, Familiares y la APDH. La acción fue itinerante, producida e instalada en varios lugares de la ciudad y presentó la particularidad, por un lado, de incluir la personalización de cada una de las siluetas —con sus nombres, edades y fechas de desaparición— y, por otro, de buscar las direcciones de los desaparecidos e instalar esta acción artística frente a sus domicilios.⁴¹⁹

El último de los repertorios de acción del MDH rosarino que quiero reseñar se refiere al trabajo de su equipo jurídico. Cuando la dictadura comenzaba a mostrar grietas cada vez más grandes, se conformó un equipo jurídico, más vinculado con la APDH, pero integrado también por militantes de otros organismos, para juntar testimonios y pruebas, con visión de futuro. Aparece, a partir de

416 La referencia a esta posible fecha aparece en un acta de asamblea de Familiares, en la que se alude a la realización de figuras de desaparecidos que empapelaron la ciudad. Acta de la Asamblea de unidad, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Rosario, 12/11/1983. Archivo APDH Rosario.

417 El único registro fotográfico que existe sobre el *Siluetazo* en Rosario de Norberto Puzzolo lo ubica entre los días 10 y 27/12/83.

418 Sobre el *Siluetazo* en Buenos Aires, ver Longoni y Bruzzone (2008).

419 Para más información sobre el *Siluetazo* y otras acciones estético-políticas del MDH rosarino, ver Scocco y Godoy (2019).

este momento, la relación entre el campo jurídico⁴²⁰ y las estrategias implementadas por los organismos. Fue cuando empezó a destacarse la figura de Delia Rodríguez Araya, quien comenzó a pensar en la posibilidad de un posible juzgamiento. El trabajo elaborado estuvo en diálogo y sintonía con lo que realizaba la APDH a nivel nacional, ya que el formulario que se adoptó para tomar los testimonios era similar al que utilizaba la APDH en Buenos Aires. Crenzel (2008) sostiene que el requerimiento y el uso de la presentación de los desaparecidos comenzaron a estandarizarse entre los organismos a partir de los vínculos que establecieron con las redes transnacionales de derechos humanos. Según el autor, estas entidades proveyeron a las locales modelos de formularios para tomar y ejercer las denuncias de los desaparecidos. Estos formularios fueron incorporados por la APDH capitalina en 1979 para sistematizar las denuncias recibidas con el fin de entregarlas a la CIDH. No obstante, es probable que tales formularios llegaran a la ciudad de Rosario con posterioridad, dado que para entonces la filial de la APDH todavía no había sido creada, y que hayan comenzado a utilizarse en los últimos años de la dictadura en el Equipo Jurídico coordinado por Delia Rodríguez Araya. Por otra parte, según Balardini, en las formas de manejo de la documentación y producción de información, algunos familiares pusieron el foco, más que en la experiencia extranjera, en la condición “profesional” de “abogados” de las organizaciones de derechos humanos. Para la autora, “la sistematización de información se constituyó como una forma particular de práctica política de estas organizaciones en el marco de los procesos de rendición de cuentas correspondientes a las etapas analizadas, a partir de la estructuración y demarcación que imponen las reglas del campo jurídico” (2015: 92).

Fue la etapa, a nivel nacional, en que se emprendió la tarea de sistematizar la información sobre los desaparecidos. Si bien los

420 De acuerdo a la teoría de los campos sociales de Bourdieu: “El campo jurídico es un espacio de competencia por el monopolio del derecho a determinar la ley. Dentro de este campo ocurre una confrontación entre actores que poseen herramientas técnicas que son inevitablemente sociales, y que consisten, esencialmente, en la capacidad socialmente reconocida de interpretar un corpus de textos, santificando la correcta o legitimada visión del mundo social” (1987: 817).

organismos de Rosario siempre se habían preocupado por registrar los testimonios, especialmente de familiares, en este momento se produjo un cambio en la estrategia y la tarea se concentró en los sobrevivientes, los que podían dar cuenta de los lugares donde habían estado secuestrados, las personas desaparecidas que habían podido reconocer allí y también la identidad de algunos represores. Como sostiene Balardini:

La búsqueda del reconocimiento público de los hechos como delitos había llevado a enfocarse en las víctimas y las circunstancias de la desaparición o muerte que vincularan el hecho a un accionar oficial. En esta etapa se va más allá de esta caracterización inicial y se busca comenzar a identificar a miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad como responsables de los hechos (2015: 118).

Ese cambio de estrategia tenía un claro sentido jurídico. Se pasó de una estrategia defensiva a una acusatoria. Inés Cozzi rememora:

A los abogados jóvenes [Delia] nos hizo estudiar el Código de Justicia Militar porque entonces creíamos que las causas iban a tener que realizarse en ese fuero [...] Los testimonios se tomaban en una máquina de escribir, con copias carbónicas. Una copia quedaba en una caja fuerte,⁴²¹ a nombre de Alicia [Lestgart]. Había personas que no se querían llevar las copias de su testimonio a la casa porque los familiares no sabían que habían denunciado [...] una copia de todo eso fue entregado a la Conadep cuando vino a Rosario (citado en Tessa, 11/5/2012).

Muchos de los casos documentados en aquella época también formaron parte del Juicio a las Juntas.

De esta forma, entre los repertorios de acción del MDH reseñados en este apartado se destacaban la masificación de las movili-

421 Para comprender el afán por cuidar la documentación basta recordar que el 27/7/1979 la PFA había allanado la sede de APDH en Buenos Aires e incautado los materiales que conformaban una lista de desaparecidos, y que la organización tenía la intención de publicar. Algo similar sostiene Basualdo cuando destaca que los organismos se vieron obligados “a hacer copias y distribuir las entre sus integrantes para proteger esos documentos y engañar a las fuerzas represivas” (2019: 50).

zaciones, el cambio en la ocupación del espacio público, la adopción de nuevas formas de protesta con acciones estético-políticas y la concentración de recursos en el equipo jurídico con vistas a un posible juzgamiento. En este recuento de diligencias realizadas por el MDH, resulta difícil distinguir las actividades y los integrantes de los organismos Familiares y APDH, ya que a pesar de haber sido promovidas por alguno en particular, luego ambos convocaban y asistían. Según Cozzi, cada uno conservaba una Comisión Directiva que tomaba las decisiones, pero, complementariamente, la APDH realizaba “reuniones ampliadas” de las que participaban todos los organismos.⁴²² Este papel de la APDH de nuclear a militantes de distintos organismos puede interpretarse como la sustitución, de alguna manera, de la LADH por la APDH como organismo coordinador.

Así, es posible afirmar que en los últimos años de la dictadura, la APDH adquirió un perfil más formal y ordenado en términos organizativos y centró su mayor trabajo con su Equipo Jurídico en recibir y sistematizar testimonios de familiares y sobrevivientes con la idea de un juzgamiento futuro, al tiempo que se afirmaba como organismo coordinador del MDH rosarino.⁴²³ Mientras, Familiares profundizó su carácter movilizador y logró masificar las marchas y concentraciones que se hicieron en estos años, en un espacio de mayor receptividad para las demandas del movimiento. Esto no quita que en uno y otro se intercambiaran los militantes y que la mayoría participara de las acciones promovidas por cualquiera de los dos. Pero sus perfiles estaban definidos por sus identidades: la APDH, más moderada y profesional, y Familiares, más activo y movilizador.

Las disputas del MDH y la múltiple pertenencia de sus miembros

La última fase de la dictadura militar representó un cambio significativo en las disputas políticas, ideológicas y hasta personales

422 Estas reuniones continuaron en los años ochenta y cuando se formaron otros organismos, como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y el MEDH, sus integrantes también participaron de ellas.

423 Algo similar observa Alonso (2011) para el caso santafesino.

que entraron en la agenda de los organismos de derechos humanos de todo el país. En Rosario, el proceso de denuncia pública tuvo su momento más álgido en 1982 y 1983. Focalizar su abordaje posibilita dar cuenta también de los conflictos (directos e indirectos) entre los actores por imponer sus diferentes interpretaciones acerca de la forma de continuar la lucha.⁴²⁴

Estas disputas se expresaron entre organismos y, a su vez, en su interior, entre otras razones porque era habitual el tránsito de militantes en más de una organización. Estos plantearon sus posturas en cada lugar de pertenencia y, al mismo tiempo, frente a los otros organismos. Los desacuerdos latentes en la etapa anterior, entre ellos el cuestionamiento al desempeño de Fidel Toniolli en la XXXVI Asamblea de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en 1980, imprimieron otra dinámica a las organizaciones de derechos humanos en este contexto, que –como veremos en el capítulo siguiente– más que dividirse, se multiplicaron, con el surgimiento de nuevas agrupaciones. La masificación aportó visibilidad, pero también rompió con el equilibrio político anterior, lo que generó nuevas contradicciones. En este sentido, Ochoa sostiene:

Hasta Malvinas, todo era contado con los dedos, los afectados directos, los militantes de hierro. Cuando fue Malvinas fue un desembarco como el de Malvinas de todos los grupos. Nosotros ya, la APDH se había ido a calle Maipú y la Liga también al poco tiempo dejaba Ricardone y se iba a la calle Primero de Mayo. Pero yo todas esas cosas siempre las tengo en cuenta como producto del disenso político que estaba vigente ahí, porque ya te digo muchos grupos llegaron después del 2 de abril a las entidades de derechos humanos y entonces ahí se empieza a cuestionar todo, aunque eso ya estaba latente (entrevista, 24/9/2016).

424 Oviado y Solís (2006) también identifican el surgimiento de disputas entre los actores para el momento del fin del aislamiento y la irrupción de los organismos en Córdoba, y señalan como hito la visita de la CIDH en 1979, aunque reconocen que las actividades vinculadas con la ocupación del espacio público comenzaron a surgir más tardíamente que en Buenos Aires, hacia 1981 y 1982, y que la definitiva instalación de la cuestión de los derechos humanos ocurrió luego de la derrota de Malvinas.

Jelin (2005) sostiene que las diferencias de los organismos estaban delimitadas por la elección de la estrategia a seguir y que, a su vez, esas estrategias eran definidas por los partidos políticos o instituciones religiosas con las que estaban vinculados, especialmente en el caso de la LADH. Las tensiones y conflictos entre los organismos se manifestaban en la discusión política de aquellos que proponían una posición frontal al régimen y los que pedían moderación y cautela. Esas discusiones, que se presentaron tempranamente en Buenos Aires, llegaron a los organismos de Rosario con unos años de diferencia.

De esta forma, algunos organismos perdieron ciertos miembros, que pasaron a nutrir –y, más adelante, a conformar– otros organismos. Algunos dirigentes y militantes circularon indistintamente por diversos organismos, al pertenecer y colaborar con varios al mismo tiempo. Esto es lo que Alonso (2011) menciona como “militancia plural”, es decir, la pertenencia a más de una organización en el mismo momento y/o el pase sucesivo de una organización a otra.

Ahora bien, a las diferencias delimitadas por las estrategias así como por sus concepciones políticas, agrego el análisis de la división entre “jóvenes” y “viejos”, es decir, entre generaciones.⁴²⁵ En el período aquí analizado y en algunas situaciones, la división entre “jóvenes” y “viejos” se dirimió entre aquellos jóvenes que se integraron al MDH y algunos de los antiguos militantes que no querían perder sus espacios de poder. Claro que no solo estuvo relacionada con un choque generacional o con la incorporación de militantes radicalizados, sino también con las concepciones políticas de cada grupo, a las que me referiré más adelante.

Probablemente sean apropiadas para este análisis las reflexiones de Bourdieu (2002 [1978]), quien sostenía que las aspiraciones de las generaciones sucesivas se constituyen en relación con los diferentes estados de la estructura de la distribución. El autor lo ejemplificaba con lo sucedido entre padres e hijos y la distribución de bienes. Pero bien puede aplicarse a este caso y pensar concretamente

425 Agradezco esta observación a María Alicia Divinzenso.

en la distribución de espacios de poder o de decisión. Siguiendo al sociólogo, muchos de los conflictos entre generaciones son conflictos entre sistemas de aspiraciones constituidos en edades diferentes. Lo que para la generación 1 fue una conquista, la generación 2 lo recibe ya constituido. En este caso, cuando muchos jóvenes se incorporaron a los organismos de derechos humanos, estos ya estaban constituidos y, a su vez, había mermado considerablemente la represión que les había traído tantas dificultades en los primeros años de dictadura. Sin embargo, el conflicto entre generaciones puede acercar a las mismas posiciones sociales a personas de generaciones distintas, aunque se formaron en etapas diferentes. En este sentido, ambas generaciones se encontraron militando en los mismos espacios defensistas. En determinado momento, “los viejos” invocaron la experiencia que se asocia a la antigüedad y “los jóvenes” la capacidad de organización y movilización. Siguiendo el argumento de Bourdieu, hay períodos en los que la búsqueda de “lo nuevo” se intensifica, por la cual los “recién llegados” (que son, por lo general, los más jóvenes desde el punto de vista biológico) empujan a “los que ya llegaron”. Por eso aumenta la intensidad de las luchas entre generaciones, son los momentos en que chocan las trayectorias de “los más jóvenes” con las de “los más viejos” o en que “los jóvenes” aspiran demasiado pronto a la sucesión. Estos conflictos se pueden evitar mientras “los viejos” consiguen regular el ritmo de ascenso de aquellos. En la división entre “jóvenes y viejos” está la cuestión del poder, ya que está en juego la transmisión de ese poder y de los privilegios entre las generaciones.

No obstante lo anterior, no desconocemos las diferentes concepciones políticas que ocasionaron las disidencias. Por lo que, a grandes rasgos, podemos identificar a “los viejos” con los antiguos militantes influenciados por las posturas del PCA y el imperativo de velar por seguridad con pedidos de prudencia y de moderación frente a la dictadura, y al “grupo de jóvenes” con las consignas más radicalizadas de “Libertad a los presos políticos” y “Aparición con vida”, y su estrategia de realizar acciones públicas más visibles. Ello no quiere decir que en una y otra generación no hubiera personas que adhirieran a las posturas contrarias. Un caso claro es el de muchas

madres de desaparecidos que suscribieron a la consigna de “Aparición con vida”. Muchos de estos “jóvenes”, como anticipé, eran los que habían salido de la cárcel y/o los exmilitantes que se sumaron a los organismos, entonces, se trataba de adscripciones políticas e ideológicas diversas, con cuestionamientos a “los viejos” del PCA sumados a las diferentes coyunturas que reclamaban posiciones políticas más confrontativas. Pero, además, haber estado presos o tener un familiar directo desaparecido les otorgaba un “plus” o una “autoridad” para disputar los espacios desde adentro.

La principal discusión giró entonces en torno a ciertas posiciones que por entonces había asumido el PCA y trataba de imponer en los organismos. Casola remarca que “si en los primeros años la experiencia política y abogadil de la LADH dinamizó la organización de los familiares, con el tiempo, fue quedando obsoleta frente a una dictadura de características inéditas” (2010: 153). Allí, la historiadora resalta que la renuencia a participar de las actividades más confrontativas excedía la supuesta necesidad de cuidar la seguridad de todos. Apreciación que se refuerza para el caso rosarino, porque si bien esa renuencia fue una característica general del PCA en todo el país, se presentó en diferentes momentos y de diferente manera en cada lugar. Para el caso de Buenos Aires, comenzó con la renuencia de la LADH a participar de las rondas de los jueves en la Plaza de Mayo o de las actividades de boicot al Mundial de Fútbol de 1978. En cambio, en Rosario ocurrió en los últimos años de la dictadura. De todas formas, seguía siendo la consecuencia de una evaluación y una estrategia política del PCA: luchar por los presos y los desaparecidos sin responsabilizar de forma abierta al régimen militar.

En Rosario, a pesar de que la LADH había perdido el protagonismo de los primeros años, muchos integrantes del PCA participaban de otros organismos y, frente a la pretensión de aplicar sus posicionamientos, se encontraron con otros militantes que procuraban una posición más frontal a la dictadura. Esto significó, a mediados de 1983, una ruptura en el organismo de mayor importancia en ese momento: Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas.

Comenzó como una disputa entre conceptualizaciones antagónicas cuando, frente al florecimiento de las consignas más radicali-

zadas de “Aparición con vida” y “Libertad a los presos políticos”, algunos de los antiguos familiares influenciados por miembros del PCA que integraban el organismo se opusieron a ellas. Este es el grupo que identifico con “los viejos”, nucleado alrededor de la figura de Fidel Tonioli —él mismo afiliado al PCA— y también relacionado con el local de la cortada Ricardone donde funcionó Familiares, ya que tras la ruptura ese grupo siguió reuniéndose en ese local. En cuanto a las consignas mencionadas, frente a la primera, ellos propugnaban por el “Esclarecimiento de la situación de los desaparecidos”, en la que se evidenciaba que contemplaban la posibilidad de darlos por muertos. En cuanto a la segunda, la postura era “Libertad a los presos *sin causas ni proceso*”,⁴²⁶ porque reconocían las condenas hechas por los consejos de guerra y por los tribunales federales y provinciales en todo el país, y pedían por el esclarecimiento de las causas abiertas que tenían muchos de sus militantes.

La primera disputa se dio en ocasión de la “Marcha por la vida” realizada el 5 de octubre de 1982. En Buenos Aires, reunió a cien mil personas y alumbró el nuevo reclamo de “Juicio y Castigo a todos los culpables” (Crenzel, 2015). Como el gobierno la había declarado ilegal, el PCA —a través de la LADH— no quiso participar. En Rosario, esa discusión se reprodujo en Familiares, en el que un grupo impulsó su realización. Chinche Medina, a quien identifico en el “grupo de jóvenes”, había salido de la cárcel recientemente y había militado con anterioridad en el PRT. Medina recuerda:

Hubo una crisis que ya venía porque con la “Marcha por la Vida”, que estaba ilegalizada, el PC no quería salir, yo con un compañero que habíamos estado presos, yo agarro la bandera y le digo “Bueno nosotros marchamos” y las madres y los padres se vinieron con nosotros. Esa era la ventaja de haber salido de la cárcel 15 días antes (entrevista, 2/2/2018).

426 La consigna por la situación o la libertad de los presos sin causa ni proceso tiene larga data en las entidades vinculadas al PCA. Como vimos en el capítulo 4, ya en mayo de 1976, la UMA filial Rosario enviaba una nota al Comando del II Cuerpo, en la que le señalaba su preocupación por la situación de los detenidos *sin causa ni proceso* y a disposición del PEN. Ver revista *Aquí Nosotras*, n° 63, septiembre/octubre de 1976, p. 28.

Dos meses después se llevó a cabo también en Rosario la “Marcha de la Resistencia”, el 10 de diciembre de 1982. Para esta ocasión, la LADH manifestaba, a través de Imbern, no poder colaborar en la organización del acto “en razón de estar abocados a la preparación del congreso nacional de la Liga”.⁴²⁷ Proponía, en cambio, sacar una solicitada en los diarios. Estas acciones manifiestan que la LADH seguía manteniendo la concepción de no realizar actividades de mucha demostración pública, por su principio de no confrontar directamente con la dictadura y ocultar la responsabilidad de los militares en las desapariciones, lo que le valió la progresiva pérdida de influencia en el movimiento.

Pero la ruptura importante surgió en una asamblea de Familiares en la que se discutieron las consignas aludidas. Medina, defensor de tales consignas, sostiene:

Cuando hicimos la asamblea para discutir las consignas de “Aparición con vida” y “Libertad a los presos políticos”, le ganamos a veinte o treinta familiares que eran del PC. Nosotros ya estábamos pidiendo elecciones y entonces a mí me habían puesto en el secretariado para compensar. Después, llamamos a una asamblea para votar un nuevo secretariado. En el medio habíamos sacado un comunicado sobre Trelew⁴²⁸ (entrevista, 2/2/2018).

En la publicación de ese comunicado se evidenciaba una reivindicación, aunque sea velada, de la lucha armada y de las organizaciones político-militares que habían protagonizado la fuga de Rawson. Esto contrasta claramente con la crítica a la lucha armada que había asumido el PCA. También se puede hacer un enlace con la negativa a defender presos de estas organizaciones por parte de los abogados del PCA en todo el período analizado. Además, dentro de este “grupo de jóvenes” se encontraban ex-presos que habían participado de esas organizaciones e incluso familiares de represaliados en Trelew, como el caso de Alicia Lesgart, prima de Susana Lesgart, asesinada en Trelew.

427 Acta N° 13, 26/10/1982, Actas APDH, p. 21.

428 Dicho comunicado salió en el diario *Rosario*. “Comisión de Familiares. Recordación de los hechos de Trelew”, *Rosario*, 29/8/1983.

La incorporación de esta generación al Secretariado da cuenta del funcionamiento interno del organismo, en lo que respecta al reparto de cargos para los militantes de diferentes adscripciones o pertenencias, y es un claro ejemplo de la intención de “los viejos” por regular el ritmo de ascenso de “los más jóvenes”. En el caso mencionado, se le había concedido a Medina la Secretaría de Planeamiento. Desde ese espacio, se motorizaron muchas de las actividades que otorgaron mayor visibilidad al movimiento. Medina recuerda: “Realizamos los festivales para la libertad, rifas, peñas, actividades de solidaridad, peñas en Humanidades, peñas en Ciencias Políticas para juntar recursos y difusión. Y ellos se encontraron con que como la Secretaría de Planeamiento no tenía definido un marco, yo hacía lo que quería” (entrevista, 2/2/2018).

La votación para elegir a una nueva Comisión Directiva en Familiares se realizó en el sindicato de la Dirección General Impositiva, el 5 de septiembre de 1983. Nutrida por la participación de muchos jóvenes, la elección de esta nueva Comisión fracturó al grupo, ya que los más antiguos, nucleados alrededor de la figura de Fidel Tonioli, no la aceptaron (entrevista Alicia Lesgart, 12/2/2010).

Según Medina, el “grupo de jóvenes” sacó un comunicado para convocar a la asamblea eleccionaria y, al mismo tiempo, lo notificaron de manera personal a todos los integrantes de Familiares, incluido el grupo más tradicional de “los viejos”: “Yo lo hice y se lo llevé a varios miembros, sobre todo a los del PC para que firmen, y los tipos me hacen firmas truchas, la verdad que no pensé que me iban a hacer firmas que no eran las de ellos” (entrevista, 2/2/2018). Medina refiere que, frente a esto, ese grupo de Familiares que él identifica con el PCA y que representaban la mayoría en la Comisión Directiva emitió una resolución y un comunicando en el diario *La Capital*,⁴²⁹ en el que informaban que se postergaba la asamblea prevista para el día siguiente:

El domingo eran las elecciones, esto lo sacan el día sábado, entonces yo me pongo en la peatonal, teléfono público, avisando casa por casa de familiares que se hace la asamblea de elecciones,

429 “Suspenden una asamblea”, *La Capital*, 4/9/1983.

vamos a cortada Ricardone, lo llamo a Toniolli, le digo que nos abra porque vamos a hacer la asamblea igual. No, no abren. Nosotros hicimos un acta con escribano donde destituimos todo el secretariado y donde elegimos una Comisión Normalizadora, donde pusimos cuatro madres y un hombre que fue Alfredo Bouvier (entrevista, 2/2/2018).

La versión coincide, en rasgos generales, con una carta firmada por algunos de estos antiguos integrantes de la agrupación –del Secretariado o Comisión Directiva, entre ellos Toniolli–, en la que sostienen que esa votación se realizó en una Asamblea en su ausencia y en otro local. Según la carta, el 4 septiembre estaba previsto llevar a cabo dicha Asamblea, pero el Secretariado la suspendió por haber comprobado “en los hechos, que algunas actitudes asumidas por un muy reducido grupo de familiares, estaban en abierta contradicción con los principios de unidad y organización” y porque necesitaban “establecer un estricto control en la autenticidad de los familiares que se incorporaron últimamente –política esta que siempre se aplicó y por la cual nadie puede sentirse menoscabado si es realmente un genuino familiar”.⁴³⁰ La suspensión, continúa la carta, la habían comunicado en forma verbal y telefónica al “grueso” de los familiares y la habían publicado en *La Capital*. Por el mismo diario se enteraron que la asamblea de Familiares se había realizado el día 5, en otro local, en la que se nombró un nuevo Secretariado.

Según la carta citada, días después de la asamblea, un grupo de familiares se habría presentado en el antiguo local de Ricardone con la pretensión de “apoderarse” de los documentos, útiles y elementos que pertenecían al mencionado organismo, lo que originó la expulsión de tres personas, entre ellas, Medina.

Los hechos a los que alude la carta, que generaban “contradicciones”, se referían a hechos de orden local, pero con influencia nacional. En cuanto a lo local, se argumentaba que existía una “acusación solapada” hacia algunos miembros del Secretariado por

⁴³⁰ Carta dirigida a los Familiares de Rosario, Rosario, 7/9/1983. Recordemos que Ochoa hacía referencia al pedido que se le hacía a los familiares de realización de *habeas corpus* como elemento para constatar la autenticidad de los familiares.

pertenecer a determinado partido, “a quienes nadie puede acusar de que en algún momento hayan tenido actitudes políticas-partidarias”.⁴³¹ También mencionaban la publicación en diarios locales del documento referido a la masacre de Trelew “sin autorización, ni siquiera la lectura, por parte de los miembros del Secretariado”.⁴³² Por último, en referencia a lo nacional, se cuestionaban “actitudes de indisciplina” al no respetar los mandatos del último Plenario Nacional realizado en Córdoba, en el que el Secretariado de Rosario no aceptó la propuesta de Córdoba de constituir un ente de tipo federativo con los agrupamientos de Familiares.

Más allá de las apreciaciones de índole política –la referencia a la pertenencia a partidos políticos se refiere específicamente al PCA–, la ruptura demuestra un clima de época, en el que “los jóvenes” empujaban por más actividades y mayor participación, con lo que demostraban capacidad organizativa y de movilización, y los más antiguos no querían ceder sus lugares de poder. Medina sostiene: “En la discusión con el PC, más allá de la diferencia política, le ganamos por prepotencia de trabajo” (entrevista, 2/2/2018).

Dos meses después, el 12 de noviembre de 1983, se realizó en el local de APDH una asamblea de Familiares muy importante, a la que los protagonistas –“el grupo de jóvenes”– denominaron “de unidad”. Esta contó con la presencia de veedores: un delegado por la Comisión de Familiares de Córdoba y dos por la APDH local. El temario incluía: “1) Informe de la situación. 2) Renovación de autoridades que garanticen la unidad. 3) Tareas del secretariado”.⁴³³ En primer lugar, en referencia al grupo nucleado en torno a Tonio-lli, se aclaraba que se los había invitado por intermedio de cartas, personalmente y por llamados telefónicos: “No haciendo acto de presencia ninguna de las personas mencionadas”.⁴³⁴ Siguiendo con el temario, sobre el punto 1 se informaba de lo realizado “desde que nos organizamos como Comisión en el domicilio de Corrientes

431 Ídem.

432 Ídem.

433 Acta de la Asamblea de unidad, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Rosario, 12/11/1983. Archivo APDH Rosario.

434 Ídem.

823” y enumeraba todas las actividades llevadas adelante.⁴³⁵ Con respecto al conflicto, reiteraban los intentos hechos para convocar “a la cortada Ricardone” a una asamblea de unidad, pero sin obtener respuesta:

Finalmente, habiendo decidido realizarla nosotros llevando invitaciones a través de todos los familiares y cartas documentos a los miembros del Secretariado anterior. [...] Al no haber asistido los integrantes de la Cortada se mociona para que continúen los miembros elegidos en asambleas anteriores porque la renovación estaba propuesta con el objeto de contribuir a la conciliación.⁴³⁶

A continuación, daban a conocer cómo quedaba constituido el nuevo Secretariado y la decisión por unanimidad de lograr la independencia con la adquisición de un local propio,⁴³⁷ para lo que necesitaban recaudar fondos. El nuevo Secretariado se dividía en cinco comisiones: Administrativa, Finanzas, Relaciones Públicas, Solidaridad y Prensa. Siguiendo a Medina:

Armamos comisiones y a partir de ahí establecimos una regularidad de elección de Familiares por año. Todos los años renovábamos la Comisión y todas las madres fueron pasando por la Comisión, y las que no quedaban en la Comisión quedaban a cargo de coordinación, de relaciones, o sea todos, madres y padres. Nos preocupamos de cuidar la representación de los viejos, porque nosotros teníamos muchos jóvenes abajo, muchos hermanos, hijos, movilizábamos mucho, teníamos doscientos y pico de chicos que laburaban con nosotros, que eran hijos, primos, hermanos, entonces a ellos los dejamos en comisiones, de modo de no desvirtuar el rol del organismos (entrevista, 2/2/2018).

435 Entre ellas, se mencionaba la participación de la Marcha de la Resistencia en Buenos Aires y la presencia en la Marcha de la Resistencia convocada en Rosario; la consolidación de la Comisión Jurídica con la coordinación de Delia Rodríguez Araya; la realización de figuras de desaparecidos que empapelaron la ciudad (en consonancia con el *Siluetazo*) y la concurrencia a los actos de cierre de campaña de los siguientes partidos: PJ, PSP, PI, PO, UCR, entre muchas otras. Ídem.

436 Ídem.

437 Recordemos que Familiares todavía funcionaba en el local de la LADH.

En este último relato también aparece la referencia a la división entre “jóvenes” y “viejos”, ya no como conflicto, sino como “representación” de aquellos “viejos” con los que sí compartían concepciones políticas y repertorios de acción.⁴³⁸

De esta forma, el nuevo Secretariado o Comisión Directiva comenzó a funcionar en el local de la APDH ubicado en Corrientes 823, atestiguado por un documento de la APDH: “Desde hace aproximadamente un mes, un grupo numeroso de la aludida Agrupación de Familiares, a raíz de un problema interno, pidió y obtuvo nuestra autorización para funcionar provisoriamente en nuestro local”.⁴³⁹ La otra parte de Familiares siguió trabajando en la vieja casona de la cortada Ricardone.

Es difícil acceder a los pormenores de la disputa o a los motivos reales de ella, sobre todo por la negativa de otros protagonistas a hablar sobre ello. De todas formas, interesa resaltar que tal disputa se convirtió en una suerte de desprendimiento del organismo de Familiares que nutrió a la filial local de la APDH, debido a que, aunque formalmente el grupo de familiares de calle Corrientes no integró la APDH, al compartir sus concepciones políticas –además del local– comenzaron a funcionar conjuntamente. Prueba de ello fue, nuevamente, el Equipo Jurídico a cargo de Delia Rodríguez Araya. El motivo por el que los militantes de este grupo se siguieron identificando con Familiares tuvo que ver precisamente con su condición de parientes directos de los desaparecidos. El vínculo familiar continuaba siendo el principio de pertenencia y el criterio de legitimidad de estos militantes. De hecho, muchos se reivindicaban como integrantes de ambos organismos. Medina sostiene:

Nadie nos reconocía como Familiares, no nos recibían, ni los partidos, nadie. Y bueno ellos tiraron una movilización para el día miércoles, ellos firmaban como Secretariado de Familiares

438 Algo similar se evidencia en el relato de Corbella citado anteriormente con respecto a la constitución del Secretariado de la APDH y la garantía que significaba que personas reconocidas estén al frente de la entidad, junto a la intención de marcar rastros de continuidad organizativa con las experiencias precedentes.

439 Resumen de actividades de la Delegación, período 31/10/1981 al 30/11/1983, APDH Delegación Rosario. Archivo de Carlos Ochoa.

y nosotros como Asamblea. Ellos tiran una movilización para el día miércoles y mueven ciento cincuenta personas, nosotros tiramos una movilización para el día jueves y movemos tres mil personas. Ahí definimos quién era Familiares. Fue contundente (entrevista, 2/2/2018).

Por otro lado, la misma discusión se tradujo en el interior de APDH. También Medina nos informa de esto:

Ahora dentro de la APDH era un quilombo porque el PC tenía 23 miembros en la Comisión Directiva de la APDH. Nos querían echar. Lo que pasa es que nosotros hicimos, masificamos APDH, empezamos a meter gente, gente, gente y metimos cuatrocientas personas. Los eventos de la APDH se veían obligados a trasladarse a salones. Y entonces planteamos elección de autoridades (...) vamos a elecciones y le barremos los PC. Le barremos toda la estructura del PC porque incluso eran de la Comisión, pero venían a levantar la mano nada más (entrevista, 2/2/2018).

Después de esa situación, la identificación política, ideológica y organizativa de este grupo de Familiares no presentó diferencias con los miembros de la APDH. Por tanto, y durante un tiempo que no puedo especificar, se mantuvieron dos grupos que se autodefinían como Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, este último funcionando conjuntamente con la APDH y el otro que continuó reuniéndose en la cortada Ricardone.

Por su parte, la APDH realizó una Asamblea Ordinaria en diciembre de 1983 en la que presentaron un resumen de actividades del año y participaron miembros y adherentes.⁴⁴⁰ Allí informaron sobre los años anteriores, porque fue la primera asamblea de estas características.⁴⁴¹ También reseñaron las dificultades originadas

440 El estatus de los adherentes como vía de autolegitimación ya había sido apelado en otros momentos por la APDH, pero recién en este período se vuelve relativamente importante, máxime cuando se reconsidera el escaso apoyo interno que sus primeras acciones habían concitado en el espacio rosarino.

441 En 1982 había habido una convocatoria a Asamblea Ordinaria que no prosperó por la falta de asistentes (se presentaron alrededor de 15 personas). Resumen de actividades de la Delegación, período 31/10/1981 al 30/11/1983. APDH. Archivo de Carlos Ochoa.

por los cambios de local (30/10/81 y 30/11/82), lo que le significó funcionar sin local por varios meses.⁴⁴² Por último, comunicaron que la nueva organización interna se dividía, al igual que el Secretariado de Familiares, en cinco comisiones: Jurídica, Relaciones y Prensa, Finanzas, Vigencia y Divulgación de Derechos Humanos y Gestión. A partir de aquí, estas Asambleas Ordinarias se repitieron anualmente por lo menos durante los años ochenta.

El año 1983 finalizaba muy distinto para los organismos Familiares y APDH. Mientras el primero se dividía por una fuerte ruptura, el otro se veía nutrido por nuevos militantes que se acercaban por primera vez, eran ex-presos que habían salido en libertad o provenían de otros organismos, sin perder su identidad anterior. Entre ellos se encontraban los integrantes de la Nueva Comisión de Familiares, que prácticamente comenzó a funcionar como un grupo dentro de la APDH. En este sentido, he resaltado la múltiple pertenencia de algunos “jóvenes” que integraron los organismos de derechos humanos que, por un lado, tenían familiares desaparecidos o presos y, por otro, habían sido ellos mismos perseguidos o encarcelados, aunque en muchos casos la militancia en estos espacios defensoristas no fuera nueva, sino que ya estaban comprometidos con la causa. Algunos de ellos, incluso, cumplían con más de una de estas condiciones y participaban en más de una organización. Por último, interesa resaltar la múltiple pertenencia a los organismos de ciertos abogados, aunque este grupo excede ampliamente la categoría de “jóvenes” o “recién llegados”. Por su profesión, muchos participaron de varias agrupaciones al mismo tiempo o sucesivamente. El caso más conocido es el de la letrada Delia Rodríguez Araya. Pero hubo otros, que a su condición de abogados se les sumaba el hecho de haber sido ellos también detenidos. Son los casos que puedo observar en Olga Cabrera Hansen, Inés Cozzi, Miguel Fontán y Lidia Borda, entre otros. En ellos se unía la doble condición de militante represaliado y profesional del derecho. La circulación y la pertenencia

442 Al principio, funcionaban en un departamento de Presidente Roca 532 y en 1982 se trasladan a Corrientes 823. Entre uno y otro, según las fechas del informe entre el 30/10/1981 y 30/11/1982, funcionaron poco tiempo en un local en calle Maipú 1532.

cia de estos abogados a más de una organización fue lo habitual en la ciudad de Rosario.⁴⁴³

Estas trayectorias, como otras que analicé a lo largo del libro, demuestran las formas de asumir el compromiso con las luchas por los derechos humanos. Los motivos que incentivaron la participación de los abogados en los organismos de derechos humanos a partir de la última dictadura militar se explican, en algunos casos, como un resultado directo de la represión del Estado. Pero, sin desconocer la importancia que la intensificación de la represión tuvo, considero que su compromiso militante con la causa también se comprende por lazos políticos, sociales y afectivos previos a la constitución de las organizaciones y por afinidades ideológicas preexistentes a la propia acción colectiva. Las vías que llevaron de la defensa de los presos políticos a la participación en los organismos de derechos humanos, en otros casos, estuvieron incorporadas a los repertorios de acción implementados a partir de la última dictadura militar y en los primeros años de la democracia.

En este capítulo se identificaron las continuidades y rupturas con las marcas de origen de los organismos que desarrollé en los primeros capítulos, especialmente en la relación con el PCA y el protagonismo de los profesionales del derecho. La negativa de los abogados del PCA a defender presos de las organizaciones armadas en el período anterior y la de la Unión Soviética –de la que la Conducción Nacional del PCA seguía sus lineamientos– a condenar a la Argentina por las violaciones a los derechos humanos en los foros internacionales, se reavivó en este momento de apertura política y masificación del MDH. De esta forma, se transparentaron los desacuerdos velados de la primera etapa de la dictadura, lo que generó nuevas contradicciones. Finalmente, el cambio en las estrategias de acción que propugnó la incorporación de una nueva generación al movimiento rompió con el equilibrio político anterior.

443 Para más información sobre la militancia de abogados en defensa de los derechos humanos, ver Scocco (2017b).

Tercera parte

Crecimiento y explosión del MDH (1983-1985)

Capítulo 7. Las filiales de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y el MEDH

Este capítulo está destinado a analizar la constitución y los repertorios de acción de los últimos organismos de derechos humanos que se conformaron en la ciudad de Rosario, entre 1984 y 1985, con las filiales de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y la regional Rosario del MEDH. Como se ha venido haciendo hasta ahora, el objetivo es investigar a sus actores y los espacios asociativos de los que formaron parte, y haré hincapié en el desfile de sujetos por más de una organización, es decir, en su doble o múltiple pertenencia militante y en los posicionamientos que adoptaron, con el foco en los nuevos organismos.

El 30 de octubre de 1983 se realizaron las elecciones nacionales. Raúl Alfonsín se convirtió en el primer candidato radical que venció al peronismo en elecciones sin proscripciones y lo hizo por un amplio margen: obtuvo el 51,74% de los votos contra el 40,15% del PJ, encabezado por Ítalo Luder. El 10 de diciembre, día internacional de los Derechos Humanos, Alfonsín asumió el cargo presidencial.

En este contexto de los primeros años del gobierno democrático se produjo en Rosario la conformación de las filiales de Madres, Abuelas y el MEDH. Interesa explicar en este capítulo cómo se conformaron cada una de estas agrupaciones, para detenernos en el siguiente sobre los temas y problemas que se introdujeron con el nuevo gobierno y las tramas sociales presentes a nivel nacional y local. Esto último contribuyó a la reconfiguración del MDH. Por eso, ambos capítulos están en permanente conexión.

Ahora bien, como vimos, ya se había producido en el MDH rosarino una ruptura en su organismo más importante: Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, en septiembre de 1983. No obstante, aquí abordo cómo el surgimiento de la filial de Abuelas de Plaza de Mayo anunciaba otra ruptura dentro de Familiares que se produjo luego con la constitución de la delegación de Madres.

Esta constitución estuvo condicionada por la fuerte influencia de la Asociación Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires, debido a la participación activa de algunas Madres rosarinas en aquella organización, y respondió a la necesidad de diferenciarse del resto de los organismos de derechos humanos con la consigna de “Aparición con vida” y el rechazo a la Conadep. Las disidencias frente a la consigna “Aparición con vida”, que ya habían sido centrales para explicar las diferencias en Familiares, se agudizaron a partir del gobierno democrático, por eso subsistió como una proposición irrenunciable de las Madres de Plaza de Mayo y dejó de ser compartida por los otros organismos, que la sentían como una consigna sin salida posible. En Rosario, no hay una referencia explícita al abandono de la consigna, sino que simplemente dejó de ser enunciada. No obstante y como explicaré en extenso en el próximo capítulo, la principal diferencia fue el rechazo de algunas madres y otros militantes a la conformación de la Conadep.

El surgimiento de la filial de Abuelas, aunque se produjo un tiempo antes que la de Madres, estuvo enmarcado en ese proceso de disputas en el interior del movimiento. Su anticipación se explica por la particularidad de su reclamo, debido a la negativa de las abuelas de constituir dentro de la APDH y Familiares un equipo especial que se dedicara a la búsqueda de los nietos por nacer o ya nacidos, secuestrados con sus padres. En su lugar, conformaron la filial en contacto y sintonía con Abuelas de Plaza de Mayo de Buenos Aires, con lo que anunciaban lo que se produjo poco tiempo después con la delegación de Madres de Plaza de Mayo.

La formación de una agencia del MEDH que se ocupó especialmente de la zona de Rosario, aunque no respondiera estricta-

mente a las características de una filial, terminó de configurar las agrupaciones que constituyen el MDH en la ciudad.⁴⁴⁴

La organización y las primeras actividades de Madres de Plaza de Mayo de Rosario

Tanto en los últimos años de la dictadura como en la posdictadura, existió una política de expansión de la Asociación Madres de Plaza de Mayo desde Buenos Aires hacia otras ciudades del país. Paula Zubillaga (2017) sostiene que, del análisis de los escritos de la propia Asociación, se desprende que prevaleció una estrategia de ampliación de la base territorial para poder configurar un reclamo político-social que se ubicara no solo en la capital, sino en distintos puntos del territorio nacional. Esa política de expansión originó que se comenzaran a crear, en varias ciudades del país, filiales de la Asociación, que hacia 1987 ya contaba con 23.

La idea de formar una filial rosarina de Madres de Plaza de Mayo surgió aproximadamente a comienzos de 1983, cuando Familiares aún funcionaba en el local de la cortada Ricardone. Esta idea se originó en el grupo de madres de desaparecidos que ya asistían a las marchas en la capital del país y, por tanto, formaban parte de la Asociación Madres de Plaza de Mayo. El contexto iniciado con la apertura política tras la guerra de Malvinas habilitó la posibilidad de pensar en trasladar esta lucha, que algunas Madres venían llevando a cabo en Buenos Aires, a la ciudad de Rosario. Para las promotoras de esta propuesta, su realización conllevaba dos problemas ineludibles. El primero era convencer a otras madres que sean parte de la nueva filial. El segundo, que a su vez agregaba un condicionante para el anterior, significaba realizar una suerte de ruptura con los espacios asociativos que habían integrado hasta el momento, la mayoría de ellas miembros de Familiares;⁴⁴⁵ incluso había madres que

⁴⁴⁴ Algunos testimonios refieren un intento de formar una filial del CELS en Rosario, pero finalmente no se concretó.

⁴⁴⁵ Por los mismos motivos no surgió Madres en otros lugares, como en Córdoba, o se demoró su constitución, como en Santa Fe. Para el caso de Córdoba, ver Solís (2014) y para Santa Fe, Alonso (2011).

tenían reticencias porque había un reconocimiento considerable a la figura de Fidel Tonioli. Por eso, su formalización efectiva se demoró por lo menos dos años, cuando además de las diferencias en las concepciones sobre los repertorios de acción, se hicieron explícitos los desacuerdos en sus concepciones ideológicas, con la continuidad de la consigna “Aparición con vida” y el rechazo a la Conadep.

No obstante, desde comienzos de 1983, algunas madres ya estaban pensando cómo implementar una filial en la ciudad. Las estrategias aconsejadas por el PCA y la LADH de presentar *habeas corpus*, que habían tenido éxito al menos en la difusión y en la magnitud de las denuncias, para este momento habían perdido sentido para algunas madres que proponían una oposición frontal a la dictadura. Por eso, estas madres no participaron de la presentación de *habeas corpus* a favor de más de 180 personas que realizó Familiares en los tribunales provinciales en marzo de ese año. Las crónicas de la época expresaban que, para dicha actividad, eran aproximadamente un centenar de familiares concurrentes. Si bien, como menciona el parte de la policía, la mayoría eran femeninos, entre los nombres de los desaparecidos por los que se peticionaba no se encontraban los hijos de las que luego formaron la filial de Madres de Plaza de Mayo, lo que evidencia que ya aparecía una separación con las tareas que realizaban los otros organismos de derechos humanos.⁴⁴⁶ Oviedo y Solis (2006) sostienen que algunos organismos, como Abuelas de Plaza de Mayo, instaron a los familiares a no asistir a dar información ante organismos oficiales ni a volver a presentar nuevos recursos de *habeas corpus*, como indicaba el gobierno militar en esos momentos.⁴⁴⁷ Es posible que este sea otro motivo de diferenciación entre Madres y Abuelas, por un lado, y los otros organismos, por otro.

Ana Moro cuenta sobre ese momento incipiente en el que socializar la idea de conformar una filial tenía todavía una cuota de “clandestinidad”. Las madres sabían que, más allá de sus reales

446 “Reclamos por los desaparecidos” (anuncio de tapa), “Recurso de ‘habeas corpus’ por rosarinos desaparecidos” (nota), *Rosario*, 15/3/1983 y Memorandum DI 047, 15/3/1983, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 73, APMSE.

447 Carta de Abuelas de Plaza de Mayo a Sonia Torres, Buenos Aires, 2/5/1983. Archivo de Sonia Torres, citada en Oviedo y Solis (2006: 186).

intenciones, esta idea sería interpretada como una ruptura con Familiares, organismo del que formaban parte. Por tal motivo, compartieron la información con mucha cautela:

Ahí nosotros nos reuníamos en Familiares, los familiares, en la cortada Ricardone, los domingos a la mañana hacíamos nuestra asamblea. Parece increíble pero, los primeros domingos de cada mes hacíamos la asamblea para discutir las actividades. Y termina la reunión y se acerca Esperanza y me deja un papeliito, donde decía que a la tarde se reunían en la casa de Nelma, como Madres, porque ella ya estaba tratando de formar Madres, no eran las únicas madres de desaparecidos que estaban en ese momento, pero ellas viajaban para Buenos Aires. Y en el papeliito me dice eso, la hora y la dirección de Nelma (entrevista, 28/4/2011).

Esta invitación hacia Ana, que no era madre sino hermana de una desaparecida, demuestra también que la participación en la futura delegación no respondía a concepciones estrictamente filiales, sino ideológicas. Por eso, si bien posteriormente prevaleció el vínculo maternal para ser parte de la organización,⁴⁴⁸ su formación proporcionó un espacio para aquellos militantes jóvenes que no concordaron con las posturas asumidas por sus organismos y confluyeron en el grupo de apoyo a Madres. Algunos de estos “jóvenes” son los mismos que participaron de la ruptura de Familiares, pero no todos. Es decir que, de alguna forma, también se rompió el acuerdo anterior de “los jóvenes” de Familiares. Además, se encontraban en este grupo militantes “jóvenes” de la APDH, que no eran familiares y que no estuvieron de acuerdo con el apoyo explícito que la filial le brindó a la Conadep. La mayoría de estas “jóvenes” eran mujeres y habían participado en el equipo jurídico coordinado por Delia Rodríguez Araya. La colaboración de Delia en la Conadep no le impidió, sin embargo, conservar una estrecha relación con las Madres y con las militantes que las acompañaban.

448 A diferencia de lo ocurrido en otras ciudades donde hubo hermanas que integraron las filiales, como en Tucumán (Kotler, 2006).

El grupo de apoyo a Madres fue una forma de saldar lo que el sociólogo Santiago Cueto Rúa (2010) denomina como “la discusión por la membresía”. En su estudio sobre HIJOS, el autor sostiene que la agrupación tuvo muchas controversias por la membresía, que fueron resueltas de diferente manera por las distintas regionales del país. Lo que se ponía en juego era el modo particular como ellos solucionaron la discusión más general que intentaba delimitar quiénes son las “víctimas” del terrorismo de Estado en la Argentina. Ahora bien, para el caso de Madres, no se pensó la posibilidad de una “población abierta”, es decir, sin restricciones al ingreso, que eligieron en su momento varias regionales de HIJOS. La forma de resolverlo fue con la creación de un grupo de apoyo.

Del archivo personal de Nelma Jalil, uno de los pocos que se conserva con documentación referente a la organización, puedo comprobar que desde septiembre de 1983 aparecía institucionalmente la idea de la formación de Madres en Rosario con una “Comisión Popular de Homenaje a las Madres de Plaza de Mayo”. Esta comisión invitaba a “Jornadas de actividades”, ya que, según entendían, había llegado “la hora de que el pueblo de Rosario exprese como un solo puño su solidaridad con las heroínas de la resistencia antifascista y su compromiso indeclinable con el reclamo de las Madres de Plaza de Mayo”.⁴⁴⁹ Interesa resaltar que la citada carta, fechada el 14 de septiembre de 1983, es posterior a la división de Familiares analizada en el capítulo anterior, tras la elección de una nueva Comisión Directiva en la asamblea del 5 de septiembre del mismo año. La mayoría de las Madres habían integrado esa nueva Comisión y, por lo tanto, no existían motivos para mantener la cautela implementada los meses preliminares frente a una posible ruptura con Familiares, que en los hechos ya había acontecido.

Desde ese momento, comenzaron a avisarse entre ellas. Lo que denominaban el *boca a boca* les hizo llegar la convocatoria a todas las madres que buscaban a sus hijos. Lucrecia Martínez lo recordaba así:

449 Carta de la “Comisión Popular de Homenaje a las Madres de Plaza de Mayo”, Rosario, 14/9/1983. Colección Nelma Jalil.

A mí me llamó una de las chicas de Acosta. Ahí fue cuando nos sacaron de la cortada Ricardone, porque allí se sabía que era de la Liga. Entonces se vinieron a otro lado, a la calle Corrientes, que era de la Asamblea Permanente. Bueno la cuestión que esta chica Acosta me llamó me dijo del grupo de Madres, que bueno ahí, fue cuando me reintegro... porque yo hacía un tiempo que no iba (entrevista, 10/11/2009).

Elvira Finsterwald,⁴⁵⁰ otra de las Madres que había viajado a Buenos Aires para unirse a las primeras rondas, relataba:

Íbamos a las marchas que se hacían siempre, incluso cuando se hacía la marcha para el 24 de marzo, que es la fecha del golpe, íbamos a Buenos Aires, no la hacíamos acá, después empezaron a organizarse en política, a decir por qué tenemos que ir allá, porque era un sacrificio (...) y después sí, las organizaciones políticas, empezaron también a actuar y decían bueno vamos a hacer una reunión para que hagamos también acá una manifestación y que cada provincia la haga (entrevista, 24/11/2009).

Después de las reuniones iniciales en sus casas particulares, las Madres empezaron a funcionar temporariamente en el local del IRDES, que es la Escuela de Psicología Social de Rosario, “Instituto Dr. Enrique Pichón Riviére”. Este estaba bajo la dirección del PCR que, al mismo tiempo, contaba con algunos militantes en los organismos de derechos humanos de la ciudad.⁴⁵¹ Uno de los directores del IRDES era Jorge Imhoff, pareja de Graciela Benedetto, una de las militantes que participaba en el movimiento bajo la dirección del partido. Según Luis Molinas, además de la inserción del PCR en la APDH, el partido había destinado militantes para apoyar la formación de Madres en Rosario (entrevista, 3/4/2018). La primera fue Susana Mels, que falleció y fue reemplazada por Benedetto.⁴⁵²

450 Elvira Finsterwald, madre de Orlando Finsterwald, desaparecido el 17/2/1976. Integró el grupo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario y de Madres de Plaza 25 de Mayo desde sus comienzos. Falleció el 6/10/2013.

451 Kotler (2018) también reconoce que algunos miembros del PCR, desde el partido, colaboraron con Madres de Detenidos y Desaparecidos de Tucumán.

452 Un documento leído por Elida López, Madre de Plaza 25 de Mayo, el 24/3/2006, agradecía por su colaboración con la agrupación a Susana Mels y a Graciela [Benedetto de]

También el abogado Amilcar Monti colaboró y fue asesor de las Madres de Plaza de Mayo de Rosario entre 1982 y 1985.⁴⁵³

El 22 de mayo de 1983, Jorge Imhoff y Graciela Benedetto sufrieron el asesinato de su hijo de un año y medio de edad, Enrique Imhoff, de un golpe en la cabeza ocasionado en un allanamiento en su casa.⁴⁵⁴ Desde entonces comenzaron a realizar denuncias y, al mismo tiempo, a recibir amenazas. Benedetto se incorporó a este grupo incipiente para formar Madres, con su doble condición de familiar y militante política. Estimo que los contactos con el IRDES para realizar allí las reuniones constitutivas se produjeron a través de la pareja.

También Ana Moro recuerda estas reuniones:

En 1984 se crean en nuestra ciudad las Agrupaciones Abuelas de Plaza de Mayo y Madres de Plaza de Mayo. Acompañando a Delia, estuve presente en la primera reunión que se hizo en el local de IRDES, y donde se conformó el grupo de apoyo a Madres. Aparecen los pañuelos blancos, que habían estado representados en la etapa anterior por Nelma de Jalil y Esperanza Labrador, quienes integraban Madres en Buenos Aires. Las Madres siguen reclamando Verdad y Justicia y cárcel a los genocidas, y comienzan a marchar con su pañuelo blanco, símbolo de dignidad y resistencia, todos los jueves en la Plaza 25 de Mayo, la plaza de las Madres (citado en Del Frade, 2011: 157-158).

Inés Cozzi recuerda que, para finales de 1984, las Madres de Rosario ya se reunían y que incluso habían alquilado un local particular: “Madres se formó en el 84. El local ya estaba. Porque yo me acuerdo cuando fue la marcha por la Conadep, que Madres no iba, yo me fui a la Plaza Montenegro para ver y recuerdo que ya estaba el local de Madres” (entrevista, 25/2/2016). Lo que Cozzi

Imhoff, y agregaba que esta última les había salido como garantía para el alquiler de sus sedes. “Documento 24 de marzo”, Elida López, el 24/3/2006. Archivo de Elida López.

453 PCR (s/f). “Actividad profesional desde 1971 de Amilcar Julio Monti y Berta Cecilia Falicoff”.

454 En 1986, por las declaraciones de un exagente de inteligencia del Ejército, Gustavo Bueno, se supo que el niño fue asesinado de un golpe de karate por Walter Pagano, Personal Civil de Inteligencia (PCI). “Denuncia en la fiscalía de los padres de un menor asesinado”, *La Capital*, 11/2/1987.

recuerda como “la marcha de Conadep” fue la entrega del informe final al presidente Alfonsín el 20 de septiembre de 1984. En Rosario, la convocatoria en apoyo a dicha entrega fue en la Plaza Pinasco (hoy Montenegro), en frente del Centro Cultural Bernardino Rivadavia, donde se habían recibido los testimonios y denuncias. De esta última cita, más que la importancia sobre el local y las fechas de reunión, nos interesa resaltar el marcado desacuerdo de las Madres con la Conadep, a tal punto que ni siquiera participaron de la concentración por la entrega del informe,⁴⁵⁵ que en Rosario fue de dimensiones considerables.⁴⁵⁶ Por lo tanto, la delegación local de Madres de Plaza de Mayo se organizó en este contexto de apertura democrática, en el que se puso en discusión la necesidad de un castigo y sus posibles alcances.

Con esta referencia, podemos afirmar que dicha organización se realizó en el transcurso de 1984, aunque, finalmente, Madres de Plaza de Mayo delegación Rosario se constituyó de manera oficial en 1985 por la decisión de aquel grupo de Madres, y también de algunas jóvenes integrantes de Familiares y la APDH que las apoyaron en la iniciativa y que conformaron el grupo de apoyo. En una carta escrita a mano, enviada por esta naciente organización, expresaban textualmente: “Desde enero de este año [1985] las Madres de esta ciudad iniciamos una nueva etapa de nuestra lucha formando la delegación Rosario de Madres de Plaza de Mayo”.⁴⁵⁷ No obstante, esa fecha fue una consecuencia del proceso para conformar la filial, por eso en la memoria de sus protagonistas quedaron registrados los años anteriores como momento constitutivo.

Por entonces, la nueva filial emitió un comunicado,⁴⁵⁸ que fue publicado en el diario *La Capital* el 10 de enero de 1985, bajo el titular “Filial de Madres de Plaza de Mayo”, en el que se informaba:

455 La Asociación Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires tampoco concurrió a la convocatoria para apoyar la labor de la Conadep, que se realizó el mismo día de la entrega del informe de la comisión al presidente Alfonsín, y organizó paralelamente un acto que tuvo lugar en Parque Lezama (Escher, 2009).

456 “Acto en Plaza Pinasco en apoyo a Conadep”, *Democracia*, 14/9/1984.

457 Fechada el 15/8/1985 y firmada y sellada por Madres de Plaza de Mayo Delegación Rosario. Archivo de Ana Moro. También invitaban a la inauguración de la sede de la filial, en calle Montevideo 1220, a realizarse el 24/8/1985.

458 Comunicado Madres de Plaza de Mayo, filial Rosario, s/f. Colección Nelma Jallil.

Un grupo de madres de detenidos-desaparecidos ha constituido la filial Rosario de Madres de Plaza de Mayo. Las integrantes, en su primer comunicado, señalan que “la entidad se ha conformado por estar dispuestas a continuar la lucha por la aparición con vida de nuestros hijos, y el juicio y castigo a los culpables de la represión”.⁴⁵⁹

Según la misma fuente, entre las firmantes se encontraban Nelma Jalil, Esperanza Labrador y Darwinia Gallicchio.

En ese primer comunicado, las Madres rosarinas ya se identificaban con las consignas de “Aparición con vida” y “Juicio y castigo a los culpables” enunciadas por las Madres de Buenos Aires, con lo que hacían evidente la necesidad de diferenciarse de las posturas más moderadas que mantenían otros organismos, en consonancia con las controversias a nivel nacional.⁴⁶⁰

Fue así que comenzaron a organizar actividades, la primera de ellas fue la adhesión a la “Campaña de las manos”, impulsada por Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires, bajo el lema “En el año de la juventud, déle una mano a los desaparecidos. No a la amnistía. Juicio y castigo a los culpables”. Sin embargo, en estas primeras actividades ya se imprimió un espacio de autonomía con respecto a la conducción de Buenos Aires. Por ejemplo, la “Campaña de las Manos” consistía en una adhesión a la campaña nacional y la intención de la organización capitalina era concentrarla únicamente en dicha ciudad. Pero las Madres de Rosario se opusieron y la realizaron en esta ciudad. Lo mismo sucedió con otras acciones.⁴⁶¹ Como informaron los diarios, la filial rosarina de las Madres convocó el día 2 de febrero de 1985 a “construir una cadena de solidaridad cuyos eslabones serán los contornos de las manos de todas las personas que deseen apoyarlas”.⁴⁶² Y, seguidamente, se realizó la primera convo-

459 “Filial de Madres de Plaza de Mayo”, *La Capital*, 10/1/1985.

460 Para las controversias suscitadas entre los organismos de derechos humanos en torno a dichas consignas, ver Jelin (2005).

461 Para más información sobre la Campaña de las Manos y otros repertorios de acción, ver Scocco y Godoy (2019).

462 “Convocatoria de las Madres”, *Rosario* y “Campaña de las Madres de Plaza de Mayo”, *La Capital*, 2/2/1985.

catoria a la marcha que conmemoraba el aniversario del golpe de Estado por parte de las Madres de Rosario en calidad de tales, con las consignas propias del organismo. “La marcha organizada por Madres de Plaza de Mayo [...] bajo las consignas ‘Juicio y castigo a los culpables’, ‘No a la amnistía’ y ‘Aparición con vida’”.⁴⁶³

En su discurso, pronunciado en el acto por el aniversario del golpe, las Madres comenzaron agradeciendo por las adhesiones y el apoyo recibido en la “Campaña de las manos”, denunciaron a los jueces cómplices de la dictadura, exigieron la inmediata libertad a todos los presos políticos⁴⁶⁴ y sostuvieron que: “Nuestras consignas siguen siendo: Aparición con Vida de los detenidos desaparecidos; El Juicio y Castigo a los culpables; No a la Amnistía; y Repudio total al golpe de Estado”.⁴⁶⁵

Además de las diligencias ya realizadas en relación con la búsqueda de sus hijos, que no desechaban pese al paso del tiempo, y de la adopción de las consignas ya citadas, los repertorios de acción de la delegación de Madres estuvieron relacionados con la difusión de lo ocurrido y con la reconstrucción de la memoria histórica. La más temprana fue la proyección de la película *Todo es ausencia*, en la sala de la *Federación de Obreros y Empleados Telefónicos* de la República

463 “A la marcha de las Madres de Plaza de Mayo adhieren”, *La Capital*, 21/3/1985.

464 Cabe recordar que el gobierno de Alfonsín había tomado la decisión de no liberar a los presos políticos. El argumento era que el poder militar era aún muy fuerte y que una liberación masiva podía crear efectos desestabilizadores. Por otro lado, también existía la preocupación de no generar una amnistía como la de 1973. En ese sentido, una de las primeras medidas tomadas fue la reforma del Código Penal para revisar las condenas dadas por los consejos de guerra, pero la disposición no suponía la anulación de penas. La decisión ocasionó importantes huelgas de hambre y protestas de los presos y de los organismos de derechos humanos hasta que se estableció por ley la conmutación de penas a los detenidos procesados entre el 24/3/1976 y el 10/12/1983. Esta medida permitió la liberación de muchos presos, pero recién en 1986 fueron liberados los últimos (Franco, 2015). En la misma línea, si bien el gobierno argentino tomó algunas medidas que repararon los conflictos legales de los exiliados, no levantó las trabas legales para el regreso a los que tenían causas pendientes por delitos contra la seguridad nacional e incluso permitió que la Justicia siguiera operando con los mismos criterios, lo que ocasionó que muchos fueran detenidos al regresar al país (Lastra, 2017). El MDH rosarino realizó algunas concentraciones y actos para reclamar por el tema específico. Ver “Por los presos políticos”, *Democracia*, 19/4/84 y “Acto por la libertad de los presos políticos”, *La Capital*, 13/7/85.

465 Palabras pronunciadas por una de las Madres de Plaza de Mayo, filial Rosario, en la marcha efectuada el 21/3/1985. Colección Darwinia Gallicchio.

Argentina (FOETRA),⁴⁶⁶ el 28 de mayo de 1985.⁴⁶⁷ En junio, la presidenta de Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, realizó una charla debate en el teatro Mateo Booz.⁴⁶⁸ Meses más tarde, Bonafini visitó nuevamente Rosario y en el mismo local de FOETRA se realizó un debate con estudiantes de Ciencias Políticas. Dicho debate ocurrió el 11 de septiembre de 1985, como lo informa el *Diario de las Madres de Plaza de Mayo*, donde además se afirma: “De Rosario recibimos también la grata noticia de que nuestras compañeras, las Madres de esa ciudad, tienen ya su casa”.⁴⁶⁹

Otra de las actividades que comenzaron a hacer periódicamente fue la venta del mencionado *Diario de las Madres*. Este se creó a partir de que vieron la necesidad de que la sociedad las escuchara y aunque estaban lejos de poder competir con los medios masivos de comunicación, iniciaron su propio proyecto editorial y decidieron fundar su periódico, cuya primera edición fue en diciembre de 1984.⁴⁷⁰ Lo enviaban a las filiales desde Buenos Aires y estas lo vendían para recaudar fondos.

Es importante resaltar el tema de los fondos económicos, debido a que las Madres rosarinas se vieron privadas del acceso a la financiación que proveyó la solidaridad internacional al reclamo de las Madres de la capital del país e incluso a otros organismos locales, como veremos con los casos de Abuelas y el MEDH. Tanto quienes las acompañaron como ellas mismas, siempre se encargaron de destacar que la delegación Rosario nunca recibió asistencia material de otras instituciones: “Para esa época todos se acercaban a Familiares. Me acuerdo de la venta del periódico de las Madres. Yo era la secretaria de Finanzas. Todo se hacía con mucho esfuerzo. Rosario nunca recibió ayuda económica, como sucedía con Buenos Aires” (citado en Del Frade 2011: 248).

466 El local se ubica en Dorrego 733, hoy el sindicato se denomina Sindicato de Trabajadores Telefónicos (SITRATEL).

467 Afiche presentación del filme *Todo es ausencia*, 28/5/1985. Archivo de Inés Cozzi

468 Carta invitación. Membrete “Madres de Plaza de Mayo” y “Abuelas de Plaza de Mayo”, firmada por Darwinia Gallicchio. Rosario, junio de 1985. Colección Darwinia Gallicchio. Algunas Madres e integrantes del grupo de apoyo recordaban esta conferencia como el inicio o la primera actividad de la filial Rosario.

469 *MADRES DE PLAZA DE MAYO*, a. I, n° 11, octubre de 1985.

470 *Ibidem*, a. I, n° 1, diciembre de 1984.

Sin embargo, existió una excepción, que vino de la mano del hijo de Irma Molina,⁴⁷¹ quien se encontraba viviendo en el exterior y les envió dinero, hecho que fue muy cuestionado por las Madres porteñas: “Cuando se enteraron las Madres de Buenos Aires se enojaron mucho, porque dijeron que todas las donaciones eran para la casa central” (entrevista a Cozzi, 12/3/2013).

El primer Encuentro Nacional de las Madres de Plaza de Mayo del que participó la delegación rosarina fue el realizado en Mar del Plata, el 31 de marzo de 1985. Allí lanzaron una declaración que cuenta con las firmas de Darwinia Gallicchio y María Rosa White⁴⁷² por Rosario (Gorini, 2011: 319).

En octubre de 1986, la filial enviaba una carta a sus integrantes en la que convocaba a una reunión en su casa para informar sobre sus futuras actividades, entre las que se destacaba el XVI Encuentro Nacional de Madres de Plaza de Mayo a realizarse en la ciudad de Rosario.⁴⁷³ El 30 de noviembre de 1986 se concretó dicho encuentro, en el que se redactó un documento que denunciaba los intereses de los sectores de poder y determinaba: “Mientras haya una madre con un pañuelo blanco en la Plaza, no habrá PUNTO FINAL”.⁴⁷⁴ El documento estaba firmado por Hebe de Bonafini (presidenta de la Asociación) y por representantes de otras ciudades del país.⁴⁷⁵ Por Rosario, la firmante era María Rosa White.

De esta forma, la constitución en la ciudad de una filial que formal e ideológicamente respondió a las tendencias e indicaciones dadas por la Asociación Madres de Plaza de Mayo tuvo, sin embar-

471 Irma Molina, madre de Marta y Francisca Molina, desaparecidas el 14/5/1977. Integró el grupo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario y de Madres de Plaza 25 de Mayo desde sus comienzos. Falleció el 30/12/2004.

472 María Rosa White, madre de Guillermo White, desaparecido el 10/2/1977. Integró el grupo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario y de Madres de Plaza 25 de Mayo desde sus comienzos. Falleció el 23/3/2001.

473 Carta enviada a las integrantes de Madres Rosario, firmada por María Rosa de White, como secretaria, y Nelma Jalil, como presidenta. Rosario, 30/10/1986. Colección Nelma Jalil.

474 Las mayúsculas son del original. Madres de Plaza de Mayo. Documento del XVI Encuentro de Madres de Plaza de Mayo realizado en la ciudad de Rosario el 30/11/1986. No hallé referencia a este encuentro en la prensa local.

475 Capital Federal, Mendoza, Concordia-Entre Ríos, Rosario, Santa Fe, Gualeguaychú-Entre Ríos, Junín, Mar del Plata, Jujuy, Luján, La Rioja, Río Cuarto-Córdoba, Lomas de Zamora, el Neuquén, Tucumán, San Juan y La Plata.

go, sus particularidades. En primer lugar, porque si bien el grupo de Madres que trajo la idea de organizar la filial concordaba con la bandera principal de la Asociación capitalina –que era la continuidad de la consigna “Aparición con vida”– y con sus repertorios de acción, en un primer momento mantuvieron mucha cautela para no herir las susceptibilidades de sus compañeros de los otros organismos, especialmente de Familiares. En segundo lugar, y recién cuando ya se había producido la ruptura de Familiares, emprendieron la constitución formal del organismo, que se demoró por las dificultades sostenidas, sobre todo, por la renuencia de algunas madres de conformar una entidad aparte. Además, esa renuencia fue suplida, en parte, por un grupo de jóvenes –integrantes de los otros organismos– que formaron el grupo de apoyo y que así nutrían a la nueva delegación, aunque formalmente no fueran parte constitutiva. Por último, otra particularidad devino cuando –ya constituida la delegación– las Madres rosarinas emprendieron sus actividades en sintonía con Buenos Aires, pero con relativa autonomía. No habían salido de la órbita de Familiares para responder ahora a la Asociación Madres de Plaza de Mayo sin miramientos. Por eso, la génesis de la filial marcó, por un lado, el respeto y la idea de seguir trabajando junto a los otros organismos –pese a las diferencias explícitas– y, por otro lado, la necesidad de conseguir y mantener cierta autonomía, tanto de los otros organismos rosarinos como de la organización central de Madres de Plaza de Mayo.

Los posicionamientos por la consigna “Aparición con vida” y el rechazo a la Conadep

Claudia Feld y Marina Franco sostienen que 1984 constituyó un período de espesor y características propias, en una coyuntura “particularmente abierta e incierta, [que] estuvo atravesada por permanentes disputas políticas y de sentido, y en ella no estaba claro el resultado final que adquirirían ciertos procesos que hoy parecen tan evidentes y hegemónicos” (2015b: 365). Entre esos procesos se encuentran las disidencias que puso en agenda la Asociación Madres

de Plaza de Mayo y que tuvieron influencia en las madres rosarinas: la consigna de “Aparición con vida”, con el concepto de justicia que conllevaba, y la creación y el funcionamiento de la Conadep.

Al plantear la consigna “Aparición con vida” sin concesiones, las Madres se ubicaban en un extremo del espectro de las reivindicaciones (Jelin, 2005 y 2015). Dicha consigna había surgido en el marco de las declaraciones de Ricardo Balbín, cuando afirmó que los desaparecidos estaban todos muertos.⁴⁷⁶ Sin embargo, durante todo el período dictatorial, fueron recuperando su libertad personas que habían estado desaparecidas, indicación de que no todos estaban muertos y de que la consigna de Madres no era descabellada.

“Aparición con vida” era, entre otras cosas, una demanda social y política para que aparecieran en las mismas condiciones en que se hallaban al momento de la desaparición; esto es, que aparecieran respetados en la totalidad de su identidad. La consigna entonces no solo condenaba a un gobierno —responsable directo de tales desapariciones—, sino a todo un sistema social, político y económico que posibilitó, a la vez que legitimó, este tipo de prácticas. Se fundamentaba en la exigencia de justicia y de determinar quiénes habían participado en los hechos de secuestro y desaparición, dado que si se decretaba la muerte, el plazo de la prescripción del delito era limitado y eso traería como consecuencia el abandono de la figura jurídica que se aplicó a los desaparecidos, la de “privación ilegítima de la libertad”, cuya característica era la de no prescribir, ya que se consideraba como un delito continuado.⁴⁷⁷

Dar por muerto al desaparecido significaba, por otro lado, que la propia familia era la que debía realizar el trámite de declararlo

476 *Clarín*, 24/4/1980.

477 En la actualidad, los represores son juzgados porque sus crímenes fueron declarados delitos de lesa humanidad y, por tanto, imprescriptibles. Según los Códigos Preliminares de la Comisión de Derecho Internacional, pueden ser considerados crímenes de lesa humanidad los asesinatos o ataques generalizados o sistemáticos contra una población civil cometidos por el Estado o por una organización, grupo o entidad que ejerza de facto un poder político en un territorio dado, capaz de neutralizar el poder del Estado siendo la máxima autoridad, o con participación o tolerancia del Estado. También se encuentra esta definición en la actual elaboración del derecho penal internacional, del principio de derecho penal previsto en el art. 22 del Estatuto de Roma y de las pautas interpretativas del Reglamento de los Elementos de los Crímenes.

muerto y para obtener el certificado de defunción necesitaba, entre otras cosas, una fecha de fallecimiento que, por supuesto, no tenía.

Otra derivación de esta consigna fue la oposición de la Asociación Madres de Plaza de Mayo a realizar exhumaciones de cadáveres de posibles represaliados que habían sido enterrados irregularmente como NN en cementerios. Una de las primeras denuncias de entierros NN fue en octubre de 1982 por el CELS. Un grupo de familiares de detenidos-desaparecidos realizó una presentación en la Justicia en la que pedía que se investigara la inhumación de personas no identificadas en el cementerio de Grand Bourg, localidad bonaerense ubicada en las proximidades a Campo de Mayo. Según Juan Gandulfo (2015), resultó de gran relevancia el rol activo de las Madres de Plaza de Mayo en la visibilidad y trascendencia política del caso. En dicha oportunidad, lo que se demandaba era que se den explicaciones en torno a la verdad de los desaparecidos y que se dieran a conocer los nombres de los enterrados como NN. Según Gorini (2011), durante la dictadura primó el consenso en el interior del MDH respecto a la denuncia de estos enterramientos. Sin embargo, los criterios divergentes cobraron mayor trascendencia con el nuevo gobierno democrático, cuando el sector de Madres de Plaza de Mayo liderado por Hebe de Bonafini impugnó las exhumaciones. El momento de mayor tensión se vivió en marzo de 1985, cuando impidieron las exhumaciones en un cementerio de Mar del Plata.

Las exhumaciones involucraban estrategias jurídicas y definiciones políticas diferentes. La oposición de Madres se justificaba porque consideraban que se trataba de una medida política que trababa las investigaciones que debían realizarse sobre los responsables de los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura. Zubillaga sostiene que lo que se ponía en juego era “una tensión entre el énfasis puesto en la búsqueda de verdad en torno al destino final de los detenidos-desaparecidos y la búsqueda de verdad en torno a los responsables de los crímenes cometidos” (2017: 117), postura esta última que enfatizaban las Madres.

De esta forma, la intención de conformar una organización rosarina concretamente de madres de desaparecidos no respondió

solamente a la necesidad de resaltar el vínculo maternal específico con el desaparecido, sino que tuvo su origen en las concepciones políticas de algunas de sus fundadoras en clara sintonía con aquellas de las Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires. Una Madre de Tucumán, que respondía a los lineamientos de la Asociación de Hebe, sostenía que las consignas básicas que las Madres nunca abandonaron eran cinco: “Aparición con Vida, Juicio y Castigo y cárcel a los genocidas, No a la exhumación de cadáveres, No a las reparaciones económicas y No a los homenajes póstumos” (citada en Kotler, 2018: 35).

También en Rosario pronto se evidenció una discrepancia con las estrategias que por entonces llevaban a cabo otros organismos. Si bien el caso de la exhumación de cadáveres no fue un hecho significativo en esta ciudad,⁴⁷⁸ una de las primeras disidencias, por el contrario, surgió en torno a la consigna “Aparición con vida”. Esta ya había generado diferencias en Familiares a finales de la dictadura, cuando un grupo propugnaba por el “Esclarecimiento de la situación de los desaparecidos”, consigna en la que se evidenciaba que ya contemplaban la posibilidad de darlos por muertos. En su momento, el “grupo de jóvenes” ganó la disputa e impuso la consigna “Aparición con vida”, junto a otros organismos. Al menos hasta abril de 1983, la APDH, la LADH y Familiares mantuvieron las consignas de “Aparición con vida de los detenidos-desaparecidos, la restitución de los niños secuestrados y nacidos en cautiverio a sus legítimas familias, y la inmediata [liberación] de todos los presos políticos”.⁴⁷⁹

Pero las discrepancias se agudizaron a partir de la asunción del gobierno de Alfonsín, cuando la consigna “Aparición con vida” subsistió como una proposición irrenunciable de las Madres de Plaza de Mayo y dejó de ser compartida por los otros organismos, que la sentían como una consigna sin salida posible. La evidencia em-

478 La causa conocida como Feced, que se inició el 28/4/1983 en el Consejo Supremo de las FF.AA. y el 23/5/1986 pasó a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, registraba información sobre tumbas NN en el cementerio La Piedad de Rosario. No obstante, no se realizaron exhumaciones allí hasta la década del 2010.

479 Petitorios para entregar a distintas autoridades registrados en Memorándum DI s/n, 18/4/1983, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 73, APMSF.

pírica de que los desaparecidos estaban muertos o la internalización de que no iban a aparecer con vida fue un proceso personal y a la vez colectivo que hizo cada familiar y organismo. En Rosario, no hay una referencia explícita al abandono de la consigna, sino que simplemente dejó de ser enunciada por los otros organismos, lo que se puede constatar en actas, cartas y volantes.

No obstante y como explicaré en extenso en el próximo capítulo, además de la adopción de estas consignas, la principal diferencia con los otros organismos fue el rechazo de algunas madres y otros militantes a la formación de una comisión de personas notables para investigar los crímenes cometidos y la desaparición de personas, como fue la Conadep. Las Madres proponían la conformación de comisiones investigadoras legislativas con poderes especiales, tanto en el plano nacional como en las distintas provincias. Argumentaban que la contundencia de los resultados de una investigación parlamentaria podría imponer la necesidad de un castigo, dado que tendría facultades para tomar declaración indagatoria a presuntos responsables. En Rosario, las Madres también se opusieron a la delegación local que se creó de la Conadep y su rechazo se evidencia en que ninguna Madre ni Abuela participó de ella, mientras sí lo hicieron integrantes de otros organismos, sobre todo de la APDH, por sus vínculos estrechos con el presidente. Por su parte, muchos de los miembros de Familiares colaboraron activamente brindando sus testimonios y Fidel Toniolli formó parte de la Comisión local. La LADH, por otra parte, ratificó en declaraciones públicas su apoyo a la formación de una comisión investigadora legislativa provincial, pero luego alentó la Conadep local.

Para analizar esto último, es necesario volver a considerar la doble o múltiple pertenencia de la mayoría de los militantes de los organismos de Rosario. La postura radical de no apoyar el trabajo de la Conadep por parte de madres que también integraban Familiares y la APDH fue una de las causas de la formación de la entidad rosarina. Por otro lado, como analicé en el capítulo anterior, para este momento era dificultoso distinguir las actividades y los integrantes de Familiares y la APDH, sobre todo en los militantes jóvenes, aunque podemos inferir que algunos dirigentes históricos se mantuvie-

ron en uno u otro organismo. De lo anterior se deduce que ambas entidades tomaron posturas similares y apoyaron y colaboraron con la Conadep. Esto contribuye a explicar la decisión de estas madres de formar su propia delegación, que fue una deriva producto de una acumulación de intencionalidades y contingencias políticas, ideológicas y también personales, que se resolvió creando la filial.

La delegación, además, proveyó un espacio para aquellos militantes jóvenes que no concordaron con las posturas asumidas por sus organismos y confluyeron en el grupo de apoyo a Madres. Situación que, por otro lado, también pone en cuestión la clásica distinción entre organismos de afectados y de no afectados, para el caso de Rosario.

La filial de Abuelas de Plaza de Mayo en Rosario

La fundación de la filial de Abuelas de Plaza de Mayo en Rosario se produjo oficialmente el año anterior (1984) a la de la delegación de Madres, con la particularidad de haber sido organizada y sostenida únicamente por Darwinia Gallicchio, quien recuperó a su nieta Ximena Vicario en un lento proceso que comenzó ese mismo año.

La hija de Darwinia, Stella Maris Gallicchio, había sido secuestrada junto a su pequeña hija, Ximena Vicario, y a dos empleados de sus padres, cuando habían ido a retirar su pasaporte a Coordinación Federal, en Buenos Aires. Ese mismo día secuestraron a Juan Carlos Vicario, esposo de Stella Maris y padre de la niña, en su domicilio. Darwinia, además de la búsqueda de su hija y su yerno, como todas las Abuelas, fue centrando sus fuerzas en la búsqueda de su nieta y comenzó a tomar contacto con las Abuelas de Plaza de Mayo de Buenos Aires:

De tantas entrevistas logré que un juez, el doctor Quesada, que nunca me voy a olvidar de él, publicó en el diario un aviso con mis datos, diciendo que si alguno tenía un conocimiento sobre la chiquita y qué sé yo, se comunicara. Las Abuelas lo leyeron y se comunicaron ellas conmigo, ellas vinieron a buscarme y ahí

me uní al grupo, que me ayudaron tanto en la búsqueda (entrevista, 24/10/2005).

Pronto conoció a las Madres de Buenos Aires y también se unió a ellas, mientras participaba activamente de las diligencias realizadas por Familiares en Rosario.

En determinado momento, ya entrados los años ochenta, debido a la particularidad de su búsqueda y en función de que había muchas denuncias en la zona sobre hijos de desaparecidos que estaban con sus padres al momento del secuestro o por nacer, Darwinia resolvió junto a otras compañeras fundar la filial Rosario.

Los diarios de la época, en abril de 1984, informaron sobre una conferencia de prensa convocada por la APDH, Familiares y Abuelas de Plaza de Mayo, filial Rosario. Allí se explicitaba que Darwinia Gallicchio había anunciado sobre la creación, a fines de febrero de ese año, de la filial Rosario de Abuelas de Plaza de Mayo, que funcionaba en el local de la APDH.⁴⁸⁰

Inés Cozzi, que además de militante en derechos humanos era amiga personal de Darwinia, lo relata así:

Había un proyecto de constituir dentro de la APDH y Familiares, que por esa época funcionaban juntos, un equipo especial que se dedicara a investigar el tema de los nietos secuestrados en la zona. Abuelas de Plaza de Mayo convoca a una reunión en Buenos Aires para evaluar el proyecto. Darwinia concurre y le plantea a Chicha Mariani, por entonces presidenta de Abuelas, que ella prefería conformar en Rosario una filial independiente, ya que había gente con quien trabajar. Y así se hace y se convoca una conferencia de prensa donde se da a conocer el nacimiento de la filial. En realidad había dos Abuelas, ella y “Lila” Forestello, que había recuperado a su nieta, porque las otras no participaban (entrevista, 8/4/2011).

480 “Desaparecidos: otras denuncias”, *Democracia*, 12/4/1984 y “Se dio a conocer un informe sobre personas desaparecidas”, *La Capital*, 13/4/1984. Desconozco por qué si la filial comenzó a funcionar a fines de febrero, como dice la crónica, la conferencia se realizó recién en abril.

Se refiere a Adela *Lila* Forestello, también Madre de Plaza 25 de Mayo. Su hija y su nieta de un año y medio fueron secuestradas el 19 de agosto de 1978. Desde entonces, Lila comenzó a buscarlas. A los 15 días de la desaparición de ambas, Lila asistió al Juzgado de Menores, donde un secretario llamado Artigas le dijo que su nieta se encontraba en la Policía de Menores, donde se la restituyeron con signos de maltrato y abandono.⁴⁸¹ Según Alicia Lesgart, también participó de la formación de la filial de Abuelas Laura Elsa Fernández de Tasada, quien recuperó a su nieta casi inmediatamente en un caso similar al de Forestello (entrevista, 3/5/2011). Para Del Frade (2000), entre 1976 y 1983 en los Tribunales Provinciales rosarinos se denunciaron 98 casos de menores NN. Muchos de ellos fueron recuperados por sus padres o abuelos en poco tiempo, como vimos para los casos de Forestello y Tasada, pero hubo también casos de apropiación de niños, algunos ya recuperados y otros que aún restan resolver.⁴⁸² Una particularidad del diseño y ejecución de la represión en el área de Rosario fue que la Policía provincial, comandada por Feced, no utilizó la metodología del robo de niños, mientras que en el circuito represivo orquestado por el Ejército sí se presentaron casos de apropiación.

En la descripción de Cozzi se evidencia la negativa de Darwinia de conformar un “equipo especial” dentro de Familiares y/o la APDH frente a la necesidad de investigar los casos de nietos desaparecidos en la zona. En su lugar, propuso conformar una organización independiente de los organismos locales y en sintonía con Abuelas de Plaza de Mayo de Buenos Aires. Esto respondió a cuestiones de forma –la pretensión de crear una organización que se dedicara ex-

481 “La voz que perdura”, *ALAPALABRA*, a. 3, n° 11, marzo de 2006 y “La larga y ejemplar lucha de Lila”, *Rosario* 12, 25/4/2010.

482 Entre los casos apropiados, además de la nieta de Darwinia, se destacaban tres. El primero es el de la pareja de Ricardo Horacio Klotzman y Cecilia Beatriz Barral, secuestrados el 2/8/1976, cuando ella estaba embarazada a término. María Pía Josefina Kerz es la nieta 103 recuperada por Abuelas en 2011. El segundo, de la pareja de Raúl de Sanctis y Miryam Ovando, nacida en el Hospital de Campo de Mayo en agosto de 1977. Catalina de Sanctis Ovando recuperó su identidad en 2008. Por último, los mellizos de la pareja Raquel Negro y Tulio *Tucho* Valenzuela, nacidos en el Instituto Médico de Pediatría del Hospital Militar de Paraná en marzo de 1978. Sabrina recuperó su identidad en 2008 mientras que el varón continúa desaparecido.

clusivamente a la búsqueda de los nietos—, pero también a cuestiones de fondo, cuando comenzaba a aparecer la discusión política de aquellos que proponían una posición más frontal al régimen, el mismo motivo que ocasionó la formación de una delegación de Madres de Plaza de Mayo. La anticipación en la formalización de una filial de Abuelas a la de Madres respondió a que, por el hecho de tener un objetivo bien diferenciado, no hacía explícitas las disidencias con los otros organismos ni fue vivido como una ruptura. Esto se evidencia, como cité previamente, en el hecho de que al momento de informar sobre su formación, la conferencia de prensa fue convocada por los tres organismos —APDH, Familiares y Abuelas—,⁴⁸³ lo que también ilustra la continuidad en el trabajo conjunto. Es posible, además, que esto último responda a la estrategia de visibilización hacia el “afuera”, que siempre fue la de mostrar al MDH unido.

En la práctica, la conformación de la filial se tradujo en la elección, por parte de Darwinia, de las personas que trabajaron con ella y evitar de esa forma la obligación de seguir los lineamientos de otros organismos y/o dirigentes.

También narra Cozzi cómo habían organizado el trabajo previo a la formación de la filial a partir de las denuncias recibidas:

Antes de la fundación de la filial se había hecho desde el equipo jurídico de Familiares y APDH una investigación sobre los casos de bebés secuestrados y desaparecidos juntos con sus progenitores y también sobre compañeras que fueron secuestradas estando embarazadas y que estaban desaparecidas. Por otra parte, se había hecho con la Corte Suprema de la provincia un acuerdo para permitir el acceso a los Juzgados de Menores de Rosario e investigar el caso de todos los expedientes que estaban en archivos de niños NN que habían sido abandonados o encontrados en situaciones irregulares desde 1975 hasta 1983. Ese trabajo, lo hice yo con la escribana Maidagan, la *Rubia*, que era la esposa de Iván Hernández Larguía, integrante de la Comisión Directiva de la APDH. Se analizó expediente por expediente y, en el caso de haber habido adopciones, a quiénes habían sido entregados.

483 “Desaparecidos: otras denuncias”, *Democracia*, 12/4/1984.

De ese relevamiento, se hizo un informe que se elevó a Abuelas de Buenos Aires y sirvió de base para todo el trabajo posterior. Otros de los aspectos que hay que señalar es el de las denuncias, la gente se acercaba espontáneamente a Darwinia y le acercaba denuncias de casos que suponían que podían ser niños apropiados. Hubo mucha solidaridad al respecto. Muchos acercaban papelitos con unos pocos datos y había luego que sistematizarlos, investigarlos. Cualquier información podía ser importante (entrevista, 8/4/2011).

A partir de su constitución, entonces, la filial Rosario de Abuelas comenzó a funcionar con todas las características que tiene una delegación, entre las cuales se encontraba el soporte económico. Esta es una diferencia notable con la estructura de Madres de Plaza de Mayo, que no remitió fondos económicos a sus delegaciones. En una carta enviada por la entidad principal a todas las filiales del interior, se afirmaba:

Para mejor ordenamiento de nuestro trabajo en el interior hemos dispuesto una serie de medidas y sugerencias para hacer más fluida la relación entre las filiales y nuestra Sede Central:

- La ayuda económica a las filiales es de 100 dólares mensuales para Mendoza, La Plata y La Rioja, Córdoba, Mar del Plata y Rosario.
- A partir del día de la fecha se encargará de la relación con las filiales del interior Estela Carlotto, quien mantendrá la correspondencia con ellas.
- Les encarecemos muy especialmente un informe financiero mensual y otro de actividades en el mismo período.⁴⁸⁴

Ese dinero era destinado a las tareas que realizaba la filial, que tras funcionar unos meses en el ya mencionado local de la APDH, para 1985 estaba completamente instalada en la vivienda personal de Darwinia. Cozzi rememora:

484 Carta enviada por Abuelas de Plaza de Mayo a sus filiales, 10/10/1985. Colección Darwinia Gallicchio.

La Darwi recibía una colaboración económica de Abuelas de Buenos Aires, no sé con exactitud el monto, pero era una pequeña suma que le servía para cubrir los gastos de teléfono ya que usaba el de su casa, y luego para los viajes a Buenos Aires que tenía que hacer para la búsqueda de su nieta, que luego se incrementaron cuando Ximena fue localizada (entrevista, 8/4/2011).

Desde la filial se realizaban diferentes actividades en colaboración con otros organismos de derechos humanos de la ciudad. Dichas actividades incluían actos, conferencias, presentaciones de libros, proyecciones de películas, volanteadas, pegatinas, entre otras cosas, por las que se difundían los casos de niños localizados y por localizar que llevaban adelante las Abuelas, se promovía la defensa a los derechos humanos y se denunciaban las irregularidades que perduraban en la Justicia y en los ámbitos de poder, así como los nuevos actos de violación a los derechos humanos que se producían. Luego, Darwinia confeccionaba un resumen de actividades que enviaba a la Sede Central de Abuelas, en Buenos Aires.⁴⁸⁵

Interesa resaltar que, así como la filial de Abuelas se creó a partir de su especificidad y las diferencias que comenzaban a aparecer con los organismos que entonces actuaban en la ciudad –APDH y Familiares–, por otro lado, funcionó siempre mancomunadamente con sus pares de Madres de Plaza de Mayo. Compartían las mismas diferencias y la necesidad de instaurar un reclamo más crítico frente al nuevo gobierno. Por ello, pese a mantener su especificidad en la búsqueda de los nietos, la filial de Abuelas, y Darwinia en particular, participó de la organización y formación de Madres en Rosario y mantuvo a lo largo de años una doble pertenencia que hacía indiferenciable a ambos organismos.

Esto último puede evidenciarse en la correspondencia y solitudes que llevaron adelante en unidad, las que firmaban ambas entidades con sus sellos correspondientes: Madres de Plaza de Mayo Delegación Rosario y Darwinia R. M. de Gallicchio Abuelas de Pla-

485 Por citar un ejemplo, en uno de los manuscritos de esos resúmenes de 1987, Darwinia escribió: “En el transcurso de este año realizamos muchos actos, con otros organismos, en el MEDH dimos películas relacionadas con los Derechos Humanos”, y detalla a continuación varias de esas actividades. Colección Darwinia Gallicchio.

za de Mayo Filial Rosario, quien, por ser la única abuela integrante de la organización, confeccionó el sello con su nombre personal.

No obstante ello, la mayoría de las actividades se siguieron realizando de manera conjunta con otros organismos para entonces constituidos en la ciudad, lo que también se atestigua en la correspondencia.

Por último, se advierte que el carácter prácticamente unipersonal que adquirió la filial no restó importancia a sus acciones, que fueron fundamentales en la reconstrucción de los casos sobre niños apropiados así como también en la relación y mediación entre los organismos de la ciudad entre sí, por un lado, y con Buenos Aires, por otro. Además, porque el hecho de que participara solo una abuela no quiere decir que no hubiera otros miembros de la filial, aunque la pertenencia a otros organismos paralelamente desdibujaba su participación en ella.

El surgimiento de la Regional Rosario del MEDH

La emergencia de los organismos de afectados en todo el país estuvo marcada por la presencia de elementos cristianos. Numerosos familiares se acercaron a las instituciones eclesiásticas como uno de los canales principales de búsqueda, de las que esperaban obtener algún tipo de información, al reconocer la influencia de estas para tal fin e, incluso, para presionar por la liberación de los detenidos. Como sostiene Alonso: “Muchos de los familiares de detenidos y desaparecidos compartían imaginarios en su gran mayoría católicos y pudieron movilizar no solo los contactos que les proveía su participación en el ámbito religioso sino sobre todo las representaciones de los derechos que corresponderían a todo ser humano” (2014a: 14).

La participación de actores provenientes del mundo religioso en estos organismos daba continuidad a viejas prácticas de solidaridad destinadas a integrar migrantes y dar asistencia a refugiados y desterrados. El carácter transnacional de sus propias organizaciones los situaba en un lugar privilegiado. Según Catoggio, es necesario considerar:

... la dimensión transnacional del mundo religioso como un elemento decisivo en la gestión de la circulación y los intercambios entre activistas y organizaciones humanitarias que hicieron frente a la represión estatal trascendiendo los límites del Estado. La trama religiosa funcionó como una plataforma común que facilitó la confluencia regional de activistas de Derechos Humanos de distintos orígenes nacionales e ideologías políticas. Los dotó de una infraestructura y de una serie de recursos (materiales y simbólicos) que fueron clave para la asistencia a las víctimas y sus familiares, la lucha antidictatorial y la incorporación de los actores locales al campo internacional de los Derechos Humanos (2014: 187).

Dentro de ese mundo religioso, en febrero de 1976 el MEDH fue establecido por varias Iglesias evangélicas y una diócesis católica, en Buenos Aires (Veiga, 1985). La creación de este organismo fue promovida por las iglesias vinculadas al Consejo Mundial de Iglesias (CMI). Según Federico Pagura,⁴⁸⁶ las iglesias del CMI le propusieron a la Iglesia católica la creación de una Vicaría de Solidaridad al estilo de la Iglesia chilena, pero en ese momento las autoridades de la Iglesia católica se opusieron a la iniciativa (Jelin, 2017). Durante los obispados de Carlos Gattinoni (1969-1977), Federico Pagura (1977-1989) y, posteriormente, Aldo Etchegoyen (1989-2001),⁴⁸⁷ la Iglesia metodista desarrolló una tarea muy comprometida en relación con la denuncia nacional e internacional de las violaciones a los derechos humanos ejercidas por la dictadura militar, así como en la atención pastoral a los represaliados y sus familiares. También los templos metodistas en varias ciudades del país estuvieron abiertos para que los grupos de familiares se pudieran reunir y organizar.

486 Federico Pagura fue ordenado pastor de la Iglesia Evangélica Metodista Argentina (IEMA) en 1950. Fue un ejemplo de las prácticas de solidaridad destinadas a integrar migrantes al dar ayuda a refugiados de la persecución política en Chile después del golpe de 1973, cuando se instaló como pastor en la ciudad de Mendoza. Luego fue elegido obispo, la máxima autoridad de la IEMA, en 1977 y hasta 1989. También participó activamente en el MEDH. Ya emérito, se radicó en Rosario, donde el Concejo Deliberante lo declaró ciudadano ilustre. Falleció el 6 /6/2016.

487 Aldo Etchegoyen, obispo de la Iglesia metodista, fue uno de los fundadores de la APDH y mantuvo su constante participación hasta el día de su fallecimiento, el 1/11/2015.

Muchos organismos creados en defensa de los derechos humanos contaron con la participación de pastores de la Iglesia metodista, quienes como consecuencia de su compromiso fueron víctimas de amenazas y de bombas en sus templos.⁴⁸⁸ Los obispos metodistas han tenido continuidad en varios organismos. Gattinoni y Míguez Bonino, fundadores de la APDH, fueron también los principales precursores del MEDH y Aldo Etchegoyen fue presidente de la APDH.

El MEDH estaba conformado por diversas iglesias evangélicas y algunos actores eclesiales católicos. Para Balardini (2015), lo que distinguió al MEDH del resto de los organismos fue su vocación de servicio social, que se plasmó en acciones de contención y acompañamiento de los represaliados y sus familiares. Esta visión amplia les permitió realizar acciones con los familiares que quedaban desprotegidos. Ya finalizado el régimen militar, atendieron a los exiliados que retornaban a la Argentina, a los presos liberados y a los hijos de estos.

Andiñach y Bruno (2001) consideran que la organización de filiales en el “interior del país” se produjo a partir de la necesidad de una atención más eficaz de los requerimientos surgidos en cada ciudad o provincia. Erika Lezcano sostiene:

La estructura del MEDH se fue definiendo en torno a “programas”, que eran propuestas surgidas o pautadas desde la Junta Pastoral Nacional. Esta Junta Pastoral Nacional era una asamblea de delegados religiosos establecida en Buenos Aires. Dicho órgano de conducción nacional y los lineamientos emanados del mismo, le otorgaron al MEDH una estructura mucho más centralizada que la de otros organismos y promovieron el establecimiento de las filiales en el interior del país. De esta manera, el organismo fue cobrando visibilidad y diferenciándose de la estructura eclesial y de las acciones pastorales (2015: 12).

488 Andiñach y Bruno (2001) sostienen que el 4/10/1976 fue allanada la primera iglesia metodista de la ciudad de Rosario, donde funcionaba la Comisión Coordinadora del Alto Comisionado de la ONU para Refugiados (ACNUR), pero no he podido corroborar esa información con otra fuente.

En el caso de Rosario, la IEMA jugó un rol fundamental en el organismo, pero también tuvo una importante participación la Iglesia Evangélica del Río de la Plata (IERP). Como la idea original de la APDH, el MEDH se caracterizó por no resaltar la adscripción familiar, sino más bien de otras pertenencias identitarias, especialmente la religiosa.

El pastor de la IEMA, en los primeros años de la dictadura en Rosario, era Néstor Míguez, quien vivía y oficiaba en la iglesia La Resurrección, ubicada en Laprida 1453. Estuvo en la ciudad desde 1975 a 1982. Como vimos en el capítulo 5, Míguez fue uno de los precursores de la formación de la APDH en la ciudad, no obstante, cuando surgieron problemas para concretarla, Míguez también intentó formar el MEDH en Rosario, si bien sostiene que de las personas de otras iglesias “ninguna se animó a jugársela”: “Entonces les dije: ‘Si no quieren formar la APDH formemos el MEDH’, tampoco quisieron” (entrevista, 15/4/2016).

Pese a esto y también como ya señalamos en el capítulo 5, el metodismo, a través de la figura de Míguez, fue un actor importante en la ayuda y apoyo a los familiares de detenidos-desaparecidos, así como a las personas que buscaban refugio o canales seguros para exiliarse en el exterior del país. También fue frecuente la relación con los organismos y trabajaron de manera conjunta en varias oportunidades. Un ejemplo de ello lo presenta un pedido que le hicieron llegar a su iglesia, que fue registrado por los servicios de inteligencia, en el que dos integrantes de la APDH y Familiares “entregaron un sobre conteniendo una nota, firmada por la misma comisión antes mencionada, con idénticos reclamos, al pastor de la Iglesia Evangélica Metodista, sita en calle Laprida 1453 de Rosario”.⁴⁸⁹ Otra muestra son las entrevistas mensuales que el propio Míguez sostenía con Nelma Jalil, Madre de Plaza de Mayo, al menos desde 1978.

Siguiendo a Catoggio, el contexto de deslegitimación internacional de la dictadura militar que comenzó en los años ochenta alentó, en ciertos actores religiosos, la búsqueda de instalar la “cuestión de los derechos humanos” en la prensa argentina. Como ejem-

489 Parte diario de Informaciones N° 183/81, DGI, 16/12/1981, Caja 425, APMSF.

plo de ello, el 27 de mayo de 1981 se publicó en el diario *Clarín* una solicitada titulada “Derechos humanos, Constitución nacional, estado de sitio” (2016a: 195), firmada por distintas personalidades públicas y figuras del mundo religioso, entre los que estaban Néstor Míguez y Federico Pagura de Rosario.

Hugo Urcola fue el pastor metodista que más activamente participó en la organización de la regional local del MEDH, la que fue posible dado el contexto de apertura pos Malvinas. Si bien el pastorado rosarino era compartido por cuatro personas, se puede decir que Urcola llegó en lugar del pastor Míguez y lo reemplazó no solo en la iglesia La Resurrección de calle Laprida, sino también en su rol dentro del MDH. Hubo una continuidad en el transcurso de ambos pastorados respecto de las acciones de resistencia a la dictadura y en defensa de los derechos de las personas, organizadas desde el templo de La Resurrección de Rosario. Urcola había participado de la formación de la APDH en la ciudad de La Plata, ciudad donde desempeñó el pastorado desde 1976 a 1982, cuando fue trasladado a Rosario.⁴⁹⁰

Urcola sostiene que muchos metodistas se involucraron en la defensa de los derechos humanos como una doble acción. Por un lado, la pastoral y, por otro, la capacidad de organización. Por otra parte, hace mucho énfasis en la ayuda económica que brindó el MEDH a organismos y familiares y en los “canales del dinero”: “Madres, Abuelas, Asamblea, el MEDH recibían mucho dinero de Europa, fundamentalmente de Europa, porque Europa tenía la prosperidad de la ‘Cortina de Hierro’ para acá, ahora cuando cae el muro de Berlín se corta toda esa ayuda que venía de Europa a los organismos y a las iglesias” (entrevista, 24/3/2015).⁴⁹¹ Claro que el pastor se refiere a las sedes matrices de estos organismos que se ubicaban en Buenos Aires y que, en algunos casos, descentralizaban ese dinero y, en otros, no, como vimos para los casos de Abuelas y Madres, respectivamente.

490 Ya había estado anteriormente como pastor en Rosario entre 1965 y 1972 (entrevista, 24/3/2015).

491 Ochoa también sostiene: “Había gente que ayudaba financieramente, la cuestión de las finanzas era importante, la Socialdemocracia europea ayudaba mucho hasta Malvinas” (entrevista, 24/9/2016).

El MEDH fue un gran organismo que ayudó prácticamente a los demás organismos, ese fue el servicio del MEDH, porque yo cuando estaba acá [Rosario], nosotros organizábamos colectivos que iban a Sierra Chica, a apoyar a los presos, y después trabajó mucho cuando empezaron a salir y el retorno, la gente venía del exilio, ahí el MEDH jugó un rol muy importante, llegó a tener como cien empleados (entrevista, 24/3/2015).

Las regionales del MEDH también atendían las consecuencias sociales de la estrategia represiva, política y económica de la dictadura, al facilitar asistencia financiera y técnica para los desempleados por razones políticas, al sostener comedores infantiles y al articular cooperativas de trabajo. Para el pastor Urcola, al momento en que él llega a Rosario, en 1982, los organismos ya no eran considerados como organismos de denuncia, sino de servicio social. Fundamentalmente el MEDH, que empezó a ayudar a los que comenzaban a retornar del exilio y sobre todo a los sobrevivientes, que salían de las cárceles y de los CCD. Él era superintendente de la región santafesina y, por lo tanto, pastor de varias iglesias, pero por lo general las “ayudas” las entregaba en el templo de la calle Laprida. Antes de otorgar el dinero, tanto exiliados como sobrevivientes debían responder una serie de preguntas y firmar la petición, hecho que molestaba mucho a personas que recién obtenían su libertad o que habían sido muy perseguidas. Esa documentación era enviada a la central en Buenos Aires, la que suministraba los fondos que luego entregaba Urcola personalmente.

Si bien no se ha podido establecer una fecha exacta de la fundación del MEDH en la ciudad de Rosario, Urcola sostiene que fue entre 1982 y 1983, porque fue posterior a su llegada a la ciudad. Participaron de ella el propio Urcola por la IEMA, Carlos Duarte de la IERP, Santiago Mac Guire y Oscar Lupori, los dos últimos curas católicos renunciantes que integraron el MSTM.⁴⁹² Mac Gui-

492 Se los llamaba sacerdotes “renunciantes”, pues, al haber adherido a los postulados del Concilio Vaticano II y al Manifiesto de los 18 obispos del Tercer Mundo, se posicionaron en las antípodas del arzobispado rosarino, razón por la cual fueron excluidos de la diócesis local en 1969 por iniciativa del arzobispo Bolatti, que se oponía a la aplicación de esa línea

re fue el primer coordinador de la Regional Rosario del MEDH. Desde entonces, funcionaron como una filial más organizada:

Llegamos a tener oficina. La primera funcionaba en nuestras iglesias. Funcionó en la Iglesia Norte, esa que quemaron, ahí en San Lorenzo y Callao. Hubo algunas oficinas en “La Resurrección”. Pero después cuando empezó a crecer desde el MEDH de Buenos Aires nos mandaban plata y pudimos alquilar. A Lupori lo nombramos secretario, él fue rentado (entrevista a Urcola, 24/3/2015).

Lezcano (2015) resalta que las primeras acciones de la regional se organizaban desde los propios templos. Por lo tanto, no quedaba claro si eran acciones del organismo o actividades pastorales. El trabajo de Lupori o de Mac Guire en el MEDH, en cambio, era de tiempo completo; además, ambos ya habían dejado de ejercer su ministerio sacerdotal, situación que no podía ser asumida por un actor eclesialístico en funciones, como era Urcola. Esta situación evidencia una escasa especificación de roles del organismo en sus comienzos.

Lupori y Mac Guire añadieron al MEDH el componente católico, aunque ya no formaran parte de la Iglesia. Se los puede ubicar dentro del primer grupo que Catoggio (2016a) señala para los sobrevivientes católicos que habían sido perseguidos o detenidos por la dictadura. Este primer grupo abandonó el servicio clerical y se profesionalizó en organismos de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales, ámbitos académicos y espacios de memoria. Algunos de ellos incluso habían elegido este camino antes de la última dictadura militar, como Lupori y Mac Guire. El otro grupo se volcó al campo de los derechos humanos desde su vinculación institucional, e incluyó sacerdotes, religiosas y obispos. Sus exponentes más claros son los obispos Jorge Novak, Miguel Hesayne y Jaime de Nevaes con su participación en organismos como la APDH y el MEDH.

Por otra parte, Lezcano (2015) también sostiene que las redes sociales y estructuras de las iglesias actuaban como “paraguas institucional” o como “estrategia de camuflaje” de los actores implicados

de acción dentro del territorio bajo su autoridad. Para mayor información, ver Stojacovich (2015). Para la trayectoria de estos curas, ver Scooco (2020b).

en actividades de defensa de los derechos humanos. Lupori ilustra esta característica del organismo en una anécdota que se desarrolló en la iglesia metodista La Resurrección:

Una noche (...) se iba a realizar una reunión aparentemente religiosa, pero que en realidad era de familiares de gente que estaba detenida y bueno cuando un rato antes “te soplan” los teléfonos: “¡No vayan a hacer nada hoy porque va a caer el ejército!”. Entonces él [el pastor Urcola] logra avisarle a la gente, les pide que se vayan y después cayó el ejército, pero él estaba solo... para que vean los seguimientos, porque el MEDH en esos momentos funcionaba con este diagrama (entrevista, 2012).

Paralelamente, ciertos protagonistas ubican la constitución del MEDH en Rosario poniendo el acento en la posesión o alquiler de una oficina o local que le otorgaba “institucionalidad” y visibilizaba al MEDH como regional. De esta manera, Lupori afirma:

La Regional Rosario comienza en el 85. La sede era en una casa alquilada en calle Moreno si no me equivoco... cercana a Montevideo –cerca de Tribunales– (...) Ahí funcionaba el MEDH, que fue el primer lugar así que aparece no como la acción en nombre de las iglesias a través de una persona, como era antes, sino que aparece como el comienzo de la Regional Rosario (entrevista, 2012).

No obstante, la constitución de la regional rosarina del MEDH se puede estimar entre 1982 y 1985, en principio organizados desde el templo de la iglesia metodista La Resurrección y luego, con una oficina propia, lo que constituye en la memoria de los actores un factor de consolidación institucional.

Pese a lo anterior, la Regional Rosario del MEDH no tuvo una presencia demasiado institucionalizada hasta finales de los años ochenta. Ello se evidencia en la ausencia de documentación propia e, incluso, de un sello o firma distintiva, aun en las publicaciones, comunicados o solicitadas que los organismos realizaban conjuntamente en el período posterior a la fundación de la delegación de Madres de Plaza de Mayo.

Recién a finales de la década del ochenta se halla una referencia formal al organismo, que asentaba su dirección en la IERP, ubicada en la esquina de San Lorenzo y Oroño,⁴⁹³ aunque tampoco incluye una aclaración respecto a Rosario, como hacían el resto de los organismos que se constituyeron como filiales locales de sus organizaciones nacionales.

Los programas propuestos desde la Junta Pastoral Nacional permitieron pautar los repertorios de acción del MEDH. Alonso (2006) clasifica estos repertorios de acción en repertorios de asistencia, de denuncia y de difusión. Para el período que nos ocupa, en Rosario, el MEDH desarrolló acciones coincidentes con tales repertorios. De esta forma, fue muy importante el asesoramiento en trámites de guarda de niños, hijos de padres desaparecidos, la ayuda en la financiación de proyectos cooperativos y la reinserción en el ámbito social y laboral de exiliados y ex presos políticos. Mientras, realizaban acciones conjuntas de denuncia y difusión sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas en la dictadura con los otros organismos de la ciudad. Todo ello sumado a actividades relacionadas con una agenda ampliada de los derechos humanos que abarcaba cuestiones que excedían a los efectos de la represión implementada por la dictadura, como aquellas del ámbito cultural, de la educación y de la salud.

Finalmente, varios metodistas formaron parte de la Conadep y sus distintas dependencias locales. El obispo Gattinoni, ya emérito, integró la Conadep central y los pastores Hugo Urcola y Daniel Bruno hicieron lo propio en la delegación de Santa Fe, para las zonas Sur y Norte, respectivamente.

De esta forma, con la formación de la Regional Rosario del MEDH, más las agrupaciones de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, quedaron constituidos todos los organismos que configuraron el MDH en Rosario, junto a la preexistente LADH y a la APDH y Familiares, conformados en los primeros años de la dictadura.

493 San Lorenzo 2530 y/o Oroño 645. Las denuncias recibidas y luego remitidas a distintos organismos e instituciones de Buenos Aires, lo hacían con ambas direcciones. Ver "Ratificación de denuncia en Conadep", 13/3/1989, Legajo de Conadep N° 1020, de Oscar Medina.

Capítulo 8. De la denuncia a la justicia: la Conadep y los juicios

En las ciencias sociales, lo que conocemos como *transición* argentina abarca desde el período final de la dictadura a la primera etapa del gobierno democrático de Raúl Alfonsín (1983-1989). Sin embargo, como sostiene Franco (2018b), el concepto de “transición a la democracia” obliga a pensar en un punto de llegada y uno de cierre, y lleva a la búsqueda de las variables que marcarían ese cierre, mientras que cuando hablamos de procesos históricos y no de modelos, estos no tienen cierre de ningún tipo. Por eso, si bien la autora sostiene que el término “transición a la democracia” es una categoría nativa de muchos actores de la época, sugiere utilizar la noción de tránsito o incluso transición a secas, sin la sobrecarga de sentido que implica suponer que el proceso se dirigía necesariamente hacia “la democracia”.

En la Argentina, la pérdida de capital político tras la derrota en la guerra de Malvinas les impidió a los militares imponer una transición pactada que excluyese el juzgamiento de las violaciones a los derechos humanos. Como consecuencia de lo anterior, el triunfo en las elecciones de 1983 de Alfonsín supuso el arribo a la presidencia de un candidato dispuesto a procesar judicialmente a los principales responsables de esas violaciones (Crenzel, 2013).

En el establecimiento del régimen democrático, que se extiende desde la asunción del gobierno radical hasta la coyuntura inmediatamente posterior al Juicio a las Juntas (Acuña y Smulovitz, 1991), fueron fundamentales las primeras medidas del gobierno en torno a

investigar y juzgar los crímenes cometidos por la dictadura saliente. Como sostienen Feld y Franco (2015a), el problema de la justicia fue central en el período, ya que ni siquiera para los organismos de derechos humanos estaba claro en qué podía o debía constituir el castigo por las violaciones a los derechos humanos. Las autoras remarcan la importancia de esto porque el pasado podría no haberse dirimido en la Justicia, como lo demuestran los casos de amnistías en el Cono Sur y, más tarde, el caso sudafricano. Agrego a este análisis que, además, tampoco podría haberse dirimido en la Justicia civil, debido a la primera intención de Alfonsín de que se realizara una autodepuración castrense, en la que los crímenes cometidos por los militares fueran juzgados en la Justicia militar –con posibilidad de apelación en la Justicia civil– lo que finalmente quedó sin efecto ante la negativa de los jueces castrenses de avanzar con las causas contra sus pares.

Por otra parte, autores como Aboy Carlés (2001) y Acuña y Smulovitz (1991) argumentaron que la política de juzgamiento penal que caracterizó esta etapa no fue la diseñada por el Poder Ejecutivo, sino que fue la consecuencia de la articulación de un conjunto de estrategias implementadas por los distintos actores en juego y uno de los protagonistas fue el MDH. La centralidad que había adquirido el MDH con su gran capacidad de movilización hizo posible la derogación de la ley de autoamnistía, dio lugar a que el tema de las violaciones a los derechos humanos no se cerrara como pretendían las FF.AA. y forzó a que se encuadraran en algún tipo de castigo.

Franco pone en cuestión aquella visión generalizada acerca de la extensión de una condena moral a la represión que se propagó tras la guerra de Malvinas.⁴⁹⁴ La historiadora sostiene que esta interpretación tiene un cierto desfase temporal y que, en realidad, fue el MDH el que avanzó en construir esas nuevas representaciones, pero su proceso de circulación se extendió y demoró en el tiempo, por lo que “la condena de la violación a los derechos humanos y del terrorismo de Estado [...] es más tardía, y debe vincularse, pro-

494 Ver, por ejemplo, Novaro y Palermo (2003).

bablemente, con la escena abierta del *Nunca Más* y el trabajo de la Conadep” (2015: 65).

En lo que respecta al problema de la justicia, en este capítulo analizo algunas de esas medidas orientadas a la investigación y al juzgamiento de lo sucedido con los detenidos-desaparecidos a partir, en primer lugar, de la creación de la Conadep y las disputas y críticas que surgieron en torno a ella. En segundo lugar, me detengo en el desempeño y las particularidades que tuvo en la provincia de Santa Fe y específicamente en el área de Rosario. Por último, examino la sustanciación del Juicio a las Juntas y lo que significó la posibilidad de continuar y ampliar el enjuiciamiento.

Finalmente, reseño las nuevas disidencias que se originaron en este contexto entre los organismos de derechos humanos de Rosario y sus consecuentes resoluciones, lo que les permitió aceitar el funcionamiento de sus relaciones.

La Delegación Santa Fe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep)

El 12 de diciembre de 1983, el recién asumido gobierno de Raúl Alfonsín promulgó los decretos N° 157 y N° 158 que disponían el enjuiciamiento a los siete jefes de las organizaciones político-militares y a las tres primeras Juntas Militares de la dictadura, con lo que establecía, a partir de ello, un manto de igualdad entre aquellos y estos últimos.⁴⁹⁵ En el primer decreto, se proponía la indagación de la violencia revolucionaria a partir de 1973, mientras que en el segundo se reducía a lo actuado por las FF.AA. desde 1976 hasta 1983. Las organizaciones revolucionarias se presentaban como antecedente de la violencia estatal y, de hecho, serían las únicas acusadas de la violencia previa al golpe de Estado. Al mismo tiempo, se enviaron al Parlamento proyectos de reforma del Código de Justicia Militar (Ley N° 23049), del Código Penal (Ley N° 23077),

⁴⁹⁵ Para mayor información sobre cómo se construyó la llamada “teoría de los dos demonios”, uno de los enunciados referidos a la violencia política de los años setenta del siglo XX de mayor fuerza y circulación social, ver Franco (2015) y Scooco (2017d).

de agravamiento de penas por delito de torturas (Ley N° 23097) y el Congreso anuló la ley de autoamnistía que los militares habían promulgado meses antes (Ley N° 23040). Como medida inicial, Alfonsín también anunció la formación de la Conadep, que sería la encargada de realizar la investigación sobre los crímenes cometidos por la dictadura y se le estipuló un plazo de seis meses, que luego se extendió tres meses más dada la magnitud que adquirió la tarea. De ese conjunto de medidas, la mayoría estaba orientada a garantizar la investigación de los crímenes de la dictadura y su juzgamiento. En este sentido, según Aboy Carlés (2001), el proyecto de justicia de Alfonsín suponía una autodepuración de las FF.AA. a través del juzgamiento por tribunales militares y un esquema de responsabilidades que distinguiera entre quienes planearon y emitieron las órdenes, quienes actuaron con exceso en su cumplimiento y quienes las cumplieron estrictamente, al considerar que solo los dos primeros grupos eran penalmente responsables.

Con la Conadep, Alfonsín impulsó el modelo de una “comisión de personalidades”. La propuesta alternativa a nivel nacional era la formación de una comisión bicameral legislativa, impulsada por ciertos organismos, principalmente por Madres de Plaza de Mayo, y algunos partidos políticos, como el MAS, el PI y el PDC.⁴⁹⁶ Las Madres argumentaban que la contundencia de los resultados de una investigación parlamentaria podría imponer la necesidad de un castigo, dado que tendría facultades para tomar declaración indagatoria a presuntos responsables, como había sucedido en Santa Fe con la Comisión Bicameral Investigadora de Apremios Ilegales y Tortura, denominada “Comisión Brandazza”, en 1973.

La idea de Alfonsín de formar una “comisión de personalidades” para investigar las violaciones a los derechos humanos se sustentaba en la consideración de que se debía crear un órgano sobre el que tuviera control político. Una comisión bicameral otorgaría

496 El PI y el PDC habían presentado un proyecto en la Cámara de Diputados para la conformación de una comisión bicameral que investigara la violación de los derechos humanos durante la dictadura militar. El MAS solicitaba que se designara una comisión bicameral con amplios poderes integrada también por representantes de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y de Familiares de Detenidos y Desaparecidos (Osuna, 2015).

mayores atribuciones al Congreso en cuanto a la política de derechos humanos y pondría en peligro su objetivo de limitar el enjuiciamiento y condenar solo a unos pocos jefes. Pero, además, ese órgano también debía ser aceptado por los organismos de derechos humanos y para ello era necesario que estuviera integrado por “personalidades notables” que poseyeran una credibilidad pública que pudiera garantizar cierta “neutralidad” (Crenzel, 2015).

La decisión de crear la Conadep en lugar de una comisión bicameral generó muchas críticas. Fue una expresión de la compleja relación entre el Estado y los organismos de derechos humanos. Como anticipé, la oposición más radical provino de las Madres de Plaza de Mayo;⁴⁹⁷ a pesar de ello, algunas integrantes de la asociación prestaron testimonio y colaboraron con la investigación. Otros organismos, sobre todo la APDH, aportaron con sus militantes que, en algunos casos, fueron miembros de la Conadep.⁴⁹⁸ Esta recibió varios miles de declaraciones y testimonios y verificó la existencia de cientos de CCD en todo el territorio nacional. Su funcionamiento demostró que, a pesar de las diferencias de criterios sobre el carácter de la comisión, casi todos los organismos de derechos humanos colaboraron activamente con ese cuerpo y garantizaron su labor en todo el país (Crenzel, 2008).

Para el caso capitalino, Guadalupe Basualdo sostiene que durante 1983 todos los organismos de derechos humanos se nuclearon y crearon la “Comisión Técnica de Recopilación de Datos”, con el objetivo de centralizar y unificar bajo los mismos criterios los registros de denuncias y documentación para sistematizar esta información:

Se trató de una experiencia única de sistematización y concentración de información que, una vez que hubo voluntad políti-

497 Para la posición de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, ver Gorini (2011) y Escher (2009).

498 Balardini (2015) sostiene, a partir de entrevistas realizadas a sus miembros, que mucha gente que trabajaba en APDH formó parte de la Conadep; fueron los que recepcionaban las denuncias, porque tenían más experiencia en entrevistar a familiares y represaliados. Además, manifiesta que la base de la Conadep fue la documentación de APDH, que entregó los testimonios y denuncias que tenía en su sede.

ca, permitió fortalecer el trabajo del Estado en materia de investigación y denuncia de los crímenes. Cuando Alfonsín decretó la creación de la Conadep, la información recopilada por los organismos fue un aporte esencial para el trabajo de esa comisión (2017: 92).⁴⁹⁹

Este nucleamiento de todos los organismos de derechos humanos, que la autora señala como una “experiencia única” para el caso capitalino, era moneda corriente entre los organismos de derechos humanos en la ciudad de Rosario, acostumbrados a trabajar colectivamente. Para el momento de la formación de la Conadep, los organismos rosarinos contaban ya con un recorrido de actividades conjuntas que se había iniciado hacia el final de la dictadura, cuando comenzaron a tener mayor presencia pública y a aparecer en las noticias de la prensa local. Como he detallado, para 1984, funcionaban en Rosario las filiales locales de la LADH, la APDH, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, la Regional Rosario del MEDH y las incipientes delegaciones de Madres –aún en proceso de formación– y Abuelas de Plaza de Mayo. Sus integrantes venían trabajando articuladamente desde los primeros años de la dictadura. Este trabajo había consistido, entre otras cosas, en reunir la mayor cantidad de información –pruebas– sobre los casos que comenzaban a conocerse para un posible juzgamiento futuro. El Equipo Jurídico de la APDH y Familiares, coordinado por Rodríguez Araya, tomaba testimonios a los familiares y a los ex-presos, recolectaba pruebas, formaba legajos y relacionaba datos. Como sostiene Cozzi:

Esos testimonios eran como piezas fraccionadas que permitían armar el rompecabezas del terror en Rosario e ir individualizando uno a uno a los responsables de este genocidio. [...] Era un trabajo de hormiga de todos los compañeros escribiendo, leyendo, cotejando, analizando [...] Todo ese trabajo fue entregado después a la Conadep, y sirvió de base fundamental al Juicio a

499 Basualdo también señala que el primer esfuerzo coordinado de documentación entre distintas organizaciones de derechos humanos había sido la visita de la CIDH.

las Juntas, así como al armado de la causa Feced y a las otras causas hoy en trámite (citado en Del Frade, 2011: 93).

Ese trabajo comenzó en los últimos años de la dictadura, luego de la guerra de Malvinas, cuando todavía se pensaba que podía haber un juzgamiento en el fuero de la Justicia Militar. El cambio de estrategia en el sentido jurídico para, entre otras cosas, identificar a los represores y poder acusarlos concluyó en un trabajo enorme de sistematización de información y pruebas, del que se entregó una copia a la Conadep local.

¿Comisión legislativa o delegación de la Conadep?

Algunas provincias, como Tucumán (ver Kotler, 2007), el Chaco, Misiones y el Neuquén, atendieron el reclamo de los organismos e impulsaron desde las cámaras legislativas sus propias comisiones investigadoras.⁵⁰⁰ En Río Negro, como sostiene Ayelén Mereb (2017), se creó la Comisión Provincial de Derechos Humanos, expresión rionegrina de la Conadep y, al igual que en La Rioja, fue creada por iniciativa del Poder Ejecutivo, con una invitación a los legisladores a formar parte del espacio. Siguiendo a Mereb, estas comisiones realizaron sus propios informes, aunque –con la excepción del caso del Chaco que habría visto la luz en 1985– ninguno fue publicado. En Córdoba, como en otras ciudades del país,⁵⁰¹ se creó una delegación provincial de la Conadep a semejanza de la nacional (Solis, 2017) y esta sí publicó su informe.⁵⁰² Según Crenzel (2008), la sugerencia de la creación de las delegaciones en distintas ciudades del país provino del subsecretario de Derechos Humanos, Eduardo Rabossi. En la provincia de Santa Fe había ya una experiencia de comisiones

500 Brysk (1994) incluye en esta lista de provincias que formaron comisiones legislativas a Jujuy, Entre Ríos y Buenos Aires, que, en diciembre de 1983, estableció una comisión provincial bicameral permanente.

501 Por ejemplo, en Bahía Blanca (Rama, 2019) y Mar del Plata (Zubillaga, 2019).

502 La primera edición estuvo a cargo de la municipalidad de la ciudad de Córdoba, en 1984. Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba se encargó de la reedición del Informe Conadep Córdoba en 1999. Córdoba. *Informe Conadep Delegación Córdoba*, 1999. Ver Solis (2011b).

legislativas y, en este contexto, también existió la discusión sobre si esa comisión investigadora debía ser una delegación de la Conadep o una comisión bicameral legislativa. Esta discusión fue alimentada por aquella experiencia de la Comisión Brandazza.

El gobierno provincial, en manos del justicialista José María Vernet, había rechazado desde un principio la posibilidad de una comisión investigadora provincial, lo que había quedado de manifiesto en el inicio del gobierno democrático con el mensaje de Vernet a la Asamblea Legislativa: “Respecto a los hechos del pasado, para nosotros son resorte exclusivo de la Justicia. Las comisiones investigadoras en las cámaras no serán promovidas por el Poder Ejecutivo” (citado en Alonso, 2011: 155). Asimismo, en marzo de 1984, el presidente del bloque justicialista en la Cámara de Senadores santafesina declaró que no apoyaría la creación de una comisión bicameral (Alonso, 2013). Además, el gobierno provincial obstruyó el trabajo de la Conadep Santa Fe y emitió recién en el mes de agosto de 1984 –a un mes de presentar el informe final– el decreto provincial N° 2558/84, que consideraba “indispensable que esta Provincia establezca normas destinadas a facilitar la labor de la Delegación Santa Fe” y por ello, decretaba lo siguiente:

Los distintos Organismos de la Administración, Fuerzas de Seguridad y Reparticiones Autárquicas prestarán la colaboración requerida por la Comisión Nacional y su Delegación, brindando informes y documentación en forma gratuita, como así también permitir el acceso a los lugares que la misma solicitara.⁵⁰³

Por su parte, la UCR santafesina, que obtuvo la intendencia de Rosario con Horacio Usandizaga, sostenía un discurso que concordaba con las decisiones del gobierno nacional, por tanto apoyó a la Conadep y a su delegación, mientras el Partido Demócrata Progresista (PDP) –cuyos dirigentes habían aportado funcionarios a la dictadura, sobre todo en el nivel municipal y comunal, y que por entonces mantenía presencia legislativa– se abstuvo siempre de todo apoyo a una comisión investigadora provincial (Alonso, 2006). Los

503 Decreto N° 2558/84, 9/8/1984, provincia de Santa Fe.

únicos partidos que apoyaban el reclamo de una comisión legislativa eran el PCA y el PI.

En lo que respecta a los organismos de la ciudad, en un principio, tenían posiciones encontradas conforme a los acuerdos políticos-ideológicos a los que habían arribado después de la ruptura de Familiares en septiembre de 1983. En enero de 1984, ese orden establecido quedó manifestado en dos notas publicadas el mismo día en el diario *Rosario*.

Por un lado, una nota reflejaba la reunión de la APDH y el grupo de Familiares que trabajaba junto a ella con Usandizaga, destacándose que “esta fue la primera reunión que se concede oficialmente en Rosario a entidades de derechos humanos”.⁵⁰⁴ Por Familiares, asistieron Silvia White, Darwinia Gallicchio y Elisa Medina y, por la APDH, Carlos de la Torre e Iván Hernández Larguía.⁵⁰⁵ Los principales planteos estuvieron relacionados con la necesidad de garantizar la seguridad a quienes fueran a brindar testimonio. Sin embargo, como sostiene Alonso (2011), más allá de estos “gestos” de reconocimiento oficial, la repercusión pública y la aceptación por parte de un amplio arco político de las demandas de los organismos de derechos humanos no puede inferirse en una aceptación plena de sus planteos por parte de los poderes públicos.

Por otro lado, el grupo de Familiares que seguía funcionando en la cortada Ricardone, presidido por Fidel Toniolli,⁵⁰⁶ y la LADH realizaron una suerte de conferencia de prensa en su local de Ricardone N° 58, en la que dieron a conocer el testimonio de nueve familiares. Se encontraban presentes Daniel Zapp y Adolfo Trumper, por el equipo jurídico de la LADH, y Toniolli, por Familiares. Notificaron que le habían requerido una audiencia a la Conadep y que, además, “se solicitará al Poder Ejecutivo provincial, como también a los presidentes de bloque parlamentarios, que se constituya en esta

504 Memorándum DI N° 13, 14/1/1984, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 73, APMSF.

505 “La APDH y Familiares con el intendente”, *Rosario*, 13/1/1984.

506 El diario nombraba a este grupo como la *Comisión* de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas. “Aportan testimonios para que se esclarezcan casos de desaparecidos”, *Rosario*, 13/1/1984. El resaltado es mío.

provincia una comisión investigadora bicameral”.⁵⁰⁷ Esta actividad quedó registrada en un parte policial que señalaba:

Realizó una conferencia de prensa, en la noche de la víspera en su local sito en Cortada Ricardone n° 58, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (L.A.D.H.), a la que asistieron familiares de personas desaparecidas [...] Se dio a conocer además, la nota enviada por la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de la Provincia de Santa Fe, a la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, que preside el escritor ERNESTO SABATO mediante la cual se ponen a disposición del citado organismo, para “brindar todo el aporte útil desde aspectos testimoniales, hasta la realización de tareas prácticas, para un mejor logro de los objetivos propuestos”, ya que –se afirma–, “el éxito de vuestra gestión, significa un decidido, digno y patriótico aporte a la causa de la Justicia, de la Libertad y de la Democracia”.- En la misiva se solicita también una audiencia a la Comisión que dirige el escritor Sábato, a la brevedad posible (13-I-84).⁵⁰⁸

Esta crónica, además de registrar la nota enviada a Sábato como presidente de la Conadep para ponerse a su disposición, hecho que no registró la prensa, evidencia el seguimiento a los organismos que continuaban haciendo los servicios de inteligencia, los que seguían operando a poco del inicio de la etapa democrática.

Ahora bien, en poco tiempo, ese orden establecido entre los organismos fue quebrado cuando cambiaron las posturas que adoptaron con respecto a la Conadep. Al mes siguiente, la LADH hizo pública la inquietud de conformar una comisión legislativa provincial. En febrero de 1984, el diario *La Capital* entrevistó a algunos de sus integrantes: Daniel Zapp, José Luis Bazán, María Dolores de Albá y Aníbal López, quienes manifestaron:

507 “Aportan testimonios para que se esclarezcan casos de desaparecidos”, *Rosario*, 13/1/1984.

508 Memorándum DI N° 13, 14/1/1984, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 73, APMSF.

La LADH ha enviado una iniciativa al Ejecutivo provincial y a la Legislatura santafesina, en la cual se solicita la creación de una comisión bicameral investigadora e informativa que respalde y contribuya a la recepción de pruebas que permitan el total esclarecimiento de las mismas, para su correspondiente juzgamiento judicial.⁵⁰⁹

Para ese entonces, la LADH era un pequeño grupo sostenido casi completamente por militantes del PCA, aunque el proyecto fue firmado por algunas personas reconocidas que no integraban la LADH, como el exgobernador Juan Sylvestre Begnis o las abogadas María Dal Dosso y Matilde Bruera.⁵¹⁰

Este proyecto, enviado a la Cámara de Diputados por la Junta Provincial de la LADH, proponía la creación de una “Comisión Especial Legislativa Provincial de Investigación e Información” sobre los hechos que constituyeron violaciones a los derechos humanos cometidos en el período comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. Estaría integrada por seis legisladores, tres diputados y tres senadores. La comisión debería durar 150 días y elevar sus conclusiones inmediatamente, sin perjuicio de efectuar informes parciales en los órganos competentes de la Justicia, para el juzgamiento de los hechos delictivos. La LADH argumentaba que en Santa Fe existían antecedentes al respecto y citaban la resolución de la Cámara de Diputados del 27 de julio de 1973 que creó la Comisión Bicameral Investigadora de Apremios Ilegales y Tortura, integrada por diputados y senadores, encargada de investigar dichos delitos ocurridos en la provincia en el período anterior (1966-1973), pero que finalmente centró su investigación en el caso Brandazza. También recordaba que el artículo 46 de la Constitución de la provincia de Santa Fe autoriza a la legislatura a designar comisiones con propósitos de información e investigación.

509 “Piden la creación de una comisión investigadora”, *La Capital*, 4/2/1984.

510 Proyecto de Resolución, Junta Provincial de la LADH, febrero de 1984. Firmantes: Daniel Zapp, Juan Sylvestre Begnis, Helder Minetti, José María Luis Burgos, Pedro Peretti, María Dal Dosso, Matilde Bruera, José Luis Bazán y Martín Lognini. Archivo de Carlos Ochoa.

A contrapelo de lo manifestado por la LADH, y en aras de aprovechar una oportunidad política única, la APDH local se alió a la capitalina, de la cual Alfonsín era miembro e incluso fue presidente. No tengo registro específico de que la APDH local fuera un espacio vinculado orgánicamente al radicalismo, pero está claro que estuvo en sintonía con la APDH capitalina en este sentido. En abril de 1984, la mesa directiva de la filial Rosario de APDH aprobó la conformación de una delegación en el ámbito de la provincia de Santa Fe de la Conadep. Las gestiones para dicha conformación se consolidaron a través de reuniones, entrevistas y conferencias de la APDH y los integrantes de la Conadep en Buenos Aires, Rosario y Santa Fe. Sostenían que “una delegación en el ámbito de la provincia, que podría contar con secretarías en Rosario y Santa Fe, podría unificar todos los esfuerzos en todos los sectores políticos, religiosos, sociales, etcétera, en torno a la continuidad de la investigación para dismantelar el aparato represivo”.⁵¹¹

A tales efectos, se mantuvieron contactos permanentes con la Conadep central. La APDH local exhortó a los otros organismos y partidos a trabajar en forma unificada. Sin embargo, aclaraban que “esto no implica dejar de lado el planteo sobre la necesidad de una comisión bicameral parlamentaria que sostienen todos los organismos de Derechos Humanos, como medio idóneo para que se profundicen todas las investigaciones a través de representantes elegidos por el pueblo”.⁵¹² Esto último, así como la participación activa de los organismos rosarinos en la futura delegación de la Conadep local, puede pensarse como una estrategia orientada a no fracturar el MDH en la ciudad.

Dicha estrategia, que además continuaba con las actividades conjuntas llevadas a cabo por los organismos hasta el momento, quedó demostrada en los días subsiguientes cuando la APDH, junto a otras dos entidades de derechos humanos, Abuelas de Plaza de Mayo y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, realizaron una reunión informal para dar a conocer un informe sobre las personas desaparecidas de Rosario. El informe

511 “Aprobó la APDH se cree una comisión sobre desaparecidos”, *Rosario*, 8/4/1984.

512 Ídem.

fue entregado a los miembros de la Conadep presentes, entre ellos a su presidente, Ernesto Sábato.⁵¹³ Esta reunión bien pudo ser la respuesta a la nota de Familiares antes reseñada, en la que le solicitaban una audiencia a Sábato.

No obstante, un grupo de madres se había diferenciado de esta postura y, en sintonía con la Asociación Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires, no participaron de la Conadep. Ello no impidió que personalmente cada una pudiera prestar su testimonio, pero no dieron su apoyo en términos colectivos. Esto se evidencia, entre otras cosas, en su ausencia en el acto realizado en Rosario el día de la entrega del Informe Final al presidente Alfonsín.

De esta forma, podemos afirmar que entre los que dieron su apoyo a la Conadep se encontraba la APDH —entre otras cosas por sus vínculos estrechos con el presidente—, pero también al menos un grupo de Familiares; y que entre quienes abogaban por una comisión parlamentaria se destacaba la LADH y las Madres, por distintos motivos.

El accionar de la Delegación Santa Fe de la Conadep

En Santa Fe, finalmente, no se organizó una comisión parlamentaria y la Conadep dio a conocer la conformación de la delegación Santa Fe mediante una conferencia de prensa el 30 de mayo de 1984 realizada en el Centro Cultural Bernardino Rivadavia.

La delegación fue presidida por Manuel Blando⁵¹⁴ y dividida en zonas Norte y Sur. Las personas que conformaron la delegación fueron Fidel Toniolli, Ricardo Pegoraro, José Emilio Madariaga, Israel Esterkin, Alberto Gabetta, Wence Julio Steger, Delia Rodríguez Araya, María Dal Dosso, Carlos de la Torre, los pastores

513 “Se dio a conocer un informe sobre personas desaparecidas”, *La Capital*, Rosario, 13/4/1984.

514 Manuel Blando era del PDP, había sido concejal de Rosario y diputado provincial; en ambas ocasiones, su mandato fue truncado por los golpes de Estado de 1966 y 1976. Había participado activamente de la vida gremial del Colegio de Abogados de Rosario y fue muy crítico de la intervención Saráchaga al Poder Judicial. Había sido colaborador de la LADH e integrado su equipo jurídico. Luego, durante la dictadura militar, junto a otros dirigentes, como Ricardo Molinas, fundó el Movimiento Latorrista, línea interna de la democracia progresista disidente de la conducción oficial. Falleció 7/12/2013.

metodistas Hugo Urcola y Daniel Bruno, Andrés Villoria y Mario Pilo.⁵¹⁵ Estos tres últimos eran oriundos de la ciudad de Santa Fe y actuaron en la zona Norte. También participaron de esta zona Juan Carlos Adrover, Raúl Suffriti, Miriam Ramón y Rogelio Alaniz, así como la zona Sur estuvo integrada además por José María Masuelli y Olga Cabrera Hansen de Rosario, como asesores jurídicos.⁵¹⁶ Según Alonso: “Todos los integrantes de la Delegación Santa Fe zona Norte en el año 1984 tenían relación con el movimiento por los derechos humanos, ya que participaban de la APDH y en un caso del MEDH” (2014c: 36). Algo similar podría plantearse para la zona Sur, aunque también estuvo constituida por personas que representaban a ciertos espacios, habían tenido algún vínculo con la defensa de los derechos humanos, eran sensibles al reclamo y se sumaron desde sus lugares de pertenencia. Sin embargo, no todos estaban necesariamente identificados directamente con el MDH. Aquí aparece nuevamente la importancia de los abogados, además de los familiares y miembros del MDH.

Según Urcola, integrante de la Conadep local, la convocatoria surgió principalmente de Blando:

Siempre me acuerdo que el que me vino a hablar fue el Dr. Blando, diciendo que querían abrir una filial de la Conadep en Rosario. Dado que en la Conadep de Buenos Aires habían puesto al obispo Gattinoni y a De Nevaes, habían puesto esas dos patas, la protestante y la católica, me dijeron que querían que haya también una presencia católica y una presencia protestante en la Conadep de Rosario. En Santa Fe hicieron lo mismo, formaron una Conadep, donde un pastor metodista también formó parte (entrevista, 24/3/2015).

El párroco católico invitado por Blando fue el padre Tomás Santidrián,⁵¹⁷ pero el Obispado no le permitió integrarse a di-

515 “Delegación de la Comisión sobre Desaparición de Personas”, *La Capital*, Rosario, 31/5/1984.

516 “Varios temas en agenda de diputados”, *El Litoral*, 18/3/2015.

517 Cura católico que se destacó por trabajar con chicos en situación de calle y también había sido adherente del MSTM. Falleció el 1/12/2013.

cha delegación. Pese a esta convocatoria, más bien personal, el nombramiento oficial se produjo directamente por Antonio Tróccoli, ministro del Interior, de quienes los integrantes de la delegación recibieron una carta oficial. Urcola también sostiene que con los integrantes elegidos para formar la delegación lo que buscaron fue repetir el esquema nacional con personas de espacios representativos de la ciudad:

Fijate que ahí no había peronistas, nosotros queríamos tener un peronista, porque ahí había algunos que eran de las distintas ramas del socialismo, algunos más a la izquierda que otros, y nombramos un secretario, que le pagábamos, nosotros éramos un poco nombres, figuritas. El secretario era del peronismo, del gremio de la carne (entrevista, 24/3/2015).

Resulta difícil dilucidar por qué Blando ocupó la presidencia de la delegación local de la Conadep, ya que los testimonios y el carácter de las fuentes no me permiten confirmar esa información. No obstante, puedo ensayar alguna explicación, pese a su carácter provisorio. Por un lado, Urcola sostiene que la idea de formar esa delegación provino del propio Blando, quien puede haber utilizado sus contactos políticos para llevarla a cabo. Por otro lado, es posible que el gobierno nacional no quisiera nombrar en ese lugar a alguien directamente relacionado con los organismos, a semejanza de lo ocurrido en la Conadep nacional cuyo presidente era, como se dijo, Ernesto Sábató. También pudo pesar en la elección que fuera una persona que no estuviera vinculada con el PCA, como Fidel Toniolli. Aunque es posible también afirmar que, a pesar de la presidencia de Blando, la figura más importante y representativa de la Conadep local fue la de Toniolli, quien convocó y aglutinó entre quienes la integraron a algunos que eran parte del MDH rosarino.

La delegación Santa Fe de la Conadep funcionó en las oficinas del por entonces Centro Cultural Bernardino Rivadavia, un espacio cedido por la municipalidad de Rosario, entre mayo y octubre de 1984. Durante más de cuatro meses la delegación convocó a dar testimonio e información a todos aquellos que conocieran o hubieran sufrido algún caso de detención-desaparición, incluso “a quienes

hayan actuado, con cualquier grado de participación, en la detención de personas”.⁵¹⁸

Nuevamente, en cuanto al posicionamiento, participación y/o colaboración que prestaron los organismos locales, la LADH, no obstante lo sostenido públicamente en un principio, también brindó su apoyo y participó de la Conadep local, que tuvo un integrante del PCA, Ricardo Pegoraro. Según Ochoa:

Todos los miembros del PC siguieron colaborando en la recopilación de datos y llamando a los afectados. Daniel [Zapp] y Fidel [Toniolli] se empeñaron mucho. Los que ayudaron también fueron Rodolfo Scholer y Matilde Bruera que viajaban con Daniel Zapp a Santa Fe a llevar las pruebas. A eso se le prestó mucha atención, incluso desde la Liga Nacional, con Víctor Bruschi, que era el presidente de la LADH (entrevista, 2/4/2018).

Por otra parte, como sostuvo Olga Cabrera Hansen, Delia Rodríguez Araya participó de la Conadep aunque en principio no estaba de acuerdo, pero era una oportunidad importante y que alguien que era un referente como Fidel Toniolli integrara esa comisión local, para Delia, fue determinante (Del Frade, 2011).

Alicia Lesgart, integrante de Familiares Rosario, recuerda: “El trabajo de investigación, testimonios, denuncias, se fue haciendo [...] Cuando se constituye la Conadep en Rosario, el trabajo ya estaba hecho. Delia elabora el informe y lo entrega” (citado en Del Frade, 2011: 20). Inés Cozzi también sostiene: “Una copia de los testimonios tomados por el equipo jurídico de Familiares y APDH fue entregado a la Conadep cuando vino a Rosario” (citado en Tessa, 11/5/2012), y aclara que existía un grupo que tenía una postura crítica con respecto a la Conadep (“No estábamos de acuerdo con la Conadep, pedíamos la Bicameral”), pero que de todas formas se decidió entregar el material. Por tanto, la participación o no de los integrantes del MDH en Rosario estuvo atravesada por la pertenencia de la mayoría de los militantes a más de un organismo.

518 Gacetilla de prensa de la Delegación Santa Fe de la Conadep, diario *Democracia*, 9/9/1984.

Lo destacado de la Conadep local no fue precisamente una gran tarea en cuanto a la recopilación de documentos y testimonios, los que fueron aportados en su mayoría por los organismos, sino el carácter público que tomó dicha información a partir de la difusión que propició, especialmente, la prensa escrita. Así, hechos significativos de la represión en Rosario, que eran de conocimiento de los familiares e integrantes del MDH, fueron puestos a disposición de toda la población a partir de su aparición, por primera vez, en la prensa.

Según Urcola:

El accionar de la Conadep tenía dos líneas. Una era la línea representativa, una especie de cosa moral (...) entonces había muchos actos y cosas que se creaban de tipo representativo donde los Derechos Humanos había que ponerlos en agenda. Y la otra cosa que se hizo fue que nos organizamos para empezar a recibir a los familiares, gente que quería reclamar y gente que venía en búsqueda de sus familiares, que te contaban la historia, y nos reuníamos prácticamente una vez por semana, donde analizábamos los casos (entrevista, 24/3/2015).

Entre las investigaciones que llevó a cabo la delegación se encontraban las referidas a las detenciones de Villa Constitución y al centro ilegal de detención que funcionó en la planta de Acindar de la misma localidad, donde finalmente constituyeron un equipo de trabajo propio.⁵¹⁹ Los miembros de la delegación también recorrieron otras localidades como San Lorenzo, Reconquista, además de la capital provincial.⁵²⁰

También realizaron inspecciones en los espacios que habían funcionado como CCD. Efectuadas entre miembros de la comisión y exdetenidos, implicaban el encuentro con militares y policías, que en algunos casos podían ser los propios perpetradores que, por

519 Los testimonios y documentos reunidos por ese equipo se compilaron en el Legajo N° 1770 de la Conadep y muestran las características de la represión desatada en Villa Constitución a partir de abril de 1975, que sumó una treintena de militantes desaparecidos y asesinados.

520 “Albergue ilegal en la planta de Acindar”, *Democracia*, Rosario, 5/9/1984. “Profunda investigación en Villa Constitución”, *Democracia*, 10/9/1984.

lo general, continuaban en funciones, y eran acompañadas por los medios de comunicación así como de un equipo técnico –arquitectos, abogados, peritos judiciales– que pudiera dar acabada cuenta del espacio, lo que dotaba de valor jurídico la palabra de los sobrevivientes. En Rosario, se visitaron, entre otros, la Fábrica Militar Domingo Matheu y del Batallón de Comunicaciones 121.⁵²¹ Las detenciones ilegales documentadas allí fueron otro de los casos importantes que investigó la Conadep, de donde había, al menos, cuatro sobrevivientes que dieron su declaración y reconocieron los lugares de detención. Urcola recuerda:

Fue muy importante cuando el obispo Gattinoni y el secretario de la Asamblea de Buenos Aires vinieron acá a la Fábrica de Armas, yo fui a esa, fuimos cuatro o cinco de la Conadep, y vino Carlos Gattinoni y algunos de la presidencia, dos o tres que trabajaban y entramos a la Fábrica de Armas. La orden la dio Alfonsín como comandante de las Fuerzas Armadas. Los tipos la verdad que ya estaban muy preparados. Había un arquitecto, porque uno de los momentos más conmovedores es cuando Verón,⁵²² al tipo lo ponen en un patio y él dice: “Ahí había una puerta” y mira, mira, porque habían cerrado todo, y entonces el arquitecto raja y estaba la puerta ahí. Y él nos contó que le ponían una capucha para ir al baño porque ahí dice que estaban los baños. Y cerró los ojos así y caminando nos iba describiendo, porque ya con la capucha iban solos, se orientaban y el tipo sabía dónde estaba, el tipo marcó en la pared, venía un secretario de los que trabajaban en la Conadep, iban haciendo el acta y todo. Y bueno se miró el lugar, estos muchachos reconocieron que habían estado ahí, se hacía un acta (entrevista, 24/3/2015).⁵²³

521 “Verificó la Conadep lugares de detención en dependencias militares”, *La Capital*, 14/9/1984.

522 Ramón Verón estuvo detenido-desaparecido en Fábrica de Armas desde 13 de mayo hasta los primeros días de julio de 1978 junto con otros compañeros, de los cuales su pareja, Hilda Cardozo, Nadia (Susana Miranda) y Ariel Morandi continúan desaparecidos.

523 El diario *Democracia* consignaba: “Miembros de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), acompañados por testigos, efectuaron ayer el primer reconocimiento a centros de detención clandestinos en unidades militares de nuestra ciudad” (“Conadep entró en unidades militares”, *Democracia*, 14/9/1984).

Otro hecho trascendental fue el hallazgo de importantes archivos documentales relacionados con los servicios de inteligencia de la dictadura.⁵²⁴ El descubrimiento llegó de la mano de una denuncia a los integrantes de la Conadep. Urcola sostiene:

La acción más relevante de Conadep es cuando dimos con todos los archivos de los servicios. Eso vino a través de una denunciante que estaba vinculada a un expastor luterano que empezó a trabajar para los servicios, Pérez Blanco se llamaba. El tipo fue pastor de la Iglesia metodista en Saladillo. Este tipo se fue de la Iglesia, la Iglesia luterana lo echó, y como había sido egresado del Colegio Militar empezó a trabajar para los servicios (...) Esta mujer nos confiesa que ella sabe dónde están los archivos de los servicios. Pero no nos lo dice a nosotros, viene y nos dice que ella únicamente va a informar al obispo Gattinoni y al obispo De Nevares, porque ella tenía una información muy seria (...) Entonces vinieron de Buenos Aires, se contactaron con esta mujer, esta mujer ya les había dicho dónde estaban, en un departamento acá en pleno centro. Todos los archivos de los servicios (entrevista, 24/3/2015).

El pastor no tuvo acceso a dichos archivos en aquella oportunidad, pero supo de su contenido a través de Rodríguez Araya, que participó del allanamiento y pudo verlos. Así, ambos conocieron que, entre otras cosas, se encontraban allí carpetas personales con información sobre ellos. El allanamiento se realizó con participación de la Justicia provincial debido a que, al tratarse de un domicilio particular, era necesaria una orden judicial. En dicho allanamiento participaron la ya nombrada Rodríguez Araya, Francisco Martínez Fermoselle, por entonces juez de Instrucción de la 10ª Nominación, e integrantes de la Conadep nacional. La documentación incautada fue trasladada y depositada en los Tribunales Provinciales, hasta octubre de 1984, cuando fue sustraída.

524 Debido al robo inmediatamente posterior de estos documentos, no es posible establecer con exactitud a qué dependencia policial o militar correspondía la información, ya que no hubo tiempo de revisarlos más que someramente. Además, el material nunca fue recuperado.

Allanamientos similares se realizaron en otros departamentos céntricos. En todos los casos, se habían tomado precauciones para evitar que la información sobre los allanamientos se filtrara. El diario *La Capital* sostenía: “Cerrado hermetismo se observa en los medios tribunalicios consultados, los que no dejan trascender información alguna sobre los alcances y resultados de los operativos”.⁵²⁵ Sin embargo, el mismo diario informaba días después:

Pudo saberse, pese al cerrado hermetismo que mantuvieron tanto el juez de instrucción como los miembros de la ex Conadep, que en los domicilios indicados se secuestraron armas, explosivos [...] e importante documentación. Trascendió sobre el particular que, entre la documentación retirada, habría fotocopias de material perteneciente a la Conadep.⁵²⁶

Sobre las prevenciones para evitar que la información filtrara, De la Torre rememoraba:

Con ella [Delia] fuimos a los primeros allanamientos. Por una cuestión de seguridad, habíamos acordado con el juez Fermo-selle que a los allanamientos los íbamos a hacer sabiendo sólo nosotros a dónde íbamos, y que recién al subir al auto oficial él sería informado. Recuerdo que teníamos como estrategia dar muchísimas vueltas hasta llegar al lugar que correspondía. En una oportunidad Delia dijo: “Siempre nos sigue el mismo auto”. Mientras nos manejábamos con el criterio de ser sólo nosotros quienes sabíamos a qué lugar íbamos, nunca falló ningún allanamiento. La cosa cambió totalmente con el robo a Tribunales. El juez Navarro nos dijo que él no podía hacer eso porque tenía a su cargo la fuerza del orden y que en segundo lugar la tenía la policía. A partir de esto, ningún allanamiento resultó (citado en Del Frade, 2011: 148).

Esto último demuestra que, pese a la autoridad de los integrantes de la Conadep, los miembros del Poder Judicial actuaron respondiendo a variables políticas y de autoconservación más

525 “Más procedimientos por denuncias de Conadep”, *La Capital*, 25/9/1984.

526 “La ex Conadep se reunió con dirigentes políticos”, *La Capital*, 27/9/1984.

próximas al gobierno dictatorial que a la nueva situación.⁵²⁷ Como sostiene Sarrabayrouse: “Un Poder Judicial que había actuado de un modo cómplice, o en el mejor de los casos aquiescente, frente a los crímenes cometidos por la última dictadura militar” (2016: 274).

Para sintetizar, interesa remarcar que no hubo un trabajo específico de investigación para la Conadep; el trabajo para denunciar a los desaparecidos e identificar a los represores ya se había hecho en el equipo jurídico de la APDH y Familiares. Ahora bien, aunque muchas de las militantes que habían integrado ese equipo no apoyaron a la Conadep y se fueron de sus respectivos organismos para integrar el grupo de apoyo a Madres, todo ese trabajo que se había realizado a finales de la dictadura fue entregado a la Comisión a través de Rodríguez Araya. A esa información se sumaron las inspecciones en los ex-CCD y los allanamientos en departamentos donde se encontraba material de los servicios de inteligencia que realizó la Conadep local.

El 20 de septiembre fue entregado el resultado de toda esa investigación al presidente Alfonsín. En Rosario, la convocatoria en apoyo de la entrega del Informe Final fue en la Plaza Pinasco, en frente del Centro Cultural Bernardino Rivadavia, donde se habían recibido los testimonios y denuncias. El acto fue convocado por los partidos PJ, PI, PCA, PDC, PSP, Socialista Unificado y de la Liberación y por la LADH, la APDH y Familiares.⁵²⁸ Los diarios locales destacaron que dentro del listado de 1300 oficiales y suboficiales de las FF.AA. seriamente comprometidos en la represión, se encontraban, de nuestra zona, Ramón G. Díaz Bessone, Leopoldo F. Galtieri, Luciano A. Jáuregui y Agustín Feced.⁵²⁹ El PEN decidió retirar del Informe Final ese listado, creó la Subsecretaría de Derechos Humanos –organismo dependiente de la Presidencia encargado de continuar con las investigaciones– y giró los resultados a los tribunales donde se tramitaron las causas y juzgaron a los res-

527 Sobre este análisis del Poder Judicial, ver Gandulfo (2015).

528 “Acto en Plaza Pinasco en apoyo a Conadep”, *Democracia*, 14/9/1984.

529 “El informe de la Conadep de Rosario”, *Democracia*, 20/9/1984.

ponsables. Una copia mecanografiada del informe local tuvo amplia circulación, aunque no fue publicado de manera formal.⁵³⁰

Días después de la entrega de este informe, en la madrugada del 8 de octubre de 1984, un grupo numeroso de personas, algunas vistiendo uniformes policiales y actuando con “zona liberada” —elementos que evidenciaron la complicidad policial—, asaltaron las oficinas de los Tribunales Provinciales y se llevaron todos los comprobantes y expedientes que tramitaba el juez Fermoselle según procedimientos consignados por la Conadep. Además, se robaron de un domicilio particular documentación y armamento que había sido incautado durante la investigación.

Integrantes de la Conadep señalaron que habían advertido sobre la posibilidad de estos actos, “solicitando una custodia severa, que evidentemente no se cumplió”.⁵³¹ También lo había hecho el propio juez Fermoselle. Así lo determinaba la resolución del presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Ramón Ríos, del 24 de septiembre, que afirmaba:

El juez de Instrucción actuante anoticia a esta Cámara de Apelaciones en lo Penal de Rosario que personas extrañas a la investigación se han presentado a los lugares donde se realizaban los procedimientos atribuyéndose el carácter de personal adscrito a los servicios de inteligencia, llevándose por su cuenta documentos existentes en la finca donde se practicaba la medida cautelar, denunciándose asimismo el seguimiento de personas desconocidas del señor magistrado y su secretario.⁵³²

Los organismos de derechos humanos y distintos partidos políticos organizaron una multitudinaria marcha para el 19 de octubre. El documento público leído estaba firmado por la APDH, Fami-

530 *Informe Final de lo actuado por la Delegación Santa Fe de la COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS*, Rosario (Santa Fe), septiembre 1984. Una copia se encuentra en el Centro Documental Rubén Naranjo, Museo de la Memoria de Rosario. El informe estaba firmado por su presidente, Manuel Blando; Fidel Toniolli, Israel Esterkin, Ricardo Pegoraro; Hugo Urcola; José Emilio Madariaga y Alberto Gabetta, miembros de la Conadep local.

531 “Roban documentos de la Conadep y armas”, *Democracia*, 8/10/1984.

532 “Más procedimientos por denuncias de Conadep”, *La Capital*, 25/9/1984.

liares y Abuelas de Plaza de Mayo (filial Rosario), entre otros.⁵³³ La movilización fue encabezada por los integrantes de la Conadep local, Adolfo Pérez Esquivel y María Adela Antokoletz, vicepresidente de Madres de Plaza de Mayo.

El robo a Tribunales se enmarca en el contexto de mucha inseguridad jurídica y personal que debieron sobrellevar los integrantes de la Conadep, agravado por la constante amenaza de un nuevo golpe, mientras los organismos de inteligencia alimentaban sospechas sobre su accionar tildándolo de “subversivo” y, por ello, objeto de vigilancia permanente (Crenzel, 2008).⁵³⁴ Paradójicamente, fue en ese contexto de transición democrática cuando algunos integrantes del MDH rosarino comenzaron a padecer sucesivas intimidaciones, que no habían tenido tanta trascendencia aún en plena dictadura militar. En concreto, sufrieron atentados y amenazas los abogados Israel Esterkin, miembro de la Conadep local; Alberto Jaime, del PCA y el docente Carlos de la Torre, de la APDH.⁵³⁵ Pero las que adquirieron mayor repercusión fueron las amenazas recibidas por Delia Rodríguez Araya. Graciela Ramírez, militante del MDH, afirma que “luego del robo a Tribunales de Rosario, Delia fue amenazada seriamente. Tuvo que hacer su propio exilio, alejándose unos años de Rosario y radicándose en el Sur” (citado en Del Frade, 2011: 109).

A un año del robo, el MDH de Rosario emitió un comunicado y realizó una conferencia de prensa⁵³⁶ en la que denunciaron que las autoridades de la provincia de Santa Fe se encontraban en mora con la investigación y sanción de los responsables, al igual que el Poder Judicial, que tuvo una “actitud pasiva e inoperante”. Por eso solicitaban “que se ahonde con energía y consecuencia en la investigación; que se informe al pueblo y que se castigue ejemplarmente a los culpables”, al tiempo que pedían por el desmantelamiento del aparato represivo montado por la dictadura. En procura de concre-

533 “Multitudinaria marcha de repudio por el robo en Tribunales”, *La Capital*, 20/10/1984.

534 Solís (2011a) reconstruye una serie de atentados y amenazas sufridos por miembros de la Conadep de Córdoba.

535 “Expresiones de repudio por recientes atentados a abogados”, *La Capital*, 31/10/1984.

536 La conferencia de prensa se realizó el 8/10/85 en FOETRA. Comunicado s/título. Rosario, 8/10/1985. Archivo de Carlos Ochoa.

tar esos objetivos, invitaban a considerar la creación de un “órgano idóneo que se aboque a esos fines”.⁵³⁷

Del Juicio a las Juntas a los indultos

El Juicio a las Juntas Militares, basado en las investigaciones de la Conadep, iniciado por la Cámara Federal contra los comandantes de las tres primeras Juntas, comenzó en abril de 1985. En primera instancia, el juicio significó un éxito de la movilización social que había llevado a cabo el MDH y, al mismo tiempo, causó fracturas diversas. Como sostiene Alonso:

Las mismas características del juicio produjeron distanciamientos entre el movimiento por los derechos humanos por un lado y las autoridades nacionales y el ministerio público por el otro. Se dispuso un trámite abreviado y una reducción de casos; no se abordó el terror estatal previo a 1976, que comprometía directamente a la dirigencia justicialista, y la estrategia de la fiscalía se construyó sobre la imputación de determinados delitos y no sobre la noción de crímenes de lesa humanidad (2013: 108).

Efectivamente, el Juicio a las Juntas no fue una revisión judicial exhaustiva de todos los crímenes, sino sobre una determinada cantidad de casos.

La postura más crítica provino de las Madres de Plaza de Mayo. Consideraban que un juicio ejemplar pondría punto final al juzgamiento, dejando impune a miles de represores. En Rosario, esto se evidenció en la ausencia de Madres y Abuelas en una marcha realizada por la LADH, Familiares y la APDH, entre otros sectores partidarios, sindicales y sociales, con motivo del dictamen en el juicio que se aproximaba.⁵³⁸

Dentro de la estrategia judicial, Rosario fue definido como uno de los lugares clave donde se aplicó del terrorismo de Estado

537 Comunicado s/título. Rosario, 8/10/1985. Archivo de Carlos Ochoa. Firmado por partidos políticos, organismos estudiantiles y organismos de derechos humanos. Por estos últimos firmaron: Abuelas, APDH, Familiares, LADH y Madres.

538 “Marcha en defensa de la vida y por la justicia”, *La Capital*, 6/9/1985.

y se seleccionaron los casos más paradigmáticos. Los testigos de la represión en Rosario declararon en las audiencias orales y públicas a mediados de 1985. Olga Moyano, sobreviviente de los CCD Fábrica Militar y Batallón 121, lo describe así: “Nosotros fuimos a declarar en el marco del Juicio a las Juntas la última semana, a fines de junio, principios de julio de 1985 y lo que se trataba de mostrar en esa etapa del juicio era cómo funcionaba articuladamente, cómo de algunos CCD éramos trasladados a dependencias militares” (entrevista, 15/7/2010).

Después de cinco meses de testimonios en los que se presentaron más de ochocientos testigos, el 9 de diciembre de 1985 se dictó la sentencia. A pesar de resultar única en el marco de las dictaduras del Cono Sur, no podía conformar al MDH, dado que los miembros de la penúltima Junta Militar (1979-1982) –el general Leopoldo Galtieri, el almirante Jorge Anaya y el brigadier Basilio Lami Dozo– y el brigadier Omar Graffigna de la segunda Junta, fueron absueltos de todos los cargos en su contra. Se condenó al general Jorge Videla y al almirante Emilio Massera a prisión perpetua, al general Roberto Viola a 17 años, al almirante Armando Lambruschini a 8 años y al brigadier Orlando Agosti a 3 años y 9 meses de prisión.

Pese a que el juicio estuvo orientado por la estrategia judicial del gobierno nacional de investigar y condenar a una determinada cantidad de casos y delitos, la sentencia de la Cámara Federal incluyó un artículo, el punto 30, que establecía la continuidad del juzgamiento:

Disponiendo, en cumplimiento del deber legal de denunciar, se ponga en conocimiento del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, el contenido de esta sentencia y cuantas piezas de la causa sean pertinentes, a los efectos del enjuiciamiento de los oficiales superiores, que ocuparon los comandos de zona y subzona de defensa, durante la lucha contra la subversión y de todos aquellos que tuvieron responsabilidad operativa en las acciones.⁵³⁹

539 Sentencia Causa 13/84, Cámara Federal de Apelaciones de la Capital Federal, 9/12/1985, p. 308.

Este artículo abrió la posibilidad para juzgar a los responsables militares del terrorismo de Estado en las provincias. Así, aunque Galtieri quedó eximido de sus responsabilidades como integrante de la penúltima Junta, más tarde fue inculpado por su cargo de comandante del II Cuerpo y por la guerra de Malvinas. Se lo encontró culpable en el último caso de negligencia y otras faltas, en mayo de 1986. Fue sentenciado a prisión y degradado.⁵⁴⁰

Por otra parte, la causa que reunía la documentación sobre la mayor parte de los hechos perpetrados en la ciudad de Rosario, con su epicentro en el SI, fue la causa N° 47913, titulada: “Feced, Agustín y otros Homicidio, violación y torturas”, comúnmente conocida como Causa Feced, por el exjefe de la policía rosarina. Se había iniciado el 28 de abril de 1983 en el Consejo Supremo de las FF.AA. Recién tres años después, a partir del punto 30 de la sentencia al Juicio a las Juntas, el 23 de mayo de 1986 la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario se hizo cargo de esta. El inicio de la causa en la Justicia Militar en abril de 1983 marcaba un camino judicial, posible gracias al trabajo del equipo jurídico de la APDH y Familiares. Incluso había ido más allá de las iniciativas nacionales, que fueron posteriores.

La Causa Feced contenía 49 cuerpos y entre la cantidad de datos reveladores se puede extraer que hubo 703 *habeas corpus* rechazados entre 1976 y 1980 en los juzgados federales de Rosario; que operaron ocho CCD; que las detenciones eran ordenadas y que se producían informes de los operativos realizados. También hubo alrededor de seiscientos *habeas corpus* que denunciaban apremios ilegales y sumarios por averiguaciones sobre desapariciones (Ripani y Besson, 2012). El MDH había jugado un papel muy importante en la presentación de *habeas corpus*. Había sido uno de los repertorios

540 La Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, en noviembre de 1988, elevó cargos contra Galtieri por 169 casos de privación ilegítima de libertad seguidas de torturas y cuarenta particulares damnificados; lo encontró culpable y perdió el grado militar. En total, cumplió 5 años de prisión, hasta ser indultado y restituido su grado militar por el entonces presidente Carlos Menem en 1990. En julio de 2002 fue sujeto a arresto domiciliario como prisión preventiva por la reapertura de las causas sobre la desaparición de menores y otros crímenes de lesa humanidad durante el período de su servicio al frente del II Cuerpo de Ejército. Falleció el 12/1/2003.

utilizados en el período anterior al golpe de Estado y, ya en junio de 1976, los miembros de la LADH hicieron conocer los primeros *habeas corpus* tramitados en Rosario.

Como indicó Carlos del Frade (2000), la supuesta muerte de Agustín Feced determinó el cierre de la causa. Feced había sido detenido el 31 de enero de 1984 en Rosario. Estuvo en el Hospital de Granadero Baigorria, en el destacamento de Gendarmería y luego en el Hospital Español. Fue trasladado al Hospital de Campo de Mayo en Buenos Aires y a fines de 1985 operado del corazón. En varias oportunidades violó su arresto. Fue a Formosa donde, supuestamente, se enfermó y murió el 21 de julio de 1986. Del Frade demostró que Feced estuvo en Rosario dos años después de la supuesta muerte, el 29 de julio de 1988, alojado en la habitación 111 del Hotel Ariston, según figura en la ficha personal que firmó el propio excomandante de Gendarmería y fue constatada a través de una pericia caligráfica encargada por el periodista. El 15 de diciembre de 1989, los miembros de la Cámara Federal en lo Penal de Rosario declararon “el sobreseimiento definitivo en la presente causa, por extinción de la acción penal, respecto del imputado Agustín Feced”.

Aunque escapa a los límites temporales de este libro, interesa ahondar brevemente en la complejidad del período del gobierno de Alfonsín en los años posteriores a 1986. Muy pronto, el gobierno democrático aprobó las leyes de amnistía o impunidad. El 23 de diciembre de 1986, antes del primer levantamiento carapintada, se aprobó la Ley N° 23492, conocida como de “Punto Final”, por disponer la extinción de la acción penal en plazo perentorio. El límite para presentar las denuncias judiciales era de 60 días, lo que provocó una catarata de presentaciones judiciales en todo el país.

Ahora bien, en medio de ese proceso de juzgamiento amplio que había sido posible por el mencionado punto 30, se produjeron una serie de levantamientos militares llevados a cabo por oficiales que se autodenominaban “carapintadas”. Los carapintadas pertenecían a un grupo dentro de la oficialidad de rango intermedio, integrado por algunos excombatientes de la guerra de Malvinas. Su identidad se definía en una oposición doble: al gobierno democrático que los perseguía y desprestigiaba, por un lado, y a las

cúpulas militares, por su fracaso en defenderlos de esa “campana de desprestigio” emprendida por el gobierno, por otro. Los levantamientos carapintada bajo la presidencia de Alfonsín fueron: el de Semana Santa (1987), el de Monte Caseros (enero de 1988) y el de Villa Martelli (diciembre de 1988). Posteriormente, ocurrió el del 3 de diciembre de 1990 bajo la presidencia de Carlos Menem. Estas sublevaciones pusieron en jaque a la nascente democracia, a las posibilidades del gobierno y a la propia institución militar, al tiempo que evidenciaban los límites de la redefinición de las relaciones político-militares a través de la vía judicial.⁵⁴¹

Tras el levantamiento de Semana Santa de 1987 se aprobó la Ley N° 23521 de “Obediencia Debida”, que estableció la presunción de que los delitos cometidos por los miembros de las FF.AA. cuyo grado estuviera por debajo de coronel no eran punibles, por haber actuado en virtud de la denominada “obediencia debida”.

Otro hecho resonante fue el intento de copamiento del cuartel de la localidad bonaerense de La Tablada por parte del Movimiento Todos por la Patria (MTP), el 23 de enero de 1989. La represión al ataque por parte de las FF.AA. y de seguridad fue desmedida y violenta, y dejó varias personas muertas y heridas. Incluso, luego de rendirse, varios combatientes fueron encapuchados y maniatados, algunos hasta ultimados allí y otros desaparecidos.⁵⁴² Después de estos hechos, se desataron nuevas e intensas presiones en favor de una reivindicación de lo actuado por las FF.AA. en la “lucha contra la subversión”, otorgándoles la posibilidad de volver a intervenir en la seguridad interior del Estado, proceso que concluyó con la obtención de los indultos.

Los indultos fueron una serie de diez decretos sancionados entre el 7 de octubre de 1989 y el 30 de diciembre de 1990 por el presidente Menem, que condonaron las penas de civiles y militares e incluyeron a los miembros de las Juntas condenados en el juicio de 1985. De esta forma, la posibilidad de juzgamiento de los delitos cometidos durante la última dictadura quedó clausurada.

541 Sobre los levantamientos carapintadas, ver Aboy Carlés (2001).

542 Sobre el intento de copamiento de La Tablada, ver Pontelli (2018).

Muchos vivieron e interpretaron las leyes de impunidad como una claudicación ética del gobierno radical y esencialmente del presidente Alfonsín. En realidad, esas ideas ya estaban contenidas en el proyecto de justicia que se tenía incluso antes de asumir el gobierno. Este había consistido, en primer lugar, en un intento de autodepuración de las FF.AA., que fracasó inmediatamente. Luego, lo que se pretendió con el Juicio a las Juntas no fue una revisión general de todos los crímenes, sino sobre una determinada cantidad de casos y delitos. Por tanto, el proyecto incluía sancionar “conductas prototípicas” y distinguir niveles de responsabilidad para sancionar a los máximos responsables. Esto fue lo que quedó trunco del proyecto original de justicia del gobierno con el artículo 30 de la sentencia, que amplió el círculo de responsables que serían juzgados.

En Rosario, el 22 de junio de 1987, se produjo el desprocesamiento de los integrantes de la *patota* del SI, por efecto de la Ley de Obediencia Debida. Feced ya estaba oficialmente muerto desde el 21 de julio de 1986. Según Del Frade (2000), la jueza Ester Andrea Hernández, integrante de la Cámara Federal Penal de Apelaciones de Rosario, fue una de las que se opuso a las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Hernández sostuvo que los jueces de la ciudad debieron abocarse “antes” a la causa Feced y que se había trabajado con intensidad en el verano de 1987, después del punto final, pero cuando se promulgó la ley de Obediencia Debida la causa quedó falta de sustento y quedaron en libertad todos los imputados.

Estos hechos pusieron en jaque la “confianza” en la estabilidad del régimen democrático y pueden ser elementos importantes para comprender la necesidad de unidad del MDH rosarino.

Reacomodamiento en el MDH

Como se ha venido sosteniendo a lo largo de este libro, el MDH rosarino fue un movimiento heterogéneo, que en distintos momentos mantuvo disidencias ideológicas, pero también diferencias en cuanto a los repertorios de acción elegidos y llevados a cabo. Mi trabajo es justamente reponer esa articulación, esa complejidad

conflictiva, aunque también lo es reconstruir cómo fueron saldadas tales disidencias.

Otro rasgo del MDH rosarino fue la fuerte interacción de sus miembros y la aparición pública conjunta, que había caracterizado un estilo de funcionamiento en los organismos de derechos humanos de la ciudad. Esto generó que los organismos se preocuparan por saldar sus diferencias en pos de persistir en la lucha que los aglutinaba. Prueba de ello son los variados intentos que realizaron las organizaciones por solucionar esas diferencias y continuar con el trabajo conjunto y articulado.

Luego de la entrega del Informe de la Conadep y del robo a Tribunales, Familiares envió una carta a sus exintegrantes y miembros actuales, en la que convocaban a una asamblea a realizarse el 12 de noviembre de 1984 y enfatizaban:

Ante el especial momento por el que atraviesa nuestra Comisión, es que creemos indispensable la realización de una Asamblea en la que participemos todos los familiares, con el deseo de lograr una unidad inquebrantable tras nuestros objetivos, por los que tanto hemos luchado y que hoy con el nuevo Gobierno Constitucional se abren nuevos caminos para el logro de nuestras reivindicaciones.⁵⁴³

Ello no impidió, como vimos en el capítulo anterior, la constitución de la delegación rosarina de Madres (enero de 1985) y un nuevo desmembramiento de un grupo de Familiares que se articuló en torno al grupo de apoyo a Madres, pero representó un primer intento de conciliación.

Por otra parte, el traslado de local de la LADH a 1° de Mayo 1235, en octubre de 1984,⁵⁴⁴ marcó el fin de una época que sería recordada por los integrantes de Familiares, que había funcionado en el local de Ricardone, como la de mayor auge y desarrollo de las actividades en la búsqueda de los desaparecidos y de denuncia contra los crímenes de la dictadura militar. Según Carlos Ochoa:

543 Carta enviada a Nelma Jalil de Familiares, Rosario, 24/10/1984. Colección Nelma Jalil.

544 "Inauguró su local la Liga por los Derechos del Hombre", *Democracia*, 5/10/1984.

Esa casa se consiguió, calculo, en febrero o marzo de ese año [1984]. Yo ayudé en la mudanza. Se había profundizado el disenso, sobre todo político, había un grupo de Familiares que quedó en la APDH, bajo la influencia de los radicales y de un sector de Buenos Aires, y otro con el viejo tronco de liguistas, PC y seguidores de Daniel Zapp. Desde allí se volvió a recomponer un importante grupo de abogados, que fue el que preparó el terreno, pruebas, testimonios para la Conadep que vino después. En la APDH, la figura más sobresaliente fue la Dra. Araya, desde el punto de vista jurídico, pero siguieron colaborando en acciones comunes desde los dos lugares (entrevista, 26/4/2018).

Para el año siguiente, las disputas se trasladaron al interior de la APDH, que también había sufrido un desmembramiento tras la formación de Madres. El caso más claro fue el de Delia Rodríguez Araya. Desconozco los pormenores de la discrepancia, pero entiendo que se produjo una ruptura y, tras ella, Delia se alejó de la organización. En archivos personales, hay registros que dan cuenta de la realización de una asamblea de APDH en diciembre de 1985, en la que Rodríguez Araya aparece en una lista como miembro del Secretariado y luego aparece tachada. Evidentemente, después de esa asamblea, Delia dejó de integrar la Comisión Directiva de la APDH. También advierto la existencia de una carta a los adherentes en la que se indica que esa asamblea –que se iba a producir con anterioridad– se tuvo que postergar, lo que también demuestra las dificultades para llevarla a cabo.

En el mismo momento, diciembre de 1985, Segovia Mayer dirigió una carta a sus compañeros de la APDH en la que expresaba que no aceptaba seguir en el Secretariado, aunque posteriormente él continuó apareciendo en los documentos en los que firmaba como secretario. Esta correspondencia deja entrever un conflicto interno en la Comisión Directiva que, evidentemente, se resolvió con la salida de Rodríguez Araya.

A comienzos de 1986 se publicó en el diario *La Capital* un comunicado de prensa de la APDH en el que Nelma Jalil aparecía como integrante del Consejo de la Presidencia de tal entidad, elegido en la misma asamblea de diciembre de 1985. Debido a esto,

Nelma escribió a la APDH para que rectificaran tal información, a lo que le respondieron:

Pasamos a relatar ordenadamente los hechos para que el motivo de su preocupación y asombro quede perfectamente aclarado. En nuestra Asamblea Ordinaria del 27/12/85, usted resultó elegida, a propuesta de la Mesa Directiva, entre las personas que integran el Consejo de la Presidencia de nuestra Delegación. En los primeros días de enero enviamos a *La Capital* el Comunicado de Prensa que daba cuenta de este hecho, junto a otras resoluciones de la Asamblea Ordinaria. Este Comunicado de Prensa fue publicado por *La Capital* con mucho atraso. Su comentario a un miembro de nuestro Secretariado fue posterior a la Asamblea Ordinaria y a nuestro Comunicado de Prensa. En conocimiento ahora de su negativa, pediremos a *La Capital* que la publique, aclarando sus razones.⁵⁴⁵

Efectivamente, *La Capital* publicó la aclaración en un pequeño recuadro en el que se afirmaba:

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos informó que la Señora Nelma de Jalil, quien fuera elegida asamblea ordinaria del 27/12/85 como integrante del consejo de la presidencia de la delegación Rosario, hizo saber que no puede aceptar la misma “por exigencias de la organización interna de Madres de Plaza de Mayo, cuya filial local preside”.⁵⁴⁶

Al poco tiempo de estas vicisitudes, Rodríguez Araya tomó la decisión de trasladarse a vivir al sur del país, en parte por las amenazas recibidas tras su actuación en la delegación local de la Conadep. El 26 de agosto de 1986 fue nombrada Jueza de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

De todas formas y transcurridos algunos meses, las diferencias entre los organismos fueron saldadas tras el Juicio a las Juntas y la

545 Carta dirigida a Nelma Jalil de la APDH. Rosario, 3/2/1986. Colección Nelma Jalil.

546 “No fue aceptada una postulación”, *La Capital*, febrero de 1986. Colección Nelma Jalil. Intercambios como el recién citado se multiplicaron en toda la correspondencia aquí analizada, solo que en la mayoría de los casos se hace imposible reconstruir el intercambio completo, sea porque se perdieron parcialmente o porque falta uno de los emisarios.

posibilidad abierta por este —a partir del punto 30 de la sentencia— de avanzar con la continuidad de las causas contra los represores en las provincias. Esta posibilidad volvió a aglutinar al MDH bajo la consigna de enjuiciamiento que todos compartían.

Así, en enero de 1986 la LADH, la APDH y el grupo de Familiares que funcionaban con esta, enviaron una nota a la Mesa Directiva, como se autodenominaba el otro grupo de Familiares, “a los fines de invitar a representantes de la misma a participar en un *cambio de ideas* con el conjunto de las organizaciones políticas, gremiales, estudiantiles, profesionales, religiosas, juveniles, vecinalistas, culturales, etc., que actúan en nuestro medio, con vistas a coordinar un accionar común”.⁵⁴⁷ Entre los puntos a coordinar enumeraban la oposición al Punto Final, la necesidad de que la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario se abocara al juzgamiento de los responsables de las violaciones a los derechos humanos en la zona y exigir el desmantelamiento del aparato represivo. Se convocaba para el 20 de febrero en el salón de FOETRA.

Para ese mismo momento (febrero de 1986), ese *cambio de ideas* pareció prosperar, ya que otra convocatoria para realizar la reunión antes reseñada estaba firmada por Fidel Toniolli, de la Mesa Directiva, y por dos de los militantes que habían sido expulsados en aquella oportunidad por el grupo que él representaba. Uno de ellos, Miguel Fontán, también había sido firmante de la convocatoria anterior.⁵⁴⁸ Interesa resaltar que aquí se evidencia la superación de las diferencias incluso dentro del organismo de Familiares, ocurridas durante 1983, lo que da cuenta al menos de un acuerdo de todos los organismos. En la misma carta, estos referentes convocaron tanto a los familiares de afectados directos por las violaciones a los derechos humanos como a los mismos represaliados a una reunión con abogados del foro local y de Buenos Aires, a los fines de asesorarse sobre las medidas a instrumentar para continuar el juzgamiento de los hechos cometidos en esta jurisdicción.

547 El subrayado es mío. Carta dirigida a la Mesa Directiva, Rosario, enero de 1986. Firmada por Daniel Zapp por la LADH, Carlos de la Torre por la APDH y Miguel Fontán por Familiares. Archivo de Carlos Ochoa.

548 Carta dirigida “A los familiares de...” [completado en cada caso]. Rosario, febrero de 1986. Colección Darwinia Gallicchio.

Inés Cozzi sostiene que en aquella reunión participaron todos los organismos y sus referentes, incluso Delia Rodríguez Araya, que todavía no se había ido de Rosario, y las abogadas que trabajaban en el grupo de apoyo a Madres, como ella misma: “Se limaron las asperezas. Eso tiene que ver con las causas, con ponerse a trabajar en la Causa Feced. Además que el PC también venía en picada,⁵⁴⁹ era un oportunismo de ambos lados [se refiere a los dos grupos de Familiares]” (entrevista, 23/4/2018).

De esta forma, a partir de entonces, es posible afirmar que Familiares se unificó con la confluencia de estos dos grupos que habían protagonizado la división en 1983. No obstante, cabe recordar que otro grupo importante que había participado de Familiares en los años previos y que trabajaba con la APDH en calle Corrientes acababa de conformar la delegación de Madres de Plaza de Mayo y su grupo de apoyo. Las diferencias principales entre unos y otros, el ahora unificado Familiares y las Madres con su grupo de apoyo, continuaban siendo las posturas más radicales de la línea de la Asociación Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires. Con el tiempo, aquel “grupo de jóvenes” de Familiares también fue abandonando tales consignas, como la de “Aparición con vida”; además, había apoyado a la Conadep y al Juicio a las Juntas.

Sin embargo, y más allá de sus diferencias ideológicas y políticas, los distintos organismos de la ciudad reconocieron y continuaron su acción conjunta en torno a la denuncia y búsqueda de justicia. Se evidenció una voluntad, una decisión política de mantenerse unidos a pesar de las diferencias. Por tanto, el rol destacado del MDH al denunciar los crímenes cometidos y al aportar pruebas a la justicia, provocó efectos homogeneizantes entre los orga-

549 En el XVI Congreso de 1986, el PCA hizo una fuerte autocrítica que se conoció como “viraje” y planteó cambios de estrategia política, concepción organizativa y actitudes revolucionarias. También durante este Congreso se reconocieron los errores sobre la caracterización de la dictadura de Videla, que generó grandes costos políticos y humanos para el partido. Este Congreso significó el alejamiento de muchos cuadros históricos del partido. Aunque escapa a los límites de este libro, esto también tuvo su influencia en el MDH. Según Ochoa: “Seguía la tensión política entre los PCA y los radicales y partidos de izquierda, que recién se resuelve en Buenos Aires en 1986 cuando se apartan Jaime Schmirgield y Alberto Pedroncini y quedan casi todos alfonsinistas en el Consejo Nacional” (entrevista, 26/4/2018). Para un mayor desarrollo del PCA rosarino en la década del ochenta, ver Bona (2018).

nismos que lo integraron. Además, mientras en Buenos Aires se produjo, en 1986, la división de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, conformándose la Asociación Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, en Rosario no ocurrió semejante ruptura. La Delegación Rosario de Madres de Plaza de Mayo continuó con la línea cercana a la Asociación Madres de Plaza de Mayo hasta 1995 cuando, al manifestarse algunas diferencias, la agrupación rosarina adoptó el nombre de Madres de Plaza 25 de Mayo, en referencia a la plaza rosarina.

Conclusiones

En este libro he analizado la emergencia y consolidación de las principales organizaciones de defensa de los presos políticos y de los derechos humanos de Rosario y su zona de influencia, entre los años sesenta y ochenta, en una aproximación histórico-genealógica que permitió explicar sus surgimientos, desarrollos y agotamientos, fusiones y disidencias desde una visión de conjunto. Pero, también, a través del recorrido realizado, he demostrado que esas organizaciones, a partir de los primeros años de la última dictadura militar, conformaron un movimiento social heterogéneo, que realizó una acción conflictiva en respuesta a la modalidad y magnitud de la represión desatada, con un alto nivel de integración simbólica, una escasa especificación de roles, y en la que predominaron personas que compartían objetivos comunes y solidaridad mutua. Movimiento social que no surgió en un contexto vacío de experiencias similares, sino que se nutrió (y también se diferenció) de las organizaciones desarrolladas en el período de la “Revolución Argentina” y del gobierno peronista. Un agente colectivo movilizador, con un lenguaje amplio por la defensa de los derechos humanos, de corte universal y humanitario, que reclamaba por la vida y la integridad física de las personas, más allá de su pertenencia política.

Este libro comenzó con una indagación, a modo de precedente, de la militancia de los abogados en materia de derechos conculcados y en defensa de presos políticos entre los años cincuenta y sesenta. Un recorrido por los antecedentes mediatos de las formas de represión y las estrategias de resistencia –focalizado en la conformación

de agrupaciones de defensa, solidaridad y apoyo a los presos políticos— no sería representativo si no se incluyera la acción específica de los profesionales del derecho. En Rosario, y en coincidencia con los planteos de Oviedo y Solis (2006) y de Chama (2016), en esta etapa existió una fuerte vinculación entre los gremios, las organizaciones políticas y los abogados. La combinación de una estrategia defensiva de larga data con un fuerte compromiso político por parte de muchos profesionales del derecho se manifestó en la aparición de nucleamientos de abogados en los últimos años de la década del sesenta y principios de la siguiente.

He mostrado aquí que hacia 1968 existían tres grupos de abogados defensores de presos políticos, sociales y gremiales en Rosario: el cuerpo de profesionales de la CGTA, la AAR y el constituido por los abogados comunistas que atendían en el Equipo Jurídico de la LADH. En general, los abogados que asumían la defensa de los detenidos políticos tenían una importante vinculación y experiencia profesional con el movimiento obrero —actuaban en la defensa legal de sindicatos, delegados gremiales y trabajadores— y con los grupos armados —constituían, muchas veces, un puente de comunicación entre las organizaciones y sus miembros presos—, esto último con excepción de los comunistas. De estos grupos, para el momento del golpe de Estado de 1976, el único que continuaba funcionando en la ciudad era la LADH.

Por su parte, las organizaciones defensoras que se desarrollaron centralmente entre 1968 y 1971 como respuesta a la represión estatal de la “Revolución Argentina” adquirieron, entre 1971 y 1973, una mayor presencia y densidad política. Compartían como horizonte la defensa y la solidaridad con los presos políticos y la denuncia pública de sus condiciones de detención. Estas agrupaciones fueron antecesoras del MDH, que surgió con posterioridad al golpe de Estado de 1976, y marcaron un precedente y una referencia que le otorgaron capacidad organizativa, repertorios de acción, estrategias de movilización y adquisición de recursos, hecho este que no ha sido seriamente atendido por las investigaciones centradas en el MDH posterior.

También subsistieron luego del golpe muchas de las situaciones descriptas en el período 1968-1976, vinculadas con las tensio-

nes políticas y la impronta de algunos reconocidos abogados. Aquellos espacios defensistas, a los que genéricamente se ha denominado “comisiones de presos”, pero también las agrupaciones de abogados que vimos en el capítulo 1, representaron diferentes modelos. Así, por ejemplo, existieron grupos de profesionales que se formaron dentro de una institución huésped, como el cuerpo de abogados de la CGTA o el equipo jurídico de la LADH. Otras, más ligadas a organizaciones políticas y político-militares, plantearon unir la lucha de los presos con la lucha contra el régimen, como la COFAPPEG, por nombrar un caso de inserción en Rosario.

Parece innegable que, a pesar de las diferencias y tensiones entre organizaciones de defensa y solidaridad, en ciertos contextos ello no obstaculizó la realización de tareas comunes, si consideramos que tales tareas se colocaron por encima de las divergencias. Para ello, las actividades promovidas tenían por objeto lograr la efectividad de la denuncia pública sobre las irregularidades de las detenciones y las condiciones inhumanas de reclusión.

Por otra parte, cabe mencionar que, para muchos, el surgimiento de estos espacios de solidaridad fue crucial por cuanto se constituyeron en ámbitos de militancia y, en ocasiones, en el paso previo a la incorporación en otras organizaciones políticas.

Estas agrupaciones de los primeros años setenta y sus repertorios de acción también indican que eran agrupamientos plurales de familiares y militantes en los que sus fronteras eran difíciles de diferenciar, ya que sus integrantes circularon por varias organizaciones, por lo que sus distinciones político-ideológicas fueron menos visibles en el espacio local.

A partir de la asunción del gobierno de Campora, las organizaciones que se haban constituido en la dictadura anterior se fueron dispersando. Por un lado, por desaliento o por la voluntad poltica de desarmar algunas agrupaciones defensistas (porque no haba mas presos polticos, porque se lograron las reivindicaciones, por negarse a defender a presos que realizaron acciones armadas contra el gobierno democrtico, etctera). Por otro lado, por la intensificacin de la represin, por cuestiones de seguridad e integridad fsica, muchos (abogados sobre todo) debieron exiliarse o fueron asesinados.

Otro elemento que puede explicar esto es que quienes las habían integrado se incorporaron a otras organizaciones. Todo aquello en un contexto de aislamiento de las organizaciones políticas y político-militares cada vez mayor.

Por tanto, con respecto a la permanencia de estas agrupaciones, puedo decir que resultaron transitorias –aunque existieron elementos de continuidad– en coincidencia con la visión derivada de la propia situación de los represaliados. Identifico tres momentos significativos de desarticulación de estos espacios: el primero, con la amnistía decretada en 1973 por el recién asumido gobierno peronista (aunque varias volvieron a rearticularse, aún bajo nuevas denominaciones, al avanzar la represión en 1974). El segundo, con el aumento de la escalada represiva con eje en los grupos paraestatales, que tiene su punto máximo en septiembre-octubre de 1975, coincidente además con el momento en que el Ejército asumió la dirección de la lucha “antisubversiva” en Rosario. Y, por último, tras el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, cuando, mediante decretos, la Junta Militar no solo declaró disueltas a muchas de ellas, sino también a algunos partidos políticos que las sustentaban.

Ahora bien, en las comisiones de familiares formadas especialmente en 1975 se observa un carácter novedoso que se debía a que estaban integradas y organizadas mayoritariamente por los familiares de los detenidos y no por partidos políticos u organizaciones político-militares como las anteriores, que se disiparon en el nuevo contexto democrático. Estas nuevas comisiones, inclusive, tenían escasos vínculos con los abogados que hasta el momento se habían ocupado de la defensa de los presos políticos, por las diversas situaciones represivas que habían sufrido, que oscilaron desde las amenazas hasta los asesinatos, con excepción de los letrados de la LADH. Por eso, en este tipo de comisión de familiares observo una continuidad en su constitución y forma de organización que fue característica después de 1976, con la última dictadura militar. Además, algunos militantes vinculados a esas experiencias y organizaciones tuvieron protagonismo en el origen de los nuevos organismos.

Otra línea de continuidad se evidencia en la actividad de la LADH y de algunos de sus miembros más representativos, como el

abogado Ignacio Imbern. La LADH era el organismo más organizado e institucionalizado, por lo que la colaboración prestada en la organización de los familiares y en la defensa de los detenidos fue constante, a pesar del incremento de la represión.

Por lo expuesto, interpreto que el período 1973-1976 fue un momento de transición entre las organizaciones de defensa y solidaridad con los presos políticos —que se inscribían como un frente más de lucha de organizaciones partidarias— a organismos en los que los derechos humanos aparecieron como el elemento principal, destacándose el vínculo familiar con el represaliado, aunque mantuvieron vínculos con ciertos partidos políticos.

Con la última dictadura militar (1976-1983), la lucha contra las violaciones a los derechos humanos frente a una nueva modalidad de represión se canalizó, por un lado, en el grupo de familiares que se conocieron buscando a sus seres queridos detenidos-desaparecidos y que advirtió la necesidad de organizarse; y, por otro lado, en personas comprometidas previamente con esta causa que utilizaron sus contactos personales para realizar tareas de denuncia y apoyo a familiares y perseguidos. Ambos grupos se nutrieron de la influencia y colaboración que les prestó la LADH en función de contribuir a la organización de las nuevas agrupaciones que surgieron al calor de la intensificación de la represión. Por ello, he desarrollado algunas aproximaciones en torno a la relación entre el PCA y los derechos humanos con el fin de ilustrar algunas de las posiciones tomadas por la LADH y, complementariamente, también por Familiares y la APDH.

Durante el período dictatorial se conformaron en la ciudad de Rosario Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y la APDH. Si bien con el tiempo se fueron diferenciando en aspectos vinculados con perfil, organización, estrategias de lucha y redes, ambos organismos reconocieron y destacaron una matriz identitaria común: luchar por la defensa universal de los derechos humanos. Las relaciones eran de cooperación y horizontalidad, ya que todos trabajaban conjunta y solidariamente en pos de la búsqueda de los desaparecidos.

En los primeros años de la dictadura (1976-1979) y al menos hasta la constitución formal de la APDH (1979), estos organismos

respondieron a la lógica nacional de afectados y no afectados. La diversidad entre ambos organismos, además, es que surgieron en momentos distintos, por tanto, lo que los distingue en sus orígenes no eran los objetivos ni los posicionamientos, sino quiénes los integraron y la articulación con el plano nacional, ya que estos dos organismos fueron subsidiarios de organizaciones nacionales.

La formalización de la organización de la APDH a fines de 1979, con la participación de familiares de detenidos-desaparecidos y ex presos políticos, transgredió la distinción entre organismos de afectados y de no afectados. Sobre el final de la dictadura, todos los organismos concluyeron en actividades conjuntas al compartir no solo experiencias, saberes e identidades, sino también la organización de estos mismos organismos, que se plasmó tanto en la múltiple pertenencia de sus miembros como en el hecho de compartir sus locales.

Los actores de estas luchas, las nuevas organizaciones que se formaron a partir de los lazos de parentesco, prolongaron la tradición de las comisiones creadas anteriormente en defensa de los presos políticos. Sin embargo, a diferencia de aquellas, los familiares ya no contaban con los canales institucionales para hacer los reclamos. Además, aquellas comisiones estaban acotadas a un tiempo limitado —el del encierro político—, mientras este nuevo reclamo perduraría al compás de un crimen sin límites temporales (Crenzel, 2008), especificidad de la desaparición de personas. La esperanza de recobrar a los desaparecidos con vida se mantuvo como prioridad al menos hasta la asunción del nuevo gobierno democrático. En el contexto de represión clandestina e ilegal, la mayor expresión del MDH fue la urgencia de verdad y el deseo de reaparición de los desaparecidos. La tarea de denuncia estuvo íntimamente ligada a una tarea humanitaria de asistencia moral y material a los familiares de los represaliados. La defensa de los derechos humanos apareció como una continuidad en una inmensa red de relaciones preexistentes. De todos modos, en este período (1976-1982), sus prácticas se encaminaron centralmente a reunir información sobre los detenidos-desaparecidos.

La derrota en la guerra de Malvinas contribuyó a la popularización de los reclamos y a la conformación de un apoyo social signi-

ficativo respecto de las demandas del MDH. En Rosario, la prensa empezó a abordar el tema en profundidad y con continuidad. La lucha por los derechos humanos salió del círculo familiar y militante y el tema de los desaparecidos se expandió a sectores cada vez más amplios de la sociedad, en diálogo con otros sectores movilizados y con cierto protagonismo de los jóvenes. La necesidad de juntar fuerzas hizo que las actividades realizadas no mostraran diferencias entre organismos que, sin embargo, tenían denominaciones distintas, pero públicamente aparecían de forma conjunta aunque hacia el interior tuvieron sus particularidades. Es factible pensar en la existencia de un doble panorama: por un lado, el de la dinámica externa –lo que mostraron para el “afuera”, cómo se visibilizaron– y, por otro, el de la interna, lo que hicieron hacia “adentro”.

Ahora bien, en lo que respecta al perfil de cada organismo, es posible esgrimir algunas delimitaciones. En cuanto a la LADH, para 1980 ya había perdido cierto protagonismo o influencia en el reclamo por los derechos humanos, lugar que, entiendo, pasó a ocupar la APDH en los últimos años de la dictadura militar como organismo coordinador. Al mismo tiempo, la LADH mantenía su renuencia a realizar actividades más confrontativas, por lo que se negó a participar de las marchas por la vida y de la resistencia en 1982.

Familiares, en cambio, profundizó su carácter movilizador y logró masificar las marchas y concentraciones que se hicieron en estos años, en un espacio de mayor receptividad para las demandas del MDH. A la vez, la influencia del PCA en 1982 y 1983 se vio reflejada en Familiares, a través de la figura de Fidel Toniolli y otros integrantes, con la reticencia de asumir las banderas de “Aparición con vida” y “Libertad a los presos políticos”, así como de dar lugar en los espacios de decisión a lo que he caracterizado como el “grupo de jóvenes”. El PCA, la LADH y el grupo de Familiares que por entonces integraban la Comisión Directiva propugnaban por el “Esclarecimiento de la situación de los desaparecidos” y la “Libertad a los presos *sin causas ni proceso*”. Esto produjo la primera disputa en Familiares, la que fue capitalizada por el “grupo de jóvenes” que impuso las consignas más radicalizadas y sus nuevas formas de participación en el espacio público, con la organización de masivas

concentraciones que le dieron al organismo un carácter más activo y movilizador.

La APDH, por su parte, adquirió un perfil más moderado y profesional y centró su mayor trabajo en el Equipo Jurídico al recibir y sistematizar testimonios de familiares y sobrevivientes con la idea de un posible juzgamiento futuro. Al tiempo, se afianzaba como organismo coordinador del MDH, al ser el organismo más formal y ordenado en términos organizativos. Por eso, la APDH, en cierta forma, adquirió el papel de nuclear a militantes de distintos organismos, con la realización de “reuniones ampliadas”, que se extendieron durante toda la década del ochenta.

Estos perfiles se confundieron cuando, finalmente, se produjo la ruptura de Familiares en septiembre de 1983. Además de las disidencias que pueden leerse en términos generacionales, con la reticencia a ciertos “viejos” que dirigían el MDH, lo que complejizó el problema tenía relación con las líneas políticas, particularmente con la influencia del PCA. La ruptura quedó materializada cuando el “grupo de jóvenes” realizó una asamblea para elegir una nueva Comisión Directiva y la Comisión anterior no participó y desconoció dicha asamblea y a la Comisión Directiva emanada de ella. Familiares quedó así fracturado y durante un tiempo se mantuvieron dos grupos que se autodefinían como Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas: la nueva Comisión Directiva funcionando conjuntamente con la APDH en su local y el otro grupo que continuó reuniéndose en la sede de la LADH de la cortada Ricardone, identificado como “Mesa Directiva”.

No obstante, el MDH rosarino siguió actuando en conjunto y, al menos para el “afuera”, siguió mostrando cierta cohesión y coherencia en sus demandas. Lo que incluso dificulta la reconstrucción de las divergencias o las delimitaciones de cada organismo, porque en principio parece no haber diferencias en las tareas realizadas, en las coyunturas de intervención. El acceso directo a los documentos de los organismos y los testimonios de algunos protagonistas me permitieron comprender ciertos pormenores de esas disputas que, aunque no me habilitan a clausurar todas las preguntas, sí a ensayar algunas claves de interpretación desarrolladas en este libro.

La aparición pública de los organismos de derechos humanos en Rosario y las consecuentes disidencias que surgieron en su interior con el inicio de la descomposición de la dictadura reflejan el clima de época marcado por un alto grado de incertidumbre. La consolidación de las denuncias y reclamos, la participación de los jóvenes –entre quienes se encontraban familiares de desaparecidos y exdetenidos–, la contribución de los abogados y la multiimplantación de todos ellos signaron el inicio de la transición e imprimieron características particulares al MDH de Rosario.

Ya en democracia, con la formación de las agrupaciones de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y una regional del MEDH quedaron constituidos todos los organismos que configuraron el MDH en Rosario, junto a la preexistente LADH y a la APDH y Familiares, conformados en los primeros años de la dictadura. Esta periodización da cuenta de que el MDH no tiene un único origen temporal pues, si bien se liga su aparición a la política represiva de la última dictadura militar, en Rosario las agrupaciones surgen en diferentes momentos. Estos son los organismos que componen el MDH en Rosario⁵⁵⁰ hasta la actualidad y que remiten indefectiblemente a esa lucha.

De todos ellos, el MEDH fue el que se creó y sostuvo con mayor autonomía por su componente específicamente cristiano y su pretensión de no resaltar la adscripción familiar. Sin embargo, muchos de sus miembros habían participado en los organismos anteriormente, sobre todo en la APDH, e incluso habían sido perseguidos y detenidos. Lo que reproduce la lógica de la múltiple pertenencia de los militantes que vimos para los otros organismos.

Por su parte, Madres y Abuelas, que surgen a partir de escisiones de Familiares y pese a las diferencias planteadas, no provocaron una ruptura definitiva del MDH, sino que siguieron trabajando de manera conjunta con todos los organismos. Todas las agrupaciones tenían un estilo de funcionamiento que se caracterizaba por la fuerte interacción de sus miembros y la aparición pública conjunta. Por eso, sostengo la idea de que los organismos de derechos humanos de

550 Incluyendo la aparición de la agrupación HIJOS Rosario, en 1996.

Rosario más que dividirse se multiplicaron y conformaron, de esta manera, el MDH que continúa hasta la actualidad.

Se ha demostrado en este libro que tampoco para las agrupaciones de Madres y Abuelas la condición de tal era imprescindible. Dado que, si bien formalmente las integrantes fueron madres y abuelas de personas desaparecidas, en la práctica estas organizaciones se convirtieron en lugares para los no afectados o para aquellos que tenían otros lazos filiales (hermanos, primos, etcétera) y que ya no compartían algunas concepciones con Familiares, su organismo de origen. La mayoría de ellos pertenecían al “grupo de jóvenes” que participó de la ruptura de dicho organismo que mencionamos anteriormente. Solo que aquí esa disyuntiva entre “jóvenes” y “viejos” se dio en sentido inverso y algunos de esos “jóvenes” reconocieron en la lucha de estas madres y abuelas, y en las concepciones políticas de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, una referencia en la que posicionarse políticamente.

De esta forma, los organismos surgidos en Rosario, lejos de construir esferas de actividad estrictamente delimitadas, conformaron un espacio de relaciones recíprocas, donde los límites entre unos y otros fueron ambiguos y móviles, y presentaron transformaciones significativas a lo largo del tiempo. Por tanto, es posible afirmar que los organismos de Rosario, progresivamente, y pasados los dos primeros años de la dictadura —de mayor represión— comenzaron a cristalizar la acción de denuncia y, a la vez, consolidaron sus lazos identitarios.

Por otro lado, en 1984, las posiciones adoptadas frente a la Conadep generaron disidencias en los diferentes organismos, que se sumaron a la reedición de la discusión por la consigna “Aparición con vida”. Pero ello no significa que existieron convicciones tajantes ni duraderas en cada organismo, sino que unos y otros se fueron redefiniendo al calor del proceso y sus alcances. Esa complejidad se extendió hasta la sentencia del Juicio a las Juntas, cuando los actores del MDH orientaron sus posiciones a ampliar el juzgamiento de los responsables y, al menos en este punto, los organismos que lo integraban no tuvieron discrepancias.

He desarrollado aquí distintos momentos en el MDH, en el que los problemas fueron variados: entre los dirigentes del PCA y

el resto; entre personalidades dominantes; entre generaciones; entre quienes se alinearon con el gobierno radical y la política de derechos humanos de Alfonsín y quienes se opusieron; o a partir de las consignas y, en definitiva, las líneas políticas. Es necesario resaltar esos posicionamientos disidentes, que hicieron a la articulación de los organismos dentro del MDH y están marcados por fronteras difíciles entre lo colectivo y las trayectorias individuales.

Entonces, considero a los organismos de derechos humanos de Rosario como un movimiento social pese a las reivindicaciones y estrategias particulares que llevaron adelante en el período estudiado. El motivo de esta consideración se desprende precisamente de la investigación que he llevado a cabo y de la propia interpretación de los protagonistas, que en todo momento plantearon esas reivindicaciones y estrategias como disputas internas en el interior de un movimiento más amplio que los límites y diferencias planteadas por cada organización. La necesidad de explicitar esas posturas, así como las dificultades para rastrearlas, sugieren que en la cosmovisión de sus protagonistas aquellas no fueron más importantes que el movimiento mismo, no impidiéndoles, por otra parte, seguir funcionando de manera conjunta, excepto por breves intervalos y en coyunturas particulares. Pasadas esas coyunturas que podemos denominar de “crisis”, los actores intervinientes continuaron trabajando juntos y salvaron las diferencias en pos de la causa que los aglutinaba: la lucha por los derechos humanos.

El señalamiento aquí de cada una de las disputas y la doble o múltiple pertenencia de sus miembros abonan a la teoría de la conformación de un movimiento social que actúa de manera conjunta más allá de sus crisis. Esto queda aún más explícito si se lo compara con las organizaciones anteriores a 1976 que, pese a compartir horizontes de lucha, funcionaban de manera diferenciada sin plantear sus desacuerdos como crisis internas o intestinas.

La Causa Feced en 1986 encontró a todos los organismos trabajando conjuntamente para una posible condena a los responsables locales del terrorismo de Estado. Las leyes de impunidad truncaron esa posibilidad. Las dinámicas que se desplegaron a partir de allí para el MDH ya no son objeto de este libro. Lo que puedo sostener

es que el MDH rosarino llegó fortalecido al breve período en que la posibilidad de juzgamiento se encontraba abierta. Había crecido notablemente cualitativa y cuantitativamente. Los organismos que lo integraban funcionaban como filiales bien organizadas y con aceitadas relaciones con sus centrales de Buenos Aires, y el trabajo y la experiencia acumulados le permitieron confeccionar y presentar la Causa Feced, con una gran cantidad de documentación y pruebas, en poco tiempo. Esto quedó demostrado en el hecho de que, y pese a la impunidad impuesta a partir de 1987, todo ese trabajo sirvió de base para las causas reabiertas en los años dos mil. El MDH local supo instalar en los años ochenta una impronta e identidad que fueron distintivas de la ciudad de Rosario hasta la actualidad.

Bibliografía

- AA.VV. (1999). *El Villazo. La experiencia de una ciudad y su movimiento obrero*. Tomo I. Villa Constitución: Revista Historia Regional.
- AA.VV. (2003). *Del otro lado de la mirilla. Olvidos y memorias de ex presos políticos de la cárcel de Coronda (1974-1979)*. Buenos Aires: El Periscopio.
- AA.VV. (2006). *Nosotras, presas políticas*. Buenos Aires: Nuestra América.
- AA.VV. (2007). *Historias de Vida. Homenaje a militantes desaparecidos*. Santa Fe: Imprenta Oficial de la provincia de Santa Fe.
- Aboy Carlés, Gerardo (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*. Rosario: Homo Sapiens.
- Acuña, Carlos y Smulovitz, Catalina (1991). ¿Ni olvido un perdón? Derechos humanos y tensiones cívico-militares en la transición argentina. Buenos Aires: Documento CEDES/69.
- Aguila, Gabriela (2008). *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos sociales en la dictadura*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- (2009). “El Partido Comunista Argentino entre la dictadura y la transición democrática (1976-1986)”. *Revista de Historia Actual*, n° 6, pp. 57-69.
- (2013). “Las tramas represivas: continuidades y discontinuidades en un estudio de caso. La Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe, 1966-1991”. *Sociohistórica*, n° 31, pp. 1-26.

- (2016). “Modalidades, dispositivos y circuitos represivos a escala local/regional: Rosario 1975-1983”. En Aguila, Gabriela; Garaño, Santiago y Scatizza, Pablo, *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, pp. 346-347. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- (2017). “El accionar represivo entre dos dictaduras, 1966-1983”. En Aguila, Gabriela; Almada, Lucas; Divinzenso, María Alicia y Marianela Scocco, *Territorio Ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*, pp. 99-206. Rosario: Editorial de la Municipalidad de Rosario.
- Aguila, Gabriela; Almada, Lucas; Divinzenso, María Alicia y Marianela Scocco (2017). *Territorio Ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*. Rosario: Editorial de la Municipalidad de Rosario.
- Alonso, Luciano (2005). “Repertorios de acción y relaciones institucionales en H.I.J.O.S. Santa Fe, 1995-2003”. *Temas y Debates*, n° 9, pp. 107-130.
- (2006). “La crisis del movimiento por los derechos humanos en la restauración republicana argentina. Un enfoque situado”. *Anuario de la Escuela de Historia*, n° 21, pp. 285-306.
- (2011). *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisisistémica en Santa Fe*. Rosario: Prohistoria.
- (2013). “Las luchas pro derechos humanos en Argentina: de la resistencia antidictatorial a la dispersión del movimiento social”. *Dossier Argentina: 30 años de democracia monográfico de Observatorio Latinoamericano*, n° 12, pp. 104-120.
- (2014a). “La conciencia de los buenos cristianos. Tradiciones religiosas y movilización pro derechos humanos en Argentina durante el período de terror estatal de 1974-1983”. *XII Congreso de Historia Contemporánea*, Madrid.
- (2014b). “El estudio de las luchas pro derechos humanos en Argentina: problemas de enfoque en torno a la categoría de movimiento social”. En Flier, Patricia, *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico metodológicas para los abordajes en Historia Re-*

- ciente*, pp. 56-83. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata.
- (2014c). “Emergencia, auge y crisis del movimiento por los derechos humanos en Santa Fe, 1977-1989”. En Kotler, Rubén, *El país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: De la dictadura a la transición*, pp. 17-46. Buenos Aires: Imago Mundi.
- (2016a). “El Partido Intransigente en la transición democrática argentina: ¿intento de recomposición de una ‘izquierda diezmadada?’”. *XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea (AHC)*, Albacete.
- (2016b). “Sobre la vida (y a veces la muerte) en una ciudad provinciana. Terror de Estado, cultura represiva y resistencias en Santa Fe”. En Aguila, Gabriela; Garaño, Santiago y Scatizza, Pablo, *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, pp. 435-464. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- (2017) “Terror de Estado y luchas pro derechos humanos en Argentina: las dimensiones ocluidas”. *Ayer*, a. 107, vol. 3, pp. 99-124.
- Andiñach, Pablo y Bruno, Daniel (2001). *Iglesias evangélicas y derechos humanos en la Argentina (1976/1998)*. Buenos Aires: La Aurora.
- Antognazzi, Irma (1997). . En Antognazzi, Irma y Ferrer, Rosa, *Del rosario a la democracia del 83*, pp. 293-310. Rosario: Grupo de Trabajo Hacer la Historia.
- Arrosagaray, Enrique (1997). *Biografía de Azucena Villaflor. Creadora del Movimiento Madres de Plaza de Mayo*. Buenos Aires: Edición de autor.
- (2011). *Josefina Pepa de Noia. Una Madre de la primera hora*. Buenos Aires: Hombre Nuevo.
- Azconegui, María Cecilia (2012). “De madres de desaparecidos a Madres de Plaza de Mayo 1976-1983”. En Favaro Orietta y Iuorno Graciela, *El ‘arcón’ de la Historia Reciente en la Norpatagonia argentina: Articulaciones de poder, actores y espacios de conflicto, 1983-2003*, pp. 147-182. Buenos Aires: Biblos.

- (2017). “La APDH Neuquén y Alto Valle y la formación política de los jóvenes durante la dictadura militar, 1980-1981”. *XVI Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia*, Mar del Plata.
- Bacci, Claudia; Carnovale, Vera y Oberti, Alejandra (2010). *Abogados, Derecho y Política*. Buenos Aires: Memoria Abierta.
- Balardini, Lorena (2015). *Estrategias de producción de información de las organizaciones de derechos humanos en Argentina. Los usos de la sistematización y la estadística en la búsqueda de verdad y justicia*. Tesis de Magíster en Investigación en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Barletta, Ana y Cernadas, Jorge (2006). “Argentina, 1973-1976: de la ‘democracia integrada’ al terrorismo de Estado”. *Matériaux pour l’ Histoire de Notre Temps*, n° 81, pp. 1-16.
- Barros, Mercedes (2008). “Lenguaje, política y movilización social: la formación identitaria del movimiento de derechos humanos en la Argentina”. *Sociedad Hoy*, n° 14, pp. 39-53.
- Basualdo, Eduardo (2008). *Estudios de historia económica argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Basualdo, Guadalupe (2017). “La movilización internacional del CELS durante la última dictadura: la visita de la CIDH”. *Identidades*, a. 7, pp. 79-97.
- (2019). *Movilización legal internacional en dictadura. La visita de la CIDH y la creación del CELS*. Buenos Aires: TeseoPress.
- Bereciartúa, Leticia (2013). *Abogados y defensas políticas 1968-1973*. Tesina de Licenciatura, Universidad Nacional de Rosario.
- Besoky, Juan Luis (2016). “Violencia paraestatal y organizaciones de derecha. Aportes para repensar el entramado represivo en la Argentina, 1970-1976”. *Mundos Nuevos*, pp. 1-13.
- Bianchi, Silvia (2008). *El Pozo (ex Servicio de Informaciones)*. Rosario: Prohistoria.
- Bona, Victoria (2018). “El ‘viraje’ en la memoria de los comunistas rosarinos, 1984-1987”. *Estudios del ISHIR*, n° 21, pp. 84-116.
- Bourdieu, Pierre (1987). “The force of law: towards a sociology of the juridical field”. *Hastings Law Journal*, n° 38, pp. 814-853.
- (1997). *La ilusión biográfica. Razones Prácticas*. España: Anagrama.

- (2002 [1978]). “La ‘juventud’ no es más que una palabra”. *Sociología y cultura*, pp. 163-173. México: Grijalbo, Conaculta.
- Bousquet, Jean-Pierre (1984). *Las Locas de la Plaza de Mayo*. Buenos Aires: El Cid.
- Brysk, Alison (1994). *La Política de Derechos Humanos en Argentina Protesta, Cambio y Democratización*. Traducción: Isabel Inguanzo Ortiz. Claremont, California: Stanford University Press.
- Cadús, Jorge (10/9/2009). “30 años del Informe de la Comisión Interamericana de DD.HH. Cuadro de situación”. *Portal de los Pueblos*. Disponible en http://www.portaldelospueblos.com.ar/pueblos/index.php?option=com_content&task=view&id=8337&Itemid=292.
- Cadús, Jorge y Palacios, Ariel (2006). *Un tiempo ayer ceniza. Historias de la dictadura en el sur de la provincia de Santa Fe*. Rosario: Editorial Municipal de Rosario.
- (2009). *Combatiendo al capital 1973-1976. Rucci, sindicatos y la triple A en el sur santafesino*. Rosario: Editorial Municipal de Rosario.
- Calveiro, Pilar (2005). *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años '70*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Camarero, Hernán (2014). “Tras las huellas de una ilusión: el Partido Comunista argentino y sus planteos del Frente Democrático Nacional (1955-1963)”. *ARCHIVOS de historia del movimiento obrero y la izquierda*, a. III, n° 5, pp. 31-50.
- Camillato, Mauro (2000). “El caso Brandazza 28 años después”. Disponible en: <http://www.desaparecidos.org/arg/victimas/b/todos/brandazza2.html>.
- Campione, Daniel (2007). “El Partido Comunista de la Argentina. Apuntes sobre su trayectoria”. *Coloquio Internacional El comunismo: otras miradas desde América Latina*, México D.F., pp. 1-16.
- Cangiano, María Cecilia (1999). “Se resistía en todas partes”. En AA.VV., *El Villazo. La experiencia de una ciudad y su movimiento obrero, Tomo I*, pp. 105-130. Villa Constitución: Revista Historia Regional.

- Carminati, Andrés (2017). *Los trabajadores del cordón industrial del Gran Rosario ante la dictadura militar (1976-1983)*. Tesis de Doctorado Mención en Historia, Universidad Nacional de Rosario.
- Carnovale, Vera (2011). *Los combatientes. Historia del PRT-ERP*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Casola, Natalia (2010). “Cuando lo ‘nuevo’ es tan ‘viejo’ como ‘nuevo’ lo ‘viejo’. El movimiento de derechos humanos durante la última dictadura militar en Argentina. El papel del Partido Comunista de Argentina y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (1976-1983)”. *História Oral*, v. 13, n° 2, pp. 137-155.
- (2011). “Apuntes para una historia política de los derechos humanos en Argentina: El caso del Partido Comunista y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre durante la última dictadura militar”, Actas del IV Seminario Internacional de Políticas de la Memoria, Buenos Aires.
- (2014). “Con ‘m’ de ‘mamá’: las militantes comunistas y la Unión de Mujeres Argentinas durante la segunda mitad del siglo XX”. *Amnis*, n° 13, pp. 1-8.
- (2015). *El PC argentino y la dictadura militar. Militancia, estrategia política y represión estatal*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- (2016). “El Partido Comunista argentino y la última dictadura militar. La cuestión de la legalidad”. *ContraCorriente*, vol. 13, n° 2, pp. 37-69.
- Catoggio, María Soledad (2014). “La trama religiosa de las redes humanitarias y del activismo transnacional en las dictaduras del Cono Sur de América Latina”. En Jensen, Silvina y Lastra, Soledad, *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, pp. 187-213. La Plata: EDULP.
- (2016a). *Los desaparecidos de la Iglesia. El clero contestatario frente a la Iglesia*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2016b). “Política contra el Estado autoritario, religión y derechos humanos. La impronta regional de un activismo transnacional”. *Papeles de Trabajo*, v. 10, n° 17, pp. 184-207.

- Caviasca, Guillermo (2006). "Arturo Lewinger y los orígenes de las FAR". *Lucha Armada en la Argentina*, a. 2, n° 6, pp. 82-97.
- Ceruti, Leónidas y Sellares, Mirta (2002). "La rosa crispada". *Revista Los '70*, n° 4. Disponible en <http://web.archive.org/web/20071215140607/http://www.los70.org.ar/n04/rosa.htm>
- Chama, Mauricio (2007). "Movilización y politización: los abogados de Buenos Aires, 1968-1973". En Anne Pérotin-Dumon, *Historizar el pasado vivo en América Latina*, pp. 1-51. Disponible en <http://www.historizarelpasadovivo.cl/>.
- (2010). "La defensa de presos políticos a comienzos de los '70: ejercicio profesional, derecho y política". *Cuadernos de antropología social*, n° 32, pp. 195-217.
- (2012). "El Derecho como denuncia. Abogados y política en los primeros '70". *Polhis*, n° 10, pp. 146-155.
- (2014). "Activismo social, militancia política y radicalización de los años sesenta. La experiencia de la Comisión de Familiares de Detenidos (COFADE)". En Tortti, María Cristina, *La nueva izquierda argentina (1955-1976). Socialismo, peronismo y revolución*, pp. 111-129. Rosario: Prohistoria.
- (2016). *Compromiso político y labor profesional. Estudios sobre psicólogos y abogados en los primeros setenta*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Crenzel, Emilio (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2013). "Los derechos humanos, una verdad evidente de la democracia en la Argentina". *Estudios*, n° 29, pp. 73-91.
- (2015). "Ideas y estrategias de justicia ante la violencia política y las violaciones a los derechos humanos en la transición política (1982-1983)". En Feld, Claudia y Franco, Marina, *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, pp. 81-115. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Cuadros Garland, Daniela y Vecchioli, Virginia (2008). "La *expertise* en derechos humanos. Un análisis comparado de las trayectorias profesionales y militantes de abogados comprometidos

- con esta causa en Chile y en Argentina”. *IX Congreso Argentino de Antropología Social*, Misiones.
- Cueto Rúa, Santiago (2010). “Hijos de víctimas del terrorismo de Estado. Justicia, identidad y memoria en el movimiento de derechos humanos en Argentina, 1995-2008”. *Historia Crítica*, n° 40, pp. 122-145.
- D’Antonio, Débora (2007). “Las Madres de Plaza de Mayo y la maternidad como potencialidad para el ejercicio de la democracia política”. En Bravo, María Cecilia; Gil Lozano, Fernando y Pita, Valeria, *Historias de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina, siglos XIX y XX*, pp. 283-303. Tucumán: Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán.
- (2009). “Rejas, gritos, cadenas, ruidos, ollas’ La agencia política en las cárceles del Estado terrorista en Argentina, 1974-1983. En AA.VV., *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en la Argentina*, pp. 89-108. Buenos Aires: Luxemburg.
- (2010). “Derechos humanos y estrategias de la oposición bajo la dictadura militar argentina”. *World Tensions*, pp. 153-178.
- (2016). “Los Consejos de Guerra durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)”. *Ibero-Americana*, v. 3, pp. 1-18.
- (2017). “Vigilancia, control social y agencia política del activismo por los derechos humanos ante la llegada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Argentina, 1979)”. *Izquierdas*, n° 32, pp. 184-202.
- D’Antonio, Débora y Eidelman, Ariel (2018). “Poder judicial, represión y violencia política en los setenta: la experiencia del ‘Camarón’”. En D’Antonio, Débora, *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*, pp. 1-26. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Da Silva Catela, Ludmila (2001). *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata: Al Margen.
- De Vecchi Gerli, María (2010). “Las Abuelas de Plaza de Mayo y sus nietos: el tema de la identidad de los niños apropiados

- ilegalmente durante la dictadura como problema público”. *III Seminario Internacional Políticas de Memoria Recordando a Walter Benjamín. Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria*. Buenos Aires.
- Del Frade, Carlos (2000). *El Rosario de Galtieri a Feced*. Rosario: El Eslabón.
- (2004). *Matar para robar, luchar para vivir: historia política de la impunidad*, Santa Fe, 1976-2004. Rosario: Ciudad Gótica.
- (2011). *Delia, la abogada militante*. Rosario: La Comuna.
- Díaz, Diego (2016). “6/ Asamblea Permanente por los Derechos Humanos”. En *Historia de los Organismos de Derechos Humanos - 25 años de Resistencia*, pp. 1-13. La Plata: Comisión Provincial Por La Memoria.
- Duhalde, Eduardo Luis (2013 [1984]). *El Estado Terrorista Argentino*. Buenos Aires: Colihue.
- Duhalde, Eduardo Luis y Ortega Peña, Rodolfo (2002). *Felipe Vallés proceso al sistema. A 40 años la lectura del crimen*. Buenos Aires: Punto Crítica.
- Duhalde, Eduardo Luis y Pérez, Eduardo (2001). *De Taco Ralo a la alternativa independiente. Historia documental de las Fuerzas Armadas Peronistas y del Peronismo de Base. Tomo I: las FAP*. La Plata: Editorial de la Campana.
- Eidelman, Ariel (2009). “El PRT-ERP y la lucha por la libertad de los presos políticos, 1971-1973”. *Sociohistórica*, n° 25, pp. 13-39.
- (2010a). *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino durante la “Revolución Argentina”, 1966-1973*. Tesis de Doctorado en Historia, Universidad de Buenos Aires.
- (2010b). “El buque-cárcel Granadero y los presos políticos, 1972-1973”. *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*, PP. 1-15. La Plata: Memoria Académica.
- Eliashev, Pepe (2011). *Los hombres del juicio*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Escher, Federico (2009). “La Asociación Madres de Plaza de Mayo durante la transición democrática en la Argentina, controversia en torno a la Conadep”. *V Jornadas de Jóvenes Investigadores*, Buenos Aires.

- Feld, Claudia y Franco, Marina (2015). *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, pp. 359-400. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2015a). “Introducción”. En Feld, Claudia y Franco, Marina, *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, pp. 9-22. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2015b). “Democracia y derechos humanos en 1984, ¿Hora cero?”. En Feld, Claudia y Franco, Marina *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, pp. 359-400. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández Picolo, Mauricio (2014). “Los presos políticos en Rawson y la solidaridad”. En AA.VV., *Trelew. Esa masacre que aún es fuego*, pp. 107-147. Trelew: Secretaría de Cultura de la provincia de Chubut.
- Foresi, Flavio (2017). “La represión en perspectiva transnacional las supuestas relaciones de la Triple A”, *Anuario IEHS*, v. 32, n° 2, pp. 171-192.
- Franco, Marina (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- (2015). “La ‘teoría de los dos demonios’ en la primera etapa de la posdictadura”. En Feld, Claudia y Franco, Marina, *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, pp. 23-80. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2016). “La represión estatal en la historia argentina reciente: problemas, hipótesis y algunas propuestas tentativas”. En Aguila, Gabriela; Garaño, Santiago y Scatizza, Pablo, *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, pp. 17-46. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- (2018a). “La defección política y la denuncia sobre los derechos humanos en la última dictadura argentina”. *Izquierdas*, n° 39, pp. 229-251.
- (2018b). *El final del silencio. Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Galante, Diego (2010). “El juicio de Dios y la comprensión de los hombres. Los partidos políticos mayoritarios y la política de juzgamiento durante la dictadura”. *Lucha Armada*, Anuario, pp. 114-129.
- Galante, Miguel; Luque, Beatriz y Fuks, Marcela (2006). “Sobre terrorismo de Estado y resistencia: los orígenes de las Madres de Plaza de Mayo”. *Anuario de la Escuela de Historia*, n° 21, pp. 253-284.
- Gallitelli, Bernardo (1999). “La huelga de Villa Constitución”. En AA.VV., *El Villazo. La experiencia de una ciudad y su movimiento obrero*, Tomo I, pp. 81-103. Villa Constitución: Revista Historia Regional.
- Gandulfo, Juan (2015). “Los límites de la justicia. La causa por la tumbas de NN del cementerio Grand Bourg”. En Feld, Claudia y Franco, Marina (comps.), *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, pp. 115-152. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Garaño, Santiago y Pertot, Werner (2007). *Detenidos-aparecidos. Presas y presos políticos de Trelew a la dictadura*. Buenos Aires: Biblos.
- Gillespie, Richard (1997). *Montoneros, soldados de Perón*. Grijalbo: Buenos Aires.
- Gluck, Mario (2012). “Una batalla de una guerra imaginaria: Tacuara, el Partido Comunista y el gremialismo en el plenario sindical de febrero de 1964 en Rosario”. *Entrepasados*, a. XX, n° 38/39, pp. 59-76.
- González Canosa, Mora (2021). *Los futuros del pasado. Marxismo, peronismo y revolución: una historia de las FAR*. Buenos Aires: Prometeo.
- Gordillo, Mónica (2001). “La lucha debe continuar. Los trabajadores peronistas de Córdoba y sus definiciones identitarias”. En Gordillo, Mónica, *Actores, prácticas, discursos en la Córdoba combativa. Una aproximación a la cultura política de los '70*, pp. 49-70. Córdoba: Ferreira Editor.
- (2003). “Protesta, rebelión y movilización: de la resistencia a la lucha armada”. En James, Daniel, *Violencia, proscripción y*

- autoritarismo (1955-1976). Nueva Historia Argentina. Tomo IX, pp. 329-380. Buenos Aires: Sudamericana.*
- Gorini, Ulises (2006). *La rebelión de las Madres de Plaza de Mayo. Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Tomo I (1976-1983). Buenos Aires: Norma.*
- (2011). *La otra lucha. Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Tomo II (1983-1986). Buenos Aires: Norma.*
- Guglielmucci, Ana (2007). “Visibilidad e invisibilidad de la prisión política en Argentina: La ‘cárcel vidriera’ de Villa Devoto (1974-1983)”. *ContraCorriente*, v. 4, n° 3, pp. 86-136.
- Jelin, Elizabeth (2005). “Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad”. En Suriano, Juan, *Dictadura y Democracia (1976-2001). Tomo X, Nueva Historia Argentina, pp. 507-557. Buenos Aires: Sudamericana.*
- (2015). “Certezas, incertidumbres y búsquedas: el movimiento de derechos humanos en la transición”. En Feld, Claudia y Franco, Marina, *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, pp. 195-223. Buenos Aires: Fondo de Cultura económica.
- (2017). *Luchas por el pasado: Cómo construimos la memoria social. Buenos Aires: Siglo XXI.*
- Jensen, Silvina (2010). *Los exiliados. La luchas por los derechos humanos durante la dictadura. Buenos Aires: Sudamericana.*
- Korinfeld, Daniel (2008). *Experiencias del exilio. Avatares subjetivos de jóvenes militantes argentinos durante la década del setenta. Buenos Aires: Del Estante.*
- Kotler, Rubén (2006). *Los Movimientos Sociales. Formas de resistencia a la dictadura. Madres de detenidos-desaparecidos de Tucumán. Buenos Aires: Programa de Historia Oral.*
- (2007). “Análisis del Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la provincia de Tucumán (1974-1983)”. *Prohistoria*, v. 11, pp. 29-48.
- (2014). *El país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: De la dictadura a la transición. Buenos Aires: Imago Mundi.*

- (2018). *Huellas de la memoria en la resistencia antibussista. Historia del movimiento de derechos humanos en Tucumán 1976-1999*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Kotler, Rubén y Scocco, Marianela (2014). “Estudio introductorio: los orígenes del movimiento de derechos humanos en la periferia argentina. Un mapa por trazar”. En Kotler, Rubén, *El país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: De la dictadura a la transición*, XII-XXIII. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Lanusse, Lucas (2005). *Montoneros. El mito de sus 12 fundadores*. Buenos Aires: Vergara.
- Larraquy, Marcelo (2017). *Primavera sangrienta: Argentina 1970-1973 un país a punto de explotar. Guerrilla, presos políticos y represión ilegal*. Buenos Aires: 7.
- Lastra, María Soledad (2017). “La coyuntura del retorno (1982-1984) Desarticulación y judicialización en la travesía de los exiliados argentinos”. *Pacarina del Sur*, v. 8, pp. 1-22.
- Lezcano, Erika (2015). “Testigos, protagonistas y redes sociales en el proceso de surgimiento y consolidación del MEDH –Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos– en Rosario en los años ‘80”. *XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Comodoro Rivadavia.
- Longoni, Ana y Bruzzone, Gustavo (2008). *El Siluetazo*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- López, Verónica (2006). “Una Historia de Vida en el contexto de los procesos histórico/ políticos en Argentina entre los 60 y la actualidad”. Tesina de Licenciatura en Antropología, Universidad Nacional de Rosario.
- Luciani, Laura (2007). *Entre el consenso, la censura y el silencio*. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional de Rosario.
- (2017). *Juventud en dictadura. Representaciones, políticas y experiencias juveniles en Rosario (1976-1983)*. La Plata-Posadas-Los Polvorines: Universidad Nacional de La Plata-Universidad Nacional de Misiones-Universidad Nacional de General Sarmiento.

- Marengo, María Eugenia (2012). *Lo aparente como real: Un análisis del sujeto "comunista" en la creación y consolidación del servicio de inteligencia de la policía de la Provincia de Buenos Aires*, Memoria Académica.
- Mattini, Luis (1995). *Hombres y mujeres del PRT-ERP de Tucumán a la Tablada*. La Plata: Ediciones de la Campana.
- Merayo, Sebastián (2016). "La represión al comunismo en el sur santafesino. Estudio de caso". *Historia Regional*, a. XXIX, n° 34, pp. 61-74.
- Mereb, Ayelén (2017). "La investigación de las violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado. La experiencia de la Comisión de Derechos Humanos de Río Negro". *Identidades*, a. 7, pp. 98-119.
- Merele, Hernán (2017). *La depuración ideológica del peronismo en General Sarmiento, 1973-1974: una aproximación al proceso represivo durante los años setenta constitucionales a partir del caso de Antonio Tito Deleroni*. La Plata-Los Polvorines-Posadas: Universidad Nacional de La Plata-Universidad Nacional de General Sarmiento-Universidad Nacional de Misiones.
- Mess, Luger (1998). "¿Vino viejo en odres nuevos? Continuidades y discontinuidades en la historia de los movimiento sociales". En Ibarra, Pedro y Tejerina, Benjamín, *Los Movimientos Sociales. Transformaciones Políticas y cambio cultural*, pp. 291-320. Valladolid: Trotta.
- Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (2003). *La dictadura militar (1976-1983). Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires: Paidós.
- Ochoa, Carlos (1997). "Historia de las entidades de derechos humanos en Rosario (1973-1983)". En Antognazzi, Irma y Ferrer, Rosa, *Argentina. Raíces históricas del presente*, pp. 195-207. Rosario: Grupo de Trabajo Hacer la Historia.
- (2012). "Ricardone 58. Historia de las Entidades de Derechos Humanos en Rosario (1976-1983)". *Jornadas de Historia Social Regional*, Villa Constitución.
- Osuna, Florencia (2015). *De la revolución socialista a la revolución democrática: las prácticas políticas del Partido Socialista de los*

- Trabajadores-Movimiento al Socialismo durante la última dictadura 1976-1983*. La Plata-Los Polvorines-Posadas: Universidad Nacional de La Plata-Universidad Nacional de General Sarmiento-Universidad Nacional de Misiones.
- Oviedo, Silvina y Solis, Carol (2006). “Violencia institucionalizada y formas de resistencia social: los organismos de Derechos Humanos en Córdoba durante la dictadura”. Trabajo Final en Historia, Universidad Nacional de Córdoba.
- Pasquali, Laura (2011). “¿Frente legal vs. Frente militar? El desarrollo del PRT-ERP en Rosario durante la llamada “etapa militarista”. *Testimonios*, a. 2, n° 2, pp. 17-36.
- Paulón, Victoria (2012). *Una larga Huelga. Historias de Metalúrgicos*. Buenos Aires: Desde el Subte.
- Philp, Marta (2016). *Memoria y política en la Historia argentina reciente: una lectura desde Córdoba*. Córdoba: Editorial de la UNC.
- Pisarello, María Virginia (2014). “Los presos políticos de la última dictadura y la opción del exilio. El caso de la cárcel de Coronada”. En Jensen, Silvina y Lastra, Soledad, *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, pp. 283-307. La Plata: EDULP.
- Ponísio, Mariana (2016). “Las leyes de prescindibilidad en los gobiernos locales de la provincia de Santa Fe durante la última dictadura (1976-1983). Antecedentes y particularidades en su aplicación a partir de un estudio de caso”. *Revista de Historia*, n° 17, pp. 202-224.
- Pontelli, Lorena (2018). *El intento de copamiento de La Tablada y la represión del Estado en el marco de la transición democrática (1989)*. Tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Rosario.
- Pozzi, Pablo (2001). *Por las sendas argentinas. El PRT-ERP. La guerrilla marxista*. Buenos Aires: Eudeba.
- Prado Acosta, Laura (2014). “El Partido Comunista argentino y la ruptura con los ‘muchachos’ de la revista *Pasado y Presente*”. *Prismas*, v. 18, n° 2, pp. 185-188.

- Pudal, Bernard (2011). “Los enfoques teóricos y metodológicos de la militancia”. *Revista de sociología*, nº 25, pp. 17-35.
- Quiroga, Hugo (1994). *El tiempo del “Proceso”. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares. 1976-1983*. Rosario: Fundación Ross.
- Rama, Cristian (2019). “La Conadep en Bahía Blanca. Un acercamiento al funcionamiento de la comisión y a las posibilidades y límites en los niveles de participación de las/os sobrevivientes de los centros clandestinos de detención”. *Historia Regional*, nº 40, pp. 1-15.
- Reboursin, Olivier (2008). “Derribando algunos mitos: acerca de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre en el nacimiento y desarrollo del ‘movimiento de Derechos Humanos’”. *La revista del CCC*, nº 3. Disponible en <https://www.centrocultural.coop/revista/3/derribando-algunos-mitos-acerca-de-la-liga-argentina-por-los-derechos-del-hombre-en-el>
- Ripani, Jorge y Besson, Juan. (2012). “En busca de la Tradición Política Gremial en el Colegio de Abogados de Rosario”. *IX Congreso Nacional De Derecho Político “Recuperando la política y el derecho”*, Rosario.
- Rosas, Adolfo (2019). *Los Rosariazos. Un camino vigente*. Rosario: Último Recurso.
- Rot, Gabriel (2004). “Notas para una historia de la lucha armada en la Argentina. Las Fuerzas Argentinas de Liberación”. *Políticas de la Memoria*, nº 4, pp. 137-160.
- (2006). “El Partido Comunista y la lucha armada”. *Lucha Armada en la Argentina*, a. 2, nº 7, pp. 14-25.
- Sagen Gil, Guillermo (2005). *La CGT de los Argentinos en Rosario, 1968-1969*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario.
- Santos, Jesús María (2011). *Esperanza*. Madrid: Roca.
- Sarrabayrouse Oliveira, María José (2016). “Familia judicial y dictaduras: la creación del ‘fuero antisubversivo’ en la década del 70”. En Aguila, Gabriela; Garaño, Santiago y Scatizza, Pablo, *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, pp. 269-294. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

- Sartelli, Eduardo (2009). "Justicia no, socialismo. Trelew, entre los derechos humanos y la política revolucionaria". En Sartelli, Eduardo; Grenat, Stella y López Rodríguez, Rosana, *Trelew. El informe*, pp. 29-43. Buenos Aires: Razón y Revolución.
- Scocco, Marianela (2012a). "La historia de una búsqueda. Darwinia Gallicchio, Madre y Abuela de Plaza 25 de Mayo de Rosario". *Aletebia*, v. 3, n° 5, pp. 1-16.
- (2012b). "Reconstrucción de la Central de Inteligencia de la Provincia de Santa Fe sobre las reuniones y actos realizados en homenaje a los asesinados de Trelew en el primer aniversario de la masacre. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, n° 3, pp. 267-274.
- (2013). "Los orígenes de las Madres de Plaza 25 de Mayo, Rosario. Un abordaje desde la historia oral (1977-1985)". Tesina de Licenciada en Historia, Universidad Nacional de Rosario.
- (2016a). "Búsqueda, denuncia y organización. Los comienzos de los organismos de derechos humanos en Rosario (1976-1982)". *Revista de Historia*, n° 17, pp. 224-246.
- (2016b). *El viento sigue soplando. Los orígenes de Madres de Plaza 25 de Mayo de Rosario (1977-1985)*. Rosario: Último Recurso.
- (2016c). "Los consejos de guerra militares como práctica de represión política (1956-1983)". En Aguila, Gabriela; Garaño, Santiago y Scatizza, Pablo, *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, pp. 215-244. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- (2017a). "La postal de una Madre. La correspondencia como primer medio de búsqueda". *Identidades*, a. 7, pp. 9-28.
- (2017b). "La militancia de abogados en defensa de los derechos humanos a partir de la última dictadura militar en Rosario. Antecedentes, participación y pertenencias identitarias". *Conventenciosa*, a. V, n° 7, pp. 1-15.
- (2017c). "Los usos de las casas de la sede del II Cuerpo de Ejército". En Aguila, Gabriela; Almada, Lucas; Divinzenso, María Alicia y Marianela Scocco, *Territorio Ocupado. La historia*

- del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*, pp. 51 y 98. Rosario: Editorial de la Municipalidad de Rosario.
- (2017d). “Reflexiones en torno a la teoría de los dos demonios en Argentina”. *Derechos Humanos, Educación y Memoria IV*, pp. 178-191. Santa Fe: Imprenta Oficial Santa Fe.
- (2017e). “Las potencialidades de la historia oral para estudiar el movimiento de derechos humanos”. *Testimonios*, a. 6, n° 6, pp. 52-70.
- (2018). “Comisiones investigadoras en las transiciones democráticas en Argentina. El caso de la provincia de Santa Fe”. *Rubrica Contemporánea*, v. VII, n° 14, pp. 21-42.
- (2019a). “La Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (COFAPPEG). Defensa, solidaridad y apoyo a los presos políticos (1971-1976)”. *XVII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Catamarca.
- (2019b). “Las fuerzas represivas y las divisiones de inteligencia. El Ejército y las policías en Rosario (1966-1979)”. *Estudios sobre Genocidio*, vol. 14, n° 10, pp. 11-28.
- (2020a). “El Partido Comunista Revolucionario y el movimiento de derechos humanos”. *Quinto Sol*, vol. 24, n° 2, pp. 1-23.
- (2020b). “Los Sacerdotes para el Tercer Mundo en Rosario, Argentina. Represión, Solidaridad y Derechos Humanos (1968-1983)”. *Pasado Abierto*, n° 12, pp. 220-247.
- Scocco, Marianela y Godoy, Sebastián (2019). “Acción colectiva frente a la violencia estatal argentina (1976-2001). Derechos Humanos, estrategias repertoriales y tácticas de visibilización”. *Diálogos*, vol. 23, n° 3, pp. 87-108.
- Scocco, Marianela y Divinzenso, María Alicia (2017). “Ejército y política: Rosario durante los primeros años del II Cuerpo de Ejército, 1960-1966”. En Aguila, Gabriela; Almada, Lucas; Divinzenso, María Alicia y Marianela Scocco, *Territorio Ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*, pp. 19-50. Rosario: Editorial de la Municipalidad de Rosario.
- Seminara, Luciana (2015). *Bajo la sombra del ombú. Montoneros Sabino Navarro. Historia de una disidencia*. Buenos Aires: Imago Mundi.

- Slatman, Melisa (2018). “En la Argentina no había escuadrones de la muerte. El dispositivo represivo argentino, la responsabilidad primaria del ejército y la planificación descentralizada-ejecución descentralizada (1975-1983)”. En D’Antonio, Débora, *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*, pp. 119-139. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Solis, Carol (2008). “Nombrarse y ser nombrado. Reflexiones acerca de la constitución histórica de la identidad ‘familiares de’”. *Jornada sobre Identidades, Representaciones del Horror y Derechos Humanos*, Córdoba.
- (2011a). “Los derechos humanos en la inmediata posdictadura (Córdoba, 1983-1987)”. *Estudios*, n° 25, pp. 83-100.
- (2011b). *Los Derechos Humanos en la cultura política desde la acción colectiva de una democracia excluyente. Córdoba entre 1989 y 2002*. Tesis de Maestría en Partidos Políticos, Universidad Nacional de Córdoba.
- (2014). “De las comisiones a los organismos en Córdoba: derechos humanos, dictadura y democratización”. En Kotler, Rubén, *El país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: De la dictadura a la transición*, pp. 129-156. Buenos Aires: Imago Mundi.
- (2017). “El Informe de la Conadep Delegación Córdoba a los diputados. Contienda política y arenas legislativas en la posdictadura”. *V Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos*, Córdoba.
- Soprano, Germán (2015). “El Ejército Argentino en democracia: de la doctrina de la seguridad nacional a la definición de las nuevas amenazas (1983-2001)”. *Revista Universitaria de Historia Militar*, Barcelona, vol. 4, pp. 86-107.
- Stojacovich, Agustín (2015). “De silencios y agitadores: apuntes sobre la construcción del otro negativo en el discurso y en la prensa gráfica: Monseñor Guillermo Bolatti y los curas renunciantes. Rosario, 1969”. Tesina de Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Nacional de Rosario.

- Svampa, Maristella (2003). "El populismo imposible y sus actores, 1973-1976". En James, Daniel, *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. Colección Nueva Historia Argentina. Tomo IX, pp. 381-438. Buenos Aires: Sudamericana.
- Tarrow, Sydney (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- Tessa, Sonia (11/5/2012). "La obstinación de la memoria desde las grietas". *Suplemento Las 12, Página 12*.
- Tilly, Charles (2000). "Acción colectiva". *Apuntes de Investigación del CECYP*, n° 6, pp. 9-32.
- Tonioli, Fidel (15/4/1999). "15 de abril de 1977. La fundación de Familiares". *Página 12*.
- Valobra, Adriana (2005). "Partidos, tradiciones y estrategias de movilización social: de la Junta de la Victoria a la Unión de Mujeres de la Argentina". *Prohistoria*, a. IX, n° 9, pp. 67-82.
- Vecchioli, Virginia (2006). *La lucha por el derecho. Compromiso militante y profesionalización de los abogados en la causa por los derechos humanos en Argentina*. Tesis de Doctorado, Universidad Federal de Río de Janeiro.
- (2007a). "Derechos Humanos y compromiso militante. Un recorrido por la constitución de esta causa a través de los profesionales del derecho". *Etnografías Contemporáneas*, a. 2, vol. 3, pp. 143-168.
- (2007b). "La invención de la causa por los derechos humanos en Argentina". *Primeras Jornadas de Estudio sobre compromiso militante y participación política*, Olavarría.
- (2009). "Expertise jurídica y capital militante: reconversiones de recursos escolares, morales y políticos entre los abogados de derechos humanos en la Argentina". *Pro-Posições*, vol. 20, n° 2, pp. 41-57
- Veiga, Raúl (1985). *Los organismos de Derechos Humanos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Viano, Cristina (1995). "Recorriendo una experiencia político sindical de los sesenta desde su semanario: la CGT de los Argentinos". *Anuario de la Escuela de Historia*, n° 16, pp. 131-142.

- (2000). “Una ciudad movilizada (1966-1976)”. En Pla, Alberto, *Rosario en la Historia (de 1930 a nuestros días)*, Tomo II, pp. 23-119. Rosario: UNR.
- (2008). “Mujeres y movimientos sociales: un acercamiento a Madres de Plaza de Mayo desde una historia de vida”. En AA. VV., *Historia Oral y militancia política en México y en Argentina*, pp. 61-81. Buenos Aires: El Colectivo.
- (2009). “Militantes de los primeros años ‘70: una mirada desde el concepto de generación”. *Testimonios*, a. 1, n° 1, pp. 79-94.
- (2013). *La nueva izquierda peronista en el Gran Rosario en los primeros años ‘70. Una intromisión en la Historia Argentina Reciente*. Tesis de Doctorado Mención en Historia, Universidad Nacional de Rosario.
- Yannuzzi, María de los Ángeles (1996). *Política y Dictadura. Los partidos políticos y el ‘Proceso de Reorganización Nacional’, 1976-1982*. Rosario: Fundación Ross.
- Yofre, Juan Bautista (2009). *Volver a matar*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Zubillaga, Paula (2017). “Aquí no es cuestión de antropólogos sino de política. La Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Mar del Plata frente a las exhumaciones de NN en la ciudad en 1985”. *Revista de Historia*, n° 18, pp. 102-132.
- (2019). “Orígenes y consolidación de la Asociación Madres de Plaza de Mayo de Mar del Plata. Estrategias locales y construcción política-identitaria (1976-1989)”. Tesis de Magíster en Historia y Memoria, Universidad Nacional de La Plata.

Fuentes

Entrevistas realizadas por la autora, incluso en el marco de otros proyectos de investigación⁵⁵¹

- Francisco *Pancho* Iturraspe, PB, abogado, Rosario, 13/11/2017.
- Mirta Cortese, ex presa política, vía correo electrónico, 12-21/7/2017.
- Hugo Milito, PB, compañero de militancia de Ángel Brandazza, Rosario, 20/6/2017.
- Cristina Rodríguez (COFAPPEG) y Rubén *Zurdo* Suárez (PRT-ERP). Realizada por Marianela Scocco y Gustavo Brufman, Rosario, 7/4/2018.
- Oscar *Pacho* Juárez, PST, ex preso político, Rosario, 11/11/2017.
- Luis Molinas, secretario general de la Regional Santa Fe del PCR, Rosario, 3/4/2018.
- Adolfo *Tito* Rosas, PCR, ex preso político, 21/4/2018.
- Marta Ronga, ERP, ex presa política, 3/10/2017.
- Carlos Ochoa, LADH y APDH, Rosario, 24/9/2016, 15/12/2016 y 2/4/2018.
- Yolanda Medina, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 30/11/2017.
- Héctor *Chinche* Medina, ERP, ex preso político y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 2/2/2018.
- Ana Moro, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 28/4/2011.

551 En los casos en que no se aclara fueron realizadas por la autora exclusivamente.

- Inés Cozzi, PST, abogada y militante en derechos humanos, Rosario, 8/4/2011; 12/3/2013; 25/2/2016; 29/11/2017 y 23/4/2018.
- Alicia Lesgart, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 12/2/2010 y 3/5/2011.
- Laura Elsa Tasada, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 12/4/2016.
- Néstor Míguez, pastor metodista, APDH, Rosario, 15/4/2016.
- Hugo Urcola, pastor metodista, MEDH, Rosario, 24/3/2015.
- Olga Moyano, ex presa política, Rosario, 15/7/2010.
- Walter Stoppani, exconscripto. Realizada por el equipo de investigación del Proyecto: “El Comando del II Cuerpo de Ejército y la ciudad de Rosario, 1960-2000. Una historia social y política”, Rosario, 28/2/2013.
- Hugo Lovagnini, exconscripto. Realizada por el equipo de investigación del Proyecto: “El Comando del II Cuerpo de Ejército y la ciudad de Rosario, 1960-2000. Una historia social y política”, Rosario, 27/3/2014.
- Norma Vermeulen, Madre de Plaza 25 de Mayo, realizada por el equipo de trabajo del documental *Arderá la Memoria*, Rosario, 30/5/2008.
- Elsa *Chiche* Massa, Madre de Plaza 25 de Mayo, realizada por el equipo de trabajo del documental *Arderá la Memoria*, Rosario, 14/11/2009.
- Lucrecia Martínez, Madre de Plaza 25 de Mayo, realizada por el equipo de trabajo del documental *Arderá la Memoria*, Rosario, 10/11/2009.
- Elvira Finsterwald, Madre de Plaza 25 de Mayo, realizada por el equipo de trabajo del documental *Arderá la Memoria*, Rosario, 24/11/2009.
- Esperanza Labrador, Madre de Plaza 25 de Mayo, Rosario, 18-28/4/2011.

Entrevistas realizadas por otros investigadores

- Carlos Alberto *Bocha* Corbella, ex preso político, APDH, realizada por Mariana Ponisio, Rosario, 15/4/2017.

Oscar Lupori, MEDH, realizada por Gosso, Emiliana; Lezcano, Erika y Piermattei, Analía, Centro Documental Rubén Naranjo, Museo de la Memoria de Rosario, 2012.

Roberto Rosúa, abogado y político, realizada por Gabriela Aguila, Rosario, 26/2/99.

Darwinia Gallicchio, Madre y Abuela de Plaza 25 de Mayo, realizada por Sandra Cachenet para el equipo de trabajo del Museo de la Memoria de Rosario. Carpeta N° G-0005/D-A, Entrevista N° 1, 24/10/2005.

Diarios y revistas

La Capital, La Tribuna, Rosario, Democracia y Crónica, 1968-1987, Hemeroteca de la Biblioteca Argentina, Municipalidad de Rosario.

El Litoral, 1968-1987, Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe.

Noticias, 1974, *Ruinas Digitales*.

MADRES DE PLAZA DE MAYO, 1984-1985.

El Diario del Juicio, Editorial Perfil, 1985.

Primera Plana, 1971-1973.

Aquí Nosotras, 1976.

ALAPALABRA, Resistir para vencer. La revista de Madres de Plaza 25 de Mayo y Abuelas de Plaza de Mayo Rosario, 2006-2010.

La Capital, El Ciudadano & la Región, Rosario 12, Página 12, El Litoral, Notife, Clarín y La Nación, hasta la actualidad.

Causas judiciales

Causa N° 1/73. Víctima: Brandazza, Ángel Enrique. Delito: Homicidio, apremios ilegales, tortura. Comisión Bicameral Investigadora de Apremios Ilegales y Torturas, Rosario. Cámara de Diputados. Provincia de Santa Fe. Gentileza de Rubén Dunda.

Causa “Intervinieron en la detención y represión de los dirigentes de la UOM”, Unidad Fiscal Especializada en Delitos de Lesa

Humanidad, Procuración General de la Nación. Gentileza de Ernesto Rodríguez.

Sentencia Causa 13/84, Cámara Federal de Apelaciones de la Capital Federal, 9 de diciembre de 1985.

Causa Feced, Causa Federal N° 47913, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

Informe de la Comisión Investigadora. Intervención Federal Provincia de Santa Fe. 27 de julio de 1955. Gentileza de Sebastián Merayo

Material audiovisual

Abbatemarco, Antonio (2018). *Entrevista a Roberto Rosúa: Su vida y su carrera política*.

Fundación Igualar (2017) “*Caminos Rosarinos*”. *Testimonios en Primera Persona: “Chinche” Medina*.

Jäger, Jorge (2006). “*Me llamo Brandazza, me secuestra la policía*”. *Un documental sobre Tacuarita*.

Magliocca, Eugenio (2010). *Arderá la Memoria. La historia de las Madres de Plaza 25 de Mayo de Rosario*.

Postiglione, Gustavo (2008). *El Paradigma Brandazza*.

Publicaciones de organizaciones defensoras y políticas

Periódico de la CGTA (1968-1969).

COFADE (1969). *Libro negro de la Casa Rosada*, Buenos Aires.

COFAPPEG (1972). *Torturas en Argentina*. Córdoba.

COFAPPEG, *Boletín de Información*, a. 1, n° 3 (marzo 1974) y n° 4 (mayo 1974).

Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos (1972). *Boletín N° 3*, Buenos Aires.

Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos (1973). *Proceso a la explotación y a la represión en la Argentina*.

PCR, (1970-1982). *Nueva Hora*, órgano del PCR.

PCR (s/f). “Actividad profesional desde 1971 de Amilcar Julio Monti y Berta Cecilia Falicoff” (documento interno), gentileza de Luis Molinas.

Archivos institucionales

Archivo de la ex-Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires (DIPBA). Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires.

Fondo documental de la ex Dirección General de Informaciones de la provincia de Santa Fe (DGI), Archivo Provincial de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe (APMSF).

Legajos de la Conadep, Archivo Nacional de la Memoria.

Libros Históricos y Legajos Personales, Archivo General del Ejército.

Archivo de APDH, gentileza de Norma Ríos.

Centro Documental Rubén Naranjo, Museo de la Memoria de Rosario

Actas APDH. Archivo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario. Colección Ana María Zeno de Luque. Colección Darwinia Gallicchio. Colección Nelma Jalil. *Informe Final de lo actuado por la Delegación Santa Fe de la COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS*, Rosario (Santa Fe), septiembre 1984.

Archivos personales

Ana Moro, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario.

Inés Cozzi, PST, abogada y militante en derechos humanos.

Elida López, Madre de Plaza 25 de Mayo.

Norma Vermeulen, Madre de Plaza 25 de Mayo.
Carlos Ochoa, LADH y APDH.

Archivos y fuentes digitales

- Fundación Pluma*. <http://fundacionpluma.info:8080/xmlui/>.
- Memoria Abierta*. <http://www.memoriaabierta.org.ar/>.
- Ruinas Digitales*. <http://www.ruinasdigitales.com/>.
- InfoLEG*, Base de Normativa Nacional, Presidencia de la Nación.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet>.
- Archivos de las Izquierdas Rosario* <https://archivodeizquierdariosario.wordpress.com/>.
- Boletín Oficial de la Nación Argentina*. <https://www.boletinoficial.gob.ar/>.
- Desaparecidos.org.*: <http://www.desaparecidos.org/arg/>.
- Colectivo Ex Presos Pol. y Sobrevivientes – Rosario*.
<http://colectivoeprosario.blogspot.com.ar/>.
- Informe de una misión de Amnistía Internacional a la República Argentina*. 6-15/11/76, Amnesty International, Editorial Blume, Barcelona, 2017.
<http://www.ruinasdigitales.com/revistas/ddhh/Informe%20Amnistia%201976.pdf>.
- Informe de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos)*, 14/12/79.
<http://desaparecidos.org/nuncamas/web/document/internac/cidh79/index.htm>.
- Facebook APDH Regional Rosario*.
<https://www.facebook.com/apdh.rosario/photo/a.1563500487256689.1073741828.1534537220153016/2058691904404209/?type=3&theater>.
- Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias*, Consejo de Derechos Humanos, ONU.
http://www2.ohchr.org/english/issues/disappear/docs/A-HRC-13-31_sp.pdf.

Anexo

Cuadro I. Organizaciones de denuncia y solidaridad con presos políticos (1971-1975)

Denominación	Períodos	Adscripción política mayoritaria	Área de inserción
Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH)	Todo el período	PCA	Provincia de Santa Fe
Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura	1971 / Ago-1973	PRT	Rosario
Comisión de Apoyo a los Presos Políticos y Gremiales o Comisión de Familiares de Presos Políticos	Nov-1971 / 1973	Peronismo	Rosario
Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (COFAPPEG)	[1970] Dic-1971 / 1974	PRT	Rosario

Comisión Peronista de Apoyo a los Presos Políticos (COPPAP)	1971 / 1972	Peronismo	Ciudad de Santa Fe
Comisión Felipe Vallese en Solidaridad con los Presos del Pueblo	1973	Peronismo	Rosario
Organización de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (OSPPEG)	Nov-1971 / 1974	PCR y Vanguardia Comunista	Provincia de Santa Fe
Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (MNSPP)	Dic-1972 / 1975	PRT	Provincia de Santa Fe
Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos	1975 / Mar-1976		Provincia de Santa Fe (con epicentro en Rosario, Villa Constitución y VGG)
Comisión Familiares Presos Políticos Villa Constitución	1975		Villa Constitución
Comisión Peronista de Solidaridad (COPESOL)	1975	Peronismo	Ciudad de Santa Fe

Fuentes: Relevamiento prensa gráfica local (1970-1976); Informe “Presos Políticos” (APMSF) y entrevistas.

Cuadro II. Organizaciones de derechos humanos en Rosario a partir de la última dictadura militar

Denominación	Períodos
Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH)	Todo el período
Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas	Abr-1977 / Continúa
Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)	Nov-1979 / Continúa
Abuelas de Plaza de Mayo	Feb-1984 / Continúa
Madres de Plaza de Mayo	Ene-1985 / Continúa
Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH)	1982-1985 / Continúa

Fuentes: Relevamiento prensa gráfica local (1976-1985); Archivos de Carlos Ochoa y Ana Moro; Colecciones de Nelma Jalil y Darwinia Gallicchio; Archivo de APDH Rosario; Memorándums de la policía de la Provincia de Santa Fe (APMSF) y entrevistas.

Colección
Entre los libros de
la buena **MEMORIA**

La emergencia y consolidación del Movimiento de Derechos Humanos es un tema que, si bien ha sido abordado por múltiples memorias, no ha sido explorado con igual intensidad por la investigación histórica y mucho menos a nivel local-regional. Restan innumerables preguntas por responder porque la narrativa general sobre estos temas de la historia reciente de nuestro país aún está fuertemente sesgada por la lectura del contexto nacional en clave de la experiencia capitalina. En este trabajo se analiza el Movimiento de Derechos Humanos en Rosario y su zona de influencia durante la última dictadura militar (1976-1983) y los primeros años de la democracia, a la vez que se buscan antecedentes en las experiencias de movilización social y las comisiones de solidaridad y defensa de los presos políticos que se formaron entre fines de los años sesenta y la antesala del golpe de Estado de 1976. El libro propone construir una genealogía de los repertorios de acción, estrategias de movilización y adquisición de recursos (humanos, organizativos, materiales) que llevaron adelante sus actores y organizaciones en todo el período analizado indagando sus particularidades regionales como sujeto colectivo y poniendo en diálogo su trayectoria sociohistórica con las experiencias pasadas y contemporáneas de otros espacios locales y provinciales; así, se identifican antecedentes, rupturas y continuidades.



Libro
Universitario
Argentino

FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

UNM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

EDICIONES UNGS

Universidad
Nacional de
General
Sarmiento

ISBN 978-987-630-548-8



9 789876 305488